UNIVERSITY OF ARIZONA
3900100415212 3

Incendio de Colón 202
El tratado de 1914 colombo-americano 106-214

SUEÑOS DE LUCIANO PULGAR

TOMO TERCERO

A GABRIEL SUÁREZ ORRANTIA

Perenne recuerdo

UNIVERSITY OF ARIZONA
LIBRARY

Choza en donde nació el ex-presidente Suárez, en Pello (Antioquia)

MARCO FIDEL SUAREZ

PQ
8177
S8S
E8
v.3

Sueños de Luciano Pulgar

Peculatus reum factus, tamquam avaritia detentus, idcirco non passi eum amplius præesse populo.

VITA THUCYDIDIS

TOMO III

BOGOTA
1926

ERNESTO J. CASTILLERO A.
BIBLIOTECA

—Erraste la vocación, Pascual, debías ser Cura, ues eres más místico que los santos Padres y chas más textos de la Escritura que un predica- or.

—Qué, señor! pues si no sé más que la doctri- a cristiana.

—Pero la metes en todo como el tomate.

—Señor, para eso se nos dio y por eso sirve pa- todo, contestó el capataz con gravedad.

FERNÁN CABALLERO, *Estar de más.*

EL SUEÑO DEL PECULADO

JUSTINO.—Un amigo nuestro, que ha leído las explicaciones de Luciano tocantes al déficit de su dministración, me expuso el siguiente resumen grá-o acerca de ellas:

Llamemos A el déficit que había el 7 de agosto de 18; B el que resultaba el 29 de julio de 1921; C del 11 de noviembre de 1921, al separarse el paria; D el valor de las obras públicas ejecutadas del de agosto de 1918 al 11 de noviembre de 1921.

Entonces tendremos que B equivalía casi a A: que sería imputable al gobierno paria, pero sólo rela-amente, pues el ministro de hacienda hizo cuanto do por evitar ese déficit B, persuadiendo al Con-eso que no votara el presupuesto enorme que votó: e C es imputable al Congreso por no haber aten-do desde el 20 de julio de 1921 la necesidad de reme-ar la situación fiscal; y que D vale mucho más que B.

Así queda claro este asunto: B igual A; B rea-ado a despecho del Gobierno; B compensado de bra por las mejoras públicas; D causado u ocasio-do exclusivamente por el apasionamiento del Con-eso.

DONATO.—Parece aclarado lo del déficit; pero otra cosa mucho más difícil y más grave es el peculado de que acusan a don Luciano aquellos que preguntan y vuelven a preguntar «¿qué se hizo la plata?», lo cual es como decir que todos los ingresos fiscales de aquellos cuarenta meses, estimados en 80 millones, se evaporaron y desaparecieron, habiendo tenido que ir a la caja particular de Luciano Pulgar.

Esto lo dicen los diarios y esto lo repiten las gentes, inclusos los niños. Y como la voz de todos es la voz de Dios, ya se ve que el erario se convirtió en el fisco particular de Pulgar; ya se ve que éste es el «politician» más adinerado de estas repúblicas, pues dispone de ochenta millones; y ya se ven claras las consecuencias de aquella expoliación gigante, entre las cuales hay que contar la colocación de gran parte de esa suma en el extranjero en forma de edificios y depósitos, o su reserva aquí mismo con grandes precauciones, para ir haciendo muchos negocios.

LUCIANO.—Ay amigos! Efectivamente esa fue la voz que corrió durante la tempestad decretada por los conciliábulos y las jugadas. Hasta los niños aseguraban, y aseguran todavía, que yo me apropié ochenta millones, sin que el absurdo de esa afirmación fuera percibido, y sin que la caridad y la justicia fueran ilustradas por la evidencia de aquel desatino. ¿Cómo pudieron entrar en la tesorería 80 millones en ese lapso? ¿ni cómo hubiera podido la tesorería hacer los gastos ordinarios con plata llovida, para poder reservar aparte los ochenta millones? ¿ni qué medios podía usar yo para obligar al guardián del tesoro a

entregarme esos fondos? ¿ni cómo pude trasladarlos u ocultarlos sin dejar la menor huella?

DONATO.—No se afane usted ni se desespere al considerar aquellas monstruosas afirmaciones; diga simplemente qué se hizo la plata, y respóndales a los diarios, a las señoras, a los cofrades y a los niños inocentes.

LUCIANO.—Digo, repito, y vuelvo a repetir: los gastos del segundo semestre de 1918 y del año de 1919 se hicieron con las rentas de ese tiempo, que fueron sumamente exiguas; con las cédulas, y con una pequeña parte de bonos. Los gastos de 1920, que fueron muy grandes por disposición del Congreso, se hicieron con los ingresos del mismo año, que fueron muy grandes también por el influjo del café; y los gastos de 1921 dejaron el déficit que trató de evitar con vehementes y repetidísimos esfuerzos el ministro de hacienda del gobierno paria, y dejaron también el déficit que nació de la mala voluntad del Congreso en presencia de la situación, la cual exigía providencias inmediatas, en lugar de debates revolucionarios.

Me parece muy clara la aplicación de las rentas, y creo que así queda bien respondida la pregunta «¿qué se hizo la plata?»

JUSTINO.—¿Pero cómo pudo extraviarse la opinión pública hasta el grado de acoger esos delirios y aprobar aquellas suposiciones?

LUCIANO.—No es la primera vez que eso sucede; llenas están las historias de especies increíbles hoy, y sin embargo creídas y aceptadas en su día. La po-

lítica suele ser vidrio no sólo de aumento o de disminución, sino máquina que trastorna la posición de las cosas, como aquel aparato que inventó hace algunos años un físico de California y con el cual los edificios, los árboles y las gentes presentaban sus imágenes invertidas. Si ello fue cierto, igualmente lo fue que el inventor se trastornó él también, después de usar de seguida el perverso o pervertido instrumento. La política invierte a su turno las materias, los sucesos y las personas, de lo cual hablaré tal vez en otro Sueño.

DONATO.—Protesto, don Luciano, porque yo sigo a piejunto y a piejuntillas el dicho de que la voz del pueblo es la voz de Dios.

LUCIANO. Esa especie de axioma moral es de la clase de aquellos que consienten muchísimas excepciones. La voz del pueblo es voz de Dios cuando se inspira en el temor de Dios, que es el principio de la sabiduría y la condición de la justicia; pero cuando dicha voz no tiene esa inspiración, sino que se convierte en eco de pasión política, entonces no es opinión publica, ni representa al verdadero pueblo, sino a la turbamulta enloquecida; ni es por consiguiente voz divina o de Dios, ni por lo mismo sirve de expresión a la verdad y a la justicia.

En esto el error consiste en confundir el pueblo con el vulgo y el peso de los votos racionales con el de los votos apasionados. Así es como deben entenderse los dichos de algunos sabios que se han pronunciado contra el sentir de las gentes, no en el significado de opinión, pero sí de preocupación.

Por eso decía Juan Luis Vives que el vulgo es gran maestro de errores y que en la cosa que más debe trabajar el amigo de la sabiduría es en apartarse del parecer del vulgo. Por eso el venerable Granada apellida al sentir popular bestia de muchas cabezas y monstruo que ninguna fe, ni lealtad, ni verdad guarda con nadie; cosa liviana, antojadiza, ciega, desleal y más inconstante en sus pareceres que la forma de las nubes. Por eso Feijoo, llamado con razón el Bacón de España, nota que los ignorantes por ser muchos no dejan de ser ignorantes y dice con elegancia que ve más un águila sola que un ejército de lechuzas. Por eso don Diego Saavedra no acaba de encarecer los desaciertos e injusticias de las muchedumbres, cuya índole es desigual a sí misma, cuya guía son las apariencias sin penetrar en el fondo, cuya inclinación se dirige siempre a lo peor, y cuya voluntad adolece de los afectos más contrarios. Por eso Cosme de Aldana nos dejó aquel poema llamado *invectiva* contra el vulgo y su maledicencia, en que cada verso es un anatema contra la crueldad caprichosa de las turbas, apartadas de las inspiraciones de la verdad.

JUSTINO.—Déjenme ustedes añadir que la Sagrada Escritura distingue expresamente las ideas de pueblo y de vulgo, * denotando con la primera a los prudentes, que saben porqué piensan de cierta manera, y con la segunda a la grey que corre maquinalmente,

---

* I Reg. IV, 19.
Granada, R III, 244.
Feijoo, R. 1.
Saavedra (Mendívil). II, 445.
Aldana, R XXXVI, 495.

andando en pos de aquellos que la señorean con sofismas o con gritos. Pero ninguno como Mateo Alemán ha pintado al vulgo con colores más firmes y en figura más exacta; sus palabras son largas para incluírse en nuestro diálogo; pero yo las dejaré señaladas por si ustedes las quieren leer. *

DONATO.—Me parece, señor Pulgar, que esas restricciones contra la opinión popular descuajarían, si fueran admitidas, los fundamentos de la república; porque ¿qué otra cosa es la república sino el gobierno formado por las leyes, decretos y sentencias que la voz del pueblo, llamada también opinión social, dicta, establece y consagra por el órgano de sus elegidos?

LUCIANO.—Allá vamos, amigo Linares; y con mucho gusto diré a usted que la verdadera república no está formada por el vulgo, sino por el pueblo; que el pueblo fue siempre el conjunto de votos selectos, es decir,

---

* Al Vulgo No es nuevo para mí, aunque lo sea para ti (oh enemigo vulgo), los muchos malos amigos que tienes, lo poco que vales y sabes. ¡Cuán mordaz, envidioso y avariento eres! Qué presto en disfamar, qué tardo en honrar, qué cierto a los daños, qué incierto en los bienes, qué fácil de moverte, qué difícil en corregirte! Cuál piedad amparan tus obras? Cuál fortaleza de diamante no rompen tus agudos dientes? Cuál virtud lo es de tu lengua? Cuáles defectos cubre tu capa? Cuál triaca miran tus ojos que como basilisco no emponzoñes? Cuál flor tan cordial entró por tus oídos que en el enjambre de tu corazón dejase de convertir en veneno? Qué santidad no calumnias? Qué inocencia no persigues? Qué sencillez no condenas? Qué justicia no confundes? Qué verdad no profanas? En cuál verde prado entraste que dejases de mancharlo con tu baba?

Y si se hubieran de pintar al vivo las penalidades y trato de un infierno, paréceme que sólo tú pudieras ser su retrato. Eres ratón campestre, comes la dura corteza del melón, amarga y desabrida, y en llegando a lo dulce te empalagas. Imitas a la mosca importuna, pesada y enfadosa que huye de jardines olorosos por seguir los muladares inmundos. R III, 185.

tamizados y cernidos, a fin de que el vigor de los legítimos no se desvirtúe por el volumen de los que son vanos. En esto se fundan todas las legislaciones para exigir condiciones al sufragio popular y para reglamentarlo de suerte que se aproxime a la verdad en cuanto sea posible; y en esto se fundó aquel grande hombre que brillará hasta el fin del mundo en la cumbre de las ciencias políticas, en eso se fundó Marco Tulio Cicerón para decir que los votos deben pesarse en lugar de contarse. *

DONATO.—Así será, señor, pero acabe de hablarnos de las acusaciones de peculado levantadas contra usted.

LUCIANO.—En los preparativos de la acusación que se estuvo forjando contra mí, y antes de estar ella abierta a prueba, hubo actos ilícitos e ilegales al investigarse dictatorialmente operaciones o negocios privados míos, y llevados a cabo bajo la reserva que obliga a los bancos. Toda la máquina de sinrazones y sinjusticias sobre la cual se armaron los preparativos de mi acusación estribó sobre los descuentos de una obligación hipotecaria y de unos sueldos, ajustados por mí con dos personas extranjeras, en mi condición particular, mediante las formalidades legales, y sin la menor intervención del erario. Descuentos de la misma especie los había efectuado en otras ocasiones, no sólo en los días que precedieron a los conatos de acusación, pues con un banco extranjero hice uno de esos descuentos, y de esa operación tuvo cono-

* Expendendos cives, non numerandos puto. Rep. 6

cimiento el Senado por informe oficioso de uno de su miembros, que era también empleado del banco y qu procuraría convertir el negocio en materia de carg criminal, sin advertir que si yo lo fuera por habe recibido el descuento, el banco lo sería también po haberlo concedido.

JUSTINO.— En todo eso no hubo sombra de pe culado.

LUCIANO.—Hicieron bien los políticos que separa ron y aun exageraron las responsabilidades mías, para que no los perjudicasen a ellos ni a su causa; pero asímismo he hecho yo bien y rebién al decir a mis censores de todos los partidos: «¿Cuándo fue delito crimen, falta, indignidad o indelicadeza el tomar di nero prestado con la prenda de unós sueldos o con la hipoteca de una casa? Y si eso fuera crimen o delito, ¿cuál sería la condición de muchísimos em pleados públicos que descuentan libranzas sobre sus sueldos? y si eso fuera culpable, ¿no lo sería también dar prestados los dineros y publicar las operaciones? ¿y el mismo préstamo no está diciendo que el deudo no mete la mano en el erario para especular, sino que dispone de lo que personalmente puede pertenecerle para obtener los recursos que necesita? ¿y cuándo abusó o delinquió el presidente paria, enriqueciéndose a sí mismo o a otras personas por medio de favores, privilegios o procedimientos arbitrarios o escandalosos?

Señálense las ganancias, gajes, aprovechamientos o emolumentos indebidos; muéstrense los bienes muebles o raíces, las empresas lucrativas, las especula-

ciones de cualquier género que el presidente paria hubiera facilitado en obsequio de sí mismo, o de los suyos, o de sus amigos, o de cualesquiera otras personas; y entonces sus acusadores tendrán el voto del mismo acusado.

DONATO.—En esta última materia obró el señor Pulgar incorrectamente, pero no por carta de más, sino por carta de menos, pues en vez de favorecer a los suyos por razón de antigua amistad o de parentesco, Pulgar no los miró. Otros gobernantes o empleados, sin gravar la conciencia, proveen muchos puestos con sujetos idóneos y probos, sin experimentar obstáculo a causa del parentesco, antes poniendo éste entre los móviles lícitos; pero don Luciano, nada. Error muy grande y muy lastimoso por cierto; sobre esto voy a copiar unas palabras de su Defensa robada, «Honores y deshonra»:

«Entre las causas que contribuyeron a arrebatar consideraciones al gobierno instalado en 1918 está la costumbre que establecí de dar casi diarias y prolongadas audiencias para escuchar solicitudes de empleos y expedir recomendaciones. Eso parecía justo, porque así se comprobaba atención al público y a elementales dictados de urbanidad y política; pero no resultó así porque las solicitudes escuchadas eran mucho menos que las que quedaban pendientes; y porque las recomendaciones crecían de tal manera, que al principio podían ser atendidas, después eran indiferentes, y al fin enfadaban a los destinatarios.

«Esto me creó una situación inaudita, porque al fin yo era el primero de los empleados y el último de

los influyentes. Disgustado el público, disgustados los altos funcionarios, y agobiado yo. Por eso mismo experimentaba la desazón y oía las quejas de muchos sujetos meritorios que no podían alcanzar este empleo diplomático, vgr., o esta alta colocación: Usted es ingrato, me decían; usted no me da un puesto pudiendo escoger entre los cuatro que le señalo, y que son: la aduana de Barranquilla, la salina de Zipaquirá, la tesorería general o la dirección de la policía.

«De esta manera, no sólo me até las manos para atender a la equidad, sino que respecto de allegados olvidé lo que dice el señor Solórzano Pereira en la *Política indiana* cuando enseña que en iguales circunstancias debe el gobernante proveer los puestos públicos con sus amigos y parientes, y que a eso esta obligado». *

JUSTINO.—¡Qué diferencia entre tu situación y la de otros gobiernos! Entones tú, por dentro y por fuéra, estabas perdido, pues la tesorería se hallaba exhausta, y tú sin embargo querías atender a todo el mundo; de suerte que eras el rey que rabió, de quien dijo don José Joaquín de Mora:

Fue por fin tan bondadoso,
Tan indulgente y humano,
Que el pueblo se alzó furioso
Y gritó «muera el tirano».
«¡Y qué! clamó ¿este destino
Se da a mi conducta sabia?»
Por eso le dio al mezquino
Mal de rabia.

* P. I, III y IV, passim.

LUCIANO.—Pero a mí no me ha dado ni me dará ese mal, amigos míos. Es verdad que mis alcances y percances bastarían no digo para infundir rabia a Leoncico, a Becerrillo, a Alanís, a Menelao, a Turco y a la misma perra Licisca de Virgilio, sino a todos los descendientes de esos barcinos; pero yo no me dejo dar rabia, teniendo como tengo en estas conversaciones y coloquios otras tantas válvulas de seguridad, que me purgan de la bilis y me alivian del mal humor.

Además, ciertas comparaciones que debieran agriarnos, antes mitigan a uno y lo tornan melífluo y tolerante, de modo que cuando yo oigo decir que los señores ministros van a disfrutar sueldos de 800 duros; que algunos empleados acumulan de marzo a octubre docena y media de miles; y que poquito falta para que la campana del hermoso reloj de Palacio, sonora como la de San Pablo, haga caer cada minuto un franco suizo, y cada hora doce dollars, y cada día bien computado la bicoca de treinta esterlinas, yo no me enfado, sino que me complazco, porque, gracias al Cielo, de él he recibido mucho aprecio y admiración al mérito.

Otra cosa sería si el doctor Federico Cornelio Aguilar anotara esto en los «Enormes Sueldos»; y otra cosa también si los enfermos de Agua de Dios llegaran a saberlo.

JUSTINO.—El método empleado contra ti fue peregrino, pues no se practica en parte alguna que yo sepa.

LUCIANO.— No sabemos de ninguna otra nación

donde se califiquen como actos delictuosos o vituperables las operaciones privadas de préstamo llevadas a cabo por los primeros mandatarios. Si ese estilo fuera justo, no se sabría la línea de separación que indicara en cada caso qué empleado puede negociar de este modo, y a cuál otro está prohibida esa misma negociación. Ni sabemos tampoco que la prensa de otros pueblos comente esos actos en forma tan hostil y tan inhumana, que dificulte la venta de bienes muebles o raíces, causando así ruinas o grandes pérdidas. Entre nosotros esto no se ha visto jamás, ni aun tratándose de quiebras ruidosísimas de los más encumbrados personajes políticos, quienes no obstante esos contratiempos, siguieron influyendo en la suerte de la patria como conductores de grandes revoluciones, para dejar perpetuados sus nombres en la historia y en el bronce. Dígalo el general Mosquera.

DONATO.—Usted, señor Pulgar, debió defenderse oportunamente.

LUCIANO.—Tan pronto como supe que se me acriminaba en la Cámara de representantes, allegué de prisa los papeles que pude y de mi exclusivo movimiento me presenté en esa corporación, ante un público ebrio de furor político, y expuse: que efectivamente había recibido prestadas dos sumas de dinero, una con hipoteca, otra con las libranzas de unos sueldos; que aunque un extranjero había prometido la primera cantidad, después no pudo entregarla por falta de poder y que por eso mi acreedor era ya un banco de esta ciudad; que en cuanto a los sueldos prometí entregarlos sucesivamente, y en caso de no

evengarlos todos, prometí asegurar el saldo en otra orma, que fue lo que hice después del 11 de noiembre de 1921; y que estas operaciones no fueron ratuitas o privilegiadas, sino legales y ordinarias, on pacto de intereses y descuentos.

Pero todo fue oir que sí había descontado obligacioes, y exclamar los acusadores: «Ha confesado! ha conesado! ¿qué necesidad hay de testigos? ¿qué necesidad enemos de pruebas?» El conciliábulo en que se decretó mi ruina, y estas exclamaciones sobre las pruebas, demuestran un apasionamiento inaudito. También lo demuestra el haberse convertido en delito o atrevimiento mi presencia ante la Cámara, presencia que para otros nes suele verse en los Estados Unidos, y presencia que omprobó o hubo de comprobar mi afán en favor de mi eputación y de mi inocencia. Y del mismo modo que mis enemigos no me reconocen siquiera mi separación oluntaria, reemplazándola con sus conatos para prolucirme ignominiosa caída, así en la fecha en que fui la Cámara ellos también echaron a volar la especie le que me había desmayado al salir del circo de la cusación.

JUSTINO.—Tus afanes, Luciano mío, y tus desveos provenientes de la acusación de peculado que vanos considerando, no tienen verdadera causa o razón de ser. Aun suponiendo que el sofisma o las triquiñuelas del odio aliado con la mala fe dieran apaente lugar a esas acusaciones, los hechos las desvanecerían. En primer lugar, hay un refrán que dice: «Amor, tos, humo y dinero no pueden estar secreos», y si tú hubieras usurpado los dineros que cree

y creyó el vulgo, o las sumas que las euménides hat supuesto, no te hallarías hoy en el estado de ruin que muchos hombres honrados pueden testificar y que tus apretadísimas circunstancias pregonan a tir de ballesta ante los ojos del público. Además, est argumento de hecho era el que don Mariano Ospin esgrimía en su «Ojeada sobre los primeros catorc meses de la administración del 7 de marzo», hablan do de peculado en esta forma:

«El manejo de la hacienda pública es la parte má delicada del gobierno de un país. Los hombres lla mados a encabezar este gran negocio es necesari que tengan la inteligencia más despejada, tino y pru dencia sólida: y eso no basta todavía, porque es in dispensable una probidad acrisolada y una delicade za escrupulosa. Los pueblos disimulan y olvidan fal tas muy graves en otros ramos del gobierno, per las faltas en la administración de la hacienda públi ca que afectan la probidad, o ponen siquiera en du da la pureza de los altos funcionarios, no son jamás olvidadas; y la posteridad, más severa qne los con temporáneos sobre este punto, reserva una marca de ignominia perdurable para el desgraciado que ensu ció sus manos con el dinero público. Para honra de nuestro país nos complacemos en publicar que, tan to en Colombia como en la Nueva Granada, bajo to das las administraciones, los secretarios de hacienda salieron siempre de este elevado y peligroso puest más pobres de lo que habían entrado, o no sacaro más de lo que antes poseían. El desprecio que la so ciedad imparte al hombre público que se mancha co

infames fraudes, y la execración que arroja al pecu-
ado, son una de las mejores pruebas de la morali-
ad en un país. Ay de la nación que besa humilde
satisfecha la mano envilecida con ignominioso pe-
ulado! Esa nación no ofrece ya esperanza porque
stá corrompida y degradada hasta el extremo». *

Según los conceptos que preceden, el individuo que
l salir del gobierno sale con la misma fortuna con
ue entró, no es sospechoso de peculado; y mucho
enos lo es si sale con menos fortuna; y «a fortiori»
por superabundancia de razones, debe estar exen-
o absolutamente de aquella sospecha, si sale arrui-
ado. Así se deduce de la teoría que hemos copiado
le la «Ojeada» escrita por el doctor Mariano Ospi-
a, cuyos hábitos y principios en la materia lo lle-
varon hasta decir en el mismo escrito: «El señor Mu-
illo es evidentemente reo de peculado; y como muy
ien ha dicho un escritor público, no hay sino un
país libre en el mundo en que un secretario de ha-
ienda convencido del vergonzoso delito de peculado
ermanezca un día en el ministerio, y ese país es la
Nueva Granada».

LUCIANO.—Teniendo presentes las notorias faculta-
des y circunstancias de los dos personajes a quienes
citas, a nosotros nos toca arrimarnos a la justicia
y guarecernos con ella; pero lo que nos toca res-
pecto de los cargos es considerarlos con las reservas
exigidas por el tiempo y por el ardor de las contro-
versias políticas. Al contemplar aquellas polémicas,

* Ojeada, 50.

en que estaba interesado primero que todo el amor patrio y el espíritu público, admiremos la decisión y vehemencia de aquellos políticos, pero aprendamos a dudar del criterio humano cuando en él se mezcla la pasión, y en todo caso creamos en el orden moral y en la justicia, que aunque discurren a veces como ríos ocultos bajo la superficie de los acontecimientos al fin tienen que ostentarse y vencer.

Recordemos también unas palabras de don Gaspar de Jovellanos que casan con las del señor Ospina y que recuerdan al autor de Macbeth: «El cargo de robo a la fortuna pública e infidelidad a la patria no puede desvanecerse con el trascurso de los años ni lavarse con todas las aguas de los ríos». Y en lo concerniente a nosotros, adoremos a la Providencia divina que nos permite decir pensando en nuestra encarecida pobreza: «Oh dádiva santa, desagradecida», porque si ella es la piedra más pesada sobre los hombros del mortal, puede también ser escudo para la honra.

DONATO.—Bueno, señor Luciano, bueno; y agradezca al supremo Dador, en cuya mano omnipotente los males se truecan en bienes, y las voces de la persecución no resisten sus soberanos decretos.

LUCIANO.—Así pienso, especialmente cuando me siento azotado no solamente por las ortigas de mi tierra sino por las que crecen en otros suelos, lo cual me pasó al leer las siguientes palabras de un «escritor cubano» llamado Z. Guri Dope, reproducidas aquí en la Revista de un distinguido Instituto nacional, y que dicen así: «El periodismo colombiano únicamente

efleja en sus columnas el malestar que cree sentir, unca se recrea en ofrecer a la pública admiración us grandes hombres; ni en dar a reconocer sus riuezas imponderables, ni en entregarse a la risueña speranza de los triunfos que guarda a su patria el orvenir; en cambio saca a flote y ostenta las llagas e sus gobernantes, los desaciertos de sus políticos, l atraso de sus campesinos, y tánto cacarea su atra-, que en estos países hemos llegado a figurarnos ue el analfabetismo, y la corrupción, y el desbarauste tienen su principal morada en la patria de Cuero y Caro, Mallarino y Ospina; pero no hay tal co-a; en Colombia se ama la paz más que en Cuba. olombia está llena de escuelas nocturnas en que los breros aprenden gratuitamente cuanto puede serles til; y allí se ha dado el caso, inverosímil en los empos que corren, de morir un expresidente tan inigne como Caro en el mayor grado de pobreza». *

Debemos agradecer al señor Guri Dope su estimaión a Colombia y a sus hijos ilustres; debemos agraecerle su justa censura a ciertos abusos de nuestra rensa periódica, especialmente cuando ella echa olar especies deshonrosas contra los colombianos; ero no agradecemos al señor Guri Dope el que se eje contagiar del mismo mal que critica y zahiera ambién, aunque en forma menos franca, las llagas de os gobernantes a quienes no conoce. Ojalá que el escritor cubano» se sirva comisionar a los directores el Instituto en cuya revista escribe para que, infor-

* «Revista del Instituto técnico». 39.

mándose de mi suerte, le digan qué sombra le ha quedado a mi cabeza y qué tierra les ha quedado a mis pasos. *

DONATO.—Haciendo ya varias semanas que no conversamos de gramática, conversación que no deja de agradar talvez a algunos lectores, esto ha sido causa para que recibamos una que otra pregunta relativa a este género, las cuales he ido contestando como Dios me ha ayudado y con permiso del señor Pulgar.

El estudiante don Eduardo Villamizar H. desea saber la diferencia entre Estar dormido y Estar durmiendo, a lo cual respondo que en los apuntes de don Luciano hay pasajes de Florez, Lapuente, Mariana, Morales y Scio a este respecto. De ellos se deduce que no hay fijeza en la materia, pues se dice El Señor halló dormidos o durmiendo a los apóstoles, El capitán encontró dormido o durmiendo al centinela. Aunque parece que dormido indica mejor el sueño transitorio y menos voluntario, y durmiendo el sueño del descuido.

El presbitero don Isaías Naranjo, vicerrector del Seminario de Manizales, desea saber si en la frase Le dieron el título de reina, serán dativos las palabras *le* y *reina*. Yo respondo que reina no puede considerarse como elemento análogo de *le*. Si se dijera Le dieron título, la frase se analizaría diciendo que le es dativo y título acusativo. Pero reina precedido de la partícula de, es modismo comparable a ciudad de Ate-

* Esto no ha resfriado mi amistad al Instituto Técnico, como lo prueban algunos conceptos recientes que en favor y defensa de ese establecimiento he publicado.

as, mes de marzo, isla de Cuba, accidente que se xpresa también por nombres seguidos o apuestos, mo puerto Berrío, montes Urales, día domingo. sta tendencia se observa en giros raros como núme- de tres, vocablo de *hombre*. El asunto parece tam- ién muy exento de reglas, ya que aquí en Bogotá, or ejemplo, se dice puente Colón y puente de San- nder. Conque según esto, *reina*, en el ejemplo del eñor vicerrector, no recibe influjo de *le* para el efec- o de su análisis.

A don Aristóbulo Botero, que indaga si debe es- ribirse a pesar o apesar, le respondí que diciendo a eces el gran Cervantes a despecho y pesar, parece ejor separar las dos palabras.

El señor don Manuel J. García inquiere también si l título *don* de los salesianos es con n o con m, ues pudiera ser el mismo título de los benedictinos dom Calmet por ejemplo). Le respondí que lo único ue se me ocurre a este respecto es que don es el ítulo que se emplea en España en el trato de los acerdotes seculares; que el mismo don se aplica a n sacerdote italiano (don Abundio) en la clásica tra- lucción de Los Novios de Manzoni; y que respecto de os salesianos no puedo decir nada, pues ignoro si u tratamiento será el secular ordinario de Italia, o l regular que otras órdenes llevan en Europa.

Finalmente, don José Román Vergara escribe des- le Barranquilla averiguando un punto referente a rases como esta: No puedo explicarme que ese su- eto posea esta convicción. El señor Vergara desea aber si así está bien dicho, o si hay que poner el

artículo *el* antes del anunciativo *que* y decir: No puedo explicarme «el que» ese sujeto posea esa convicción. Le respondí que el punto está resuelto en el número 319 de la gramática de don Andrés Bello, anotada por el señor Cuervo (edición de 1891), donde con pasajes de los autores se establece que hay libertad para emplear los dos modos de decir.

LUCIANO.—Me parecen algo acertadas las opiniones de Linares, aunque también se me ocurre preguntar: si no sólo la duda, pero la negación, está sumergiendo a los entendimientos en el caos, aun tratándose de los asuntos más serios, más necesarios y más sagrados ¿qué consistencia, ni siquiera que entidad o mera probabilidad, puede estarle reservada a la gramática? En otra edad había racionalistas o liberales en filosofía que eran al mismo tiempo conservadores en gramática, como Emilio Littré y Juan María Gutiérrez; pero hoy el vendaval sopla en todas las latitudes y Eolo desata sus huracanes en todos los senos de la tierra. La estatua de la autoridad ha rodado por los suelos, el mundo de los principios experimenta vértigos y desmayos, y el terremoto físico y moral parece ser un estado nuevo en el camino por donde va esta especie humana, amenazada de locura y al mismo tiempo de muerte.

DONATO.—Sí, señor; pero no nos enfrasque usted en los antros de la ideología por ahora, pues la aspiración actual de los humanos es lo positivo. Hasta los espiritistas, en vez de promover con los materialistas aquella apuesta o pugilato de que habló don Mariano Ospina, citado por usted, buscan el espíri-

u positivo y material de la brujería, en vez de mi-
ar a la estatua de sal.

LUCIANO.—Pero hombre, Donato! ¿cómo es posi-
le que usted, que en nuestras noches de antaño sa-
aba con mucha razón a relucir su título de hijo de
Marinilla para comprobar sus buenos principios re-
giosos, políticos y sociales, venga ahora a hablar co-
no acaba de hacerlo?

DONATO.—Ah! sí señor. Téngame, téngame; atrá-
eme de la chupa y no me deje resbalar, pues las
nalas conversaciones, las malas lecturas y los ma-
os ejemplos acaban con uno y le aflojan los torni-
os al libre albedrío. Mucho le agradezco, don Lu-
io, que me casque cuando me vea izquierdear, como
o van haciendo algunos de mis paisanos. Pero lo
asado pasado; no se acuerde más de esos dispara-
es que iba yo diciendo ahora; acuérdese apenas de
ue ya eché de mi lomo escama, dilucidando gra-
natiquerías con el estudiante, con el salesiano y con
l vicerrector; y retribúyame, hablándonos algo acer-
a del vocablo «guasca», que me parece haber vis-
o por ahí, mal llevado y traído, en no sé qué pe-
ódico.

LUCIANO.—La soga o guasca es tocaya del penúl-
mo de los incas del Perú, a quien su padre Huai-
a Capac llamó Huasca o Huáscar, en atención a una
adena de oro que hizo fabricar para las fiestas con
ue celebró el nacimiento de su hijo, o para las
estas en que se le impuso el nombre. Era tal la so-
a, según Garcilaso, que tenía trescientos cincuenta
asos de largo y su grueso era como la muñeca, de

modo que apenas podían levantarla doscientos indios orejones, como dice Agustín de Zárate. A la llegada de los españoles aquella inaudita joya desapareció, habiéndola naturalmente apedazado y ocultado los incas. Su recuerdo persistió, no obstante, y por mucho tiempo inquietó la codicia de los conquistadores, y no solamente en aquella edad sino en las posteriores ha sido objeto de pesquisas en la tierra de los incas. Guasca es pues una palabra quechua que así se llama la lengua más importante de aquel imperio.

DONATO.—¿Y tenemos en Colombia algún caudal de vocablos quechuas?

LUCIANO.—Sí que lo tenemos, esparcido en los varios países o departamentos, y de suerte que esos vocablos abundan tánto más cuanto más cercanos están los pueblos al ecuador o a la corriente de las inmigraciones antiguas. Voy a enumerar algunas de esas voces, empezando con una que no ha llegado a nosotros, pero que sí forma una curiosidad, por el modo como se introdujo reversivamente en ese idioma, del cual salió y al cual volvió a entrar. Dicha palabra es el nombre de la gallina y del gallo entre los indios peruanos, que llamaron esos animales con el nombre de hualpa o atahualpa. ¿Por qué? Porque habiendo entrado los castellanos y hecho perecer al hermano de Huáscar, que se llamaba con aquel nombre, introdujeron en seguida las gallinas, el canto de cuyo sultán lo interpretaron los indios como si dijese Atahualpa! recordando las crueldades

es del tirano. Así quedaron señaladas las gallinas on el nombre del último Inca.

En nuestro lenguaje bulle mucha voz quechua, em-ezando en Pasto, siguiendo por el Cauca y el Va-e, recostándose al Nuevo Reino y yendo a parar en ntioquia y algo en la Costa. El maíz capio o blan-o; el carate, caracha o sarna; el coto o papera; el uy o conejo indio; el cóndor o buitre principal; la hagra, chacra o heredad, de donde sale chácara o aco cerrado; el chasqui o correo, que figura a ve-es en nuestro lenguaje oficial; la china o criada; el hoclo o chócolo, mazorca de maíz verde; el chum-e o ceñidor; la chuspa o bolsa; los chunchullos o ipas de cordero, muy mencionados en Cundinamar-a; la chamba, que en quechua significa césped y que udo pasar a significar la zanja de donde el césped rocede; la chonta, nombre de una palma que acaso or lo dura y espinosa produjo el nombre chontal, plicado a los indios más cimarrones o bravíos; la usma o camiseta, convertida después en patacusma n las relaciones de los conquistadores; el camote, ombre de nuestra batata; la callana o cazuela para ocer el pan; el cucho, cantón o rincón, de donde chucutarse * probablemente: miren ustedes allí una uena porción de quechuismos colombianos, en sólo l campo de la letra C.

En pos y con menos orden anoten la palabra hua-a o guaca, nombre de cosas extraordinarias, como os Andes, el boa, el tesoro escondido. Registren el

* Después hemos leído en las **Apuntaciones** el verdadero origen de ste verbo, que es **chucuto**, nombre de un mono.

término huahua o guagua, muchacho, muy usado en Pasto. Huaraca o guaraca (de donde guaracazo) significa honda y puede tener analogía con guaral, nombre del cordel de la peonza o trompo en Antioquia. Guaico es nombre muy antioqueño y denota sitio escondido y agreste. Mate es calabazo y pasó a denotar la yerba cuya bebida se toma en aquél, fenómeno inverso del de chorote, que significó primero el chocolate y luégo la vasija en que se hierve. * Mote, maíz cocido; morocho, maíz duro; sango, masa blanda o puches de maíz; poroto, frísol; conchos o cunchos, zurrapas; y huacha, guache, que de significar huérfano o pobre pasó a denotar individuo de clase inferior.

El general Mosquera decía que los antioqueños eran su ñaña para significar sus predilectos, y ñaña en quechua es hijo de hermana. Pucha decimos en Antioquia por cierta medida, y pocha en incásico era medida de media hanega. Puchu es sobra o cabo o extremo, de donde nuestro pucho bogotano. Yuyu, paspa o grieta de la piel, pampa, papa, pisco, tambo, topo o alfiler, tambo o posada, yapa o añadidura, yaraví o canto triste, son palabras que entresaco de mi Torres Rubio, libro muy raro publicado en Lima el año de 1754 y muy buena fuente de esta materia.

Septiembre 26 de 1923.

---

* Era su regalada bebida el chocolate con nombre de chorote. Zamora, III, 18.

EL SUEÑO DE LA QUIMERA

LUCIANO.—Voy a leerles, amigos míos, la proclama que el presidente Coolidge dirigió el 4 de agosto a sus conciudadanos con motivo de la muerte del presidente Harding. Admiremos ese documento tan sencillo como elocuente; pongamos esa proclama como modelo de estilo a la juventud y también como ejemplar de piedad, amor patrio y sentimientos de gratitud y justicia para con los grandes ciudadanos. Oigan:

«En virtud de un inescrutable designio de la Providencia, Warren Harding ha sido separado de nosotros. La nación ha perdido un estadista inteligente y de muchas luces, y el pueblo norteamericano un verdadero amigo y consejero, cuya vida pública se inspiró en el deseo de favorecer las mejoras e intereses de los Estados Unidos y el bienestar de sus conciudadanos. Su vida privada se distinguió por su cultura y fraternal benevolencia. Por eso yo señalo el 10 del presente, día en que el cadáver del presidente será sepultado en el sitio donde dormirá su último sueño terrenal, como fecha de duelo y de oraciones rogativas en todos los Estados Unidos. Recomiendo fervientemente al pueblo que se congregue ese día en los lugares destinados al culto divino, pa-

ra dar pruebas de su resignación ante la voluntad de Dios Todopoderoso, y para rendir, con todo el corazón, un homenaje de amor y de respeto al grande y buen presidente cuya muerte ha conmovido dolorosamente a la nación».

JUSTINO.—¡Qué concisión, amigos, la de esa pieza, en que veinte líneas han bastado para pintar la grandeza de un héroe y la altura de su obra! Qué sencillez aquella en que ideas de incomparable elevación se expresan con los términos más modestos! Qué profundidad y exactitud para expresar la esencia del patriotismo y para definir lo que es la obra de un estadista superior! Cuánta fe, cuánta piedad para confesar a la Providencia, para adorarla y para recomendar al pueblo más poderoso del mundo la resignación con los decretos divinos y los sufragios por el conciudadano que fomentaba sus intereses y su bienestar!

Sí; ese documento debería servir a los jóvenes de modelo para sus escritos y para sus meditaciones. Los ministros recién nombrados, del Boxeo, de la Farsa, de los Secuestros y de todo lo demás, debieran aprenderse de memoria la alocución del presidente Coolidge para refrenar el flujo de sus hipérboles y para procurar equilibrio a sus afectos e ideas. ¿Pero cuál será la causa para que ninguno de nuestros periódicos haya publicado la proclama?

LUCIANO.—Los liberales no la habrán publicado porque ella habla de Dios Todopoderoso y de la Providencia, y porque recomienda oraciones y conformidad con la voluntad divina, cosas mal avenidas con

el culto caótico y demoníaco de los espíritus, que al cabo de tres mil y quinientos años se inclina ahora a formar la religión liberal. Y los conservadores, o muchos de ellos, o los más avanzados y que apenas se diferencian en la tapa o en el rótulo, dirán que la proclama está mohosa y anticuada y no concuerda con las novísimas tendencias del partido conservador.

DONATO.—Ah don Lucio para porfiado! No se apea del jamelgo de las ideas trasnochadas y a todo trance saca a lucir el tema empalagoso de la religión, como base y carátula del partido conservador. De tánto machar y majar, lo que hace don Lucio con sus rancieras es adelgazar el partido conservador, que se va reduciendo a unas docenas de viejos poseídos de catarro, mientras que la gaya juventud levanta al cielo la cabeza, colmada de esperanzas, para recibir los rayos de la libertad, de la ciencia y del progreso. Yo voy viendo ya claro a esta hora, y ya me está venciendo el amanecer de Monserrate. En breve mi azúcar blanca se convertirá en alfeñique, y mi azúcar prieta tomará la forma más culta de papelón, porque todo esto depende de las manipulaciones que apliquemos a aquellas materias primas para darles formas mejores. Entonces tomaré por divisa aquellas palabras: «Déja que los muertos entierren a los muertos».

Aquí notó Justino la extrañeza que a Luciano causaban las palabras de Donato, tan descarriadas respecto de su criterio conocido y tan ajenas de los principios que antes había mostrado el joven peda-

gogo, el despabilado e instruído hijo de Marinilla, como lo ha llamado el maestro Grocio. Para tranquilizar a Pulgar, acercóse Justino y le dijo que adoleciendo Donato de un concentrado paludismo, éste había prorrumpido últimamente en unos «fríos» tremendos, los cuales eran la causa de la actual deformación de las ideas de Donato, y que todo era asunto de delirio y de tercianas. Entonces siguió el diálogo:

LUCIANO.—Todo será así, amigo Justino, y así será que las últimas palabras de Donato no proceden de su entendimiento o de su conciencia, sino de sus fríos y calenturas. Pero (te lo digo aparte) siempre conviene darnos cuenta de dichas palabras, pues aunque no son propias de Donato, sino eco de otras que ha escuchado, ellas sí entran en el programa de muchos jóvenes, o en algo que parece programa indeciso y nebuloso; y por lo mismo merecen estudio y crítica.

JUSTINO.—El punto es muy esencial, y la coyuntura en que se nos ofrece, bien puede calificarse de seria. Procúra, pues, amigo, ordenar tus ideas y escoger tus palabras en la forma más clara posible.

LUCIANO.—El estado actual del pensamiento llamado conservador me parece que presenta una inversión muy marcada de direcciones y también de peso o momento, como se suele decir.

A partir especialmente de la constitución de 1886, la juventud conservadora, y la sociedad conservadora en general, recibieron influjos que se conformaron con aquella fórmula que tratamos con Grocio: «El parti-

do conservador es el partido de la libertad en la justicia. Por consiguiente, es el partido del derecho como sinónimo de libertad, y de la autoridad como forma de la justicia. Y todo esto, o sean esos dos elementos, debe ilustrarse y definirse de acuerdo con la doctrina cristiana, porque la moral es imposible sin la religión».

Ahora bien: esos influjos, procedentes sobre todo de la reforma de 1886, no sólo provinieron de conservadores tradicionalistas, sino de ciudadanos que secundaron esos principios por sana política, aunque sus opiniones de otra especie no constituyeran un credo religioso. De esta suerte los principios conservadores que durante mucho tiempo persistieron como cifrados en aquellas instituciones, tenían el apoyo de los católicos y el de otros políticos de elevado criterio y buena voluntad.

Pero ahora, y de algunos años a esta parte, las cosas se ofrecen al revés. Las ideas, o la sustancia de la doctrina conservadora, van invirtiéndose, ya que para muchos la libertad no es el derecho, sino un campo abierto a todas las mudanzas y a todas las exageraciones; y la autoridad no se interpreta como principio de orden, sino como fantasma indigno de respeto y acatamiento. Y como muchos de los que impulsan este movimiento se llaman conservadores, es claro que aquello es empresa contradictoria y confusa, la cual incorpora en el campo contrario a muchos de sus propulsores, debilitando así al verdadero partido que tradicionalmente ha llevado nuestro nombre, confundiéndolo y enervándolo, apagando la lum-

bre que debiera iluminar a la juventud, estorbando la unión y organización de nuestras fuerzas, y acarreando por todo esto responsabilidades muy graves. De este modo, sin quererlo y sin pensarlo, se preparan cataclismos en una república algo propensa a revoluciones sociales en este hemisferio occidental, si hemos de juzgar por las enseñanzas de la historia.

JUSTINO.—Me parece que has puesto buen cuidado para que tus ideas respecto de las inversiones de nuestro programa y de nuestros esfuerzos resulten claras. Ahora procúra confirmar esas mismas ideas, no en forma especulativa sino práctica, por medio de las doctrinas o escritos de algunos hombres ilustres.

LUCIANO.—El tipo de los pensadores católicos que, habiendo por muchos años mantenido izada la bandera del partido conservador y católico, y habiendo colaborado en primera línea y en primer punto en la expedición de la constitución de 1886 y en todos los trabajos de los Consejos constituyente y legislativo, influyeron del modo más poderoso en la depuración y restablecimiento de los principios conservadores, fue el señor Caro. Y el tipo de los publicistas y estadistas que, inspirados por la ciencia social, por las meditaciones históricas, por la contemplación de la política extranjera, por la experiencia del gobierno y por patrióticos anhelos de paz y progreso, facilitaron las nuevas instituciones y cooperaron del modo más eficaz en la reforma de 1886 y en sus corolarios, netamente católicos y netamente conservadores, defendiendo la identidad entre la libertad y el derecho, fue el

octor Núñez. De la inmensa obra del primero no ay necesidad de hablar; pero de las doctrinas del formador Núñez sí es preciso hablar, ya porque no dos las conocen en algunos pormenores; ya porque an sido objeto de falsos cargos y testimonios; ya orque la exposición de algunas de ellas aclara el inujo que ejercieron sobre la restauración de los buetos principios.

JUSTINO.—Esta sería la ocasión de cumplir el ofrimiento que tenemos hecho hace varios meses de ialogar, si nos es posible, con el doctor Núñez, para cual habíamos señalado todo el mes de junio, si o estoy trascordado. Pero habiéndose retirado el obre Donato a sudar su «frío», ya no podemos acerarnos a la estatua del Capitolio.

LUCIANO.— Sin embargo, desde luego podemos suplir sta noche el deseado coloquio, leyendo algunos luares de la Reforma política o de la Ciencia social, os cuales tengo anotados. Ellos comprueban los taentos del que ha de llamarse Nonio en nuestros diágos quién sabe cuándo; y comprueban asímismo cuán esatinada anduvo la grande euménide que se burló e mí porque encarecí debidamente los méritos de úñez como estadista.

JUSTINO.—Eso nada tiene de raro, por cuanto es abido que las furias, o euménides, o erinnias, desvaecidas por los aplausos que las exaltan hasta las trellas en atención a sus facultades destructivas, se reen personas de otra especie y superiores a los emás. Pero efectivamente, Luciano, ¿crees tú que el octor Núñez fue hombre de talentos superiores?

LUCIANO.—Lo fue. Mira, por ejemplo, lo que escribía hace cuarenta años acerca del porvenir de Inglaterra: «La grande, la opulenta, la poderosa Albión ha llegado a los tiempos de amarga prueba, que comenzaron para la no menos poderosa monarquía española desde la época de los últimos vástagos de Carlos V. Ni todo el oro de América, ni todas las inmensas posesiones donde no se ponía el sol, bastaron a impedir la decadencia de aquella colosal estructura. La Gran Bretaña no ha perdido una sola nave de sus afamadas escuadras, ni una pulgada de sus innumerables colonias, que llegan hasta sus antípodas, y en los sótanos del banco de Londres tiene oro para alimentar un nuevo ejército de Jerges; y sin embargo, ya se entrevé el brumoso crepúsculo de su decadencia. *

JUSTINO.—¿Sobresaldría también como expositor de asuntos sociales?

LUCIANO.—En estas materias dejó luminosa huella también, como lo ostentan estas palabras: «En la hora que marca el cuadrante de la humanidad, el desarrollo y fortificación del sentimiento religioso vuelve a ser el arca de la civilización. El movimiento socialista de hoy no podrá ser fructuosamente combatido de frente por la sencilla razón de que en ese movimiento irán sucesivamente incorporándose todos los obreros fabriles, agrícolas y de toda especie, que constituyen la gran mayoría de la humanidad. La república espiritual, con su aureola de esperanzas infinitas, debe venir al socorro de la república laica; y en verdad que el cambio de fisonomía que ha venido tomando

papado, como para adaptarse a las nuevas exi-encias, parece predisponerlo favorablemente a llenar misión reclamada por la concatenación de los acon-cimientos». *

«La unidad es fuerza, vigor, como la dispersión es ebilidad creciente. La dispersión que no está neu-alizada por algún lazo íntimo, es además anarquía, ina. En los Estados Unidos la federación es unidad, orque allí se partió de la dispersión, y esa unidad xterior se encuentra robustecida por el sentimiento eligioso, que es el solo compensador eficaz del di-olvente egoísmo. Las ciencias son terreno movedizo, orque en ellas las hipótesis preponderan. El escep-cismo, por ser negación, nada crea. En Colombia e ha pasado de la infancia a la decrepitud, y nece-itamos alguna afirmación que penetre profundamente n los espíritus, y ponga término al estéril período e las oscilaciones» *

JUSTINO.—A pesar de todos los cargos de escepti-smo que se han hecho a Núñez, veo por las tras-ripciones leídas que las ideas religiosas no eran xtrañas a su espíritu. ¿Así será?

LUCIANO.—En efecto, y mira un pasaje todavía ás explícito: «En Hispano América el dilema que os acontecimientos imponen es este: O catolicismo, exclusión del sentimiento religioso. Navegar con corriente, o en contra. Como si dijéramos: dere-no de propiedad o nihilismo.» *

Hé aquí otro: «El influjo que ejerce en los Esta-os Unidos el sentimiento religioso es influjo de la ntigua madre patria, Inglaterra.. En Inglaterra no

se admite sentimiento moral independiente del religioso, que es la representación aquilatada o la garantía del sentimiento del deber.» *

Habiéndolo calificado un periódico como desleal a su causa política por cuanto profesaba la doctrina de que la religión es la base de la moral, el doctor Núñez replicó con fuego: «Bueno! hay pues efectivamente un abismo entre nosotros, ¡y puede el censor declararnos cuantas veces quiera, desertores y apóstatas.» *

JUSTINO.—¿Era amigo del clero?

LUCIANO.—En sus sentimientos benévolos hacia el sacerdocio influirían los recuerdos que guarda Cartagena, patria del doctor Núñez, del gran santo Pedro Claver, amparo de los esclavos, y del ilustrísimo señor Obispo Biffi, modelo de prelados católicos. A ambos se refería el doctor en aquel paso de uno de sus artículos: «El materialismo es el bruto humano: Heliogábalo, Luis XV, Marat. El espiritualismo es el arcángel: Vicente de Paúl, Pedro Claver, el Obispo Biffi». *

De su veneración personal al sacerdocio, la cual es indicio de sentimientos religiosos, o por lo menos de inclinaciones afines de la fe, dio espléndida prueba el reformador cuando, una vez establecidas las relaciones entre las dos autoridades, en virtud de la aprobación del concordato, hubo ocasión de recibir al primer enviado extraordinario y delegado apostólico de la Santa Sede. El nombrado para ese cargo, que estaba vacante hacía veinticinco años, fue monseñor Matera, prelado cuyo solo aspecto infundía sentimientos inefables de veneración. ¿Y sabéis cuál fue el empleado ci-

vil o militar a quien se encargó de ir a recibir a monseñor Matera, cuando llegó a Honda, y de traerlo en silla de manos, rodeado de cuidados especiales? No fue un edecán, ni un oficial de gradación, ni un empleado de alta categoría simplemente; fue el ministro de guerra en persona, fue el brazo derecho del doctor Núñez, su colaborador eminente, el doctor Felipe Angulo.

Ah! Entonces este ilustre colombiano, insigne por su valor y servicios, señalado por su elocuencia y actividad, inolvidable para los conservadores, a quienes prestó servicios inmensos como cooperador en la obra de quebrar cadenasy abrir las puertas que habían estado cerradas por un cuarto de siglo, entonces el doctor Angulo estaba en la flor de su juventud y de su popularidad. Tenía treinta y tres años y apuesta figura, y admiraba por su elocuencia y expedición y varonil belleza; y se hacía amable como joven compañero que realizaba el pensamiento del anciano estadista. Ese joven, colmado de reputación y simpatía en sus días venturosos, fue quien acompañó al enviado del Papa, haciendo recordar pasos y escenas de otras edades gloriosas para la Iglesia. Sí; la obra del doctor Núñez y de su partido fue para la Iglesia, para el pontificado y para el sacerdocio una inmensa obra de amistad y de respeto, que ojalá fuera perennemente imitada.

JUSTINO.—¡Qué diferencia entre el modo como trataban a los prelados el doctor Núñez y su ministro de guerra, y el trato que les dan ahora algunos mandatarios conservadores, cortándoles casi el discurso en mo-

mentos de exposiciones respetuosas y fundadas! Qué diferencia especialmente con las palabras que dirigió el general Mosquera, en el pretorio de Medellín, al santo obispo Riaño, cuando le dijo, según recuerdan algunas personas: «Padre Obispo! la bala de un fusil no hace diferencia entre usted y un desertor».

JUSTINO.—¿Pero no habría en la obra del doctor Núñez, que pudiéramos llamar político-eclesiástica, algún grano oculto de ficción? ¿el interés político no sería el móvil de esa conducta, la cual así interpretada, no podría equipararse con la de otros conductores sociales que se han aprovechado siempre de la influencia que ejerce sobre los pueblos la amistad de la Iglesia cultivada con esmero, aunque con segundas intenciones?

LUCIANO.—Feliz, dice un grande historiador, aquel a quien no se puede tergiversar o poner en duda otra cosa que las buenas intenciones. Pero en los escritos del presidente Núñez sí hay lugares que demuestran que él, una vez que puso el pie en el estribo de su reforma, pensaba, hablaba y obraba sin las vacilaciones que acompañan al que se mueve interesadamente y no por convicciones. Sírvete escuchar, por ejemplo, este pasaje:

«Lo que usualmente se llama liberalismo posee, por otra parte, una fuerza de atracción especial que subyuga, en ocasiones, a pesar suyo, hasta a sus decididos oponentes, a causa de seductoras promesas de felicidad y progreso, que propenden a producir ilusiones, particularmente en la vasta zona humana de los desheredados. Sucede así, con alguna

frecuencia, que hombres que se creen de buena fe partidarios de la autoridad y el orden, proceden en sentido contrario cuando llega el momento de la prueba. Los recientes debates sobre la reforma constitucional en el seno del consejo de delegatarios son una confirmación de lo que acabamos de decir, pues vióse en ellos, de parte de miembros caracterizados del antiguo partido conservador, tendencia marcada a contemporizar con doctrinas políticas cuya práctica ha hecho hondo daño a los más fundamentales intereses de la República». *

Hé allí, en esas palabras, la expresión de ideas tan firmes y definidas, que se contraponían sin vacilación a las de aquellos aliados que con su modo de obrar se habrían captado necesariamente el asenso de un reformador escéptico y vacilante.

JUSTINO.—¿Y será verdad que el doctor Núñez dejó en sus escritos claramente expresada su improbación a aquellas ideas políticas que suelen llamarse quiméricas, por carecer de consistencia y de rumbo y por ser apenas un ovillo de palabras vacías, expuestas a todo viento?

LUCIANO.—Su improbación a la *quimera*, o sea a la política fantástica e inconsistente, salta en muchas páginas de sus escritos. En la Exposición al Consejo de delegatarios, fechada en 1885, documento magistral y monumento perdurable, el pensamiento primordial puede decirse que es la sustitución de los verdaderos principios y de las prácticas regulares a los dictados de la quimera, que se alimenta de ilusiones vanas y carece de norma. Voy a leerte al-

gunos pasajes de esa Exposición, que debe figurar en primera línea entre las obras de nuestros grandes estadistas:

«En medio de tántos motivos de congoja debemos consolarnos al considerar que, con una sola excepción, todas las demas repúblicas hispano-americanas han tenido que sobrellevar épocas de prueba mucho más terribles, antes de rehacerse de la profunda descomposición en que cayeron por inexperiencia, al intentar organizarse como naciones soberanas y libres. Algunas de ellas se hallan todavía en lamentable estado de transición. En el peligroso sendero de las *quimeras* nos internámos mucho más lejos que las otras; pues a ninguno de sus legisladores se le ocurrió establecer la inmunidad absoluta de la palabra escrita y hablada, en combinación con el libre comercio de armas y municiones, la impunidad de los delincuentes políticos, la ausencia de castigo adecuado para los más atroces crímenes comunes, la instabilidad en el ejercicio de la autoridad pública, y la soberanía de las diferentes secciones del territorio, creadas, no por la imperativa naturaleza de las cosas, sino artificialmente. Llegamos aun, en un pueblo profundamente religioso y de uniforme credo, a pretender expulsar del mecanismo político el grande elemento de moralidad y concordia que la fe en Dios constituye, y especialmente cuando es una misma esa fe.

«La nueva constitución ha venido elaborándose silenciosamente en el alma del pueblo colombiano, a medida que sus públicos infortunios tomaban carácter de crónicos con agravación progresiva. Este pue-

blo, de liberales y generosos instintos, pensó acaso una vez que sobre los escombros del principio de autoridad alcanzaría a desenvolver fácilmente sus facultades fecundas. Hubo quizá un impulso de orgullo en esa persuación engañosa; pero frutos amargos se recogieron luégo en tal abundancia, que de algunos años a esta parte opuestas convicciones comenzaron a formarse y desenvolverse, y un espíritu de reacción, formidable por su intensidad, se ha apoderado plenamente del sentimiento general. La reforma política, no será, pues, copia de instituciones extrañas; ni párte de especulaciones aisladas de febriles cerebros; ella será un trabajo como de codificación natural y fácil del pensamiento y anhelo de la nación. Reemplazar la anarquía con el orden es, en síntesis estricta, lo que de nosotros se promete la república. Estad seguros de que la rectificación del nuevo pacto de unión será tánto más voluntaria cuanto mayor sea el esfuerzo que hagáis a fin de que él, como su nombre lo presupone, sea generador de concordia y progreso, en vez de desconcierto y ruina. A los tiempos de peligrosas *quimeras* deben suceder los de austero culto a la verdad inexorable, que no se puede infringir impunemente». *

JUSTINO.—Miremos atrás, amigo Pulgar, y rastreemos el motivo de todas las transcripciones que me has hecho de opiniones del doctor Núñez, mostrándome así la elevación de sus facultades, y sus ideas y procedimientos, muy favorables al genuino resta-

* Núñez, R. P. 951, 976, 981, 1023, 1115, 1211.

blecimiento de los principios conservadores. ¿Por qué nos engolfámos en esta especie de análisis?

LUCIANO.—Ello fue para darnos cuenta de la situación de nuestro partido, la cual nació al principio de que muchos católicos conservadores y muchos políticos que no fueron católicos, pero que se convencieron de la necesidad de la república conservadora, influyeron eficazmente en el establecimiento de las católicas instituciones de 1886 y en el desarrollo de esa ley fundamental en el campo de las demás leyes y de la administración pública, en forma perfectamente acorde con los principios de la autoridad y del derecho.

Y en vista del recuerdo de este hecho primordial, nos damos ahora también cuenta de otro hecho caprichoso y en cierto modo inexplicable. El es que muchos conservadores o muchos políticos que mantienen ese nombre y que persisten viviendo en el gremio de la Iglesia, en lugar de sostener aquellas instituciones como arca de su doctrina, declaran que su partido carece de programa. No vagan diciendo y repitiendo que los conservadores no deben estarse quietos, sino moverse sin cesar en el camino de las alteraciones, mudanzas y reformas, pero no porque ellas sean convenientes o necesarias, sino por el mero y simple hecho de que son reformas, prescindiendo de su bondad y necesidad. Tenemos pues en la práctica el espíritu de la quimera, el flujo del danzar y de correr sin rumbo y sin guía, el prurito de alterar y dañar sin motivo y sin razón.

A estos señores les preguntamos: Después de las

reformas aplicadas a la sabia constitución de 1886, que con la de 1843 ha sido la más adecuada y conveniente a nuestra patria, después de esas reformas, muchas de las cuales lo que requieren es contrarreformas, ¿por qué no reposamos y meditamos? ¿qué dirán en otras partes de un pueblo que jamás acaba de echar los cimientos de su constitución? ¿qué campo queda todavía por recorrer después de tánto descoser, rasgar y cortar? ¿no echáis de ver que si seguimos rozando y derrumbando, llegaremos al precipicio por faltarnos terreno?

Eso no es espíritu conservador, sino todo lo contrario. Esas son inspiraciones de la *quimera,* que cree que toda reforma es buena por el solo hecho de ser variación. Eso es la negación ingénita de todo orden y estabilidad. Eso es el olvido de aquello que dijo el señalado hombre público Florentino González cuando hallándose en Chile o en la Argentina se admiraba de que el general Mosquera proclamase todavía reformas liberales después que la constitución de 1858 había colmado el campo de ellas, sin dejar suelo para otras diferentes. Pero en fin, Mosquera, después de hacerse liberal, no se contradecía al obrar así; pero que nuestros conservadores se abracen a la quimera reformatoria, eso sí es un colombianismo tremendo, no de lenguaje, pero sí de ideas.

JUSTINO.—Míra, Luciano, que este vértigo, este aquelarre de nuestro lado, no dejan de guardar relación con lo que impera en la banda izquierda de la política colombiana, es decir, en los partidos llamados liberales y radicales. Allí sí que es verdad que

los ojos no ven por tela de cedazo y que los oídos están más sordos que una tapia. Ruge la revolución por todos los ángulos del mundo; el clamor de las sociedades ante un desquiciamiento seguro se escucha por dondequiera. En los pueblos más cultos, amenazados por una inundación que puede más luégo encauzarse, por haber diques tradicionales que recibirán de nuevo el torrente cuando pase la avenida, se proclama la necesidad de buscar en el Evangelio la salvación y el amparo que los pueblos han encontrado siempre en él, en las diversas irrupciones de la barbarie: Así lo reconocen, en forma solemne, los conductores del Imperio británico, al confesar que la legislación, la diplomacia y los ejércitos no son capaces de salvar actualmente a las naciones. Y los ejemplos y palabras de los que gobiernan la república más poderosa de la tierra y de la historia, en lugar de ser ejemplos de locura impía, lo son de piedad y fe cristiana.

Y sin embargo, aquella izquierda que dijimos arriba, en lugar de mitigar sus fanatismos político-religiosos, o sus preocupaciones y sus odios inveterados e impropios de hombres cultos y patriotas, no pierde ocasión de atizar e inflamar sentimientos y propósitos contrarios a la civilización en todo tiempo, y perniciosos en los momentos actuales para la salvación de los pueblos. El derecho de gentes calificó siempre a los pueblos cristianos como pueblos civilizados y puso la cruz como diferencia entre la cultura y la barbarie. Pero aquí nosotros desconocemos ese canon fundamental del derecho y en lugar de agru-

parnos al rededor de la cruz para pensar en nuestro porvenir y para salvarlo y guardarlo, damos al gobierno y al pueblo, al pobre y al rico, al estudiante y al hombre formado, a los niños y a las familias, ejemplos de refinada impiedad. Horacio, con ser vate del paganismo regido por Epicuro, invocaba sin embargo a Dios cuando contemplaba la edad impía destinada a las venganzas del cielo, y conminaba a sus conciudadanos con esos castigos mientras no restablecieran el culto divino, reedificando los templos de las deidades.

LUCIANO.—Pero todo este malestar se agrava más, amigo Justino, con la indiferencia que hace catorce años vienen profesando y practicando los gobernantes, de cuyo entendimiento se ha apoderado la idea inaudita de que ellos no deben ni pueden favorecer ni desfavorecer ninguna política doctrinal. En todas partes el conductor, en lugar de sumergirse en esa indiferencia, atiende, ama y cultiva sus principios y protege su causa, porque está claro que un encargo que se cumple favoreciendo legalmente el derecho de todos, no convierte al hombre en estatua de piedra, sin ideas y sin afectos. Aquí no sucede así; pero ojalá fuera esto una situación meramente negativa y no una situación de resultados opuestos a los que debieran fomentarse; porque puesta de ese modo la causa conservadora de la sociedad entre las quimeras de los unos y la persecución de los otros, el abandono de que tratamos acaba de debilitarla y extenuarla.

JUSTINO.—Por aquí he encontrado, como si se hu-

biera rezagado involuntariamente, un apunte que debió ser incluído en otro Sueño y que trata de ciertos casos de jurisdicción mixta que ofrece la historia de algunos pueblos. Esos casos habrían quizá servido para ilustrar lo referente a la Zona del Canal de Panamá, si los acontecimientos no se hubiesen precipitado.

LUCIANO.—Así es; el apunte se me traspapeló en su día; sírvete leerlo, amigo.

JUSTINO.—«Algunas historias ofrecen ejemplos de jurisdicción mixta respecto de poblaciones diversas, domiciliadas en un mismo territorio.

Ocampo refiere que permaneciendo los ejércitos de Aníbal en tierra de Provenza, se ajustaron capitulaciones para que las demandas que sobrevinieran entre cartagineses y franceses fueran resueltas, o por los gobernadores de Anibal, o por las mujeres de las Galias, que ejercían funciones judiciales conforme a la costumbre de la tierra.

Mármol dice que entre los artículos para la entrega de Granada a los Reyes católicos, se pactó uno que sometía los pleitos entre moros a la ley y jueces de éstos, y los pleitos entre cristiano y moro, al cadí moro y al alcalde cristiano.

Y Morales, siguiendo a Livio, recuerda que en la ciudad española de Ampurias, el puerto y la marina estaban ocupados por una colonia griega, muy reducida pero harto mercantil, y todo el resto por españoles; y que siendo perenne la comunicación al través de la puerta del muro divisorio, todo estaba en orden, gracias a la vigilancia y reglamentos que aten-

dían al comercio y al gobierno, ejercido de lado y lado por las respectivas justicias». *

Esos son, pues, tres ejemplos de jurisdicción mezclada, en territorios de doble nacionalidad.

Octubre 2 de 1923.

* II, 372—I, 92—III, 208.

EL SUEÑO DE LA REELECCION

JUSTINO.—En «El Nuevo Tiempo» del 28 último rectificó Luciano ciertas ideas, no de afirmación, pero sí de duda, expuestas por el doctor Ricardo Tirado Macías en el Senado de la república y referentes a la preparación del contrato sobre oleoducto en la administración del presidente paria. Refirióse el senador Tirado a cierta voz que ha corrido acerca de ofrecimientos que dizque se hicieron a aquel funcionario a trueque de la firma del contrato. Nuestro amigo Luciano hizo bien al estampar las rectificaciones que halló conformes con la verdad y la justicia, y cumplió su deber al certificar que ninguna persona le presentó ofertas indebidas, y que la empresa del oleoducto se mantuvo siempre respecto de él en el campo de una corrección estrictamente observada.

Pero sí se descuidó Luciano Pulgar no agradeciendo al doctor Tirado Macías las expresiones bondadosas con que le favoreció en su discurso, pues aunque el senador no afirmó ni negó la verdad de las versiones referidas, sí habló bien del presidente paria, al pintar la pasión de sus perseguidores, cosa digna de agradecimiento por parte de Pulgar, sobre todo en esta negra época de su vida.

LUCIANO.—Agradezco tu indicación, Justino bueno, y la encuentro justísima, y de acuerdo con ella rindo al senador Tirado Macías un público testimonio de gratitud, como lo hice en días pasados por medio de una carta, cuando él se sirvió defenderme de las acometidas de Licisca.

JUSTINO.—¿Quién es Licisca?

LUCIANO.—Licisca? Pues la fiera más terrible en el género de los canes, tan tremenda que ha alcanzado la inmortalidad, quedando pintada con ese nombre en la égloga tercera de Virgilio, al lado de Palemón y entre Menalcas y Dametas. Mira que vivir en un poema de Marón es vida más segura que la estatua más perfecta y más sólida, porque aunque ésta pudiera divisarse desde mucha distancia, los versos del vate de Mantua, escritos sobre un breve y frágil volumen, se alcanzan a ver de todos los lugares del mundo y se verán para siempre. Oh grandeza de la gloria que inmortaliza a Eneas y también a Licisca, perra formidable, perra capaz de habérselas con tigres y leones! Yo agradecí, pues, al doctor Tirado Macías el que se hubiera dignado defenderme de Licisca.

JUSTINO.—Y a propósito de las explicaciones tuyas sobre el oleoducto, tén presente que dos personas me han dicho que si tú estás libre de cargos en ese aceitoso negocio, puedes no estarlo en cuanto a un decreto que firmaste en favor de la Compañía Frutera unida, y de un contrato que estipulaste con un señor Boomer, asuntos agotados en la Cámara.

LUCIANO.—No he puesto tales firmas, ni he favo-

recido los intereses de esas personas; pero a los que te hubieren manifestado esas afirmaciones, dudas o sospechas, puedes responderles que les doy cuantos años quieran de plazo para que busquen en el *Diario Oficial* o en los archivos esos decretos, o contratos, o lo que se fuere, y para que los produzcan en la forma que a bien tengan en obsequio de la justicia. Pero se me olvidaba.. ¿cómo sigue nuestro amigo Donato?

JUSTINO.—Aquí llega precisamente, no habiendo podido vencer la curiosidad que empezó a sentir cuando supo que hablaríamos de reelección.

DONATO.—Buenas noches o buenas mañanas tengan, señores míos. Yo me he repuesto un poco por virtud de la botella antioqueña, más amarga que hiel, por estar compuesta de los ingredientes más acerbos. También me aconsejó un amigo que a las cinco de la mañana me zabullera en un charco de agua fría, procurando hacerlo no en baño doméstico, sino a la pampa y al natural, por ahí en algún arroyo de la Peña o de San Cristóbal, por el estilo que aconsejaba el gran médico doctor Josué Gómez, tan sabio en su mente, tan caritativo en su corazón, como franco en su lenguaje.

Era una piña de ananás, era bueno como una Hermana de la caridad, aunque no sabía de cortesías ni de modales o artificios. Lo conocí en otro viaje que hice a Bogotá, y amo su memoria y la guardo en mi pecho. Pero al darme el baño, me admiré de la poca cantidad de agua que surte a esta populosa ciudad, la cual crece como espuma, sin que por eso

se afanen sus habitantes por mejorar el acueducto, acrecentando su caudal y poniendo orden a su distribución. En el mensaje del presidente paria dirigido al congreso en 1919, si mal no he leído, se habla de que es muy posible traer parte del río Tunjuelo a la altura de Belén en esta ciudad: ¿será así, señor Luciano?

LUCIANO.—Así es, y en la página 51 se lee lo que entonces me atreví a pensar. El presidente paria consideraba tan importante la mejora del acueducto, que el 16 de marzo de 1919, a la misma hora en que las puertas y ventanas de la casa de gobierno recibían las piedras de una multitud que las arrojaba sin saber por qué ni para qué, andaban por parajes que yacen detrás de Monserrate y Guadalupe, el doctor Fabio Lozano T. y el doctor Julio Garzón Nieto, buscando la forma de derivar el agua de las cabeceras del río Blanco o Choachí hacia las fuentes del San Francisco.

También con don Roberto Tobón trató el paria de la relativa facilidad que había para tomar una buena parte del río Tunjuelo abajo de Usme y conducirla al acueducto de Bogotá. Dicho río es muy bravo en invierno, y en verano conserva buen caudal, merced a las abundantes lloviznas o «páramos» que arropan entonces los montes de Sumapaz.

El señor Tobón me señaló, talvez en 1902, un plano que levantó nadie menos que el doctor Felipe Zapata, de habilidad y talentos proverbiales, cuando siendo dueño de tierras en comarca del Tunjuelo, se convenció por su vista y por sus pasos de la posi-

bilidad y aun facilidad de sangrar el río en favor de la metrópoli. El acueducto empezaría debajo de Usme y luégo vendría siguiendo los estribos de las alturas de Yomasa hasta llegar a Llano de Mesa. Allí pasaría al través de un breve túnel, abierto en terreno dócil, en la colina que divide aquel llano; y luégo podría pasar por el puente del molino de San Cristóbal a una altura considerable, que excedería el nivel de la plazuela de Belén.

Vean, pues, cómo podría anudarse mi negociación de curioso con una negociación seria y eficaz, para aumentar el agua de la ciudad, lo que no consiente demora ni medida. Se dice y se repite que el agua actual basta para medio millón de habitantes, pero esto es según las cuentas del tarro de agua y sin pensar que las fuentes disminuyen progresivamente. Yo mismo recuerdo que el río del Arzobispo formaba hace cuarenta años grandes charcos frecuentados de los estudiantes y enjugados hoy por los veranos y por la saca de piedra del álveo de aquel riachuelo. Hasta debiéramos pensar en que de cada socavón que se abre en los flancos de la Peña brota luégo una acequia de agua potable, las cuales podrían quizá juntarse en bien de la población. Y tal vez pudieran aprovecharse las chorreras o pequeñas cascadas del río del Arzobispo y del Manzanares, tomándolas antes de que sean sorbidas en su cauce por la inconsulta extracción de piedras y cascajo.

JUSTINO.—Allí donde ven ustedes la cordillera de Monserrate y Guadalupe, que corre de Bogotá hacia el norte, ella fue alguna vez objeto de proyectadas

mejoras, que ojalá se hubieran llevado a efecto. Un señor, amigo mío, que estuvo en esta ciudad por allá en los años de 1890, me contaba que en ese tiempo había venido, no recuerdo si a Ibagué o al Chaparral, a dirigir cierta plantación de quina, un agrónomo inglés muy hábil y que por varios años había estado al frente de las plantaciones del gobierno británico en Jamaica.

Mr. Tomson, que así se llamaba el agrónomo, cumpliría su contrato en el Tolima para pasar en seguida a Bogotá, donde enseñó sus títulos y recomendaciones al gobierno del doctor Holguín. Escuchó éste las propuestas que hacía el inglés, de plantar en todas las arrugas de la cordillera entre San Cristóbal y el puente del Común, un millón de pinos de clases variadas y escogidas, que Tomson aseguraba prosperarían tanto como en Escandinavia. El precio de cada pie en estado de conservación segura era de un centavo, equivalente entonces a medio, de suerte que si aquellas pinedas hubieran tenido el millón de árboles, habrían salido costando cincuenta mil pesos, pero valdrían hoy millones, después de servir a la higiene, a las lluvias y a la belleza del país. No supe qué fin tuvo la proposición, aunque sí se empezaron preparativos para la empresa, habiendo plantado el agrónomo en los parques varios seminarios o almácigos de pinos.

LUCIANO.—Los árboles son vida y salud.

JUSTINO.—Sembrar arboledas a lo largo de los caminos o en sitios adyacentes a las ciudades y llamados a mejorar con la presencia de los parques y

jardines, es tarea que siempre se reputó como muy patriótica y muy digna de varones dotados de espíritu público, especialmente por ser de suyo obra de abnegación esencial, en que el hombre se olvida por completo de sí mismo para pensar y trabajar exclusivamente en favor de la posteridad.

A este respecto acuérdome de un cuento que me refirió otro amigo curioso, y fue que habiendo un indio octogenario de esta Sabana pedido licencia al amo de la hacienda para sembrar en su cortijo un nogal, el amo le respondió: «Pero cómo quieres sembrar un árbol que no fructificará hasta de aquí a cuarenta años, tú que ya tienes ochenta?» A lo cual replicó el anciano: «Es, mi amo, que debemos vivir como cristianos y trabajar como eternos». Hojeando libros viejos, he hallado la sustancia del mismo pensamiento en Séneca, Granada, Correas, Zárate y hasta en Emilio Littré, quien dice así en el prólogo del tomo 3.° del Diccionario: «Quien desee ocupar bien el tiempo debe trabajar siempre como si tuviera largos años por delante y arreglar la vida como si hubiese de morir en breve».

Compárense las dos expresiones, y se verá que el indio habló mejor que Littré.

DONATO.—Pero tenga usted presente, señor Pulgar, que si yo he madrugado a esta conversación, exponiéndome a un nuevo insulto de tercianas, ha sido porque Justino me comunicó que esta vez se trataría del negocio muy importante de las reelecciones.

LUCIANO.—Lo trataremos, pues, y al efecto expon-

dremos los principios generales que ilustran la materia.

La reelección, tratándose de aquellos puestos políticos que se obtienen por medio de votos, no puede decirse que sea intrínsecamente buena, ni que sea intrínsecamente mala en todo caso. Puede ser buena y puede ser mala según las circunstancias, las cuales deben calificarse de acuerdo con los datos siguientes:

Hay un adagio que dice «más vale malo conocido que bueno por conocer», el cual es falso, porque antepone lo malo efectivo a lo bueno posible; pero si ese adagio se muda diciendo más vale bueno conocido que bueno por conocer, entonces tiene razón y le sobra, pues está claro que lo bueno seguro es preferible a lo bueno problemático. Este adagio, en la segunda forma, es la justificación abstracta de la reelección política; porque cuando un gobernante ha gobernado bien, el reelegirlo asegura mejor el gobierno siguiente que la elección de otro sujeto que apenas da probabilidades de gobernar bien en lo de adelante.

Cuando el motivo de la reelección proyectada no es la experiencia del buen gobierno verificada por la comunidad, sino el inmoderado deseo de seguir mandando que se apodera del gobernante bueno o malo, entonces la reelección es mala por el peligro que entraña de que el poder actual se aplique abusivamente a alterar el sufragio, o a menoscabar de algún modo la esencia de la república, que es el derecho electoral.

Por reelección se entiende ordinariamente la elección en favor de un individuo para que gobierne dos períodos seguidos, y la razón es porque en este caso es cuando hay peligro de que las influencias ilícitas o ilegales desvirtúen la nueva elección.

Pero la elección que pudiéramos llamar espaciada, esto es, aquella en que Ticio gobierna en este período y después en el tercero o en otro, ésa no se considera como reelección verdadera ni acarrea por sí misma peligro contra la república.

Las constituciones antiguas y modernas de los pueblos representativos, unas han mantenido permanentemente la facultad de la reelección, como en los Estados Unidos de América. Otras la repudiaron siempre, como en Roma tratándose de los cónsules, y en Venecia tratándose del dux, duque o doge, mandatarios que se elegían por un año y nada más. Otras han obrado con variedad, estableciendo la facultad reelectiva en un tiempo y aboliéndola en otro, como en Chile y en Colombia.

Lo que se dice de la reelección política se aplica más espontáneamente cuando las cosas ruedan y versan en corporaciones de otra índole, como bancos, sociedades comerciales, compañías, asociaciones de beneficencia; porque entonces todo hace que la elección repetida esté por regla general exenta de ambiciones y abusos.

JUSTINO.—Acláranos tus teorías con ejemplos.

LUCIANO.—La Sociedad de San Vicente de Paúl, que ha florecido y fructificado como una bendición en Bogotá, tuvo desde su nacimiento, que fue hace

más de sesenta años, directores de lo más insigne por su caridad, celo y buenos ejemplos. Algunos de esos directores han sido reelegidos para varios períodos, y entre ellos recordamos particularmente al señor Marroquín y al señor don Vicente Restrepo, quien gobernó la benéfica asociación por seis o siete años, que no se interrumpieron.

Don Vicente Restrepo nació en Medellín de una familia señalada por la honorabilidad y la riqueza. Educóse en Francia, donde cursó ciencias naturales y otras disciplinas, que formaron su ilustración y su carácter. En Passy, bajo la dirección de los Hermanos cristianos, fue donde hizo sus principales estudios y donde fue condiscípulo del inmortal García Moreno, héroe del gobierno católico y del martirio. Don Vicente recordaba de ese hombre ilustre proezas admirables, como la de afeitarse la cabeza para no quebrantar la clausura consagrada al estudio en la metrópoli de los placeres. Restituído a Medellín, fundó el señor Restrepo con algunos de sus hermanos un establecimiento industrial de química y minería y se consagró al servicio de la causa católica en la Sociedad de este nombre. Avecindado en Bogotá, se dedicó a estudios históricos y científicos, de los cuales se apartó para desempeñar en el gobierno del doctor Núñez los ministerios del tesoro y de relaciones exteriores, y para entregarse finalmente al ejercicio de la caridad y la beneficencia, que fueron la envidiable corona de su meritoria e inmaculada vida.

JUSTINO.—Mucho que nos agrada el merecido elo-

gio del señor Restrepo. Ahora, háblanos de reelección política, empezando por los Estados Unidos.

LUCIANO.—Treinta presidentes ha tenido la gran República, de los cuales diez fueron elegidos repetidamente para dos períodos continuos, es decir, para ocho años de gobierno. Ellos fueron Jorge Wáshington, Tomás Jéfferson, Jaime Mádison, Jaime Monroe, Andrés Jackson, Abraham Lincoln, Ulises Grant, Guillermo Mac-Kinley, Teodoro Roosevelt y Woodrow Wilson. Grover Cléveland fue elegido para los períodos de 1885 a 89 y de 1893 a 97.

JUSTINO.—¿En qué otras repúblicas de América han ocurrido reelecciones notables?

LUCIANO.—Chile tuvo cuatro reelecciones de a diez años durante los cuarenta en que la constitución las permitía. De 1831 a 1871 gobernaron por decenios, o por dobles períodos de cinco años, el general Prieto, el general Bulnes, don Manuel Montt y don José Joaquín Pérez. Fue esa la época conservadora por excelencia de aquella nación, sobre la cual influyeron del modo más propicio el enérgico don Diego Portales y el sabio don Andrés Bello.

DONATO.—¿Ha habido también reelección presidencial en la República Francesa?

LUCIANO.—Aunque allí el período presidencial es un septenio, Julio Grevy fue elegido por segunda vez y habría completado catorce años de gobierno si no hubieran sobrevenido incidentes que se recuerdan. Del mariscal Mac Mahon no tengo ahora idea clara acerca de su segunda elección, que si ocurrió, demediaría períodos incompletos.

JUSTINO.—Dinos de la reelección en nuestra patria.

LUCIANO.—En la gran Colombia, en la Nueva Granada, en la Confederación Granadina, en los Estados Unidos de Colombia y en la República de Colombia (cuántos nombres!), ha habido varias reelecciones interrumpidas, que fueron las del general Obando, en 1831 y 1853; las del doctor Márquez, en 1832 y en 1837; las del general Mosquera, en 1845 y 1863; las del doctor Murillo, en 1864 y 1872, y las del doctor Núñez, en 1880 y 1884. Después, bajo la Constitución de 1886, el mismo señor Núñez fue elegido en 1886 y 1892 por dos periodos seguidos de a seis años, aunque no ejerció el mando sino por poco tiempo.

DONATO.—Fuéra de esta especie de reelecciones normales ¿se ofrecen en estas repúblicas largos espacios de tiempo colmados por administraciones sucesivas de un mismo ciudadano?

LUCIANO.—El más notable de esos lapsos es el del presidente Díaz en Méjico, quien gobernó por más de treinta años en virtud de varias elecciones repetidas en su favor, atendiéndose a los resultados que tuvieron sus administraciones en bien de la paz y la prosperidad nacional. Lunares tuvo indudablemente la obra de ese insigne estadista; pero ella sobresalió cierto como esfuerzo fecundo y feliz durante muchos años, en bien de la civilización mejicana, cosa que reconoció la opinión más autorizada del mundo. En efecto, cuando la guerra llamada hispano-americana, o sea cuando el conflicto entre Cu-

ba y España por la independencia de la grande Antilla estaba en su fina de enardecimiento y esfuerzo, el «Spectator» de Londres propuso como solución el que Cuba fuera gobernada transitoriamente por el general Porfirio Díaz como un Estado mejicano.

JUSTINO.—Pero ciñéndonos a la cuestión actual, ¿qué opinas tú sobre la reforma constitucional deseada o propuesta por algunos de nuestros conciudadanos y destinada a doblar la duración de la actual Administración ejecutiva?

LUCIANO.—Si como es de desear y esperar, el actual gobierno, al llegar casi a su término, deja a la nación tan satisfecha, que ella desee y pida la repetición del mandato gubernativo, entonces ese voto espontáneo podrá diferirse para 1930 y ser satisfecho en esa elección, que resultaría espaciada o interrumpida, como tenemos dicho. Pero reformar ahora la constitución no parece atinado porque eso equivaldría a acrecentar tántos problemas y tántos nudos como aprietan a la nación. Fuéra de que la empresa es prematura, si se atiende a que de los cuarenta y ocho olmos que por lado y lado forman la alameda, sólo catorce están recorridos hasta ahora; y fuéra también de que la misma empresa no parece muy juiciosa, dado que es una nueva oscilación en tántas idas y venidas como ofrece nuestra constitución inconstante. Mejor es esperar y meditar.

DONATO.—¿Pero qué aprovechamos con meditar durmiendo y con esperar sin saber en qué? Los con-

servadores del Congreso, a quienes el partido tiene confiada su dirección hace como doce años, decididamente no se resuelven a señalar tal dirección ni a atender a los votos de la comunidad. En este caso ¿cuál es el proceso y el deber?

LUCIANO.—La hora es solemne, porque ella trae consigo una clara exhibición de caracteres y la liquidación de un cúmulo imponderable de responsabilidades. El carro está atascado, y es preciso hacerlo andar. Obren pues, pero ya, nuestros conciudadanos del Congreso, o devuelvan su comisión al partido, a fin de que éste resuelva sobre su porvenir y su suerte. El perro del hortelano no descubrió ningún mundo, ni venció ninguna batalla, ni remedió ninguna necesidad. La hora es solemne.

DONATO.—Yo, después de oír a ustedes, no entiendo el objeto de sus reflexiones; porque si ellas son teóricas, estarían buenas para una clase de derecho constitucional, pero no para conversaciones familiares; y si su objeto es práctico, me descorre el velo de una situación peligrosa.

En efecto, yo no comprendería cómo un mandatario elegido ayer pudiera empezar su tarea con el pensamiento de ser reelegido, antes de hacer méritos para ello, sin temer la agitación que produciría una reforma constitucional caprichosa, y olvidando que la constitución fue, no hace mucho, reformada en sentido precisamente contrario al que ese jefe pudiera desear.

Semejante aspiración me parece sorprendente, semejante anhelo argüiría un desconcierto y una am-

bición tan excepcionales, que podrían hacer al público desesperar de nuestro porvenir. Los hombres reelegibles y reelegidos como Díaz, como Núñez, como Reyes, como los cuatro primeros presidentes de Chile, llegaron a esa meta por el camino de merecimientos comprobados y prolongados; pero no por el camino de aquel que dijo «El Estado soy yo».

JUSTINO.—Hojeando el Torres Rubio de que hablaste una noche de las pasadas, refiriéndote a vocablos quechuas ingeridos en nuestro vocabulario vulgar, he espigado y hallado algunos que no apuntaste. Son éstos, muy usados por cierto entre nosotros:

Achira, que entre los indios peruanos era cierta raíz de comer y que aquí denota una planta que produce ciertas semillas. Chilca, que es una planta tintórea usada en nuestra tierra. Huarancu, algarrobo por allá, y dividive o guarango en nuestra tierra. Pita, nombre de la cabuya, si bien aquí suelen diferenciarse cabuya, pita y motua. Papaya, que define Torres Rubio diciendo que es badea grande, pero que se aplica a frutas tan diversas como sus nombres. Zapallo es calabaza de comer y una de las más grandes, llamada también auyama. Huanu, estiércol; de donde guano, nombre del abono conocido, acerca del cual notamos entre paréntesis que la palabra abono no la aplicaba Herrera en su Agricultura, porque usaba del término estiércol aun para los abonos vegetales.

Mayo es nombre de un río muy conocido en Nariño, por estar relacionado con trágicas historias; su nombre puede originarse del quechua mayu, río,

o del día de su descubrimiento, por estar en sus cercanías el pueblo de la Cruz, cuya fiesta corresponde al 3 de mayo. Cquippus, queipo, designa los fluecos de varios colores que servían de alfabeto o sistema de lenguaje entre los indios del Perú. Chacu es caza de fieras, de donde saldría acaso el nombre del gran Chaco, por recuerdo de sus dilatadas tierras de cacería. Curaca significa gobernador y se encuentra repetidas veces en los historiadores primitivos.

Pichana, como dijimos otra vez, significa escoba y se usa en Pasto un poco desfigurado. Tulpa significa fogón en el Perú y es ahora nombre de las piedras del hogar en el antiguo Cauca, correspondientes al topia de Venezuela, al tlacuil de Méjico y al tinamaste de Costa Rica, nombres todos del fuego doméstico, cuya importancia se deduce de aquel dicho de Tibulo: «Bien estaré mientras mi fuego (ignis) sea fomentado en mi hogar (focus)». Finalmente, el nombre de la lengua peruana a que nos referimos es quechua y no quechúa, como algunos quieren, pues aquélla es la forma con que figura en los antiguos vocabularios, así como quichua.

DONATO.—Muy copioso es, pues, el caudal de voces derivadas del Sur y empleadas en nuestro lenguaje popular y a veces en el idioma culto. Pero parece que no es menos abundante el arroyo procedente del Setentrión, es decir, de Méjico y de la América Central, así como de las Antillas.

JUSTINO.—De Méjico tenemos la palabra chagualo, cuyo origen está claro en Laet y que en Antioquia designa un árbol muy útil y conocido; así como los

nombres chapul, chapol y chapola, que tienen también origen muy claro en el gran libro de Molina. Ule, que hasta hace poco definía el diccionario oficial como voz derivada de tela aceitosa (huileé), es voz mejicana, que significa la resina que llamamos caucho. Entre los términos referentes al maíz tenemos del Norte las palabras tazcal o arepa, punches o alborotos, olote que llamamos tusa (o tusada, como observámos ya), tamal, filote que por allá es jilote o mazorca en cabello, elote que es aquí choclo o mazorca verde, y comal que es la callana del Perú o el budare de Orinoco.

La palabra jícara en significación de vaso para ciertas bebidas es también del Anahuac, así como cacaguate, nombre de una planta que deposita sus granos dentro de la tierra. Nuestra guacharaca tiene un nombre algo semejante en Méjico, lo propio que la cidrayota y el chicle, muy buscado ahora y parecido al chicozapote, que es nuestro níspero o zapotillo, y cuyo nombre no es zapote pequeño, sino deformación de una palabra mejicana diferente.

Nosotros decimos chuchumeco al que en la cara presenta un aspecto algo ridículo como el del mono, y parece que la palabra fue chichimeca, nombre mejicano de grandes hordas o tribus. Cuchi es allá arriba nombre del puerco, como también en el Perú, lo que hace sospechar que la voz española parecida se introdujo en los dominios de los incas y motezumas, como misitu, gato, y como murumuru, moro o de color variegado. Chile, ají o pimiento; chiripa, suerte o lance aleatorio, y chocolate, son asímismo mejicanos, con la cir-

cunstancia de que éste, así como dio lugar a muchas controversias teológicas referentes al ayuno, así también no da vagar a los tratadistas de etimologías respecto de su origen, por más que a los profanos éste se nos antoja muy claro.

Cenzonte, nombre de una ave canora; guarumo, nombre de un árbol notable que llamamos también yarumo; ñame o iñame, que designa el fruto africano conocido del Almirante; paujil, nombre de una ave preciosa; y chancaca, que designa nuestra azúcar sin purificar, llamada también panela o raspadura, son igualmente nombres que vienen de la América boreal.

DONATO.—¿Y de las Antillas y costas del gran Golfo tenemos también muchas palabras americanas?

LUCIANO.—Esta estirpe es todavía más copiosa, como se persuadirán ustedes anotando que aguacate* y cura son según Oviedo vocablos del país de Cueva en aquellas costas; que aje es ñame y procede de Cuba, así como muchos nombres que diré más luégo; y que arcabuco y areito (danza) son también de las Antillas. Ají lo es sin duda y ha volado por toda América. Nuestro hiraca, planta que da la paja de tejer sombreros, es airaca por allá y en el Paraguay, según las notas a Oviedo. Baquía, origen de baquiano; barbacoa; batata o camote; bejuco; bihao, planta de grandes hojas; bija, nombre de una planta tintórea; boniata, nombre de una yuca; brasil, nombre de una madera de color encendido, que originó aquella palabra, derivada talvez de brasa, y dio luégo nombre a una gran Nación; buhio, que

* El origen mejicano de «aguacate» está claro en Molina.

significa un edificio de paja para habitación; y buren (o callana), vienen todos del mar de las Antillas.

En la letra C hormiguean los términos haitianos y cubanos, como cabuya; cazave o harina de yuca para el pan; cacao; cacique; caney, edificio también como el buhio; canoa; carate o leproso, que tratando del Perú vimos significa sarna; caribe, nombre originado en nuestra Tierra Firme; caimito; cimarrón, que según algunos viene de cima y significa alzado, y boniata o yuca, son nombres cubanos. Cocuyo, cocuy o cucuy, procede de Haití, y es nombre famoso por la estrofa inimitable que inspiró en Antioquia, y también por ser lámpara viviente, como notó el Barón en sus correrías por aquellos mares. Comején según algunos autores no es voz indígena sino nombre derivado de comer o devorar. Chaquira es también voz insular, así como chicha, palabra dominadora, y cuche, aplicado a saínos o tatabros que llamamos nosotros, sobre lo cual es de observar que cuche sería voz que entró en el lenguaje indio en lugar de salir. La churcha o didelphis, tan común en América, tiene ese nombre y ocho o nueve más, entre ellos el fara de estas tierras.

Descabuyirse, según la Academia de la Historia, viene de cabuya, y embijarse procede de bijua o bija. Guazabara, guaco, guanábana, guanín o metal bajo, guayabo, guayacán y goajiro, pueden ser también de Barlovento. Igualmente lo son hamaca, henequén, hicaco, hicotea, higüera o totumo, hobo o jobo, hanón o anón, y huracán, palabra tan sonora como el objeto que designa.

Los huracanes en las Antillas son especiales en el globo, de suerte que han sido objeto de fenómenos reales o soñados de telepatía, como las voces que se oyeron en la costa de Cuba por toda una noche en el naufragio de Narváez, lo que hace recordar las historias parecidas que se cuentan de las batallas de Tolosa y de Munda y del naufragio de Manuel de Sosa. Pero dejemos la enumeración, advirtiendo sí que nos falta mucho.

JUSTINO.—Verdaderamente es de admirar la pujanza con que discurren por el Nuevo Mundo y lo señorean de un cabo a otro tántos vocablos aborígenes, que vuelan por sus mares, montes y llanuras. Ellos atestiguan el poder del espíritu humano y la perfección divina de sus leyes en todos los estados de la civilización, o en todas las situaciones de nuestra especie. Forman así las palabras, al través de la atmósfera física y por sobre el océano y las montañas, una suerte de telar espiritual que, uniendo el pensamiento del hombre civilizado y del salvaje, es vínculo de las tribus primero, y después de las naciones y de los estados.

LUCIANO.—Pero no paran aquí las cosas, porque asociados los influjos del habla a los influjos de las plantas, forman monumentos históricos. Sobre ellos se fundan y desarrollan las empresas y esfuerzos de las diversas sociedades, que se encaminan a la prosperidad por medio del progreso, cultivando aquellos productos naturales y valiéndose del lenguaje como vínculo valiente. Y lo curioso es que no son únicamente la industria y el bienestar los

que se aprovechan de esa comunidad de plantas e idiomas, sino que éstos sirven también a la poesía y a los afectos del individuo y del pueblo.

DONATO.—Algunas veces me ha pasado por la cabeza esa idea cuando siento la fruición melancólica que engendran en el ánimo la contemplación de una planta que procede de remotos países, o el escuchar aquí un vocablo que sabemos palpita también en latitudes muy lejanas. Entonces comprende uno por qué los castellanos, cuando arribaron a estas tierras, no sólo guerreaban conquistando, sino que a veces daban entrada a los recuerdos de su casa y de su patria, poniendo a los vegetales indígenas nombres pertenecientes a otros de su tierra y guiándose sólo por meras semejanzas. En este caso se hallan los nombres algarrobo, berenjena, ciruela, madroño, mora, níspero, olivo, pepino, piña, aplicados por los españoles a plantas que podían parecerse en algo a las que en la Península poseían esas denominaciones, cosa que los recreaba tanto como imaginar a su patria respectiva en sitios y parajes del nuevo Continente, que heredaron los nombres propios de España, Castilla, Granada o Andalucía.

JUSTINO.—Pero la nota poética más pronunciada entre las que produce al espíritu la contemplación de la flora nativa o de las palabras que se escucharon en la cuna, es el llanto que derramaban los negros africanos al llegar a América y al encontrar aquí algunas de las plantas bajo cuya sombra crecieron. Aquello les era como prolongación de la patria, porque la yuca, por ejemplo, o el ñame, o el

guineo, que salían a su encuentro en los cortijos de su cautiverio, les aliviaban en cierto modo las cadenas y les traían un sueño o una ilusión, haciéndoles respirar aires nativos. Tan dulces como los abrazos que les daba san Pedro Claver, ángel humanado, podría serles el murmullo sonante del banano, o el gusto del opulento ñame, o la fresca plantación de la boniata * en los campos de Cartagena de Indias.

LUCIANO.—Sí, amigos, eso es la poesía: una membranza o una aspiración, impregnadas de tristeza, verificadas por las lejanías de la tierra, o por la contemplación de las estrellas, o por los sucesos que Job, Isaías, Virgilio, Dante, Shakespeare nos han señalado, ocultos o anunciados por el tiempo, y combinado todo con la cadencia y con la música. Divisar una montaña lejana que lleva un nombre querido; buscar la estrella cuya luz cae a plomo sobre un sepulcro solitario; escuchar aquellos símiles «Como la nave, como la nube, como la sombra»; contemplar las peregrinaciones de un héroe por mundos extraterrenos; meditar la profundidad de dolores sobrehumanos, y todo esto concertarlo con la sensación de ritmo y de compás que resulta del pulso, de las varias edades, de los cristales, de las órbitas, cosas que Juan de Mariana pone como razón de la música, todo eso es lo mejor de la poesía. Por eso hablaba Platón de la música de los astros, o sea de la regularidad de sus movimientos, y por eso decía Mariana que estamos compuestos de números.

Octubre 9 de 1923.

* Boniata, yuca dulce. Notas de Oviedo.

EL SUEÑO DE LA IMPOSICION OFICIAL

DONATO.—De cuantos cargos se acumulan sobre don Luciano, el más grave, o por lo menos el que le ha sido más funesto, es el de la imposición oficial. Según muchos, el presidente paria procedió ilegal y maliciosamente al apoyar o favorecer la candidatura de su sucesor. Esto entraña un delito contra la constitución, pues de acuerdo con la ley de las leyes el hacer violencia en las elecciones es cosa tan depravada, que aun en la época en que la responsabilidad del presidente no era absoluta, sino que estaba limitada a contados casos, uno de éstos era el de coartar la libertad del voto. Además, la conducta de Pulgar tiene, si no el fondo, sí por lo menos la corteza de continuismo, dado que no se explica cómo un funcionario que desempeñaba el puesto del paria pudo romper la tradicional abstención electoral, si no le movían interesadas miras de continuismo u oligarquía.

Un apoyo platónico, un favor sin mezcla de interés, dispensado a un ciudadano con quien ningunos vínculos personales lo ataban, no puede explicarse sino por un recóndito interés de reelección espaciada, como la llama el señor Luciano, o por una intención refinadamente hipócrita de hacer hoy para que el

otro hiciera después. No en balde, pues, los varios círculos, los diversos partidos, conservador, liberal, republicano, se levantaron impulsados por el resorte democrático y agobiaron a Pulgar con el peñón del continuismo, le ataron al cuello la rueda de molino de la oligarquía y lo arrojaron al pozo insondable de la ignominia y de la ruina.

Y lo que prueba que el primer móvil de todo esto ha sido la justicia instintiva, y que el blanco de esta hazaña fue una confederación en obsequio de la república, es que no bien estuvo el paria aniquilado en virtud de las jugadas, conciliábulos y entierros de acusaciones, inmediatamente quedó purificado y sumergido en inocencia el candidato enantes abominado de sus enemigos y favorecido del paria. Cuando éste era padrino, el ahijado era nefando; pero una vez anonadado el padrino, el ahijado se trocó en ángel bueno. Si al paria se le negaban en el Congreso el agua, el fuego y la sal, que sin culpa de él y por culpa de la fatalidad llegaron a faltarle al gobierno, al sucesor le dan todos carta blanca para que contrate un empréstito de cien millones sin obligación de rendir al congreso posterior informe. Y si el nuevo presidente era abominable para la conjunción líbero-gótica cuando el paria opinaba por su candidatura; si sus responsabilidades eran incontables cuando se guarecía bajo el manzanillo de Pulgar, todo eso se alteró y mudó luégo que este sujeto fue depuesto y expulsado. Entonces quedó el nuevo presidente, no ante los propios (que eso no habría sido gracia), sino ante los adversarios tradicionales, en la condición de taumaturgo

y misterioso Aladino, de cuyas manos brotan portentos y prodigios y fluyen milagros y maravillas.

LUCIANO.—Ha apuntado con exactitud el despabilado de Donato algunas de las contradicciones e inconsecuencias derramadas por el furor e iniquidad de los partidos sobre la cabeza del que llamamos con uno de los apodos de las castas de la India. Paréceme que esos rasgos de injusticia, trazados por nuestro amigo, no dejan duda de la exactitud de aquel apodo, pues se ve claro que Pulgar, aquí en Colombia, yace en la condición antiprivilegiada de aquellos orientales o de los ilotas de la antigua Grecia. Deduzco, pues, del discurso de nuestro paisano marinillo que el nombre está bien puesto. Pero absolutamente no deduzco del mismo modo que sean fundados los cargos que relata Donato en materia de imposición oficial.

Afirmo y sostengo que jamás ejerció Pulgar la tal imposición, y declaro que una cosa es ella, y otra muy distinta la opinión privada y personal que un individuo puede abrigar, como empleado o como ciudadano, y que no es impuesta con recomendaciones, órdenes o amenazas, ni se apoya en ningún elemento, en ningún recurso, ni en ningún resorte oficial.

DONATO.—¿Cómo fuẽ, pues, el asunto de la imposición, que le atribuyen a usted, don Luciano? ¿No obró usted en favor de su sucesor ofreciendo destinos, o quitándolos, o comprando votos, u otorgando recompensas, o mudando gobernadores, o empleando para aquel fin el correo, el telégrafo y el tesoro? ¿No obró siquiera abriendo las puertas del congreso a trueque de determinada colaboración? ¿No diri-

gió cartas, ni hizo juntas, ni escribió en los periódicos? En suma, ¿se redujo usted a opinar meramente y a respetar la opinión ajena, en todos los ámbitos de la república y en los consejos oficiales y ordinarios que se tenían al rededor de usted?

JUSTINO.—Permíteme, Luciano, que responda por ti para informar a Linares que tu conducta respecto de la elección de tu sucesor no fue otra cosa que exactísimo cumplimiento de lo que ofreciste sobre esa materia en el discurso inaugural del 7 de agosto de 1918. Lo que hiciste, o mejor dicho, lo que opinaste libremente, cuando se trató del candidato presidencial que pudiera sucederte, lo enunciaste con toda claridad y franqueza en aquel discurso. En él declaraste que como magistrado garantizarías los derechos de los individuos y de los partidos; pero que como ciudadano te reservabas tus opiniones políticas y las favorecerías, procurando la unión de tu partido y facilitando sus influencias en bién de Colombia.

Esta teoría es observada por los magistrados republicanos en los otros pueblos de régimen representativo, porque si un magistrado tiene derecho a votar, es porque tiene derecho a opinar, aunque sin poner los elementos oficiales al servicio de sus opiniones. Esto dijiste al posesionarte, esto lo escuchó o debió escuchar la nación; y si no hubieras hablado bien o si tus palabras hubieran corrido fuéra de camino, entonces la nación habría obrado mal en no dar la voz de alerta y de protesta contra la audacia y sinrazón de tus ideas, señalándolas como peligroso error e

impugnándolas como amenaza para el bien de la república.

LUCIANO.—Exacto, y éstas fueron mis palabras en aquella ocasión: «Esta actitud, que antepone la administración a la política, no puede conducirnos al olvido de nuestros principios, los cuales requieren ser seguidos en atención a la excelencia que les reconocemos y a la eficacia que poseen. Yo de mí sé decir que como miembro del partido conservador, trataré de servirlo individualmente, buscando su unión, trabajando porque sus principios influyan en los destinos de Colombia, y procurando que invite y vuelva a invitar a su antagonista al abandono de las preocupaciones sectarias, así como él mismo ha avanzado en el camino de las libertades constitucionales. Pero como mandatario de mis conciudadanos, cuidaré de que las autoridades civiles y militares respeten y defiendan los derechos consagrados por la ley en favor de las diversas agrupaciones políticas».

JUSTINO.—Qué curioso! Tu teoría coincide con la del General Santander. Escuchen ustedes:

«Yo me veo hoy nuevamente obligado a imitar a algún presidente de los Estados Unidos, haciendo una pública manifestación a mis conciudadanos sobre mi conducta en una materia en que están llamados a ser jueces rectos e imparciales: hablo de la elección del presidente que el día 1°. de abril de 1837 debe reemplazarme en el gobierno de la Nueva Granada. Se me han hecho varias imputaciones, se ha exagerado mi cooperación en el negocio, se han desfigurado mis pasos, y se me ha emplazado, para responder de los ma-

les que puede traer la elección hecha en sentido de mis opiniones particulares. Voy a informar franca y sencillamente de los motivos que me han inclinado a creer, con muchos de mis compatriotas, que el general José María Obando estaba llamado a reemplazarme, y de lo que he hecho de acuerdo con esta persuasión.

«Repasé la lista de los hombres notables que tenemos, y examiné en la historia pasada sus cualidades, para hallar el que parecía designado por las circunstancias. Excluí al señor Joaquín Mosquera y al señor vicepresidente actual José Ignacio Márquez, al primero porque era una injusticia atroz forzarle a ocupar otra vez un puesto que rehusaba con razón, y obligarlo a cumplir la protesta de expatriarse; y al segundo, porque sin entrar a examinar sus cualidades, lo veía desempeñando la vicepresidencia, para la cual fue nombrado por cuatro años, y la constitución granadina, en mi concepto, repugna y ofrece graves inconvenientes para que recayese en él la presidencia. Me incliné por el general Obando, porque tenía en su favor hechos positivos en circunstancias difíciles y peligrosas, obrando como jefe. Todos estos antecedentes me hacían creer (y todavía lo creo) que el general Obando es capaz de gobernar a la Nueva Granada manteniendo la paz y el orden público por cuatro años más, respetando y haciendo respetar las leyes constitucionales, ofreciendo garantías a todas las opiniones, imponiendo respeto a los agitadores e inspirando gran confianza a todos los amigos de la libertad.

«Pasé en cuenta, como era natural, las objeciones que debían hacerse a la elección del general Obando,

así por haber pertenecido a las tropas reales; por la oposición armada y vigorosa que hizo en 1828 y 1831 a las autoridades ilegítimas, sobrepuestas a las leyes fundamentales, y por imputaciones calumniosas bien notorias. Pero a pesar de todo esto, mi conciencia me decía (y todavía me dice) que un general como Obando, que había contribuido con lealtad a la terminación de la guerra prestando servicios oportunos; que nunca había hecho traición a las leyes; que había mostrado carácter y vigor en oponerse a las usurpaciones; que había ayudado eficazmente al restablecimiento del gobierno constitucional; que no carecía de experiencia en la administración, en la cual había sido simultáneamente secretario de diversos ramos y vicepresidente con ejercicio del poder ejecutivo, y que gozaba del concepto de tener energía y firmeza, era preferible en las circunstancias para mantener la paz y el orden público del Estado.

«Conferencié y discutí francamente, tanto con los que opinaban como yo, como con los que disentían, y jamás me avancé a comprometer a persona alguna a adoptar mis ideas. Con estos antecedentes, y con la uniformidad de opinión de varios ciudadanos respetables por sus luces, patriotismo y destinos, me resolví a ayudarles, emitiendo públicamente mis ideas, a pesar del riesgo que corría de que se interpretasen siniestramente. Escribí a algunos antiguos amigos (pero no a las autoridades dependientes del poder ejecutivo), desenvolviéndoles los motivos que nos inducían a pensar que el general Obando debía ser elegido presidente, y aprobándoles sus opiniones. A nadie he pre-

tendido obligar a seguir la mía, y he estado muy ajeno de emplear mi autoridad para lograrlo. La experiencia ha demostrado de un modo evidente que así las autoridades como otros empleados públicos amovibles a voluntad del poder ejecutivo, han tenido bastante libertad para disentir de mi opinión. He escrito sin mi firma, antes de las elecciones primarias, tres o cuatro artículos para la imprenta, recomendando las cualidades del general Obando, defendiéndolo de falsas imputaciones, y presentando delante del pueblo las necesidades de la Nueva Granada, a fin de que nunca pudiera alegarse que se habían ignorado. Pasadas las elecciones primarias, nada he escrito sobre el particular.

«Tal ha sido mi conducta, ejerciendo los derechos de ciudadano, cooperando con otros patriotas dignos de este título, y movido del interés que todos debemos tomar por la estabilidad de las instituciones granadinas, por el orden público y por el progreso de la Nueva Granada. En ello no he tomado la voz de mi autoridad; yo no he mandado a persona alguna que vote por el general Obando; yo he discutido francamente la cuestión, he aducido las razones que me parecían recomendar su elección de presidente, y he tolerado hasta las calumnias con que nos han combatido. Yo he hecho lo que haré siempre en iguales circunstancias, sea cual fuere mi posición social». *

* «El ciudadano que suscribe informa a la Nueva Granada de los motivos que ha tenido para opinar en favor de la elección del general José María Obando, para presidente futuro.—Bogotá, 31 de agosto de 1836. 26º—Francisco de P. Santander».

DONATO.—El general Francisco de Paula Santander, grande estadista, guerrero y jurisconsulto, opinó, según acaba de verse, por la elección presidencial del general Obando, en 1837, y opinó de esa manera «ejerciendo sus derechos de ciudadano» y poniendo en obsequio de ellos, no los elementos oficiales, pero sí sus facultades individuales y privadas: mantuvo correspondencia, celebró juntas, y envió artículos a los periódicos, todo en favor de la elección de aquel candidato. Si se examina bien la conducta del paria, ella resulta todavía más recogida que la del organizador de Nueva Granada, pues nuestro compañero se ciñó a opinar en favor del general Pedro Nel Ospina, pero sin cartas, juntas ni periódicos.

El paria opinó por Ospina, porque tenía derecho a votar por Ospina; y esto era todo, pero en forma silenciosa, aunque muy franca. Alguna vez se le pidió el cambio de un gobernador, a lo cual no asintió; y respecto de un artículo del señor secretario general, que publicó las opiniones del presidente en aquel sentido, nuestro camarada obró de acuerdo con la verdad, con la justicia y la necesidad, según entiendo.

JUSTINO.—¿Cómo fue eso?

LUCIANO.—Una vez impreso el artículo, o el diálogo político, en que el señor secretario general del presidente decía que este funcionario era partidario de la candidatura del señor general Ospina, al funcionario le quedaban tres caminos: o callar, o negar, o explicar. Callar era tanto como asentir; negar era

imposible, porque era faltar a la verdad; explicar era lo correcto, y tal fue lo que hizo el paria, recordando el pasaje del discurso inaugural copiado arriba, y defendiendo su derecho de ciudadano para opinar y votar, pero sin atentar contra la libertad ajena y sin emplear elementos oficiales en favor ds sus opiniones.

JUSTINO.—¿Y cuáles fueron las razones que tuviste, amigo Pulgar, para adherir a la candidatura Ospina?

LUCIANO.—Ellas fueron varias y de varios órdenes. En primer lugar, las condiciones y circunstancias que se atribuían al candidato: su inteligencia, juicio y prudencia: su ilustración en varios ramos del saber: su experiencia política: sus servicios militares: su versación en negocios públicos y particulares: su espíritu práctico: su genio de empresa: su conocimiento del mundo: sus viajes, sociabilidad y posesión de varias lenguas vivas; como también su honrosa ascendencia, extensas relaciones, posición independiente, moralidad social y doméstica, firmeza de convicciones, méritos en paz y en guerra, y por sobre todo el amor a la «buena causa», que es la causa de la Patria y de la Iglesia, de cuyo amor había dado desde temprano ilustres pruebas, anteponiendo la defensa de sus principios a la familia, a las riquezas y a las comodidades.

Vean ustedes si tuvimos razón los que seguimos a ese candidato, el cual por ningún otro hubiera podido probablemente ser vencido, como centinela de la Patria, como cruzado de la Religión y como garante

de la libertad, es decir, del derecho y la justicia. Especialmente aquellos que hacía bastantes años nos sumergíamos en el río de la Unión conservadora, mirando como hermanos a todos nuestros copartidarios, olvidando antiguas aversiones y negras ingratitudes, y fomentando entusiasmo y actividad contra todo elemento contrario a la civilización colombiana, esos especialmente hicimos bien y rebién al secundar en forma lícita la candidatura que reputámos de un varón convencido y generoso.

Obrando así, de buena fe, con reflexión y en conciencia, puestos los ojos y el pensamiento en aquellas cualidades y méritos, hoy mismo pudiera ser que ratificáramos nuestra opinión y nuestro voto. Es cierto que el candidato de entonces y magistrado de hoy no parece perfectamente tranquilo y bien seguro con los cuatrocientos mil votos de sus copartidarios. Es verdad que, colocado en una especie de balanza, parece inclidado a captar a todo trance la opinión liberal, aun a trueque de tratar poco más o menos al partido conservador, lo cual desde el primer día fue el rumbo que le trazaron los periódicos esencialmente adversos. Pero a pesar de todo, yo en mi humilde esfera y en mis malhadadas circunstancias, no puedo pensar que estas como maniobras ocasionales puedan convertirse en método y en estilo permanente. Pienso así, porque si hay algo claro y digno de atención en estos tiempos, es el genio desbaratado y contradictorio de nuestra política, así como el diluvio que nos amenaza, procedente de las ruinas de Europa. Y pienso también así, porque debien-

do hallarse el pensamiento y los anhelos de aquel jefe cimentados en principios firmes y en el abolengo de la convicción y del martirio, desviarlo sería tan imposible como desviar a Camilo el de Roma, de quien decían sus conciudadanos que hacerlo retroceder sería tan difícil como desviar el sol. Así pensé y ojalá pudiera seguir pensando de la misma manera!

DONATO.—¿Y qué otras razones tuvieron las opiniones de don Luciano?

LUCIANO.—Hubo también razones extrínsecas, como si dijéramos. La primera fue que habiendo yo puesto mi firma en blanco para renunciar mi candidatura en las manos más venerables de esta tierra, en ocasión que ya expliqué y que el directorio nacional conservador no halló bien, en esa ocasión adquirí una certeza decisiva para mi conducta posterior. Esa convicción fue que si mi renuncia hubiera sido eficaz, la candidatura que habría surgido habría sido la del general Ospina, apoyada como estaba entonces, según lo supe, por la opinión sumamente respetable de los copartidarios que con mi anuencia buscaban mi renuncia. Ahora bien, despejado el campo de los acontecimientos y suscitado nuevamente el problema electoral, yo, al seguir la candidatura Ospina en la forma lícita que usé, consultaba el acierto y la probabilidad, conformándome a la opinión que cuatro años antes habían tenido muchos sujetos de alta estatura política.

JUSTINO.—¿Y cuál fue la otra razón de que me hablaste el otro día, Pulgar amigo?

LUCIANO.—Ah sí! Otro motivo tuve, cual fue la fervorosa adhesión que dispensó siempre a la candidatura Ospina mi antagonista en la candidatura de 1917, famoso vate, cuya amistad con el actual jefe del Estado es y ha sido tan notoria como efusiva. Ella produjo la adhesión del candidato de 1917 a la candidatura Ospina en 1921, y en este caso yo debía recordar esos antecedentes para procurar unión y concierto, armonizando mi opinión con las aspiraciones de dicho antagonista. Este aspecto del negocio es y fue muy interesante para la unión efectiva de los conservadores en torno del general Ospina.

DONATO.—Se notan en los pormenores de la llamada imposición ofical contradicciones inexplicables, inconsecuencias y viceversas qué sorprenden, aunque si bien se consideran las cosas, eso en realidad no debe admirar, pues el lote principal de la política no parece ser la lógica, ni mucho menos la justicia. Si uno se pone a leer por la mañana el libro del segundo presidente Hárrisson, intitulado «Vida constitucional de los Estados Unidos», y por la tarde las Memorias del general Posada Gutiérrez, siente ganas de llorar. Allá la sabiduría, la lógica; acá la cadena seguida, seguida, de pasiones e injusticias: en fin, así será hasta que Dios lo quiera. Este negocio de la imposición oficial del señor Luciano es uno de los ejemplares más enormes entre los frutos del criterio apasionado y violento, pues ha consistido en execrar un ídolo sólo porque cierto fiel le rinde culto y mientras esto tiene lugar; pero una vez que ese fiel se aparta con aspecto funerario, entonces el ídolo ya no es

Moloc, sino un santo, acreedor a bendiciones y a incienso fragante. De manera que al general Ospina no le favoreció el paria con su opinión individual, llamada en la feria imposición oficial, sino con su separación voluntaria, condicional y decorosa de la presidencia. No lo favoreció con la soñada imposición, sino con la desimposición efectiva. Lo que hubo por consiguiente en favor del candidato de entonces y del magistrado de hoy fue obra de abstención y no de acción, aunque esto le haya costado a Luciano el ilota todo lo que le ha costado por obra de edos y barquinos, de amigos enemigos, y de enemigos irreducibles.

JUSTINO.—¿Vuelves con el tema de tu separación voluntaria, pactada, condicional, espontánea y decorosa?

LUCIANO.—Sí vuelvo y volveré, porque así es la verdad y porque así lo exige la república, aunque no lo exige un perro muerto como soy yo y como decía David. El general Holguín lo reconoció terminantemente, ya que un día me dijo, por intermedio del señor secretario general, que si era cierto que yo iba a reasumir el mando, me encarecía lo hiciera sin sorpresa, a lo que respondí que no lo reasumiría con ella ni sin ella. Luego el general creyó siempre que yo estaba en uso de licencia y no destituído.

DONATO.—¿Y en otras épocas no hubo verdaderas imposiciones oficiales del mandatario de hoy en favor del mandatario de mañana?

LUCIANO.—Las hubo en forma pública, solemne y eficaz. Pero mejor es no menear este arroz.

DONATO.—Tenga entendido, don Luciano, que le faltan muchas cartas por contestar, apreciables por sus expresiones amistosas y algunas también por referirse a temas de gramática, cosa muy de mi cuerda y de mi gusto. Con la venia de usted me he atrevido a responder algunas. Parece que Víctor Hugo dijo que por donde huye la retórica debe volver la gramática, lo cual ha de significar para nuestros nuevos escritores que deben procurar escribir claro, sin indebida exaltación, y sin flujo inmoderado de palabras. Viva, pues, la gramática! porque además de ordenar las expresiones, refrena la imaginación y pondera los pensamientos. Como se ve, estoy en desacuerdo con aquel doctor Zorro, literato que bajo seudónimo francés dijo desatinos contra la ciencia del lenguaje en un periódico liberal, no há mucho tiempo.

LUCIANO.—Me alegro de escuchar a Linares estas verdades, olvidadas hoy por muchos de nuestros jóvenes y hasta maltratadas. Procuremos llevar a su mente ideas exactas e infundirles sentimientos disciplinados. Es de lamentar la inversión de ideas y de hábitos que se está efectuando ahora entre nosotros y que consiste en la exaltación de ciertos delirios al compás que decae la buena doctrina, y de inexplicables novedades a medida que son olvidadas las costumbres más racionales. Por eso vemos que el terreno que para algunos pierde la fe católica es ocupado por la magia y la nigromancia, así como el campo que se niega al principio de autoridad lo cobran ciertas extravagancias monarquistas. Pero siga, amigo Donato, discurriendo sobre sus temas literarios.

DONATO.—En estos días encontré en un número del diario francés de los *Debates* cierto artículo firmado en 1878 por el crítico Weiss e intitulado *Consejos* de estilo, el cual podría reproducirse hoy con provecho de los nuevos escritores. El artículo no puede adaptarse del todo a nuestro idioma, por referirse a asuntos literarios propios de la lengua francesa; pero sí contiene consejos tan importantes como los siguientes:

El periodista debe hacer todos los días siquiera una media hora de gimnasia literaria, leyendo algún pasaje de los escritores reconocidos como modelos, entre los cuales cita Weiss a Massillon, Bourdaloue, Cicerón y Corneille. En castellano los modelos podrían ser Valdés, Cervantes, Jovellanos y Juan Valera.

No poner clavos en los escritos, es decir, no emplear palabras estrambóticas que obliguen al lector a interrumpir la lectura por no comprender el significado de la palabra innecesaria. No hay que suponer que esas locuciones extravagantes son las que dan nobleza al lenguaje, no; por el contrario, la lengua y el estilo de los maestros son mina de palabras, modismos, frases y refranes tan lindos como naturales, y que tienen la novedad de aquello que no se oye todos los días, pero también la claridad de aquello que se compone de elementos conocidos. De esa mina pueden sacarse primores de lenguaje, esmaltes y adornos que, sin oscurecer el idioma, le comunican los encantos de la antigüedad y la donosura de lo que es castizo y al mismo tiempo transparente. Al final de esta disertación pondré, si Pulgar lo permite,

un ejemplo de esas locuciones, siempre antiguas y siempre nuevas.

Respecto del clausular los consejos de Weiss son talvez menos adaptables a nuestro romance, por lo cual lo mejor es recordar a otros autores. En esto debe evitarse todo exceso en la extensión de las cláusulas, para que los períodos no queden sobrado amplios o demasiado cortos. Los períodos muy largos no fueron propios de los clásicos antiguos, ni de los siglos dorados de la lengua castellana, ni casan bien con la claridad, ni consultan la facilidad de la lectura o de la declamación. Las cláusulas cortas pueden diseminarse en el escrito, pero sin formar series seguidas con exceso. La Sagrada Biblia es en todos sus libros modelo de elocuencia, a causa de su inspiración superior, que guarda para el hombre raudales de doctrina en todas sus líneas, por lo cual el período bíblico es siempre variadamente ceñido. La elocuencia de Tulio se expresó por medio de cláusulas numerosas y rotundas; la profundidad de Juan de Mariana, de Tácito y de Tucídides quedó esculpida en sus sentenciosos períodos; y se dice que Luis de Granada fue quien fijó esta materia en el lenguaje inmortal de su siglo. Hay, con todo, en castellano ejemplos de escritores que dominan a sus anchas el período amplio, asociado con la fluidez y la tersura; entre ellos puede citarse al nunca bien admirado don Francisco Rodríguez Marín, gloria contemporánea de la literatura española, y en nuestra tierra al verdadero maestro don Miguel Abadía Méndez.

Hé allí, trasladados o adaptados, los consejos de

estilo de J. J. Weiss, publicados en el diario francés de los *Debates* y que pueden aprovechar a nuestros jóvenes escritores.

JUSTINO.—¿Pero qué es lo que dices haber ido contestando a algunos amigos en puntos de gramática, hombre Donato?

DONATO.—Primero que todo contesté en parte una carta de Don Raúl Vélez G., de Medellín, escrita con grande amistad y varia erudición. El señor Vélez propone en esa carta más de una cuestión gramatical o literaria, aunque yo apenas tuve tiempo para referirme a sus preguntas sobre Pero Grullo y sus perogrulladas. ¿Quién fue ese sujeto? ¿cuándo comenzó a figurar? vivió efectivamente y profetizó cosas como las que se le atribuyen?

Yo contesté que el nombre Pedro, o su forma contracta Pero, es a veces en castellano nombre propio en apariencia, pero común en efecto, por significar lo mismo que Fulano, esto es, no un hombre determinado, sino un individuo a quien se atribuyen indefinidamente ciertos actos. Así a Grullo se atribuyen las sentencias, llamadas también profecías, que de puro claras e indefectibles son necedades, por cuanto todo el mundo las sabe; así a Pedro de Urdemalas se le asignan las fechorías de todo pícaro maleante y tracista; y del mismo modo a Pedro Botero o Pero Botello se le da la propiedad de aquella caldera con que suele significarse el infierno. Pedro o Pero está en el mismo caso que María o Mari, cuando se dice Mariagalante o Maricastaña.

En cuanto al apellido Grullo, se supone que hubo de

significar prudente o sabio, aplicado como apellido de Pedro, siendo sabido que la grulla era símbolo de la previsión, y por cuanto es sabido también que a Pero Grullo se le llamó profeta a causa de sus bobas profecías.

Pero lo que es saber si Pedro nació, vivió y fue hombre de biografía, eso sí lo ignoro. Los comentadores de Tikcnor dicen que en tiempos de don Juan II la poesía popular se esterilizó tánto, que fue entonces cuando lucieron los romances de disparates como aquello de "La gente de Yucatán Estaba en gran agonía, Porque ya su capitán Hizo paz con el soldán, Por arte de astrología". En el reinado de don Enrique IV, que siguió al indicado, metieron ruido las coplas de Mingo Revulgo, muy significativas, pero vulgares como las de Grullo. Talvez empezaría entonces el género.

De resto el primero que trató adrede de esta materia fue el reverendo doctor inglés Juan Bowle. Este erudito fue apasionado admirador de Cervantes y de su inmortal Quijote, como lo fueron y son muchos literatos anglosajones, de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos. El comentario del doctor Bowle es uno de los mejores que se han escrito sobre el Quijote, y consumió catorce años de la vida de aquel ilustre «scholar», tan instruído como ingenuo y encantador. Fue pues Bowle el primero que comentó la frase «profeta Pero Grullo» pronunciada por Sancho en Barcelona, en casa de don Antonio Moreno, cuando los dos personajes del Quijote eran blanco de atenciones, honras y discretísimos donaires en aquella mansión.

El comentario del literato inglés se reduce a las

citas de Quevedo en la *Visita* de los chistes, y de quienquiera que sea autor de la *Picara* Justina. Quevedo atribuye a Grullo aquellos versos «Muchas cosas nos dejaron Las antiguas profecías: Dijeron que en nuestros días Será lo que Dios quisiere»; acerca de lo cual dice un anotador que los villanos al oír una perogrullada suelen decir: «Son profecías De Pero Grullo, Que la mano cerrada Llamaba puño». Quevedo pone varios ejemplos de perogrulladas, como «Si lloviere hará lodos, Y será cosa de ver Que nadie podrá correr Sin echar atrás los codos»; o como «El que tuviere tendrá, Será el casado marido, Y el perdido más perdido, Quien menos guarda y más da», y también «Volaráse con las plumas, Andaráse con los pies, Serán seis dos veces tres».

El presbítero doctor José Cosme Zuleta, rector y catedrático del seminario de Medellín, sacerdote también y muy ilustrado y erudito, a veces nos recitaba en la clase sartas de perogrulladas, que retenía él en su privilegiada memoria. He buscado en algunos libros y no he podido hallar más que las que trae el señor de la Torre de Juan Abad, que es don Francisco de Quevedo. Y esto es cuanto pude contestar a don Raúl Vélez, cuyas bondadosas expresiones agradecí efusivamente en nombre de don Luciano. *

Octubre 16 de 1923.

* En resumen, señalaremos los tres principales lugares en que hemos podido informarnos respecto de Pero Grullo, a saber: El Sueño de la muerte o Visita de los chistes de Quevedo, en la Biblioteca de Rivadeneira, I, 342. El Comentario del doctor Bowle, III, 147. Y el Indice de las notas de Clemencin, obra del angloamericano Bradford, 383. No hemos podido hallar en Justina rastro de estas profecías de Pero Grullo, aunque la citan estos dos autores, así como el señor Cejador.

EL SUEÑO DE LAS PROMESAS

DONATO.—Habiéndose referido el señor Luciano Pulgar en uno de nuestros anteriores diálogos al discurso que leyó el presidente paria el 7 de agosto de 1918, al posesionarse de su puesto, ¿no crees, amigo Justino, que convendría repasar ese documento, a ver si el paria cumplió o trató de cumplir en su gobierno las promesas u ofrecimientos que hizo a sus conciudadanos aquel dia?

JUSTINO.—Oportuna me parece tu idea; y al efecto, conversando nosotros dos, podemos ir leyendo los pasajes sucesivos del discurso y comparándolos con el resultado que en la práctica pudieron tener. Sólo acudiremos a Luciano cuando sea menester que nos aclare algunos puntos.

DOTATO.—Ea, pues! Empecemos con el siguiente pasaje, que es el primero y que presentaré en extracto: «Ante todo venero (dijo el paria) la memoria de mis predecesores, en cuya presencia deseara yo vivir, no para imitar sus hechos heroicos, de lo cual no sería capaz, pero sí para seguir sus ejemplos ordinarios de probidad, diligencia, moderación y sufrimiento. Hago singular mención de mi predecesor inmediato, quien merece reconocimiento por su espíri-

tu de legalidad, no menos que por su atención a las obligaciones del crédito exterior, lo mismo que por la solución dada a problemas tan complicados como los de Muzo y Puerto Vilches, y por haber adelantado el ferrocarril del Tolima».

JUSTINO.—Estos recuerdos ofrecidos a los presidentes anteriores son cosa nueva en los discursos de posesión, pues no se habían oído antes del paria, ni se han oído después. Los dos sucesores de Pulgar en ese puesto no hallaron conveniente contestar una palabra a los conceptos honrosos para el mismo Luciano que personajes muy venerables se dignaron estampar en sus discursos de saludo a aquellos sucesores egregios. Aunque aquí hay que recordar (invirtiéndolo) aquel adagio que dice: «No hay palabra mal dada sino mal entendida». En este caso hemos de decir: «No hay silencio mal observado, sino mal interpretado», porque si sus excelencias hubieran ratificado en una tilde la opinión que favorecía al ilota, entonces se les habría venido encima la prensa de ambas riberas y desde el primer día su popularidad se habría visto apolillada.

Cuanto a las expresiones de respeto y veneración dirigidas a sus predecesores, eso concierta con hábitos de Luciano. Es notorio que este sujeto siente fruición al ensalzar el mérito de los grandes personajes, especialmente cuando han pasado ya de esta vida. Yo sé que Pulgar se confunde al pensar en que a él le tocó ocupar el puesto que habían ocupado los presidentes de Colombia de todos los partidos, de quienes sabe que no merecía calzarles las espue-

las o desatarles la correa del calzado. Sí, así es; yo puedo asegurar que mientras nuestro paisano estuvo en la hondura de que Dios lo salvó, se llamaba diariamente, y allá en su interior, perro muerto, loco, paralítico, poseso. También estoy cierto de que pedía al Omnipotente le castigase con infamia, ruina, enfermedad y muerte, con tal que lo librase de ser el último presidente conservador, cosa que algunos anunciaban.

DONATO.—Respecto de las relaciones entre las autoridades eclesiástica y civil, dijo así nuestro camarada: «La constitución y los concordatos seguirán observándose fielmente, a fin de que las dos potestades se mantengan en sus respectivas esferas y conserven ilesos los vínculos de amistad, independencia y mutuo respeto que las unen». ¿Pero qué te parece, amigo Justino? Esto sí no me suena bien, porque indica que don Luciano es conservador exagerado, y que se aferra a instituciones mudables por su naturaleza y que deben serlo en obsequio de las circunstancias de hoy y de las necesidades de mañana. Se afirma que ahora mismo hay católicos de chapa que piensan en favor de ciertas alteraciones o mudanzas de los concordatos y de las leyes civiles relacionadas con la Iglesia; pero Luciano parece ser uno de aquellos que a todo trance cierran la ventana a las luces y a los vientos de la moderna cultura.

JUSTINO.—Me atrevo a pensar, en nombre de Pulgar, que él no desecha las innovaciones acordes con el sentir de la Iglesia; pero que sí desecha el prurito y comezón de los verdaderos enemigos de ella, los

cuales por sí y ante sí, sin conocimiento de causa y sin afectos de fieles cristianos, definen y resuelven sobre cosas que no entienden. De eso se van contagiando muchos conservadores y hasta muchos católicos que por andar con masones, y escuchar sus sandeces impías, y leer los desatinos de su prensa ignorantísima, van poco a poco dando el brazo a torcer. De esa manera, cuando menos se piensa, surgen oradores y escritores que profesando y defendiendo doctrinas contrarias a la fe católica y a la filosofía cristiana, usurpan nuestro nombre y nuestra bandera, causando confusión en nuestras filas. De esa manera el patrimonio espiritual de un gran partido se altera, se desfigura y se enerva; y trascendiendo todo esto a grandes masas de personas que no están preparadas para resistir al oleaje revolucionario, el contagio y la ruina cunden en la sociedad, como es socavado el suelo por una irrupción de hormigas arrieras, * que convierten los paños de buena tierra en montones de polvo, eriales e infecundos.

DONATO.—Tienes razón, Justino; por lo cual reconozco que arriba empecé yo también a distraerme y a poner en duda el acierto de los que defienden las relaciones político-eclesiásticas tal como están hoy organizadas. Esta vez no me han perturbado el juicio las tercianas, sino ciertos influjos de los «guiones», a quienes hay que oír con cautela. Por eso decía anoche mi amigo Pastor Ferro que algunos con-

---

* Hormiga que remueve la tierra por medio de excavaciones muy dañinas, y que devora las hojas de varios vegetales. Género **oedoma**, Posada Arango. Se llama **sompopo** en Honduras.

servadores liberalizantes se están dejando arrebatar sus principios por Ginés de Pasamonte, el cual pasito y soplando como murciélago, le sustrajo el asno a Sancho Panza, cuando éste se quedó dormido cabalgando sobre el Rucio, en tanto que Ginesillo lo reemplazaba arteramente con otro burro, pero de carpintería. Así los señores conservadores anochecen tales y amanecen liberales.

También me acuerdo de otro apólogo que recitaba ayer un señor de Bucaramanga, el cual contaba que hace muchos años había allí un alemán llamado Geo von Lengerke, muy empresario, gran negociante y rematado sibarita y amigo de diversiones. En su casa, que era lugar de fiestas y de hospitalidad para sus relacionados, hizo construir una grande alberca, donde creció enormemente un cocodrilo conducido a ella cuando contaba pocos meses. El cocodrilo, domesticado por obra del cautiverio y de la buena vida, se paseaba al fin como por su casa por las salas, patios y jardines del señor Lengerke. Tras días y noches de jolgorios y esparcimientos, algunos huéspedes hallaban reposo en los cómodos lechos del alemán; pero al despertar del sueño báquico y al abrir los ojos irritados a la luz del mediodía, se encontraban hocico a boca con el horrendo saurio, que casi les tocaba con la trompa la asustada faz y que los hacía pensar, con la presteza del relámpago, en que inmediatamente serían triturados por aquel molino de incontables dientes. Al terror repentino y capaz de paralizar los corazones, seguían las estrepitosas risas del huésped y de los huéspe-

des. Esto no sucede ahora talvez a los buenos señores conservadores, cuya inconsciente familiaridad con el domesticado compañero no les causa el susto que se sentía en la mansión de von Lengerke.

JUSTINO.—Dinos, Luciano: ¿has oído algo de lo que acaba de decir Donato Linares? ¿qué piensas tú acerca del pasaje del discurso del paria sobre las relaciones entre el Estado y la Iglesia?

LUCIANO.—Dios nos libre, amigos, de que cuajen los proyectos o tentaciones que sienten algunos de nuestros políticos a ese respecto. Los que pensaran en favor de esas enmiendas ignorarían que la convención firmada por el Gobierno con la Santa Sede el día último del año de 1887 mereció que el gran Pontífice y estadista León XIII la citara como modelo de los pactos de su clase en los últimos tiempos; y que canonistas tan eximios como Gasparri y Wernz lo exalten al presente entre los lugares canónicos modernos, o sea entre las fuentes más notables de la legislación eclesiástica en esta edad.

JUSTINO.—Y a propósito de estas materias, ¿qué fue lo que empezaste a referir hace ya muchas noches, respecto de las relaciones político-eclesiásticas? ¿qué fue lo que trataste de exponer como aspiración muy remota e hipotética, como postulado loable aunque imposible de realizar, pero que si fuera posible, caería como balsa de aceite sobre este mar de la política colombiana, agitado de vendavales y sarpullido de escollos y arrecifes?

LUCIANO.—Aunque vuelvo a decir que es atrevimiento de parte mía el tratar de este negocio, sagra-

Univ. of Arizona Library

do en lo que se refiere a la Iglesia y muy vidrioso en lo que mira al Estado; y aunque estoy convencido de que las lucubraciones a que él da lugar no pueden llegar al terreno de la realidad, porque las pasiones y preocupaciones políticas estorban como zarzal infranqueable los pasos de la razón y de la buena fe, sin embargo me place volver a hablar de ese tema. Ya otras veces lo he tocado, andando como por sobre brasas, con el senador Jiménez López, con el presidente Restrepo y con tres doctores liberales de Bogotá y un profesor conservador de Medellín. Sírvanse, pues, oír mis repeticiones.

DONATO.—Muy bien, señor Pulgar.

LUCIANO.—Las relaciones entre el Estado y la Iglesia no son materia que se pueda resolver en Colombia, como sí se ha resuelto en otras partes, por medio de la persecución y la violencia. La índole de nuestra nación es irreducible en esta materia, de lo cual se convencerá quien recuerde los resultados de la acción antirreligiosa de López, de Mosquera, de la pléyade radical, de Tomás Rengifo, y de los otros perseguidores que aquí han tenido las leyes y las personas sagradas, Estos asuntos no pueden resolverse sino por la equidad y el compromiso.

Los liberales independientes fueron los que en la última época de la constitución de 1863 facilitaron una solución satisfactoria a estos problemas. Ellos la efectuaron en seguida, aliados con muchos conservadores, y llamándose todos con la denominación genérica de nacionalistas. Habiéndose reducido mucho el número de los primeros, y no pudiendo ser re-

emplazado con el ingreso de otros liberales, prevaleció pujante el otro elemento confederado. Para unificar a éste y organizar su acción, el partido nacional se llamó con el nombre de conservador. Con este nombre y guiado por el espíritu del partido nacional, en cuanto al sostenimiento de la constitución y del concordato, el partido conservador, tal como hoy existe, tiene por característica ese sostenimiento, que constituye su diferencia respeto del liberalismo, una vez que otra no se puede excogitar.

Tenemos, pues, deslindados así los campos conservador y liberal, católico y racionalista, jurídico y arbitrario.

La diferencia entre las dos grandes agrupaciones colombianas sigue siendo la cuestión religiosa, la cual desaparecería si los liberales de hoy obrasen como los independientes de hace treinta y ocho años.

Para obrar así, esto es, para aceptar la constitución, las leyes y el derecho convencional referente a las materias religiosa y eclesiastica, les debería bastar la imitación de los estadistas de las naciones más civilizadas. Estos observan la constitución en su parte eclesiástica y religiosa, cualesquiera que sean las opiniones privadas de esos estadistas.

Para obrar así, les debería bastar también un cálculo sencillo de los resultados de esa conducta política, cuyo tema más importante sería la instrucción pública. Ese cálculo podría formularse así: ¿Qué se pierde con la instrucción pública católica? Nada, porque ella irradia luz y ciencia en todos los siglos y en todas las naciones. ¿Qué se ganaría con la ins-

trucción pública católica, aceptada por todos los partidos? Se ganarían resultados muy benéficos y patrióticos, porque entonces no habría entre los partidos diferencias inconciliables y contrarias a su alternabilidad en el gobierno. ¿Qué se pierde con la instrucción pública antirreligiosa? Se pierden grandes bienes, porque así los partidos están poseídos de tendencias incompatibles, que hacen que su alternación sea imposible. ¿Qué se gana con la enseñanza oficial impía? Absolutamente nada puede ganarse, porque todo eso se reduce a modas, como la actual del espiritismo, que es una verdadera plaga.

DONATO.—¿Esto sería, señor Pulgar, el negocio que lo movió a usted a escribir una especie de proyecto de declaración que, aceptada por los diversos partidos, podría traer mucha paz, mucha tranquilidad y verdadera armonía social, elementos benéficos en grado incomparable para el sosiego de la nación y para su prosperidad?

LUCIANO.—Exactamente; y según dije en otra ocasión, tomé cuatro ejemplares o copias de esa declaración y las ofrecí a otros tantos políticos muy distinguidos, tres del partido liberal en Bogotá, y uno del partido conservador republicano en Medellín. Mi invitación no tuvo resultado alguno. Por desgracia, no dejé del proyecto ningún ejemplar para mi uso; pero por casualidad he hallado después el borrador, que publicaré al final de este Sueño.

DONATO.—Siguiendo el análisis del discurso, escúcha, Justino, este pasaje: «La neutralidad de la República respecto de las naciones que están hoy en

guerra seguirá atendiéndose con la solicitud debida, sin que esa neutralidad, que no equivale a indiferencia, impida al gobierno la franca manifestación de sus opiniones, cuando así lo exija el celo debido a los principios tutelares del derecho». Yo no entiendo eso, amigo Justino.

JUSTINO.—Eso es exacto y muy cierto. La condición de neutral impide ejecutar actos que favorezcan en efecto a una de las partes que están en guerra. Pero el neutral puede opinar en favor de las prácticas tradicionales del derecho. Eso fue lo que hizo el paria cuando declaró a una de las legaciones acreditadas en Bogotá que la guerra grande iba alterando los principios jurídicos consagrados por los siglos. Enumeró a este respecto el contrabando, las hostilidades contra la población pacífica, lo concerniente a libertad de los mares, lo relativo a la seguridad de las aguas neutrales, y el empleo de instrumentos bélicos que imposibilitan la salvación de personas o propiedades inocentes.

DONATO.—En cuanto a las relaciones con las naciones limítrofes, con las naciones llamadas bolivianas, con los otros pueblos de la América Latina, y con los Estados Unidos de América, el discurso expresó estas ideas: Procurar que las diferencias territoriales se resuelvan por convenciones directas o por medio del arbitraje. Buscar una armonía pública, pacífica y neutral entre aquellos Estados cuya emancipación se debió principalmente al Libertador Bolívar. Estrechar los vínculos comerciales y literarios con la América Latina. Y tratar de concluír las diferencias con los

Estados Unidos, provenientes de los sucesos ocurridos en Panamá el 3 de noviembre de 1903.

JUSTINO.—Vamos por partes, y veremos que el gobierno paria se esforzó por cumplir o por continuar cumpliendo estos ofrecimientos.

Respecto de neutralidad, Pulgar literalmente no dormía cuando se trataba de evitar cargos contra la República a causa de las comunicaciones radiotelegráficas, y de esa suerte las estaciones de aquella especie situadas en la Costa Atlántica y en el Archipiélago no ocasionaron reclamaciones ni perjuicios.

En cuanto a Venezuela, la neutralidad se observó con sumo cuidado en los días de guerra civil en esa nación hermana; y eso que el nudo de dificultades era muy complicado, porque había que atender a los desatinos de nuestra prensa, a los desmanes de los asilados y a las providencias antijurídicas de las autoridades del Táchira.

La cuestión de límites, en los desarrollos del tratado de 1917, que llevó a Suiza la interpretación y ejecución del laudo español de 1891, siguió tratándose con la acrisolada amistad que predomina en este negocio desde que el gran patricio y repúblico venezolano, general Ignacio Andrade, se puso de acuerdo con nuestro ministro paria para colocar este negocio en un campo de equidad y amistosas relaciones. Por parte de Venezuela siguió después conduciéndolas el doctor Lossada Dias, tan celoso de los derechos de su patria como fautor de la armonía entre las dos repúblicas.

Nuestra diferencia, también territorial, con el Perú

ha sido conducida recíprocamente con espíritu de civilización, esto es, de amistad y justicia. Toca especialmente al ministro de relaciones exteriores, señor García Ortiz, y al plenipotenciario nuéstro en Lima, señor Lozano T., haber impulsado este negocio hasta presentarlo por nuestra parte al gobierno de Lima en una situación que produjo el tratado de 1922 sobre arreglo directo, equitativo y de mutua conveniencia, de la frontera común. Al presidente paria le tocó andar buen trecho por la vía que condujo a dicho arreglo, pues la entrevista de Rumichaca fue una demostración indiscutible de buena voluntad nuéstra hacia Bolivia, el Ecuador, el Perú y Venezuela. Así lo reconoció respecto de su patria el distinguido diplomático doctor Melitón F. Porras, quien lo declaró así en su informe de relaciones exteriores al congreso peruano de 1920, por medio de expresiones que guarda Luciano como un tesoro.

DONATO.—¿Esto sería lo que dio lugar al designio de llamar «Doctrina Suárez» al empeño de influír para que se resolvieran pacíficamente las diferencias entre las repúblicas bolivianas?

JUSTINO.—Así fue: pero el Senado colombiano vio mal ese designio, alabado en el Perú y en Bolivia.

En lo relativo a la diferencia de Panamá, será mejor que escuchemos a Pulgar, siendo ese negocio más largo y complicado. Pidámosle pues que nos explique él mismo el respectivo lugar de su discurso.

LUCIANO.—Yo me atreví a hacer algunas declaraciones bien importantes sobre este particular. Dije que las relaciones con los Estados Unidos de Amé-

rica no debían seguir interrumpidas indefinidamente, ya porque las naciones no se guían por rencores perdurables, ya porque España, v. gr., anudó pronto sus relaciones con Norteamérica cuando perdió a Cuba; ya porque respecto de nosotros eso mismo es lo que dicta la combinación de las masas y de las distancias, aludiendo a nuestra cercanía a esa potencia inmensa.

Recordé que el despojo de Panamá fue injustificable e injustificado a todas luces y por muchas razones. Dije que aun en el concepto de que el Canal fuera cosa de utilidad o necesidad universal para el género humano, entonces el negocio ha debido tratarse asimilándolo a los casos de utilidad pública en colisión con el dominio privado, es decir, indemnizando previamente y dando lugar para vestir todo el expediente que exigía la reforma constitucional. Y agregué que el atentado se revistió de gravedad especial desde que la expropiación no se ciñó a la zona del Canal, sino que se extendió a todo el Istmo, que es en el mundo un territorio único, más precioso que el istmo de Alejandría, y la región más importante de la tierra, atendida su situación, que la convierte en el centro del planeta, así como sus riquezas naturales y el porvenir de su suelo.

DONATO.—No siga, don Luciano, que me enloquezco, no siga, que quisiera morirme al pensar en esa pérdida.

LUCIANO.—En cuanto a los motivos de una indemnización y del tratado que se firmó el 6 de abril de 1914, expresé varias ideas. No había habido necesi-

dad de decirlas, pues este caso de Panamá es para nosotros uno de aquellos cuya justicia no se sustenta en una razón, sino en un haz indefinido de razones. La claridad del sol, el peso de un astro, el clamor de todos los hombres, combinándose y reforzándose, colocaron y colocarán para siempre la necesidad de aquel convenio y de aquella reparación en la cumbre de la justicia, que destella sobre nosotros y sobre el mundo. Ah! comprendo que la exaltación me domina, pero es porque no me puedo habituar tampoco a aquel infortunio.

Dije pues que la aprobación del tratado, suspendida sólo por motivos y fines de política interna, inspirados en consideraciones de orden personal en favor de la memoria del estadista que ejecutó el despojo, carecía de toda justificación. Después recordé que las tradiciones de la Nueva Inglaterra y de los otros países que en torno de ella han venido formando la república gigantesca de la Unión Americana condenaban aquella suspensión. Dije que Guillermo Penn había pagado a los indígenas la tierra ocupada para su colonia. Que las Antillas danesas, que son nada en comparación del Istmo, habían sido compradas por veinticinco millones. Y que siendo el presidente Wilson el estadista que en esos momentos representaba ante el mundo el derecho tradicional de los pueblos y los fueros de la justicia entre las naciones, a él le vendría mejor que a nadie concluír este negocio, iniciado por su probidad y aplazado por el Senado norteamericano.

DONATO.—Como en el discurso no puede haber in-

formes acerca del curso final de este negocio, yo desearía que Justino nos ilustrara respecto de la cuestión.

JUSTINO.—Puedo hacerlo ateniéndome a conversaciones que he tenido con el paria y a los datos que él ha estampado en algunos Sueños anteriores. La labor diplomática llevada a cabo ante el gobierno del presidente Wilson para obtener la celebración del pacto de 1914 debióse al ministro de la república, señor don Julio Betancourt, diplomático a quien debe nuestra nación incomparables servicios. Habiendo el doctor Carlos Adolfo Urueta reemplazado en ese puesto al señor Betancourt, le tocó desempeñar durante varios años una labor en que brillaron su inteligencia, ilustración y firmeza desplegadas en favor de la aprobación del tratado de 1914 en el senado de Washington. Esa labor fue sumamente difícil a causa de circunstancias que se efectuaban en los Estados Unidos y de circunstancias que se efectuaban en Colombia. Consistían las primeras en el hecho malhadado de haberse convertido en asunto de política interna en aquella poderosa nación el tratado con Colombia, porque el partido del presidente Roosevelt consideraba que la convención de 1914 equivalía a condenar los procedimientos de dicho estadista. Consistían las segundas en las declaraciones o informes que algunos conservadores colombianos estampaban en sus periódicos, afirmando que la indemnización de Panamá sería aplicada a usos inhonestos por el gobierno colombiano de entonces, el cual distribuiría esas sumas entre sus copartidarios y el clero colombiano.

Aquello, como puede comprenderse, causaba una labor incesante de rectificaciones enviadas a Washington o presentadas en Bogotá a la legación de los Estados Unidos. A ella llegaban aquí mismo los informes más caprichosos de parte de quién sabe qué personas, como la fantasía de decir al ministro que en Colombia el gremio de sirvientas tenía que contribuír con una suma periódica, harto considerable respecto de sus salarios, para obsequiar a los miembros del clero. Así, en medio de tántas dificultades, fue como declaró solemnemente el paria ante el Congreso que si el tratado llegaba a aprobarse por el senado anglo-americano, y si el tiempo permitía que al gobierno iniciado en 1918 le tocara percibir alguna parte de la indemnización, entonces dicho magistrado no recibiría ni un centavo de aquella suma. Prometió pues que haría de manera que ella fuese tratada como las antiguas reservas del ferrocarril de Panamá, para que la nación la aplicara, con espacio y reflexión, a las obras públicas más necesarias, en el ramo de ferrocarriles especialmente.

Habiendo llegado al fin el día en que el senado de Washington aprobó el tratado de 1914, enmendando particularmente el artículo 1.° con la supresión de la frase «sincere regret», tocó al consabido funcionario el considerar las modificaciones. Entonces él, pensando que en el senado de los Estados Unidos no volvería probablemente a repetirse la ocasión obtenida por exquisitos esfuerzos contra obstáculos enormes, se resolvió aceptar, por sí y ante sí, con el señor ministro de relaciones exteriores, en la parte legal

concerniente al Poder ejecutivo, las reformas del tratado. En seguida lo aprobó el Congreso colombiano.

DONATO.—Pero en qué paró todo esto?

JUSTINO.—Tal es el resumen de las gestiones hechas para la aprobación del pacto de 1914, y de los aspectos que ofreció ese asunto, verdaderamente penoso, pues si la razón del arreglo no podía ser más justa y urgente, en proporción eran injustos los aplazamientos y las dificultades. Así fue que el presidente paria no vaciló en obrar como obró, guiándose por aquellas reflexiones. El veía que según el sentir de muchos se suscitarían cargos y persecuciones probablemente. De un lado se presentarían el mal menor de las enmiendas, aceptadas en el convenio; del otro quedaba oculto en el caos el mal mayor de la pérdida definitiva del negocio. Entre dos males escogió el que creyó menor, y junto con él su peligro personal. Porque cuando están en colisión así dos males diversos, el menor queda realizado y patente, y el mayor queda en eterna hipótesis, que sólo Dios puede conocer y pesar en su sabiduría. En cierto modo, el que escoge en casos como éste el mal menos grave, es un atrevido que se sobrepone al curso natural de los acontecimientos, y un desalmado que se olvida de sí propio; pero, en fin, tal individuo sí comprueba tener dos cosas, que son amor patrio y esperanza en el juicio del Cielo.

DONATO.—Pero veamos lo que dice el discurso inaugural respecto del Congreso: «El gobierno cultivará con el poder legislativo las atentas y solícitas relaciones que le obligan por ley y por costumbre».

JUSTINO.—Esta promesa la cumplió nuestro camarada con el mayor esmero, dado que en 1918, 1919 y 1920 las relaciones entre el congreso y el gobierno no pudieron ser más cordiales y patrióticas. Las que pudieran llamarse personales consistían en un trato diario y sencillo, en las circunstancias que se servían escoger los señores congresistas. Las oficiales han quedado comprobadas en los mensajes de regla, que fueron tres, y en los mensajes ocasionales, que no podían ser más respetuosos y que nunca, jamás, dieron ocasión a desacuerdos ni controversias. Por eso puede afirmarse que del 7 de agosto de 1918 al 20 de julio de 1921 hubo entre el gobierno ejecutivo y el gobierno legislativo las relaciones más amistosas que jamás se habían mostrado en nuestra nación. Esto se reflejaba por fuéra, de modo que durante tres años en el exterior se hablaba de Colombia honrosamente, apreciándose sus modestos esfuerzos en lo diplomático, en las mejoras públicas y en la labor educacionista. Pero todo fue abrirse el congreso de 1921 y presentarse el Diablo suelto como si hubiera salido de los antros en que el dios Eolo aprisionaba los vientos. De allí en adelante ya no hubo reposo, ni trabajo eficaz, se acabó la esperanza, sobre todo en el seno de lo Cámara; comenzó el dominio exclusivo de la elocuencia furiosa, y el pseudo-patriotismo, calentado al rojo blanco, nos trajo los días antiguos de desesperación y de escándalo.

DONADO.—Veamos lo que contiene el discurso sobre importación de cultura extraña y su adaptación a la nuéstra: «La experiencia sigue aconsejando lo que

me he atrevido a llamar 'ingerto de civilización', adaptable a los varios servicios como correos, telégrafos, aduanas, contabilidad, sanidad, estadística».

JUSTINO.—Esto puede considerarse como perogrullada, pues dondequiera que ha alumbrado la civilización, ella ha recibido su luz de otra que se le ha prendido. Los antiguos se civilizaron por medio de viajes; ahora no se va en busca de la luz, sino que ella viene en la forma viva de profesores y maestros, los cuales han desempeñado gran figura en las repúblicas latinoamericanas, inclusa la nuéstra. Pero hay que distinguir ingertos de ingertos, escogiendo los que espontáneamente pueden aplicarse con buen fruto, y excluyendo los que puedan perturbar con alteraciones inconvenientes.

DONATO.—Sobre fomento dice el discurso: «El fomento de las obras públicas y el de las industrias agrícola y fabril es para nosotros una necesidad premiosa y que debe atenderse graduando su conveniencia y siguiendo un plan constante. La primera de nuestras obras públicas ha de ser el puerto o muelle de Buenaventura, el cual una vez conseguido, excitará nuestro comercio y borrará una mala nota en nuestra entrada principal del Pacífico. Buenaventura, Buenaventura! hé allí el blanco principal de nuestros esfuerzos en materia de fomento de las obras públicas». Esto dijo el paria, y no se lo dijo a ningún sordo, pues a vuelta de poco tiempo el gobernador del Valle, joven sobresaliente por todas sus dotes y energías, ya tenía redimido el puerto de la mala situación en que estuvo durante cuatro siglos, y lo había trocado

en un muelle que ha sido alabado hace poco por la Conferencia internacional de Santiago de Chile.

JUSTINO.—Lée, amigo, lo relativo a acción social.

DONATO.—Acerca de ella dice el discurso: «La acción social es uno de los medios más aparentes para obtener la prosperidad pública, y consiste en la alianza que forman la ciencia, la iniciativa privada y la caridad para mejorar la condición de las clases obreras. Hoy, como en la Edad media y como en los primeros siglos de nuestra éra, esa acción incumbe en gran parte al clero, que no sólo trabaja en la moralización de los hombres, sino en empresas que redundan en favor de la riqueza pública y de la prosperidad de los pueblos».

JUSTINO.—Al pronunciar estas palabras fue cuando Luciano encareció los aciertos y merecimientos del Ilustrísimo señor Arzobispo Primado en su obra urbana y social, como promotor de la instrucción y beneficencia, y como factor de importantes edificios e institutos. Así mismo ponderó los esfuerzos del episcopado, del clero y de las comunidades religiosas, cuyos colegios, escuelas y talleres han hecho a nuestra república beneficios muy grandes. Del entonces Obispo de Ibagué y hoy Arzobispo auxiliar del Primado, señaló las obras inspiradas por su celo pastoral y al mismo tiempo por su habilidad en las disciplinas sociales; todo lo cual infunde al presente halagüeñas esperanzas en la obra que va su señoría a comenzar en favor de los obreros, y en los varios campos del ahorro, de la instrucción y el trabajo.

DONATO.—Falta el trueno gordo, cual es lo con-

concerniente a administración y política. Porfirio Díaz cifró su programa en las palabras «Mucha administración y poca política», lema que asumió casi con las mismas palabras entre nosotros el presidente Reyes. De entonces para acá, si no la frase, por lo menos el concepto ha sido abrazado en la práctica por los presidentes que han seguido. Ellos han hecho bien en mostrarse inclinados al fomento de la prosperidad pública y del progreso material; pero han extremado las cosas, porque olvidándose de Aristóteles y de Platón, de hecho han proscrito lo referente a la ciencia, si es ciencia, o al arte, si es arte, de servir también a los pueblos con ideas y principios, y no únicamente con cantidades y movimiento, pues no sólo de pan viven los hombres. Lo que dijo a este respecto el paria fue: «La asidua administración no debe hacernos olvidar nuestros principios, cuya excelencia reconocemos y cuya eficacia debemos procurar. Como mandatario garantizaré los derechos de partidos e individuos; como ciudadano soy conservador e individualmente favoreceré mi causa».

Y el paria lo ha cumplido, pues ha opinado y votado como conservador; y como magistrado, levanten el dedo los adversarios y señalen las sangres u otros escándalos que las elecciones hubieran causado en los días fatigados de la administración paria.

Octubre 23 de 1923.

UN PROYECTO QUE OJALA FUERA REALIZABLE

Movidos nosotros por el deseo y el deber de procurar, en la medida de nuestras facultades, que los diversos partidos colombianos abracen una política que asegure el bienestar y los derechos de la nación, mediante la atenuación de los peligros exteriores y la consolidación de la paz, hemos conferenciado sobre estos asuntos; y el resultado ha sido ponernos de acuerdo con muchos copartidarios y obtener que ellos, inclinándose a los mismos fines, hayan establecido una especie de delegación encaminada a estudiar el mismo negocio.

De aquí ha resultado la representación que los suscritos han recibido en estos días como delegados de los diversos partidos. En nuestras deliberaciones hemos tomado como punto de partida el hecho de que las cuestiones sobre asuntos religiosos o eclesiásticos son para las agrupaciones que representamos las más interesantes, por afectar más que las otras la armonía social y ser por lo tanto las más dignas de nuestra atención. En este sentido hemos sacado de nuestras deliberaciones las conclusiones siguientes:

1. Somos de concepto que todos nuestros coparti-

darios, cualesquiera que sean sus creencias u opiniones, deberían como nosotros evitar disensiones religiosas en el seno de los partidos.

2. Opinamos que esto convendría en alto grado, porque así se obtendría en todo tiempo el acuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas, y por consiguiente la armonía entre los elementos sociales.

3. Creemos que el medio más eficaz de evitar disensiones de carácter religioso en el seno de los partidos sería el solemne y perpetuo reconocimiento de los derechos de la Religión que profesa la inmensa mayoría de los colombianos.

4. Pensamos que ese sería el único medio de alcanzar el fin deseado, por tratarse de derechos pertenecientes a la mayoría, por ser ellos incuestionables, y porque cualquier régimen que prescindiera de esos derechos, pugnaría con las tradiciones y con el carácter de nuestra nación.

5. Dada la necesidad de aquel reconocimiento, es obvio que él debe tener por objeto las instituciones y los tratados que rigen en Colombia hace treinta años sobre estas materias, pues alterar esas instituciones, en lugar de labrar la armonía y el concierto, atizaría la discordia.

6. Por esto somos de opinión que todos los estatutos que comprende la constitución vigente, en orden a las relaciones entre el Estado y la Iglesia y a los derechos religiosos y eclesiásticos, deben por sistema persistir en la legislación y en la práctica.

7. También opinamos que el concordato de 1887 y las demás convenciones derivadas de él deben con-

servarse y observarse tal como están, salvo las modificaciones que de común acuerdo se introduzcan espontáneamente por las altas Partes contratantes.

8. De un modo explícito, y al manifestar nuestro sentir sobre la necesidad de mantener las bases actuales de la armonía existente entre las dos potestades, nos referimos a la instrucción primaria, secundaria y profesional, al matrimonio, a las indemnizaciones reconocidas a la Iglesia por razón de bienes desamortizados, y en general a las demás estipulaciones pactadas con la Iglesia.

9. Pensamos que los copartidarios que asientan a esta declaración no deben hacerlo ocasional y transitoriamente, sino con intención y en forma absolutamente definitivas, mirando al fin primordial de procurar el bienestar de la patria, cualesquiera que sean las creencias u opiniones de los individuos o ciudadanos.

10. Consideramos que esto exaltaría en los partidos el espíritu de cultura y tolerancia; que esto debilitaría las agrupaciones sectarias; y que de esta manera cobrarían número, autoridad y merecimientos los partidos que se inspiran en la razón, la justicia y el bién común.

Febrero 19 de 1917.

EL SUEÑO DEL MINISTERIO MISTO

JUSTINO.—Me propongo, amigo Pulgar, advertirte ciertas omisiones en que has incurrido durante nuestras conversaciones últimas respecto de amigos que te favorecen o que merecen de tu parte menciones honrosas. Ante todo, estás obligado a recordar que fue el doctor Enrique Olaya Herrera quien obtuvo en nuestra cámara de representantes la aprobación del tratado modificado de 6 de abril de 1914, prestando así servicio insigne al gobierno del general Holguín y también a la nación, pues con su elocuencia y espíritu público venció oposiciones encendidas.

LUCIANO. —Tienes razón, Justino. De muy buen grado sigo tu advertencia y hago mías las ideas que acabas de exponer sobre la obra patriótica del doctor Olaya Herrera, orador sobresaliente, cuya cultura le sirve para no confundir las discrepancias políticas con las enemistades personales. Lo digo con conocimiento de causa, porque le reconozco señaladas muestras de benevolencia, a que corresponde mi gratitud.

JUSTINO.—Le estás debiendo a Mercurino Gutinara la respuesta a una carta abierta que te dirigió desde las columnas de *El Nuevo Tiempo*.

LUCIANO.—Conozco de trato y comunicación a este joven, de suerte que lo que acerca de él voy a decir es cosa pensada y no de simple cumplimiento. El fue quien hace más de un año me animó a que escribiera, a lo cual asentí, movido por las reflexiones que supo hacerme. Aunque no ha terminado sus estudios, noté desde luego en el joven Gutinara precocidad de buen juicio y discreción, pues me habló desde nuestra primera entrevista como hombre hecho y formado. Su fisonomía moral está compuesta de su inteligencia, aliada con cierta madurez, y, de su carácter, formado por el amor a lo bueno y a lo verdadero, sin exageraciones ni vehemencias inoportunas. Es conservador y ojalá que sus jóvenes copartidarios se aprovechen de su ejemplo para no confundir el fruto con el follaje y para cursar el camino de la doctrina y no el de la verbosidad vacía. Mercurino piensa antes de hablar y de escribir, y antes de pensar gusta leer obras magistrales, como los Artículos del señor Caro, la Reforma del doctor Núñez o las Memorias del general Posada. Parece que no descuida tampoco la gimnasia de estilo, para lo cual debe de leer su media hora de autores modelos.

JUSTINO.—Pero nada reclama con tánta justicia tu correspondencia como una honrosísima carta que te dirigió de Cali, en compañía de otros amigos, el señor general Lucio Velasco, refiriéndose a los artículos que bajo el nombre de Sueños vienes publicando hace muchas semanas.

LUCIANO.—He enviado esa carta al señor director de *La Defensa* de Medellín, interesándole para que

la publique, no por motivo de mi propia complacencia, sino como apoyo a las ideas que puedan contener mis artículos en favor del bién público. Los tales Sueños son sueños como casi todas las cosas de la vida, pero a veces no son delirios, o «aegri somnia», como decia Horacio. Hace mucho tiempo conozco al general Velasco y lo trato no con amistad, pero con veneración, ya que ningún amigo me favorece con mayor benevolencia ni se me presenta rodeado de mayor respetabilidad. No en vano lleva el general Velasco el apellido de los condestables de Castilla, grandes entre los grandes de España; ni en balde es timbre del ejército colombiano su nombre esclarecido. Qué ejemplo el que dio este varón clarísimo al entrar en la escuela militar, en edad ya provecta, a renovar sus estudios al lado de una noble porción de jóvenes estudiosos! Qué lustre da este gran ciudadano al ejército, cuyos cuerpos comanda con firmeza y bondad y con la autoridad que veneran sus subalternos! Mientras militares como el general Velasco, que personifica el honor y el amor patrio, tengan la guarda de la República, ella no podrá temer detrimento en sus fueros ni decadencia alguna en su honra.

JUSTINO.—¿Y no has echado menos a Donato? Esta noche no pudo venir por estar actualmente sudando los fríos, que le han repetido con furia, talvez a causa de no poder el pobre observar el régimen prescrito por el médico. Esta es una de las consecuencias de la cesantía en que se halla el amigo Linares, sin remedio ni esperanza, después de tánto como ha

trabajado, regentando escuelas y sirviendo secretarías parroquiales desde Nechí hasta Guatapé y desde Cancán hasta Anzá, con el ítem de ser mozo instruído y formal.

Y lo peor es que, habiéndose avezado en estos días a oír muchísimo a Licisca y al edecán, se ha ido ladeando al modernismo político, el cual prorrumpe en sus ratos de calentura y delirio. Ahora mismo está perorando, no como el convencido conservador que conocemos, sino como uno de tántos «politicians» desbaratados y desalumbrados, que no saben cuál es su mano derecha en cosas de religión y de filosofía. ¿Quieres escucharlo, amigo Pulgar? Aquí cerquita está, en una posada donde lo pude colocar a pasar el frío y la fiebre. Vamos allá, si quieres.

Asintió Pulgar al inesperado convite, triste como la suerte de Donato, lóbrego como estas noches de lluvia. Al llegar a la posada escucharon:

DONATO.—«To be or not to be, that is the question!» Tiritar, sudar, y en seguida no poder dormir; trabajar ayer, aguantar hoy, molerse uno, bruñirse, zumbarse como estropajo; y para qué? para demandar en vano cincuenta centavos de jornal en algún ferrocarril o en otra tarea pública. Y eso después de haber estudiado humanidades y teología, y de habérmelas tenido con los Autores selectos y hasta con los Adagios de Erasmo y con la República de Tomás Moro. Mal haya mi estrella; pero peor haya ese vejete de Luciano Pulgar, a quien seguimos el bobo de Bedoya y el majagranzas de mí. Viejo cabeciduro que por godo y por fanático se amoló él y nos

ha amolado a nosotros dos. Abajo el godismo, digo yo, ahora que siento frío, hambre, sed y bochorno. Abajo el fanatismo también! Viva el progreso! Luz, más luz! Viva Licisca, fiera inmortalizada por Virgilio, que en luna nueva acomete furiosa contra la bandera azul, en luna llena embiste contra la bandera roja, y en todo tiempo se atreve a los tigres y leones! Viva el edecán, embudo de chismes, contra quien no valen rubor, coartada, ni cronología! Vivan aquellos que con sus travesuras cortan el almíbar más acendrado que producía la tierra, para trocarlo en vinagre, que deshace las piedras y las hunde ante los pasos de Aníbal! Abajo los godos, abajo los fanáticos!

JUSTINO.—¿Qué dices de esto, hombre Pulgar? Pero es tánta la fascinación de la oratoria y tánto influjo ejercen los gritos sobre el criterio, que estoy por rogarte me expongas las razones en que te fundas para ser conservador en política y católico en política. Es que yo también siento algo flojos los tornillos a los gritos de Donato. Y si eso me está pasando a mí, ¿qué no le habrá pasado a él bajo los discursos de Licisca, del edecán y de los otros?

LUCIANO.—Si eso es todo, piérde cuidado, pues a mí me baila la lengua cuando me preguntan la razón de mi modo de pensar, de suerte que quisiera ser razonador, aunque no soy racionalista.

¿Quieres, pues, que te diga por qué soy conservador? Para eso será bueno definir claro dicho término, y a ese fin referirnos previamente al significado del vocablo «liberal», o del programa llamado así.

Este programa suele confundir la libertad con la independencia, de lo cual se sigue que según él no hay propiamente reglamentación de los hechos particulares en ningún campo. De esta suerte, sobre todo en ciertas actividades, unos gozan el fuero de la independencia, otros están sometidos a la tiranía, esto es, a la violencia, que es lo que sucede especialmente en materia de calumnias y demás desafueros provenientes de la lengua, la pluma y la imprenta, En otra clase de acciones la falta de reglamentación puede no ser completa; pero en ésta sí suele ser absoluta, porque la ley, la regla o la sanción no son adecuadas a la seguridad de ningún derecho.

En el sistema liberal, así entendido, la libertad no es derecho de todos, sino un estado desnivelado o inclinado; no es la rectitud, sino el desvío; no es la balanza sino el desequilibrio, que ampara a unos injustamente y abandona a otros del mismo modo. En todo lo cual es de notar la profundidad y exactitud de las voces derecho, libertad, justicia, palabra hermana de «yugo» o nivel, y derivada de la raíz «yu», que con un símil denota los desarrollos del orden moral en esta materia. ¿Está claro?

JUSTINO.—Sí lo está.

LUCIANO.—Otra cosa muy diversa es la doctrina conservadora aplicada al derecho, es decir, a la libertad. Según ella, el derecho debe coexistir entre los hombres, de modo que sea un nivel que mantiene en orden la libertad de unos y otros, sin que la acción de Pedro pueda anular la libertad de Juan que la recibe. Para esto, en lugar de independencia o arbitrariedad, se

exaltan la ley, el orden y la regla. Consecuencia de estas tres formas de una misma idea es la responsabilidad que cabalga en pos de la libertad y que asegura el derecho de todos, mantiene el equilibrio y garantiza la asociación y las relaciones de los individuos entre sí y con el Estado. La doctrina conservadora es por consiguiente clara, fundada o filosófica, y benéfica para el hombre, para la familia, para el Estado y para la comunidad de las naciones.

Riámonos, pues, cuando por denigrarnos o por denigrar nuestra doctrina nos apellidan godos. Esta palabra absolutamente no tiene que ver con teoría alguna de política o de legislación, siendo su origen un apodo que se dio en Venezuela, en los últimos años de la independencia, a los españoles, o partidarios de los españoles, que intentaban el restablecimiento de la colonia; pero su aplicación al partido conservador, desarrollado luégo en estas repúblicas, fue asunto de de mero capricho o malevolencia. *

JUSTINO.—Dime ahora la razón que te asiste para seguir la política católica.

LUCIANO.—Yo la sigo sin vacilar y sin temer que los dos términos sean incompatibles; por el contrario, creo muy natural y muy justo que así como hay política anticristiana, materialista o impía, haya política cristiana o católica.

El presidente paria se atrevió a exponer acerca de este asunto las siguientes ideas en su acto de posesión:

«Como fiel hijo de la Iglesia cumpliré las leyes que

* Posada Gutiérrez, M H P, I. 21.

a ella conciernen con voluntad tánto más decidida cuanto más de consuno me obligan a ello mi fe, mis opiniones y una observación que se me ofrece cada día más clara. Esta observación se refiere a la necesidad de la doctrina cristiana como única base suficiente de legislación y de justicia, necesidad que entra en el campo de las verdades experimentales. En efecto, la teoría que sobrepone la violencia al derecho natural, la fuerza a la justicia, es el duelo entre el paganismo y la doctrina cristiana, porque el derecho no se concibe sin la igualdad jurídica entre los hombres y sin la igualdad jurídica entre las naciones, y esta igualdad es imposible si no se funda en la fraternidad humana, la cual tiene que suponer la paternidad de Dios, es decir, la dependencia del hombre respecto del Padre Celestial».

Para nuestro paria fue grato ver que esos conceptos suyos, naturalmente muy poco autorizados, coincidieron con los que proclamaron después, en uno de los documentos más solemnes que guardará la historia, los estadistas que en ese tiempo gobernaban el Imperio Británico. En efecto, Mr. Lloyd George por la la Gran Bretaña, Sir Robert Borden por el Canadá, Mr. W. M. Hughes por Australia, Mr. W. J. Massey por Nueva Zelanda, y Mr. R. A. Squires por Terranova, hablaron de la siguiente manera en esa proclama, dirigida a aquel Imperio:

«A nuestros conciudadanos del Imperio Británico:

«La guerra, al sacudir profundamente los cimientos del orden social, ha inclinado a los estudiosos a examinar las bases de la vida nacional e internacional.

«Hoy está claramente demostrado, tanto por la experiencia de la guerra como por los ensayos hechos para reconstruír la vida de la paz, que ni la educación, ni la ciencia, ni la diplomacia, ni la prosperidad comercial, fundadas en la opinión de que la fuerza material es el poder decisivo, constituyen cimientos sólidos para el ordenado desenvolvimiento de la vida del mundo. Todos esos factores son meramente los instrumentos o medios que para obrar necesita el espíritu.

«Aun la esperanza, que se ha hecho entrever al mundo, de una vida de paz, protegida y fomentada por la Liga de las Naciones, exige piedras angulares mucho más hondas e inconmovibles.

«La cooperación que la Liga de las Naciones supone y espera desenvolver, sólo tendrá efecto cuando los pueblos coligados obedezcan al espíritu de benevolencia. Ahora bien, este espíritu de buena voluntad o de caridad entre los hombres, no puede descansar sino sobre móviles espirituales, del mismo modo que la esperanza en la fraternidad humana tiene que apoyarse sobre el cimiento inconmovible de la fe en Dios como Padre.

«En este reconocimiento y en el de los designios de Dios respecto del mundo, ejes ambos de la doctrina cristiana, hallaremos las bases primordiales y últimas para la reorganización de una vida ordenada y armónica entre los pueblos y entre los hombres. Pero esa fe no puede ser impuesta por los gobiernos; esa fe ha de surgir como un acto de libre consentimiento, prestado por los individuos en todas partes».

JUSTINO.—Nada de raro tiene que la luz del sol sea percibida por los ojos de una mosca y por los ojos de un águila; del mismo modo, Pulgar amigo, no debes alterar tu ánimo viendo que la idea que cupo en tu magín se aposentó también en mentes de altos personajes. Pero lo que sí debe complacer a ti, a mí y a cuantos tenemos la dicha de profesar la fe cristiana, es el ver que ella, en lugar de ir de capa caída, como sueñan algunos de nuestros publicistas y políticos, brilla y asciende en el mundo, prosiguiendo vencedora su navegación sobre el río del tiempo hasta llegar a las playas eternas, que sí llegará.

LUCIANO.—Algunos dicen que nuestros cansados diálogos son empalagosos en demasía, precisamente porque no se nos cae de los labios ni de la pluma el tema de la religión, lo cual se atribuye a hipocresía, o a flaqueza de argumentación, o a manías de espíritus apocados.

JUSTINO.—Ese es error privativo de los tiempos que han venido en pos de la Revolución francesa, éra de perversión espiritual y campo fértil en inconsecuencias y contradicciones. Por el contrario, en todas las edades, así como en todos los pueblos, el humano espíritu estuvo siempre ocupado por la idea de Dios y por las demás que constituyen la religión con sus dogmas, y la institución que los custudia, esto es la Iglesia o congregación de los creyentes. ¿Por qué? porque así como el hombre no se concibe sino compuesto de alma y cuerpo, así la sociedad—llámese pueblo, república, monarquía o nación—es agrupa-

ción compuesta también de un cuerpo y un alma. El primero es el Estado, con su territorio, con sus ciudadanos y con sus leyes; la segunda es la Iglesia, con sus dogmas, con su moral y con su culto. Tal es la doctrina no interrumpida en la tradición clásica de todas las historias; tal es el hábito que presentan todas las sociedades humanas al punto que ofrecen algún grado de civilización.

LUCIANO.—¿De modo que no será extravagancia, amigo mío, el mezclar con temas de política, o de historia, o de literatura aquello que llamámos una vez regla de tres de la resignación, aplicable particularmente en los días en que nos hallamos más agobiados y perseguidos?

JUSTINO.—Por el contrario, esa regla de oro no disuena en ningún lugar ni en ninguna ocasión. Por eso quiero repetirla, para que me digas si la retengo bien. Me parece que tus fórmulas fueron tres, y que decían así:

Si Dios infinito, hecho Hombre, padeció salivas, azotes y cruz, ¿qué mucho es que una hormiga, menos que nada, pues desobedece la regla suprema, padezca un ligero contratiempo que no le cuesta siquiera una gota de sangre?

Si la misma criatura puede, queriendo, unirse con Dios y poseer en Dios todos los bienes, ¿qué importa que los hombres, átomos ante Dios, injurien a esa criatura y la abandonen? ¿qué es un átomo, qué son billones de átomos, en comparación del infinito, que es nuestro Padre?

Si delante de lo eterno no es nada un billón de

años, ni un millón, ni diez años de vida, ni un año, ni un día, ¿qué importan las amarguras de este tiempecito si pueden trocarse por dichas sin guarismo ni remate?

Vé allí la regla de tres, que si tuviéramos fe aquilatada, no debería caérsenos de la memoria.

Pero no fastidiemos con estos asuntos místicos a nuestros amigos o enemigos. Dínos qué pensaste de ministerios mistos en tu discurso de 7 de agosto de 1918.

LUCIANO.—Yo me permití expresar las ideas siguientes: «En el terreno de la administración, y no ahora nada más, sino hace mucho tiempo, me he atrevido a opinar en favor de la simultánea participación de los partidos, de modo que en el ministerio ejecutivo entren sujetos que pertenezcan a las varias agrupaciones permanentes y más considerables en que se divide la masa de los ciudadanos. Parece que este método consulta la equidad, fortalece la paz y aumenta las probabilidades de buen éxito, multiplicando las capacidades disponibles y cultivando tolerancia. Si se escucha nuestra historia, se percibirá el eco de un esfuerzo más o menos seguido, pero bastante tenaz, en favor de esa cooperación mista, interrumpida en ocasiones, pero muy preconizada por historiadores tan respetables como Posada Gutiérrez y los hijos del doctor Rufino Cuervo, y practicada por presidentes tan distinguidos como Márquez, Herrán, Mosquera, Mallarino, Núñez, Reyes y sus sucesores. Para que esa cooperación sea fecunda, los ministros deben dejar la política en el umbral del consejo y

señalar los empleos sin método de exclusión y en forma tolerante».

JUSTINO.—Yo quisiera que habláramos más acerca de este asunto. Díme si los ministerios mistos prevalecen por sistema en algunas repúblicas modernas.

LUCIANO.—Sobre esto es de observar que a las repúblicas latino-americanas se les ofrecen dos claros modelos, que son el de los Estados Unidos de América y el de la República Francesa.

En los Estados Unidos el régimen es presidencial y rigurosamente representativo, porque consiste en el gobierno de un presidente que nombra un ministerio de su mismo partido y gobierna con él, sin que el congreso pueda alterar la homogeneidad del ministerio. Así se consultan la unidad de acción, el cumplimiento del programa de gobierno, la eficacia del trabajo y la tranquilidad y orden en aquella máquina inmensa. En este sistema no hay cataclismos provenientes de ambiciones políticas, porque habiendo una constitución nacional, firme y permanente, la alternación de las agrupaciones en el mando no es amenaza para las instituciones. De esta manera la república se realiza por la eficacia del voto y también porque el poder va discurriendo de uno en otro bando, sin mengua para el progreso y la paz. Por todo esto no se ven en los Estados Unidos los ministerios mistos.

JUSTINO.—¿Y en Francia?

LUCIANO.—Allá el sistema es el parlamentario, conforme al cual, aunque que el presidente es quien señala el ministerio, el congreso es quien lo confirma,

desecha o altera. El presidente, como los antiguos reyes, es quien rige o conserva la tradición del poder, pero quien gobierna en efecto es el parlamento. Las consecuencias de este método son diversas de las del sistema angloamericano. El gobierno es instable, vario, insubsistente y sujeto a mudanzas muchas veces antisistemáticas, aunque puede consultar instantáneamente la opinión pública. Allí es natural que los ministerios sean mistos. El régimen parlamentario ha venido recibiendo crecientes censuras en las diversas naciones, y parece que su situación en el mundo es hoy uno de los capítulos más sustanciales de las transformaciones buscadas o anunciadas.

JUSTINO.—¿Y en Chile?

LUCIANO.—En Chile la república fue, como en los Estados Unidos, de régimen presidencial, hasta la revolución que sustituyó el gobierno de don José Manuel Balmaceda, con el sistema parlamentario que todavía subsiste.

JUSTINO.—¿Y entre nosotros?

LUCIANO.—Aquí no hay constitución exactamente nacional, porque los liberales no convienen en borrar las diferencias de orden religioso. No habiendo constitución nacional, el un partido sabe que el advenimiento del otro equivale a deshacer las instituciones. Para atender a la posible concordia se han establecido los ministerios mistos, con provecho en un principio, pero luégo con menos fruto, por desecharlos el partido en cuyo obsequio se establecieron; viceversa tan injusto como incomprensible.

Los gobiernos en que han colaborado aquí indivi-

duos pertenecientes a varios partidos no han tenido ninguna relación con el sistema parlamentario, que por fortuna no ha sido aún ensayado en nuestra tierra. Los ministerios mistos fueron derivación o ampliación de la representación de las minorías, y provinieron de una política generosa y al mismo tiempo prudente, que intentó suplir la alternación sucesiva de los partidos en el mando, impedida por la falta de una constitución nacional. Se intentó eso por medio de una concomitancia que produjo al principio buenos resultados. Ese concurso pudo coexistir con los esfuerzos políticos aplicados al ejercicio de los derechos electorales; pero en el gobierno hubo de ser esfuerzo de amistad, de buena fe y emulación para servir a la nación administrativa y no políticamente, de suerte que la política se quedara quieta, sin salvar la puerta del consejo de gobierno. Este interregno de cultura permaneció hasta que fue reemplazándose por una situación de unión física y desunión espiritual de parte de algunos individuos, aunque de parte de otros fue siempre un ideal realizado, como lo reconoce el paria respecto de colaboradores tan distinguidos como los señores Ancízar, del Corral y García Ortiz.

JUSTINO.—¿Sobre educación pública qué ideas expondría el discurso inicial de 1918?

LUCIANO.—No expuso ningún plan de novedades, sino algunas advertencias encaminadas a la mejora de lo existente. Siendo este negocio la medula del programa conservador, pues en todos los tiempos de la república la educación de la juventud fue la dife-

rencia sustancial de nuestras comunidadas políticas, sería el colmo de la imprudencia socavar los fundamentos del mismo asunto, tal como están hoy establecidos por las leyes y por el concordato. Eso sería además plantear la alteración más peligrosa, sabiéndose a ciencia cierta que las mudanzas en esta materia restablecerían aquí situaciones desgraciadas para la sociedad en general y para la educación.

El motivo de las preocupaciones que tienden hoy a prevalecer es un concepto falso. Se supone, por ejemplo, que la enseñanza normal de los Hermanos de las escuelas cristianas no es satisfactoria; pero esto contradice los hechos y la opinión universal. La enseñanza de esos profesores da gusto ahora mismo en Colombia, y el crédito de ellos en todas las naciones y en su patria francesa es muy elevado. El Congreso pedagógico celebrado aquí hace pocos años fue certamen de victoria para nuestra nación, respecto de otras repúblicas. ¿Qué es lo que nos falta, qué es lo que necesitamos? Dinero para construír buenos edificios, dinero para dotar las escuelas de lo necesario, dinero para retribuír y estimular la evangélica y nobilísima profesión del maestro. La carencia de estas cosas causa lástima; pero eso no quiere decir que se sienta falta de buenos métodos y competencia. Convenzámonos de que los Hermanos de las escuelas cristianas honran a las naciones y reciben honra de ellas; recordemos la gloria que Francia les tributa; recordemos su heroísmo; recordemos a San Nicolás y a Beauvais; y recordemos que de todo el mundo los piden y dondequiera los acogen. ¿Qué es

lo que falta? Aquello que dijimos arriba, y también espíritu imparcial y civilizado, capaz de prescindir del odio al clero, odio tan infundado como el de los indios a ciertos colores.

La enseñanza agrícola confiada a estos profesores, dueños de la mejor escuela que existe en el mundo, sería para nosotros un progreso. Al efecto, se separó la enseñanza agrícola de la agronómica, debiendo versar ésta sobre la parte científica y aquélla sobre los sistemas de floricultura, horticultura, labranza, ganadería. Los superiores de la Orden asintieron inmediatamente a la propuesta que les hizo entonces el gobierno para que se encargasen de una escuela práctica de agricultura, procurando aplicar en pequeño los sistemas de Beauvais. Más se tardó el ministro en indicarlo que el visitador en ponerlo por obra, preparando los decretos y reglamentos en forma tan atenta y rápida, que a la semana siguiente estaban terminados los preparativos.

Sobre la enseñanza universitaria se apuntó la necesidad de ir aumentando las asignaturas de acuerdo con los adelantos científicos; la de traer profesores para ciertos ramos nuevos de enseñanza, siempre que aquéllos fuesen indispensables; de estimular la aplicación a los estudios por medio de grandes premios, consistentes en costear algunos años de estudio en el extranjero a los alumnos sobresalientes; y de procurar, a estilo de Inglaterra, el cumplimiento de los deberes religiosos por parte de maestros y discípulos.

JUSTINO.—Esto sí no lo aceptarían los estudiantes ni los profesores, aunque los asaetearan. Rezar! y

rezar en comunidad! y escuchar en las aulas la palabra divina! y comulgar por pascua de flores! ¿Qué diría el maestro Vasconcelos si lo tal oyera?

LUCIANO.—Eh? verdad! ¿Qué hubo de este gran maestre de la orden internacional de los estudiantes en el universo mundo? No he podido entender las cosas de este maravilloso magisterio. No sé qué materias vendrá a enseñar el licenciado Vasconcelos por estas ciudades de Colombia. No sé qué respondería a unas preguntas que se le hicieron cuando afirmó que Panamá se perdió para Colombia por culpa del clericalismo; entonces le preguntaron en virtud de qué clericalismo perdió Méjico más de la mitad de su territerio en la guerra con los Estados Unidos que terminó por el tratado de Guadalupe-Hidalgo; y también hubieran podido preguntarle cómo pudo Méjico ser emancipado por obra de los sacerdotes Hidalgo y Morelos. Ni nadie me ha podido informar por qué, en lugar de buscarse un maestro sobresaliente en las universidades, v. gr., de Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, los Estados Unidos, hay que ir a buscarlo en los valles del Anáhuac, al pie del áloe y el nogal; así como no me han hecho comprender que este maestro Vasconcelos sea el mejor ministro de instrucción pública que hay ahora en todos los pueblos civilizados, y en caso de que lo sea, por qué trata la lengua castellana con escandaloso descuido. Mucho menos me explican cómo sucede que el ministro, gran maestre y oráculo insuperable, olvida preceptos elementales de cortesía internacional o de «comitas gentium». En efecto, Vasconcelos, cuyos pujos de dómi-

ne, cuya comezón de monitor, cuyo prurito magistral lo convierte en misionero internacional de sus cosas incomprensibles, va a Chile a ofender las instituciones y hasta el lema y el escudo de esa gran nación, y viene a Venezuela a infligir injurias al pueblo donde nacieron Simón Bolívar y Andrés Bello.

JUSTINO.—¿Para los ferrocarriles y para los empréstitos y bancos no hubo alguna palabra en tu discurso?

LUCIANO.—Precisamente el día siguiente al del discurso, es decir, el 8 de agosto de 1918, habló el presidente con Sir Maurice de Bunsen, embajador británico que visitó entonces a Colombia como a otras repúblicas. Consultó el paria con este alto personaje la posibilidad de aplicar los entonces problemáticos dineros de la indemnización de Panamá a un banco de la Nación Colombiana por estilo del banco de la Nación Argentina, en el cual los veinticinco millones ascendieran a sesenta, tratados por las reglas aplicables a estas instituciones, y obteniendo para el banco colombiano el concurso de un instituto inglés de incomparable crédito y valimiento. Esto último se consultó para deparar al imaginado banco un apoyo de dirección, inspección y participación tan poderoso, que la institución colombiana fuese apoyada por columnas o pilares indestructibles y capaces de remover en nuestra sociedad todo recelo o temor de que que se repitieran anteriores fracasos en estos mismos negocios. Tras los debidos estudios, envió Sir Maurice una respuesta afirmativa y favorable a todas las preguntas.

JUSTINO.—¿Cuanto a empréstitos no hubo alguna nota en el documento que recordamos?

LUCIANO.—No la hubo, porque el tiempo no permitía pensar en esos asuntos. Lo más que a este respecto se intentó fue buscar prestada una corta suma para asegurar el pago de los intereses de la deuda externa, no fuera a suceder que las dificultades de la tesorería trajeran el infortunio de suspender ese servicio, que venía exactísimamente cumplido desde 1912. Esta necesidad no fue satisfecha con préstamos alcanzados en ultramar, pero sí con pequeñas sumas suplidas por colombianos patriotas cuando anduvo por la costa Atlántica el paria, a quien un ex-presidente llamó por eso presidente mendigo, así como un candidato émulo lo llamó en su tierra Tartarín andante.

Digo que en grandes empréstitos no pudo pensarse, y gracias a Dios que fue así. Esto de grandes empréstitos es cosa expuesta a malos resultados, porque desde que nació la República fueron ellos manzana de discordia, ocasión de enemistades, causa próxima de malestar, causa remota de infortunios, que duran todavía, y pasto de calumnias y de los demás resultados que sabemos en nuestro público. Así lo comprueba el grande empréstito de hace un siglo, dogal perpetuo en nuestra garganta, operación inicial y única puede decirse, que mató desde el primer día nuestro crédito, que lo pasmó, y que causó el permanente fenómeno de ser nuestra nación la menos dichosa de América y talvez del mundo a este respecto. Y eso que al frente de aquellas negociaciones figuraron

administradores tan grandes como Santander y Castillo Rada.

JUSTINO.—¿Y sobre ferrocarriles hallamos algo en el discurso?

LUCIANO.—Palabras generales apenas, por la misma causa que acabo de apuntar, porque la ocasión no podía ser más impropicia para pensar en esas vías costosísimas. Empero, gloria a Dios, después le tocó al paria (¿quién lo creyera?) contribuír al desenvolvimiento ferroviario con un contingente que no lo avergüenza y que quién sabe si estará superado por el de otro funcionario de su clase. La tal cooperación o contingente fue: Comprar, reconstruír, ampliar y dotar buena parte del ferrocarril del Pacífico. Terminar el de Ibagué en su tercera y más difícil porción. Concluír los arreglos de Puerto Vilches, cuya preparación, encaminada a desatar uno de los nudos más viejos y peligrosos que nos tuvieron cuasi ahogados, se debió al paria. E impulsar los caracoles de Nemocón, que se iniciaron en obsequio del santuario de Chiquinquirá y que ojalá (ay de mí!) se hubieran aplicado a la Quiebra en el ferrocarril de Antioquia, luego que aquel objeto piadoso salió irrealizable.

Pero en fin, valga la verdad, siempre es bueno haberse construído en ese tiempo como 200 quilómetros de ferrocarriles y sobre todo, haber convertido el del Pacífico en empresa tan importante y valiosa, que sin optimismo puede esperarse en su terminación, realizable por el mismo ferrocarril, en virtud de su crédito. ¡Dichosos los colombianos a quienes toque entregar esa red ferroviaria del suelo colombiano

¡más fértil y mejor colocado! ¡dichosos esos ciudadanos, porque así cooperarán como pocos en bién de su tierra y de la Unión de su partido, salvadora de de nuestra causa y salvadora de Colombia.

DONATO.—Sea esto como fuere, yo diré, después de la exposición informativa de ustedes, que para el presidente ilota debe ser satisfactorio un hecho acarreado indudablemente por la justicia, no de la tierra sino de arriba.

Ese hecho es que a pesar de la probidad y la eficiencia, tan ponderadas; a pesar del aumento inaudito de las rentas en el gobierno de su sucesor; a pesar de la situación más angustiosa que jamás sufrió la Tesorería y que fue la situación de Pulgar; a pesar de la hostilidad sin igual que persiguió a este funcionario y del apoyo más parcial que acompañó al que hoy gobierna, a pesar de todo eso, hizo más en materia de ferrocarriles el perseguido, el angustiado, el arruinado paria que el afortunado, eficiente, apoyado y exaltado sucesor, en cuyas manos se evaporó la indemnización de Panamá.

Octubre 30 de 1923.

EL SUEÑO DE CUBA

LUCIANO.—¿Qué tal, amigo Linares? ¿cómo siguen sus tercianas?

DONATO.—Me repitieron con furia, don Luciano, como observaría usted la noche que tuvo a bien pasar a verme. Justino me dijo que usted se había dignado hacerme ese favor, así como me refirió que en los momentos de su visita estaba yo con el delirio de la fiebre, profiriendo un monólogo contra usted y contra nuestras doctrinas. No vaya a creer, amigo don Luciano, que esas palabras mías me salieran de la conciencia; ni siquiera las recuerdo; si he llegado a saberlas, es porque Justino me informó de todo, con muchísima pena, por cierto.

La explicación de este contratiempo es que en estos días he escuchado más de lo que debiera a Licisca, al edecán y a otros sujetos harto desconcertados en ideas, pero muy enfáticos y muy imperiosos, por lo cual fascinan a uno fácilmente y aunque no lo convenzan, sí lo preocupan. Licisca en luna creciente es liberal, en menguante parece republicana, y en todo tiempo es lunática y más atrevida que don Quijote; del edecán no hay para qué hablar, pues va diciendo lo que se le viene, aunque sea disparates y calumnias, en

la forma más escandalosa; y los otros son como polillas que vuelan y revuelan, locos de ambiciones, sin que la candela los abrase, ni logren atraparlos las manos que procuran defender la ropa. Pero sírvase decirme, señor Pulgar, si la expresión «fríos y calenturas», usada por usted, es correcta o culpable.

LUCIANO.—No le quede duda de que es corriente, hallándose usada por el padre José Francisco de Isla en la carta 186, donde dice a su hermana que las calenturas y fríos habían terminado en Villagarcía, por virtud de la quina y de los cuidados de un buen médico. Y tenga usted presente que, en la correspondencia entre don Andrés Bello y el doctor Manuel Ancízar, el padre Isla es calificado como príncipe de los autores castellanos en el género epistolar.

También el padre Zamora, autor neogranadino bastante correcto, usa la misma frase cuando trata de la fundación de la ciudad de San Faustino, en tierras de los indios chinatos, por el capitán Antonio Jimeno de los Ríos. Por cierto que Zamora dice de Jimeno que «era un bruto el buen capitán, bronco, majadero y desagradecido», refiriéndose a su mala correspondencia con personas que le habían hecho insignes favores.

En seguida refiere el historiador cómo perdió Ríos la mayor parte de su gente por la resistencia de los indios y a causa de los «fríos y calenturas». Esto es muy creíble, sabiéndose que aquel país de San Faustino ha sido siempre tan propicio a las tercianas, que no es raro ver los gallinazos tiritando bajo los rayos del sol canicular y pasando el frío sobre un árbol de aguacate. Así me lo refería un amigo, gran patriota y estadista,

precursor y colaborador de la reforma política de 1886, y de quien hablaremos más luégo y más largo. Conque no suponga usted que la expresión aquella sea culpable.

DONATO.—Defiéndase ahora, señor Luciano, de las tachas puestas por allí a unos dislates que, según se afirma, ha cometido usted en los últimos diálogos. Ellos son el empleo de «fácil» por fácilmente, y el de la palabra «sur» como adjetivo, en la frase Entrada sur del capitolio.

LUCIANO.—En las Apuntaciones, que es tanto como si hablando de teología dijésemos en la Suma, o como si dijéramos en la Imitación tratándose de temas místicos, hay cinco ejemplos de «fácil» usado como adverbio. Esto nada tiene de extraño, por ser el mismo fenómeno que se nota en los vocablos claro, alto, recio, firme, cuando se dice Escribe claro, Habla alto, Pega recio, Se tuvo firme. Son adjetivos empleados como adverbios y legitiman la locución Habla y escribe fácil, la cual es muy latina por otra parte.

En cuanto a «sur», en la frase Entrada sur del capitolio, no diré que la palabra sea la que mejor pudiera emplearse, pero tampoco se debe mirar como privada de todo apoyo. En la Relación del viaje de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa a la América meridional, la locución «sures», o vientos sures, es tan socorrida, que se halla en las páginas 214, 215 y 217 del tomo primero, donde se lee: Empiezan a tomar cuerpo los sures, Salen de su puerto cuando reinan los sures, Mientras que vientan los sures hay abromazones en la costa. Aquí la palabra está usada por «viento sur». Del

mismo modo, don Mariano Lagasca, anotador de la Agricultura de Herrera, dice a la página 225 del tercer volumen: «La costa está defendida de los aires nortes».

JUSTINO.– Se te olvidó el argumento Aquiles, hombre Luciano, cual es aquello de Cervantes, en el desafío del manchego con la Giralda: «En toda una semana no corrieron sino vientos nortes».

DONATO.—Ya que hablamos de estos negozuelos gramaticales, ¿por qué no se sirve, don Luciano, recordar algunos americanismos, no ya de origen indígena, pero sí de forma y origen castellano? Podríamos ahora exponer algunas frases o modismos propios de la América setentrional y referentes, por ejemplo, a Cuba, a Méjico y a Costa Rica.

LUCIANO.—Soy contento, amigo Donato. Oiré gustoso lo que usted vaya apuntando sobre cubanismos.

DONATO.—Empezaré con la frase Lacre de colmena, la cual es aquella cera más prieta y más dura que labran las abejas criollas, sustancia que en Antioquia ha solido llamarse «canturrón», si no estoy trascordado. La palabra talvez podría ser aglutinación de canto (guijarro) y turrón, por referencia al sabor y a la dureza.

Ahumarse dicen en Cuba por embriagarse, relacionando la palabra con humo, aun cuando ella viene de chuma y chumar (beber), palabra que se trocó en jumar, en virtud de la conversión de las dos consonantes, como en Quichote y Quijote.

El doctor Clímaco Calderón, inolvidable colombiano, tan notable por su ciencia jurídica, como por sus servicios de estadista y su versación en asuntos históri-

cos, estuvo mucho tiempo cavilando sobre el significado de la locución «Alma en boca y huesos en costal», hallada por él en documentos notariales antiguos. Después hemos encontrado el tal significado en el Vocabulario del señor Pichardo, donde se dice que aquellas palabras las empleaba el vendedor de un esclavo como para asegurar que sólo respondía de que la mercancía humana tenía vida, porque respiraba y porque no le faltaba miembro alguno.

LUCIANO.—En el Tesoro de la lengua castellana, tomo VI, apunta Cejador esa acepción de la frase cubana, aplicada a la venta de esclavos.

DONATO.—Alzarse y Alzado se aplican a la fuga de esclavos o animales que se sustraen a la vida doméstica, remontándose ordinariamente a lugares altos. Alzado corresponde a cimarrón, cuyo origen tiene analogía con cima, como lo anota talvez el doctor Lenz en su Diccionario de chilenismos.

JUSTINO.—«Cerrero» se emplea también en vez de alzado o cimarrón, de donde proviene el aplicarlo a animales indómitos, como mula cerrera, y a otros objetos de calidad recia, como bizcocho cerrero.

DONATO.—En Cuba se acostumbra denotar el gentilicio de los Estados Unidos con los términos anglo-americano y norteamericano, en vez del simple «americano». Ello es muy racional, ya porque este último comprende a los nacionales de todos los pueblos de nuestro hemisferio, ya porque la confusión es ocasionada a variar literalmente el significado de expresiones tan importantes como la fórmula de la doctrina de Monroe, que a la letra significaría América para

los yanquis, si «americano» significara esto último. Empero, hay que reconocer que «angloamericano» puede aplicarse a todos los de las posesiones inglesas del Norte, y «norteamericano» a todas las naciones que están en el hemisferio setentrional de América. Por lo cual se aboga por el empleo de «estadounidense» para satisfacer esta necesidad.

LUCIANO.—El incomodo «estadounidense» quizá se haría pasable sincopándolo en la forma «estadinense», al estilo de «busmantismo», locución política reciente, que designa el bando de un caudillo entre nosotros. De «Bucaramanga» me han dicho que suele derivarse también un término sincopado, que será «bumanguero» o «bumanguense».

DONATO.—En otro diálogo, quizás el del Sueño del cohete, recogimos todos los provincialismos indios y castellanos del ave que llamamos aquí gallinazo o chulo, y en Antioquia gallinazo o guala. El nombre que domina en los pueblos del Norte es el de *aura*, muy empleado por los historiadores primitivos de Indias.

JUSTINO.—Es notable el calificativo que da Antonio de Herrera en sus *Décadas* a las auras o gallinazos cuando las llama abominables, a causa de sus inmundos hábitos y de ser aves de muerte.

DONATO.—Ahitera de ahíto y Ahogo por ahoguío se usan en Cuba y entre nosotros; así como Apearse, por hospedarse, tiene uso simultáneo y perfectamente castizo, una vez que esa acepción se lee en la Ilustre Fregona de Cervantes, en el Buscón de Quevedo y en la comedia Desde Toledo a Madrid, escrita por Tirso de Molina.

Bambú es el nombre que se da en Cuba a la mayor de las gramíneas, llamada guadua entre nosotros, y en el Diccionario oficial impropiamente guadúa. Es vegetal que pudiera llamarse proteo o proteico, como el cocotero y la palma moriche, por razón de los varios usos y beneficios que dispensa al hombre. Cieza de León las llama cañas gordas, nombre que prevalecería antes que el de guadua, como puede denotarlo el nombre propio de una población en el occidente de Antioquia.

JUSTINO.—De esta acepción de «cañas gordas», aplicada a la guadua, saldría la de mentira muy abultada, que usamos en Antioquia cuando con esa frase se ponderan las facultades hiperbólicas de un sujeto.

DONATO.—La cometa de tres varillas cuya figura es un exágano alargado se llama por eso mismo Barrilete tanto en Antioquia como en Cuba. La de ocho varillas en forma octagonal recibe entre nosotros el nombre de mesa.

Nuestro Balero, llamado también impropiamente perinola, es el Boliche de Cuba y significa cierto juguete compuesto de una copa apoyada en un mástil, todo lo cual se une por medio de una cuerda a una esfera ahuecada.

En Cuba, como entre nosotros, Candela no se emplea en el significado propio de vela o bujía, sino en el de lumbre o fuego; de suerte que traer la candela no significa arrimar aquéllas, sino traer las brasas o el tizón encendido.

JUSTINO.—Sí; candela es propiamente vela o bujía, y por eso Candelaria es la fiesta de la Virgen que se

celebra con muchas bujías, así como del moribundo se dice que está con la candela en la mano. El nombre del fuego portátil, v gr., para encender el cigarro, es «lumbres», recado de yesca, eslabón y pedernal, reemplazado por las cerillas o fósforos. «Prestar la candela» era franquear la brasa del cigarro, lo que hacían los caminantes al encontrarse, aunque no se conocieran, haciéndose así un servicio de ambulante hospitalidad.

DONATO.—Respecto de Caña, hablándose de la de azúcar, llamada cañadulce, cañaduz y cañamiel, se observan las diferencias relativas a las variedades de la planta. La criolla o de Sicilia fue la primera que vino a América y que conoció Colón; es delgada y blanda y prospera en Combia, de Antioquia; su cultivo en pequeño en las tierras frescas es útil para las bestias, por no haber necesidad de pelarla, como se usa con las otras variedades cuando el hacendado es cuidadoso. La de Otaití, que llamó solera el doctor Eloy Valenzuela, es más robusta, de canutos largos y provee los ingenios y trapiches. La de Guinea o Batavia es morada, muy dura, y adecuada, según dicen, a la fabricación del ron. Los nombres de la caña de azúcar, como dije arriba, son cañaduz, cañadulce y cañamiel. Cañamelar quizá se puede aplicar a la caña, en atención a que «melar» es denominación de cierto higo muy dulce; y acaso podría significar también lo mismo que cañaveral, o sitio sembrado de cañas, derivando de cañamiel la voz cañamelar.

LUCIANO.—Sobre los nombres de la caña de azúcar puede decirse que están admitidos cañaduz y cañadulce. Cañamiel no está autorizado, aunque don Julio

Calcaño lo propone innecesariamente en su Vocabulario. Cañamelar podría inventarse a ejemplo de higomelar, porque *melar* significa dulce. Pero entonces resultaría ambigüedad, dado que cañamelar denotaría la caña y el sitio cubierto de cañamieles. De modo que mejor es reducir los términos a cañaduz y cañadulce, y llamar la plantación con el nombre cañaduzal, o cañadulzal, o con el genérico cañaveral. En Bogotá ha habido apellido Cañadulce, según el *Mosaico*. En Isaías se habla de esta gramínea, según algunos. (43. 24).

DONATO.—La palabra Casado se da en la grande Antilla a una porción corta de tabaco, compuesta de capa y tripa, que es lo que en Antioquia se llama capa y harina. Por acá denota también corta porción compuesta de dos géneros alimenticios que se expenden juntos, como pan y queso. Alcedo registra esta acepción en países meridionales.

El mismo Alcedo registra Caspiroleta en el significado de cierto dulce o postre; así se usa entre nosotros cuando en Cuba su forma es cafiroleta. Cocada es aquí y allá el nombre de un dulce en que entra la nuez del coco.

Cairizo decimos en lugar de caedizo, que significa en Cuba el techo de una sola corriente o la mediagua, por referencia al techo de dos aguas, es decir, a aquel de cuya cumbre se desprenden dos planos vertientes.

Los cubanos suelen decir Conque en lugar de condición, en el lenguaje familiar. El mismo término designa acompañamiento en nuestra tierra, como cuando el amigo Lugo decía en Tocaima, hace cinco años,

que el conque del chocolate son el bizcocho y los patacones de Neiva.

Corpiño en Cuba, como en Antioquia, es el jubón ajustado de un traje de mujer, del mismo modo que polca en Méjico será ese jubón en forma de saco.

LUCIANO.—El señor Ramos y Duarte trae esa acepción de polca en su Vocabulario de mejicanismos. Raro que los nacionales de Méjico hayan empleado esa voz después del recuerdo del presidente Polk. Yo en mi tierra conocí la polca, saco de falda muy corta para señoras.

DONATO.—Catarnica, término notable en Tocaima, viene de catana, catalinica, que es nombre de una cotorra o especie de papagayo. Se usa en Cuba bajo la forma catana.

Cuartillo, equivalente a la mitad de medio real o a la mitad de un real de vellón, fue moneda imaginaria en América, pero que tuvo sér físico en nuestra patria hasta no hace muchos años. Era monedita de plata, muy pequeña y que ostentaba una granada por sello. En Cuba, y en las otras partes donde fue imaginaria, se suplía en las transacciones con la vela y con el huevo, así como los granos de cacao hacían veces de moneda.

Chorote por allá es chocolate, lo mismo que aquí en tiempo de Zamora, de donde pasó a significar la vasija en que aquél se prepara: al revés de mate, que significó antes el vaso y luégo la bebida, como ya observámos.

Deshecho y Desguazar significan respectivamente

vereda provisional o más corta, y la acción de rasgar, v. gr., una tela. Son significados provinciales.

LUCIANO.—Esguazar, no desguazar, significa pasar una corrienie de agua, vadeándola, de modo que la acción es como de romper la fuerza de las aguas; de donde acaso desguazar, por despedazar o romper.

DONATO.—Percudir es mancharse la tela blanca de suerte que no puede recuperar el color primitivo. En Antioquia se dice viraguar y en Costa Rica veraguar.

En Antioquia Excusa significa una pequeña barbacoa, o armazón, o plano que pendiendo por los cuatro ángulos de una cuerda única, se sostiene de lo alto por medio de ésta, resguardando así los géneros alimenticios y sirviendo de despensa péndula. En Cuba y en España es excusa-baraja, por recuerdo talvez de una excusa invertida en forma de V, armas atribuídas a un marqués de Moya por haber él exusado o evitado una discordia popular.

JUSTINO.—Excusa baraja es pues excusa batalla, aplicado a cosas amenazadas, v. gr., de los ratones, y en sentido más original a las armas del marqués de Moya. Por haber él evitado una reyerta, tuvo por armas una escusa invertida, en forma no de A sino de V.

DONATO.—En Cuba hay Espichar, que significa enflaquecer por referencia a espiche o chuzo. Nuestro Despichar, por apretar u oprimir, lo explica Cuervo como analogía de reventar o sacar el jugo.

Recordamos que la sotana del primer párroco que conocimos en nuestro pueblo era hecha de una tela

llamada Cúbica, negra y atezada. Así se llama también en la Antilla y la registra Pichardo en la voz Filaila.

Físico suele llamarse en Cuba al que habla con afectación, accidente análogo a los que ostenta en Antioquia el lenguaja popular, en las voces filático, fullero, cismático, cizañero y crítico. Son términos de acepción voluntaria y semejante: filático denota el afectado en el hablar; fullero, que es el tramposo en el juego, equivale a afectado en las actitudes o movimientos; cismático quiere decir algo como aspaventero; cizañero quiere decir eso mismo y provendrá de hazañero; y crítico es afectado también, y lo autoriza Cascales. De manera que el lenguaje popular de las Antillas y de Tierra Firme nos brinda media docena de términos arbitrarios para denotar ciertas ideas análogas en que prevalece la de afectación. Ellas se presentarían a la mente del pueblo, el cual no pudiendo graduar los matices del significado, sale del paso ayudándose de palabras que encuentra sonoras o de forma curiosa.

LUCIANO.—En la sesión solemne que celebró la Academia Colombiana con motivo del centenario de la Independencia expuse estas acepciones de las palabras cismático, cizañero, crítico, filático y fullero. Son provincialismos antioqueños esas acepciones caprichosas. En Cuba el término físico acrecienta la lista.

DONATO.—La voz Flato, por murria o melancolía, ha sido criticada, aunque la usan Santacruz, Calderón y Moratín. Es común en Cuba, como lo fue entre nosotros hasta hace algunos años. En 1794 se publicó en

Madrid un libro titulado «Nuevo método para curar flatos, hipocondría, vapores y ataques histéricos».

JUSTINO.—Calderón denominó Flatos una de sus mojigangas; Moratín usa la palabra en el sentido a que nos referimos; y Santacruz trae este cuento:

«Uno muy vano se quejaba de que padecía flatos. Preguntóle otro qué enfermedad era ésa, a que respondió: yo no sé; pero el marqués me ha dicho que los tiene; y siendo yo tan noble como él, no puedo no tenerlos».

DONATO.—Los Fuciles, o relámpagos que en las noches de verano suelen mostrarse en las lejanías, tienen nombre muy castizo y cuya ortografía lo distingue del nombre de los fusiles, o armas de fuego. La palabra se usa simultáneamente en las Islas y en el Continente.

Llevar la palma es lo mismo que obtener el premio o la victoria, en consideración a que la hoja de la palmera, por su semejanza con la espada, tuvo siempre un sentido moral de esta especie. También se ha dicho llevar la gala, la joya, la seda, quizá refiriéndose a las cosas que servían de premio; algunas de estas acepciones se usan en la nación cuyo lenguaje nos ocupa.

Fotuto es instrumento de viento, formado de un cuerno para conducir el ganado en sus viajes; Fatuto se aplica al indio taimado, según Terreros, quien cita la Dorotea de Lope de Vega como fuente de esta acepción.

JUSTINO.—Con fotuto y fatuto, no por analogía de letras, sino por cierta semejanza caprichosa, relaciono

yo el término «popocho» por harto o repleto. Su etimo está en el Quijote de Cejador (373).

LUCIANO.—Suspenda, amigo Donato, la enumeración de sus provincialismos, en atención a que necesitamos la mitad del diálogo para tratar otros asuntos que me ha indicado Justino.

DONATO.—Un momento nada más le pido, amigo y señor, a fin de indicar unas pocas analogías curiosas entre la lengua provincial de Antioquia y la de Cuba.

Fidigüelo o firigüelo es el nombre de un pájaro de color negro y buen tamaño que anda en bandadas por todos partes, posando sobre los arbustos y dando vuelo al ganado para quitarle los parásitos. Son familiares, les gusta la lluvia y su voz es hu-i-o, de donde les vino el nombre de judíos, usado en Cuba. Nosotros les decimos de aquella otra manera, proveniente quizá de judihuelo. Los describe Pichardo, y el tomo segundo de la Historia del señor Groot trae el nombre con otro significado, en el apéndice llamado la Bruja.

Entre las varias denominaciones de las clases de negros por razón de sus orígenes africanos, está Angola, país diferente de Angora, región de Asia. El gato como que es de este último, mientras que el negro es del primero de dichos países.

Güiro es cierto bejuco que servirá de lazo arrastrando y atado a un animal, de donde la frase Coger el güiro, por descubrir alguna intención oculta. Se usa en Cuba y lo anotó ya el señor Cuervo.

LUCIANO.—Este güiro, nombre del bejuco atado al animal para que ayude a dar con éste, se convirtió

por acá en güido por huido, en la expresión «coger un huido». La analogía se ofreció espontánea.

Tango es reunión de negros para bailar; de aquí se habrá trasladado el nombre a los mismos ejercicios; en Antioquia se aplica al mazo de tabaco. Talvez la voz será africana y significará conjunto, en cuyo caso podría compararse con Rancho. Esta palabra significa grupo, de modo que en el Evangelio de San Marcos traduce Scio, hablando de la multiplicación de los panes, que los cinco mil hombres se sentaron en la yerba, distribuídos en ranchos. De esta acepción pudieron desprenderse la bogotana de manojo de pescados y la de casa pajiza u otro edificio militar, correspondiente a los grupos o compañías de soldados. Rancho es «rancio» en italiano y equivale a rango o fila.

LUCIANO.—Las acepciones de «rancho» talvez puedan ordenarse así: Rancio (italiano) que es rango o fila. Rancho grupo de soldados. Rancho lugar que ocupan en el buque. Rancho edificio que les sirve en tierra. Rancho su porción o ración. Rancho manojo de pescados.

DONATO.—Barba en singular significa la parte baja del rostro, a diferencia de «barbas», que más propiamente significa los cabellos de la barba, como se ha dicho también. Se ha llamado igualmente barbilla y manzanilla; y los autores de historia indiana solían decirle rostro bajero. La confusión de significados está clamando por un nombre especial, que podría ser mento. En Antioquia no nos hemos andado por las ramas y hemos dicho Cumbamba, voz tal vez es-

clava, pues Quimbamba se usa en Cuba en significación de lugar muy remoto, recordando una comarca de Senegambia. La voz cumbamba o combamba podría mirar a la comba del maxilar inferior y aglutinarse con la palabra africana. Estas y otras especies apuntadas hoy y en otras ocasiones, son meras imaginaciones de aficionado, y nada más.

Morales dice pelos de la barba. Torquemada refiere que a un cuerpo enterrado le creció el cabello de la barba. Cabellos de abajo se llaman los pelos de la barba en alguna Crónica de Castilla. Timoneda en uno de sus cuentos usa simultáneamente barba y barbas por los pelos de afeitar.

JUSTINO.—La imperfección del castellano producida por la doble acepción de *barba* podría remediarse usando barbas para los pelos o cabellos de la barba, pero lo malo es que no suena bien decir que Pedro se afeitó «las barbas».

Son curiosas otras expresiones relativas a este objeto. Quirós habla de cabellos de barbas y de cabeza, bermejos. En la Crónica de San Luis se mencionan cabellos de cabrón por pelos.

DONATO.— Ahora ruego a ustedes me permitan evocar un grato recuerdo:

Imagino que nos hallamos reunidos hace cincuenta años, con todos nuestros condiscípulos, en el más amplio corredor del seminario. Los bancos colman el habilitado salón; a un lado se extiende el jardín, dominado por mangos y naranjos y alegrado por una fuente que clamorea en una pila de mármol. Al extremo del aula improvisada hay una sólida mesa y so-

bre ella está una silla de brazos antigua. Al sonar la hora sentimos que llega el profesor, y todos a una nos ponemos en pie para recibirle. Es un anciano de mediana y recia estatura, de cabellos blancos, todo afeitado, de vestido negro compuesto de larga levita, chaleco que topa con el cuello blanco y antiguas botas muy bien ahormadas: todo elegancia y sencillez. Sube a la silla y después de la invocación religiosa comienza la no lección sino oración, fluída y expuesta por una voz tan argentina como la de Rojas Garrido, oración sin programa, libre como la voz de las aves y que rueda y versa como una música sobre reminiscencias, anécdotas históricas y morales, temas sociales y políticos, todo bajo la forma de oratoria paternal y que exalta fondos de sabiduría y experiencia. Sartal de ideas tan bellas como las palalabras y de palabras tan bellas como las ideas, esa conferencia de los sábados nos ponía desde temprano el corazón bajo el influjo de la esperanza.

¿Pero quién es él? Ah! Es el doctor Pedro Antonio Restrepo Escobar, orador eminente entre aquellos que brillaron en Bogotá a mediados del siglo XIX, abogado célebre en los ramos que ejercitaron especialmente la antigua oratoria, patriarca inmaculado, fundador de poblaciones que han llegado a ser notables ciudades, educador infatigable por vocación y por oficio, legislador distinguido y bienhechor de muchos pueblos, buen cristiano como pocos, porque su piedad lo convirtió siempre en consejero y amigo íntimo del sacerdocio y de los prelados, ciudadano que honró a su tierra y a quien honró el Se-

ñor dándole por sucesores de su nombre a insignes hijos de la patria en las carreras eclesiástica y civil.

LUCIANO.—Gracias, Donato, por ese recuerdo que me ha llegado al corazón. Pero a qué fin lo ha traído usted, amigo mío?

DONATO.—Me provino ese recuerdo de la expresión Jalfnajalf, voz cubanizada del inglés, según Pichardo, y muy usada en la Habana para significar que alguno está algo ebrio o medio borracho. El doctor Pedro Antonio, como se llamaba en Antioquia a nuestro profesor, solía usar de la voz cubana en sus conferencias, cuando se refería al vicio de la embriaguez: «ajanafá».

LUCIANO.—Ahora sí, déjame hablar con Justino sobre temas que me tiene anunciados.

DONATO.—Pero antes de callarme quiero echar un ribete, informando a ustedes que el etimo de Aguacate no tiene cuentas con la Tierra Firme ni con el país de Cueva, como supone la Real Academia de la Historia en sus notas a Oviedo. Está clarito en el Vocabulario castellano y mejicano del padre Alonso de Molina, cuya segunda edición fue impresa en Méjico, año 1571, por Antonio de Espinosa. Es uno de los libros más raros y preciosos de la bibliografía americana, tanto que por mucho tiempo fue reputado como el primer libro impreso en América. Pues bien: en ese vocabulario, y a la página 9 de la segunda parte, se apuntan de seguida «Auacamilli, heredad o tierra de auacates; anacamulli, manjar de auacates con chilli; Auacate, fruta conocida.

JUSTINO.—Deseo tratar contigo, oh Luciano, acerca de tu empeño en favor de la doctrina política que se

llama conservadora y en favor también de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Algunos consideran que tus escritos son tachables, porque ahondan las divisiones entre los partidos; porque te olvidas de que las ideas o principios conservadores varían con el tiempo y se alteran de un lugar a otro; porque tu programa no es práctico y sí demasiado especulativo; y porque desconoces el hecho y la necesidad del progreso y de la evolución.

LUCIANO.—No trato de ahondar divisiones; por el contrario, hablo con tesón de la necesidad y provecho de asemejar entre sí los programas políticos, borrando de ellos, si posible fuera, los capítulos más teóricos y de índole religiosa. He procurado demostrar mi tesis con ejemplos provenientes de las naciones más sabias y con cálculos o cómputos de exactitud evidente; y me he tratado de justificar publicando un traslado, que al fin encontré, de cierto proyecto de compromiso sobre estas materias.

Reconozco que entre varias naciones los partidos llamados conservadores no coinciden en sus planes o programas, por cuanto los de un Estado no son idénticos a los de otro: un conservador de Colombia hubiera sido liberal en Chile hace cincuenta años; y un liberal chileno hubiera resultado conservador en Colombia en ese mismo tiempo. Pero no por eso deja de ser necesaria entre nosotros la organizada existencia de ese partido, la cual se funda en varias razones.

Nuestra índole social se presenta irreducible en materia religiosa, que es uno de los caracteres del partido

de que tratamos. Hasta el suelo reclama lo que estamos diciendo, porque en tanto que Chile es una zona plana y privilegiada; y la Argentina una pampa inmensa de pastos y de ríos excelentes; y el Brasil un mundo plano, donde apenas se ven unas pocas montañas; y el Perú una gran ladera sembrada de minerales preciosos y cortada por fértiles valles; y Venezuela un plano donde las ruedas corren casi sin estorbo hacia el Atlántico y hacia el Orinoco; y la América Central un suelo de dos aguas, ocupado por pueblos que se comunican fácilmente con los dos océanos,—mientras todo eso, nuestro suelo es ampliación de un Tibet americano tan soberbio como intratable, que nos divide y separa geográficamente en regiones diversas con caracteres propios.

Para mantener la unión entre esas comarcas, que forman una confederación social más bien que política, la constitución y las leyes deben atar en vez de disolver, deben apretar los vínculos espirituales en lugar de aflojarlos.

JUSTINO.—Así puede ser; pero esas teorías tuyas de que sacas la fórmula o definición del partido conservador son sobrado especulativas.

LUCIANO.—Así tiene que ser, una vez que todo sistema doctrinal debe fundarse o debe tener un apoyo suficiente, para que satisfaga las aspiraciones de la sociedad y para que pueda subsistir a pesar y despecho de las fuerzas que lo contrastan, en el orden de las ideas y en el de los hechos. Lo que importa es que el sistema sea fundado y claro; estas condiciones reúne la fórmula o definición de que tra-

tamos. Creo que todo el mundo entiende lo que queremos significar cuando decimos que el partido conservador es el partido del derecho, o de lo justo, o de la balanza o nivel, o de la libertad activa y pasiva. Me parece que todo esto se aclara más advirtiendo que la palabra «justicia» se deriva de una raíz que representa la idea de yugo, nivel o balanza. Y sobre todo, hallo clarísima la definición que del partido conservador dio el señor Marroquín, en carta dirigida al señor Caro, cuando dijo: «El partido conservador es el partido del principio de autoridad». *

JUSTINO.—Pero tú cierras los ojos a la necesidad y al hecho del progreso, presentándote parecido a las lechuzas cuando aúllan posadas por la noche en los cipreses del cementerio, sin perjuicio de buscar aceite en las lámparas de la capilla: ahí tienes tu imagen, ahí tienes ese ruido continuo de tus rezagadas ideas y ese machacar permanente sobre la religión y la piedad.

LUCIANO.—Escucho con paciencia ese cargo, aun cuando viene forrado en áspero cañamazo y adobado con algo que no es cumplimientos. Líbreme Dios de desechar el progreso, o de abominar la prosperidad pública, o de hacer asco a los verdaderos adelantos que constituyen la civilización en los órdenes material, moral, artístico, científico, literario e indus-

---

* El partido conservador es el partido de la autoridad. Es lo único que es, y todo lo que es. De amor y decisión por el principio de autoridad, más que con palabras, se dan muestras con la práctica y con el ejemplo. Por eso admira el que haya quien, creyéndose o llamándose conservador, dé ejemplo de desprecio a la autoridad».

Yerbabuena, mayo 22 de 1897.

trial. No detesto esas cosas, antes me fascinan. Alguna vez escribí para la mejor revista que ha habido en Colombia y que dirigía el ilustre profesor, literato y publicista doctor Carlos Martínez Silva, una opaca monografía sobre el Progreso, la cual me valió unas líneas de aprobación escritas por el otro sabio y venerado maestro don Sergio Arboleda, recomendación que vive en mi ánimo y que guardo en el relicario de mis recuerdos inefables. Soy partidario como el que más del progreso efectivo, del movimiento social impulsado y dirigido a fines verdaderos y buenos. Admiro a García Moreno como al hombre que personificó el culto a Cristo y el esfuerzo por el progreso de su patria en los tres elementos de la cultura nacional.

JUSTINO.—¿Pero quién mete a Luciano Pulgar a hablar de cosas cuya importancia debe reservarse a plumas autorizadas por la posición y por la ciencia? ¿Si provendrá este entrometimiento de la desazón que ha infundido en tu pecho, amigo Luciano, el no haber sido elegido para el presente Congreso?

LUCIANO.—Con el corazón en la mano digo que eso, en lugar de desdicha me ha sido buena ventura, como se comprende al pensar en las dificultades que me habrían rodeado en el Congreso por trabajar, como habría trabajado, por la organización de cierto Directorio y por otras empresas de grande utilidad para mi partido, las cuales se ofrecen tan necesarias como estorbadas por las ambiciones y el capricho. Yo estoy mejor en la orilla, haciendo oír la voz de la chicharra, invisible bajo las hojas del

árbol, mientras que el río desata contra las piedras sus raudales cubiertos de espuma, mezclada de chamaraseas o de gruesos balsos, o se detiene tranquilo al formar peligrosos remansos. Así cumple cada cuál el deber como lo entiende, sin enredar las obligaciones, sin alegrarse de las ajenas adversidades, pero sintiendo sí la complacencia de hallarse libre de las olas, como dijo Lucrecio. Recuerden los versos de Lucrecio. *

DONATO.—La labor de usted, señor Luciano, tiene otro peligro muy abultado, y es que en el numeroso partido liberal puede excitar sentimientos hostiles para usted y más que todo para nuestro partido, para el Gobierno y para la Religión y la Iglesia.

LUCIANO.—Con ese argumento podría demostrarse que la inacción y el silencio son el único recurso obligatorio en presencia del error y la injusticia.

Es muy cierto que yo, como decía el señor don Quijote, tengo corazón de mantequillas y ánimo de ratón casero; pero los deberes y las obligaciones no les corren solamente a los héroes, sino a las pobres y cautivas criaturas. Todo será, mas no puedo olvidar la especie de ataxia espiritual que se apoderó de todos nosotros cuando veíamos clara y patente e inmediata la pérdida de Panamá, al mismo tiempo que, como en una pesadilla, no podíamos mover pie ni mano para evitar el peligro. Triste parálisis de la

---

* Suave mari magno turbantibus aequora ventis,
E terra magnum alterius spectare laborem,
Non quia vexari quemquam sit jocunda voluptas,
Sed quibus ipse malis careas quia cernere suave est.

voluntad, acompañada de una clara percepción del porvenir! Así nos parece ahora que tirios y troyanos duermen inconscientes sobre las arenas del desierto, sin acordarse de aras, arcas ni penates, y sin pensar en que las olas pueden llegar a nuestras playas.

Un amigo me decía que este pensamiento era motivo y objeto de sus preocupaciones; y hablando más claro agregaba: «Nuestros copartidarios se han tornado indiferentes en ideas e inconscientes en conducta. Vea cómo en Antioquia aquel partido que ha dicho siempre con San Francisco de Sales 'nosotros nos manejamos a la antigua moda de los galos, todo a la buena fe y sin doblez', vea cómo se ha contagiado de intrigas que como polilla importada lo destruyen».

Mire cómo una juventud escéptica, violenta y dispuesta a aliarse para destruir, no para edificar, alza la bandera conservadora, que no es en realidad la suya, y en vez de colaboración lo que produce es confusión en nuestras filas.

JUSTINO.—Sin embargo de todas esas repeticiones, a pesar de la terquedad de Luciano, y no obstante sus manías, yo le digo:

Despiérta, hombre, esa alma dormida, avíva el seso embotado, y contémpla cómo tu labor, cansada para ti y para los otros, en lugar de ser eficaz, va siendo contraproducente. Lo que es producir buen resultado, eso se conversa apenas, como decimos nosotros. Entre tanto es muy probable que en todo campo, en el de los adversarios y en el de aquellos que pudieran ser copartidarios, tus desatinados escritos lo

que hacen no es oficio de riego fertilizante, sino de agua que esteriliza. Ahora, por lo que mira a ti mismo, te vas colocando en la situación de aquel pecador que pintan los Ejercicios espirituales, sometido a siete rayos, no despedidos sino invasores, que son las hostilidades que recibes tú de arriba y abajo, de cada lado, de delante y atrás, y que tienen de rematarte, sin provecho para ti ni para nadie.

Tienes el dón de desagradar a todos y de convertir a todos en enemigos tuyos. Hombre raro, que en lugar de imán, parece poseído de quién sabe qué fuerza contraria: muy malos deben ser tu obra y tu empeño.

LUCIANO.—Si así es, no faltará voz autorizada que prohiba mi tarea. En ese caso más se tardará ella en hablar que yo en colgar la péñola malhadada, maldecida y malhechora.

Noviembre 6 de 1923.

UN SUEÑO INTERNACIONAL

DONATO.—Si a don Luciano no le flaqueara la memoria, habría tapado la boca a los que le motejan por el mal uso de las palabras «norte» y «sur» en ciertas frases, y habría alcanzado aquello copiando las siguientes palabras de Cervantes, atribuídas al bachiller Sansón Carrasco: «Llegué a la Giralda de Sevilla, víla, y vencíla, y hícela estar queda y a raya, porque en más de una semana no soplaron sino vientos nortes». Ahí está exactamente el caso de la expresión Entrada sur del capitolio, censurada a Pulgar.

JUSTINO.—Tate, amigo Linares: bueno es reprochar o defender voquibles; pero después de la panzada que te diste de ellos en nuestro último coloquio, has debido de quedar ahito y sin disposición para seguirnos fastidiando con esas telarañas; tanto más que Luciano hace muchas madrugadas que nos tiene prometido exponer algunos asuntos internacionales en que le tocó intervenir cuando el paria que sabemos parecía persona viviente. Déja, pues, que por orden cronológico, o en la forma que mejor le parezca, nos refiera esas cosas, empezando con los límites entre Colombia y Costa Rica.

DONATO.—¿Costa Rica? Cabalmente respecto de esta

república tengo apuntados varios americanismos que guardan semejanza con otros de por acá. Me guío acerca de la materia por el libro de don Carlos Gagini, muy estimado del señor Cuervo, quien se sirvió ponerle honrosísimo prólogo. Es libro extenso, de forma sencilla y de excelente criterio, tal que su lectura no puede menos de ser muy fructuosa para los aficionados, cosa que debe reconocerse también al amenísimo Pichardo en punto de cubanismos. El prólogo del señor Cuervo, cuyo original poseo autógrafo, enaltece las cualidades del libro y pone a su autor en la categoría de los mejores expositores del lenguaje americano.

No quieran, pues, vedarme el esparcir mi gusto y mi imaginación por este campo, una vez que Cervantes dice que todos, hasta los gobernadores, deben saber un poco de gramática, aunque ahora la nueva caterva de estadistas, publicistas, legisladores y jurisconsultos parece haber dado carta de repudio a las disciplinas de esta clase, de modo que hoy en día los aficionados a la gramática son más raros que moscas blancas.

Con la venia de ustedes indicaré que así en Costa Rica como en Antioquia suele decirse amigó, hijó, hombré, niñá, en forma aguda, que puede provenir de cierto acento del teatro antiguo.—Asímismo observaré un accidente relativo al verbo «beber», que en España carece de expresión particular para significar beber de golpe o de seguida, como sí la tiene en Costa Rica, en Honduras y en Antioquia: allá se dice beber a corcor, ahí beber a tucún, y acá bogar. Las

dos primeras expresiones son onomatopeyas del ruido correspondiente; la otra será símil de los tragos o golpes seguidos, como los del remo al bogar.—Carriel se ha explicado por garniel; pero Gagini explica el origen con este pasaje de Hernán Cortés: .Dióme un carniel de red de oro para los bodoques.

Entre las etimologías más fantásticas está la de Tocayo, referente a aquellas palabras matrimoniales en el derecho romano: «Ubi tu Caius, ibi ego Caia»: el libro a que nos referimos antepone naturalmente a esta fantasía los orígenes propuestos por Monlau y Vicuña Mackenna.—Otro tanto digo por mi cuenta sobre la etimología fantástica de Tamayo, indicada por algunos como si se relacionara con el mes de mayo en cierto diálogo entre un rey y un vasallo, que imaginan así: «Para mayo tomarás la ciudad. A tal mayo la tendrá el rey». El origen de Tamayo es vasco o eúscaro y se halla en el canto de Lelo, traducido por Trueba y publicado por Rodríguez Marín. *

JUSTINO.—Ya has debido matar el gusano, amigo Donato: sírvete, pues, permitirnos escuchar lo que haya de exponer Luciano sobre asuntos internacionales.

DONATO.—Matar el gusano, por satisfacer un deseo vehemente, se usa en Méjico según Icazbalceta y me parece que también lo mencionan otros; la frase es también muy de nuestra tierra. Pero ya que me ruegas empleando el verbo servir, apostemos a que no

* C. P, 5º

me explicas el modo como penetraron en el uso diario las expresiones «servirse» y «dignarse» en el significado de ruego.

JUSTINO.—No doy con eso, amigo Linares; pero explica tú el fenómeno, con la condición de que no nos interrumpas indefinidamente.

DONATO.—Pues «servirse» significa agradarse, complacerse, pagarse, como cuando el rey decía: Somos servidos de remediar; o cuando dice Velasco En qué región te sirves que vivamos; o cuando Flórez refiere que don Alvaro forzó al Obispo a renunciar y que el Obispo sirvió sin vacilar; o cuando el padrino dice a Arias Gonzalo en el Romancero que no se agrade de traidores; o cuando la Crónica dice que don Bernardino de Almanza se pagó de cierto eclesiástico; o cuando en cierta historia mejicana dice un santo que Dios no se había servido de su muerte. En todos estos ejemplos se ve claro el sentido de la expresión «servirse» en lugar de agradarse o tener a bien.

En cuanto a «dignarse», la explicación sería más trabajosa si Gumilla no dijera por ahí: No hay negro que se digne y humille a servir a los indios; de suerte que cuando rogamos diciendo Dignaos escucharme, es como si dijésemos: Abajáos hasta mí para escucharme, no os desdeñéis o desdignéis de escucharme.

JUSTINO.—Ahora sí, Luciano Pulgar, tóma tu Memoria de 1892 y empiéza a recordar algunos servicios, naturalmente flacos y cortos, que talvez has hecho a tu tierra como empleado del ministerio de las

relaciones de la república con otros estados o naciones. Con otros países no debe decirse, porque «país» tiene significado físico o geográfico, mientras que en estos casos se trata de relaciones entre naciones o entre estados.

LUCIANO.—Fue cierto que hace algunas noches, llevándome yo de cierta inercia narrativa, anuncié que expondría mi participación o colaboración en algunos asuntos oficiales. Pero al cabo de los días sucede que el ánimo se aquieta y la cabeza se enfría, dando lugar para que la reflexión haga ver que una de las cosas más impropias del hombre y menos dignas o ejemplares, es el hablar de sí mismo. Esto es penitencia cuando se confiesan las faltas ante Dios y ante los hombres; necesidad cuando la propia defensa lo exige; y jactancia muy vituperable cuando es dictada por la vanidad y encaminada a la vanagloria, suponiendo que en realidad haya algo que ofrezca algún barniz de merecimiento.

JUSTINO.—Estás en la segunda de las tres suposiciones que acabas de enunciar. Tu situación es la de un ciudadano que habiendo cooperado en la administración de la república, ha sido blanco de persecuciones y cargos, justos talvez en cierta medida, pero inicuos y crueles en todo el campo que excede a ella. Por consiguiente puedes y debes sincerarte, y para esto te corre la obligación de contestar, como has venido contestando, todas las acusaciones directas. Pero no sólo debes contestarlas, sino también comprobar todo aquello que pueda favorecerte como compensación de tus reatos o faltas inexcusa-

bles, suponiendo que algunas te correspondan. Para eso el medio principal es evidenciar lo que hayas podido hacer en favor de tus conciudadanos, sirviendo a la sociedad y al Estado. De suerte, amigo mío, que despejada así tu situación, harias mal si por carta de más o por carta de menos no la trataras en conciencia, de acuerdo con tu deber y con tu derecho, sin timidez y sin temeridad.

Por otra parte, aunque lo ordinario en la vida es que ella se fragua de vicisitudes, alternativas y compensaciones, la Onmipotencia paternal que preside a nuestros destinos dispone que la suerte de algunas criaturas caiga en la tierra en tales torbellinos, que para ellas el áncora no pueda aferrar en las playas de este mundo, aunque sí en las eternas. Entonces uno se resigna a no apelar ante los otros hombres y a no aguardar de ellos la menor rectificación; y por eso mismo se acostumbra a otras esperanzas. Para este caso nada o poco valen la justificación o la defensa pública y personal; aunque sí valen como ofrendas ante afectos que cortó la muerte, o como obsequios a otros afectos tiernos y humildes que el porvenir puede guardarnos. Luego sin temor de jactancia puedes alegar, Luciano amigo, lo poco que hayas hecho en bién de tu tierra.

LUCIANO.—Me haces vacilar por lo menos, amigo mío: apuntemos pues algunos asuntos internacionales en que me tocó intervenir como empleado de relaciones exteriores en varias épocas, empezando desde 1891: y sea el primero el tratado de amistad celebrado con Alemania el 23 de julio de ese año. Re-

presentó al Imperio en ese acto el honorable señor Lueder, noble caballero de Mecklenburgo y grande amigo de nuestra tierra, a la cual agradeció sin duda que el clima de Bogotá hubiera prolongado su vida durante doce años.

Los motivos del pacto por parte de Alemania fueron atender al ensanche de sus relaciones comerciales y consultar al bienestar de sus súbditos en una nación donde siempre se distinguieron ellos por su cultura y por sus excelentes condiciones como colonia extranjera. Por parte de Colombia fue fin principalísimo del tratado el alcanzar que por primera vez, en todos los años de la república, una gran potencia reconociera a nuestro gobierno tres derechos de suma importancia, a saber: irresponsabilidad del gobierno por actos de insurrectos o revolucionarios; limitación del recurso diplomático al caso de denegación de justicia; y facultad de expeler al extranjero pernicioso. La falta del primer principio reconocido había ocasionado a la república grandes erogaciones provenientes de guerras civiles, una vez que al liquidarse las indemnizaciones, el gobierno pagaba por sí y también por los revolucionarios, librando en favor del extranjero por los daños que aquéllos le habían causado. La falta del segundo principio casi equiparó durante setenta años a nuestra patria con los países berberiscos, desde luego que la jurisdicción nacional y la independencia del poder judicial eran a veces sustituídas por la intervención de los diplomáticos y hasta de los cónsules, con quienes el gobierno ventilaba directamente las

controversias sobre derechos del extranjero en algunos casos. Y la facultad de expulsar administrativamente al extranjero pernicioso fraguó buen freno para evitar abusos de orden público y político.

A trueque de estipulaciones tan importantes, reconocidas a la república por primera vez, ésta prometió el tratamiento de la nación más favorecida, que ha sido siempre su norma en la materia y que, dígase lo que se quiera, es la regla más discreta, ya porque la guerra de tarifas podría consumirnos y acabar nuestro comercio, ya porque no estamos en condiciones de aplicar ese enredado sistema, por falta de estadística perfecta y de otros requisitos necesarios.

JUSTINO.—El haber firmado ese pacto debió de producirte complacencia.

LUCIANO.—Al principio sí, pero luégo me causó doce años de desvelos: tan delicadas son estas cosas. Ello fue porque habiéndose pactado en el artículo 22 que Alemania tendría en asuntos comerciales, marítimos y de navegación en aguas del interior, los mismos derechos de la nación más favorecida, yo en un despertar vi de repente el peligro que podía obligarnos a una tremenda igualdad de tratamiento, el día que se abriera el canal de Panamá, calificable como una de las aguas del interior. Devoré por años y años aquella desazón, llevando la cuenta de la duración del tratado y contemplando el cariz que ofrecía la empresa del Canal. Mira, repito, cómo son de peligrosas estas materias.

JUSTINO.—¿Hubo otros arreglos en que se incluyesen aquellas tres capitulaciones?

LUCIANO.—Hubo tres arreglos más, que se firmaron con España, Francia e Italia, el segundo de los cuales fue una convención abreviada. El pacto con Alemania encendió demasiado celo en un empleado mozo, que como cedacillo nuevo bailaba cerniendo y cribando. Pero en fin, el hecho fue que los tres principios quedaron bien ajustados en esos arreglos, de donde parece que pasaron a ingertarse en otras convenciones extrañas y en algunas de nuestras leyes y reglamentos.

JUSTINO.—¿Y cuál fue la gestión iniciada entonces para obtener que el gobierno del Brasil atajara y castigara las irrupciones piráticas de algunos de sus ciudadanos en nuestros territorios amazónicos?

LUCIANO.—Desde años atrás habían empezado a venir a nuestro gobierno noticias de que varios negociantes y aventureros brasileños, avecindados en el alto Amazonas, navegaban este río en lanchas de vapor y ascendían por el Putumayo y algunos de sus afluentes, hasta penetrar en territorios del Caquetá, con el fin de explotar riquezas naturales de Colombia, despojando, asesinando y esclavizando a los indígenas de esos países. Las empresas y aventuras de esos hombres eran actos de verdadera piratería, atendida su superioridad respecto de sus víctimas, incapaces de defenderse, y consideradas las condiciones de esos territorios, tan aislados y desiertos como las soledades de los mares. Esta fue la tesis que sostuvo el gobierno colombiano al denunciar tales crímenes al gobierno de Río Janeiro en varias ocasiones, y particularmente en una nota que lleva la fe-

cha de 6 de agosto de 1891 y que en parte dice así:

«La gravedad de tales atentados es extraordinaria, porque los autores de ellos violan la constitución y las leyes de Colombia y del Brasil, desconocen la soberanía territorial de aquélla, y se constituyen en la clase de verdaderos piratas. Abolida como se halla la esclavitud en ambas naciones, los dos gobiernos están obligados a impedir y castigar severamente a los que pretendan introducir o mantener esa bárbara práctica en sus respectivos dominios. Aun prescindiendo de la conformidad que existe hoy en este punto entre las instituciones políticas de Colombia y las del Brasil, el gobierno de Vuesencia tendría siempre el deber de impedir que sus ciudadanos violasen la soberanía territorial de Colombia. Y en virtud de los principios más elementales de la ley de las naciones, ambos Estados se hallan en la obligación de reprimir los delitos de la especie a que me refiero, que no son otra cosa que actos de piratería.

«No hay, a la verdad, razón para establecer diferencia entre los asesinatos, violencias y depredaciones ejecutados en el mar, y esos mismos delitos ejecutados en los territorios de los continentes, donde no puede ejercerse inmediatamente la acción de los gobiernos. Cuando el alta mar era el teatro exclusivo escogido por la codicia para perpetrar esta especie de crímenes, era razonable contar entre las diferencias específicas de la piratería la circunstancia de que los hechos no se cometieran en tierra; pero ya que los enemigos del género humano han escogido

también para ejecutar los mismos atentados las soledades de los continentes, las dos clases de delitos deben equipararse y su calificación jurídica ha de ser idéntica en todo lo concerniente a la responsabilidad de sus autores. La violencia perpetrada contra personas tímidas e indefensas en los desiertos del Amazonas por bárbaros que tripulan lanchas de vapor, es por lo menos tan inhumana, injusta y cobarde como la que ejecuta un corsario al atacar en el océano a una nave indefensa».

JUSTINO.—¿Y de esa protesta qué resultó?

LUCIANO.—El pronto envío de un ministro plenipotenciario del Brasil a Bogotá, que me parece fue el señor Costa, si mal no recuerdo, con quien nuestro gobierno trataría quizás el asunto. No lo sé, apenas lo supongo, y en todo caso ignoro qué punto se pondría o trataría de ponerse a las irrupciones y demás empresas piráticas en nuestros territorios amazónicos, empeñadas por personas brasileñas o que se decían tales. Hasta los nombres de esos individuos llegaron a Bogotá, llamándose algunos de ellos con los apellidos Cuña, Remedios, Coto, Máfara, Barroso y Amazonillas. Entonces el ministerio de relaciones exteriores promovió ante otros departamentos ejecutivos el desarrollo de alguna colonización en esos parajes y propuso, para comisario extraordinario o visitador, el nombre del señor Fernando Gaitán, atendiendo a su genio activo y resuelto, quien debía hacer una excursión para cerciorarse de los hechos y aun para aprehender, si fuese posible, a cualesquiera individuos sorprendidos en fragante piratería.

En tiempos posteriores se mudó la sujeta materia de la cuestión, esto es, de las demandas y protestas referidas, en virtud del tratado de límites entre el Brasil y el Perú, que borró de esas regiones el posible dominio y la jurisdicción de la primera de esas naciones, aunque no pudo afectar ni afectó los derechos de nuestra patria. Estos derechos, que Colombia alega y sostiene, no han podido menoscabarse por ningunos actos de violencia, ni antes ni después del referido tratado. En ambas épocas se han perpetrado actos cuya calificación jurídica es tan clara, a la luz de las ideas expuestas, que fueron objeto de la más seria y solemne investigación que puede darse en el mundo, una vez que sir Roger Casement vino al Amazonas, como comisario del gobierno británico, a cerciorarse de los hechos, los cuales fueron expuestos por él en un informe intitulado «El libro rojo del Putumayo».

JUSTINO.—¿Será sir Roger el mismo individuo a quien los jueces de su patria condenaron al último suplicio por haber conspirado en favor de la independencia de Irlanda en días en que la Gran Bretaña se debatía en la guerra mundial?

LUCIANO.—Sí, el mismo a quien un dogal tocó en suerte y cuyos despojos fueron desleídos en cal viva para que de su memoria no quedara rastro. Después de aquella comisión al Putumayo, tan cristiana y tan humana, después de esa conspiración que se divisa ahora como inoportuna, pero no como estéril, una vez emancipada Irlanda, ved el destino de sir Roger Casement, al mismo tiempo que podéis ver cómo los

territorios que él procuró librar de la piratería vuelven hoy a ser objeto de codicias y talvez de crueldades. La justicia de la tierra! los decretos del infortunio!

Aquí debo agregar que cuando en Inglaterra se ventilaba la causa fatal de sir Roger Casement y cuando faltaba poco para decidir de su suerte, el Gobierno colombiano se dirigió a Su Majestad Eduardo VII para interceder por la vida de aquel súbdito británico, complicado en responsabilidades respecto de su patria, pero benemérito respecto de ciudadanos colombianos. La acción de sir Roger en favor de los indígenas del Putumayo fue tánto más humana y meritoria cuanto más desvalidos han estado esos conciudadanos nuéstros. Esto fue el motivo de nuestro memorial al Rey, el cual fue contestado en términos desfavorables para el sentenciado, aunque amistosos y equitativos para nosotros.

DONATO.—¿Pero qué hubo por fin de los límites entre Colombia y Costa Rica? Recuerden lo que concertámos cuando convine yo en no seguir hablando de americanismos, a fin de que ustedes expusieran ese otro negocio.

LUCIANO.—La determinación de la línea de frontera entre dichas repúblicas fue sometida al arbitramento de su Majestad el rey de España conforme al tratado de 1881 y a la declaración de 1886, actos en que se estipuló que para que la sentencia arbitral fuese válida era menester que se pronunciase veinte meses después de aceptada la comisión por el real árbitro. Esta aceptación se efectuó el 19 de junio de

1887; luego la jurisdicción delegada terminó el 19 de febrero de 1889. Fue verdad que casi diez y seis meses después que su Majestad aceptó el compromiso, declaró que la aceptación no debía empezar a regir, o a calificarse como realizada, sino después de concluírse el pleito de límites entre Colombia y Venezuela. Pero eso no pudo perfeccionar el defecto de jurisdicción arbitral, ni prorrogar el plazo de las convenciones, pues no podía presumirse que las partes, al fijar un plazo corto y fatal para la validez de la sentencia, hubieran querido, al mismo tiempo, que su pleito se tornara indefinido, haciéndolo depender de otro que no tenía término fijo. Ni la prudencia podía pasar por sobre estas consideraciones dejando correr sin óbice el negocio y exponiendo a claros peligros la validez de la sentencia y sus resultados.

Estas fueron las razones que tuvo el ministerio de relaciones exteriores para exponer clara y lealmente la situación del asunto a la honorable legación de España en Bogotá el 19 de octubre de 1891. Resultado de esa imprescindible declaración fue que los arreglos respectivos entre las dos repúblicas se renovaran por medio de un tratado posterior, en que se proveyó a asegurar la validez de la sentencia y a introducir estipulaciones adicionales, indicadas por la experiencia. Habiéndose apartado su Majestad el Rey de España de conocer del asunto, éste fue comprometido en la decisión arbitral de su Excelencia el Presidente de la República Francesa algunos años después. De esta manera, removidas aquellas dificultades, la eficacia de la negociación quedó asegurada

y los alegatos pudieron prepararse oportuna y cómodamente, cuando de otro modo su estudio habría sido muy festinado. Tocó al señor don Julio Betancourt representar muy hábilmente a Colombia ante el señor Louvet, presidente de Francia, y escoger como defensores de nuestros derechos a abogados tan insignes en el mundo como el señor Silvela y el señor Poincaré. De esta manera se introdujo la acertada práctica entre nosotros de no creernos obligados en todo caso a nombrar necesariamente abogados nacionales para la defensa de la república, nueva práctica que se ha venido siguiendo en otras ocasiones y que ha trascendido a otros Estados americanos, si no me equivoco.

Ese es el asunto de Costa Rica, cuya explicación anunciámos y que parece haber consultado derechos e intereses públicos; aunque en vista de él tiene que que renovarse el sentimiento de no haber trabajado «pro domo nostra» y sí por una casa enemiga y rebelde.

DONATO.—¿Quisiera el señor Pulgar darnos idea de cierta resolución dictada en 1891 y concerniente a la neutralidad colombiana en el istmo de Panamá respecto de los partidos que estuvieron entonces en guerra civil en la república de Chile? ¿Será verdad que la tal resolución fue bien recibida, y que la reprodujo el *Diario Oficial* de Francia?

LUCIANO.—Dio causa a la guerra chilena el ardentísimo conflicto que surgió entre el gobierno de don José Manuel Balmaceda y el Congreso, y que planteó para el primero una situación en extremo deli-

cada, a causa de que la representación nacional le negó la ley de presupuestos. En el fondo de la pugna, según se dijo entonces, agitábase una colisión proveniente de los impulsos democráticos que el señor Balmaceda procuraba comunicar a la política de la nacion, y del tesón con que la política tradicional procuraba conservar su sistema de gobierno, de tal arte que Balmaceda por un momento se exhibia francamente reformador y progresista, mientras que el Congreso se caracterizaba como conservador irreducible.

Pero con esas tendencias fundamentales coincidía una defensa de carácter inverso, aferrándose el presidente al sistema representativo o presidencial, que siempre habia imperado, y abrazándose el congreso por primera vez al sistema parlamentario, a fin de imponerse al ejecutivo. La innovación parlamentaria fue pues repentina, pero salió vencedora porque obtuvo el apoyo de la escuadra, la cual prevaleció sobre el ejército, que sostenía al presidente. Entonces se cumplió aquello de que en la guerra vence al fin el que se adueña del mar. El problema jurídico fue brillantemente ilustrado por uno de los ministros del presidente Balmaceda, el señor Bañados Espinosa, quien durante la guerra tuvo tiempo de hacer extensas publicaciones, en que procuró demostrar que el sistema gubernamental de su patria era el representativo o presidencial de los Estados Unidos, y no el parlamentario de algunas naciones de Europa, discusión teórica que expiró al golpe de la victoria naval.

Por ser entonces nuestro Istmo paso obligado de los armamentos y demás mercancías bélicas, y por haber permitido nuestra patria en el discurso de muchos años que se estableciese a cargo suyo el infundado deber de vigilar aquellos puertos, donde no existiendo aduanas era injusto retribuír esa liberalidad con los gravámenes y molestias de una vigilancia en realidad imposible, por eso fue necesario dictar la resolución a que se ha referido Linares.

Si ella tuvo alguna nota laudable, fue la claridad con que felizmente se pudo plantear el problema, distinguiendo cuatro hipótesis en materia de neutralidad. «En el caso de guerra civil en un estado (dijo la resolución) las naciones amigas pueden considerar cuatro supuestos en sus relaciones con las fuerzas o partidos que se hallan en lucha: —o reconocer el partido y las fuerzas rebeldes como persona internacional, es decir como gobierno, y establecer con él relaciones diplomáticas, reconociéndole a la vez beligerancia y observando la neutralidad;—o no reconocer esa personería, pero sí la beligerancia y observar la neutralidad;—o no reconocer la beligerancia, manteniendo con el gobierno todas las relaciones políticas y comerciales ordinarias, pero ejerciendo con los rebeldes sólo el comercio inocente;—o por último, tratar al partido revolucionario como compuesto de piratas».

La primera hipótesis sólo se efectúa cuando se trata de colonias que en realidad se han emancipado estableciendo verdadero gobierno; pero esa hipótesis no puede aplicarse a guerras de insurrec-

ción, porque sería absurdo reconocer dos gobiernos en un solo Estado. La segunda hipótesis no se aplica sino cuando ha trascurrido un tiempo durante el cual la revolución haya comprobado que tiene elementos y organización suficientes para poder obrar conforme a las leyes de la guerra: entonces no se le enviarán legaciones, v. gr., pero sí se la podrá tratar como a beligerante en lo relativo a comercio y a contrabando, y se podrá observar la neutralidad entre dicha revolución y el gobierno a quien ella hostiliza. La tercera hipótesis, que es ejercer el comercio inocente, pero no reconocer la beligerancia, puede tener lugar, o conviene, al principio de la guerra, cuando la revolución no ha tenido tiempo todavía de comprobar su situación jurídica: entonces podrá suministrársele víveres, por ejemplo, pero al gobierno se le podrá vender armamentos. La última hipótesis no se efectúa sino respecto de fuerzas que no respetan el derecho de la guerra y a quienes por lo tanto es lícito considerar fuéra de la ley de las naciones.

En el caso de la guerra de Chile se procuró averiguar, primero que todo, la actitud de los demás gobiernos por medio de sus representantes en Europa y en los Estados Unidos. Absteniéndose aquéllos de reconocer la beligerancia a la escuadra chilena, Colombia no pudo equipararla con el gobierno del presidente Balmaceda en materia de comercio y neutralidad, por lo cual el ministerio de relaciones exteriores resolvió obrar en armonía con la tercera de las hipótesis apuntadas. Para eso se prohibió el

embarque de armamentos en los buques de la escuadra sublevada; se prohibió el embarque de carbón en los mismos buques en cantidad mayor que la indispensable para llegar al puerto extranjero más cercano; se prohibió la permanencia de las naves en los puertos por más de veinticuatro horas; y se permitió vender a la escuadra víveres y demás artículos que no fueran contrabando. Si alguna nave del gobierno chileno, todavía existente, hubiese arribado a nuestros puertos, habría sido tratada como en época normal, por cuanto la tercera hipótesis, que fue la que se aplicó, no establecía neutralidad entre esa nave y las de la revolución, ni la consideraba como simple beligerante y sí como nave oficial y agente ordinario del gobierno de Chile.

Contestando a la pregunta de Donato, diré que la resolución analizada fue reproducida en el *Diario Oficial* de la República Francesa, (año 1891, p. 325).

JUSTINO.—¿Tocó al ministerio de entonces o de otras ocasiones estudiar algunos otros casos de neutralidad?

LUCIANO.—Al que después fue presidente paria y que en varias épocas había trabajado antes en nuestro departamento de relaciones exteriores como ministro o como subsecretario encargado del ministerio, le tocó en varias ocasiones estudiar negocios de esa especie respecto de Venezuela, respecto de las comunicaciones inalámbricas durante la guerra grande, y respecto de las publicaciones de la prensa nacional en esa misma ocasión.

DONATO.—Recuerde, señor Luciano, que hace mu-

chos días instó a usted un honorable representante, por cierto muy caballero y muy amigo, a que calificase el uso del vocativo en frases como «Sí, Su Señoría».

LUCIANO.—Por ahí ha formado Justino un estudiecillo algo extenso del punto, el cual podrá ser publicado como apéndice para no alargar demasiado este diálogo. Es sí de notar que nosotros, es decir, Justino y yo, no podemos darnos a entender que nuestras opiniones en estas materias de lenguaje, como en cualesquiera asuntos discutibles, tengan más valor que aquel que acompaña al sentir de meros aficionados. Aprovecho especialmente el lance para advertir que cuando nos atrevemos a idear etimos o etimologías, lo hacemos con las reservas más decididas. Esa materia es de suyo muy resbaladiza, tanto que hasta los maestros la miran con desconfianza; y mal podríamos nosotros presumir de acertados. Tengan esto presente los literatos que critican pasito el aspecto superficial de nuestro proceder.

Noviembre 13 de 1923.

MINUCIA GRAMATICAL

Hay en el lenguaje cierta propensión a expresar las cualidades sobresalientes, no siempre por medio de adjetivos y sí a veces por medio de sustantivos abstractos que corresponden a aquéllas. Así dijo Villarroel que un hombre cabalgaba sobre la paciencia de un asno, cuando pudo decir en un asno paciente. Al empezar Herrera el capítulo de las mansas ovejas, dijo Venga la mansedumbre de la oveja. Y cosa parecida dijo Julián al comenzar a hablar de una olorosa planta: Venga la fragancia de la vainilla. Mansa oveja y fragante vainilla equivaldrían.

Lo mismo se nota en frases como Este clavel es una belleza, Este niño es un encanto de criatura, equivalentes a bello clavel y a niño encantador.

Subiendo a lo celestial, llamamos a Dios Providencia, Omnipotencia, Regla suprema, en lugar de Señor próvido, omnipotente, rey del universo. Un filósofo dijo de este Rey: El estilo de la Regla suprema no es mirar a lo que al hombre ha sido, sino a lo que será. Y el poeta suspiró así:

Siempre te amaron en sus breves días,
Imploraron tu gracia desde aquí,
Bendijeron tu mano cuando herías;
Tú, Promesa inmortal, ¿engañarías
Al que ha esperado en ti?

Asímismo, en lugar de decir Dios majestuoso, poderoso, amante, podemos decir Dios de la majestad del poder y del amor.

Entre las expresiones Juan es bribón, Juan es un bribón, El bribón de Juan, hay esta gradación: la primera denota la idea ordinaria; la segunda la encarece sustantivando a bribón; y la tercera la exalta más todavía, dando a entender que la cualidad de bribón posee a Juan y se adueña de él. Otro tanto es de anotar en la expresión Por malos de mis pecados, más enfática que si se dijera Por mis pecados malos. Cuando Baralt dice en su historia Aquel pecador de hombre, es más expresivo que si hubiera escrito Aquel hombre pecador.

En Antonio Pérez léese Este disparate de carta, Este diablo de catarro, en vez de carta disparatada, catarro endiablado.

Accidentes así son naturales en el habla; pero su corriente se refuerza al emplear ciertos nombres abstractos para expresar respeto o veneración a personas constituídas en dignidad, que es lo que sucede cuando al papa se le dice santidad o beatitud; al rey, majestad o serenidad; al príncipe, alteza; al cardenal, eminencia; al ministro, excelencia; al señor de título, grandeza; al obispo, señoría; al religioso, reverencia; al caballero, merced.

Dirígense estos títulos a los personajes respectivos anteponiéndoles el posesivo «vuestro», como para ampliar la persona, asociando así la cualidad abstracta y el plural figurado al dirigirles la palabra, v. gr., Saludo a vuestra señoría; y anteponiéndoles

el posesivo «su» en la simple narración, v. gr., No pude hablar con Su eminencia. Antiguamente podia decirse Tu poderio, Tu majestad, lo cual no se acostumbra hoy.

También en otro tiempo podían los personajes enaltecidos decir Nuestra serenidad, Mi señoría, Mi merced, según se ve en las escrituras de la Edad media. Hoy eso está olvidado.

Cuando se habla directamente a la persona se dice Vuestra santidad me bendiga, Vuestra excelencia puede mandarme, Vuestra señoría será obedecido, Vuestra merced me permita. Pero a veces se funden las frases en un vocablo, diciendo usted por vuestra merced, usía por vuestra señoría, vuesencia por vuestra excelencia, usendísima por vuestra reverendísima.

Hablando con la persona, se emplea a veces el posesivo «su» en vez de «vuestro», por ejemplo, Tengo el honor de dirigirme a su señoría, Me permito distraer a su excelencia. En el fondo este uso no es propio, porque equivale a decir me dirijo a la señoría de usted. Pero ello es que el uso como que va legitimando esas expresiones, por lo menos en el lenguaje familiar o menos elevado.

Lo que sí es vedado a todas luces es decir a secas Su merced, Su señoría, en vocativo aislado, para llamar o responder. Como su merced equivale a usted, aquello es tanto como llamar a Antonio diciéndole «Usted!», o como contestarle diciendo «sí, usted». Otro tanto puede decirse de «Su señoría», equivalente de «Usía», dado que a la persona no puede llamársela ni contestársele diciendo «Usía!» o «No, Usía».

En el lenguaje indio, admirablemente imitado por el padre Carlos Gil Rozo, O. M., en sus bellísimos juguetes dramáticos, dictados por vivo ingenio y basados en observación muy atenta, dice el cura: «Felipe, Sinforoso!» y contestan ellos «Sumercé». Es el mismo caso de un personaje que después de dirigirse a su colega, recibe de éste la respuesta «Sí, su señoría», equivalente a «sí, usía.»

Es preciso no confundir el vocativo aislado con las frases enderezadas a la segunda persona en construcción ordinaria. El primero se conoce por la puntuación o por el tono, v. gr., «Su Señoría! me permite una interrupción?» A lo cual se contesta: «Con mucho gusto, su señoría». Este vocativo, aislado por la puntuación y el tono, es incorrecto. Pero si se dice «Su señoría me permitirá una interpelación», no hay vocativo aislado, sino título que entra en una construcción ordinaria.

Para evitar el vocativo censurable, esto es, para no decir aisladamente Su merced! Su señoría! debe emplearse el tratamiento sin posesivo alguno, diciendo Señoría! Excelencia! como se empiezan a veces las notas diplomáticas; o decir en frases autorizadas, v. gr., «Sacra, católica, cesárea majestad», como usaba, v. gr., don Pedro de Valdivia al dirigirse al emperador Carlos V.

De esta suerte, talvez en los diálogos del Congreso podrá decirse:

—Permítame su señoría que le interrumpa.

—Bien puede hacerlo su señoría.

—Agradezco a su señoría ese permiso.

Pero no podrá decirse:

—Su Señoría! Lo estoy llamando.

—Le escucho, su señoría.

Y si se quiere conservar el vocativo aislado, se dirá:

—Señoría! sírvase permitirme.

—Está muy bien, señoría.

Observaremos también que los tratamientos consabidos son no sólo de las personas individuales, pero de las corporaciones, según puede verse en el título de usía dado a la ciudad de Murcia por el conde de Floridablanca, en el de alteza atribuído al Consejo de Castilla por el sabio Jovellanos, y en el de alteza serenísima conferido al senado de Cundinamarca por don Antonio Nariño.

Se acrecen los tratamientos referidos con otras expresiones que no entrañan cualidades eminentes, pero sí circunstancias favorables a ciertos personajes, como cuando dice Gil González Dávila, en su Teatro del nuevo mundo, La santa recordación de Paulo V, La memoria inmortal de Felipe II. De esta misma clase es el tropo que consiste en decir Aquella púrpura, por referencia a un cardenal; Aquella toga, por relación a un letrado.

OTRO SUEÑO INTERNACIONAL

DONATO.—Ya es casi de regla que después de darnos las buenas noches sea lo primero apuntar al señor Pulgar algún descuido que se le haya deslizado en el sueño anterior, como fue el de decir la otra madrugada que el informe de Sir Roger Casement sobre el Putumayo está en el Libro rojo, cuando donde está es en algún Libro azul del gobierno británico. Pero en fin, ello es chico pleito. Sírvase pues don Luciano continuar la relación de algunas cosas internacionales en que intervino como empleado, y éntre ya en las referentes a los Estados Unidos, empezando con la discusión acerca de la nacionalidad del señor Pérez Triana.

LUCIANO.—A causa de ciertas providencias dictadas por autoridades administrativas y judiciales respecto de unos contratos para construír los ferrocarriles de Puerto Berrío y de Bucaramanga, la legación de los Estados Unidos en Bogotá reclamó en favor de don Santiago Pérez Triana, ciudadano naturalizado en aquella nación y sindicado de cargos referentes a la negociación de esos contratos.

La reclamación del señor ministro de los Estados Unidos fue considerada en el ministerio de relacio-

nes exteriores de Colombia por dos lados: el de la jurisdicción local y el de la nacionalidad del señor Pérez Triana.

En cuanto a lo primero, el gobierno sostuvo que hallándose este señor en Colombia, y tratándose de esclarecer y calificar hechos ejecutados en Colombia, el señor Pérez no podía sustraerse a la acción de nuestros tribunales, aun en caso de que fuera ciudadano de los Estados Unidos. Esta doctrina se corroboraba tanto más, cuanto los cargos contra dicho señor miraban a actos que podrían afectar intereses del Estado y caer por eso mismo bajo la jurisdicción de la República, aunque se hubieran ejecutado en una nación extraña, una vez que el derecho colombiano considera sometido al imperio de Colombia todo acto perjudicial al fisco de la nación.

En cuanto a la nacionalidad del señor Pérez, el ministerio sostuvo que de acuerdo con doctrinas de estadistas angloamericanos, y conforme a las prácticas del gobierno de Wáshington, y en armonía con tratados vigentes entre la Unión y varios otros Estados, la nacionalidad proveniente de naturalización se pierde por el subsecuente domicilio en la tierra nativa, con tal que este domicilio esté constituido por una residencia no menor de dos años.

El cumplimiento de este hecho en el caso Pérez Triana se comprobó por su residencia física en Colombia, no menos que por hechos que demostraban apartamiento y separación de los Estados Unidos, sin ánimo de regresar. Esto y las varias empresas iniciadas o proyectadas por él en Colombia, no única-

mente en lo relativo a los ferrocarriles de Antioquia y de Santander, sino respecto de otros negocios como agricultura, minas, comercio, bancos, mejoras urbanas, etc., evidenciaban el propósito de permanecer en Colombia, o por lo menos de establecer aquí el centro de sus especulaciones y empresas.

Aceptado por la Legación el principio de que la naturalización se borra y enjuga en virtud del subsecuente domicilio en la nación de origen, la cuestión debía reducirse a calificar la residencia del señor Pérez para determinar si ella era domicilio jurídico o simple incolato. Larga fue la discusión del negocio, el cual ocupó extensas notas cruzadas entre el gobierno colombiano y la legación de los Estados Unidos, trayéndose a colación los tratados públicos, las opiniones de la secretaría de Estado, los casos concretos ocurridos respecto de determinados individuos, el valor de los pasaportes, la diferencia entre el ánimo de no volver y la falta de intención de volver, las circunstancias personales del señor Pérez Triana, sus negocios en Norteamérica, sus propias palabras en ciertas ocasiones y así de otros hechos, suficientes para poner a la cuestión el sello de la evidencia por el aspecto que sustentaba Colombia.

JUSTINO.—Y cómo terminó el caso?

LUCIANO.—Apurada así la cuestión, cuyos fundamentos en favor de la República fueron siempre irrefragables, el señor Mac Kinney, ministro de los Estados Unidos, situó el asunto y lo simplificó en un campo práctico, por medio de una nota que decía así:

«Me honro avisando recibo de la nota de vuesencia, de 1°. de diciembre, relativa al asunto Pérez Triana. Bien que yo no puedo aceptar las conclusiones de vuesencia, respecto a la ciudadanía de este individuo, no veo la necesidad de llevar adelante el debate, dada la situación en que se halla la controversia.

«Esta legación no ha intentado jamás intervenir con propósito de escudar al señor Pérez Triana contra el justo cumplimiento de la ley. Simplemente hemos pedido que se le admita fianza de acuerdo con la ley y que se le juzgue a la brevedad posible. El tribunal de Medellín lo ha dejado en libertad a condición de que comparezca cuando se le cite. No dudo que cuando se efectúe la primera audiencia de ese tribunal, será llamado el señor Pérez y se le juzgará conforme a los cargos que contra él formule el gobierno de Antioquia, lo cual es perfectamente satisfactorio para esta legación y para el señor Pérez; y mientras esta legación no tenga otro motivo para intervenir, lo cual espera no ocurrirá en ningún caso, debo rehusar respetuosamente toda ulterior discusión del asunto».

Tal fue esta discusión, en que de una parte se sostuvieron tesis tan claras y fundadas, que no fue gracia mantenerlas, y de otra se exhibió al fin buena voluntad y se comprobaron intenciones en favor de la justicia. Esa fue la controversia relativa a la nacionalidad de don Santiago Pérez Triana, quien, como es sabido, gozó después en Antioquia de alto crédito y estimación, y tuvo más tarde el honor de

representar a la república en solemnes ocasiones y en el seno de congresos internacionales de la más alta respetabilidad, donde brillaron sus talentos y elocuencia.

DONATO.—También hemos oído hablar de las demandas del señor Alejandro Weckbecker, sustentadas, según se dice, por la legación de los Estados Unidos.

LUCIANO.—Aunque en la discusión del incidente Pérez Triana la legación trató de equipararlo con el arreglo del asunto Weckbecker, los casos fueron muy diversos. En este último se trató de un sujeto nacido en Alemania, naturalizado en los Estados Unidos, y domiciliado durante muchos años en Colombia; además, la controversia fue de orden absolutamente civil, por cuanto consistió en pleitos muy prolongados que sostuvo Weckbecker contra la nación o contra Cundinamarca, sobre la propiedad de la hacienda de Pescaderías y sobre derechos que alegaba a los terrenos de «Madre de Dios», once leguas a lo largo del río Magdalena. Esos pleitos terminaron al fin por voluntaria composición, mediante compraventa entre el gobierno y el demandante, quien vendió a la nación la hacienda y los derechos expresados, por una suma en papel moneda equivalente, poco más o menos, a setenta mil pesos en oro.

La legación de los Estados Unidos no había reclamado hasta entonces en favor de Weckbecker; pero una vez efectuada la composición, declaró espontáneamente al ministerio de relaciones exteriores que habiendo desaparecido toda materia de pleito,

el gobierno de los Estados Unidos en ningún tiempo futuro haría del caso asunto de demanda, no habiendo ya lugar a otra cosa que al cumplimiento del contrato.

El contrato se perfeccionó entre el señor Weckbecker y el señor doctor Carlos Uribe, ministro de fomento, quien comprobó entonces, como en otros pasos de su carrera administrativa y diplomática, el tino que lo distingue. Puede afirmarse que todo negocio confiado al doctor Uribe como a ministro de Estado o como a representante de Colombia en otras naciones, ha sido tratado con especial acierto y éxito satisfactorio. Su inteligencia y su cultura se han juntado siempre para resolver dificultades o para evitarlas, soltando muchas veces nudos difíciles, con tánta felicidad y en forma tan exenta de ostentación y de estrépito, que este colombiano puede contarse en el número de los verdaderos diplomáticos con que ha contado nuestra tierra. La principal causa de sus buenos éxitos es que él atiende a los asuntos, olvidándose de la propia persona, sin perturbarse con la vanagloria, lo que es un gran secreto y una gran condición, como lo es mirar a la orilla y no a las ondas del rio cuando hay que vadearlo.

En cuanto a don Alejandro Weckbecker, su recuerdo debe subsistir en la memoria de muchos que le conocieron, y también en obras públicas que intentó con tenacidad incomparable, aunque por eso mismo sin persistente resultado. Alto como uno de los soldados que para su guardia buscaba el primer Federico, vestido siempre de sencilla levita y "cubi-

lete", rozagante y risueño bajo la carga de sus muchos años, porfiado en grado tremendo, era al mismo tiempo amable por su candor y por sus brotes de cariño. Jamás, a pesar de ser alemán, pudo aprender nuestra lengua, cuyas jotas lo vencían especialmente, de suerte que siempre decía «veves» por jueves. «Mira (me decía) el escapulario que me mandó la abadesa», refiriéndose a una religiosa hermana suya y superiora de un convento en Alemania. «Hombre (me decía otra vez), aunque ya el trato es trato, haz de manera que me quede la isla de Conejo, porque quiero irme a sembrar cacao». Don Alejandro construyó el vapor «Moltke», y trayéndolo al alto Magdalena, fue hombre de aportar con él a Neiva en 1875, después de cuatro meses de bregas y peligros. Sí, entre los extranjeros los habrá habido hostiles o importunos; pero también los ha habido amigos.

Y cosa rara! A nuestra tierra, bien predestinada muchas veces, pero cuyo pan suele quemarse a la boca del horno, la buena suerte no ha dejado de hacerle grandes promesas en punto de inmigración individual y honrosísima, la cual casi se le ha entrado por las puertas. Baste decir que en estas nubes se han cernido deseos de almas muy grandes, pero que al fin no hallaron forma de aterrizar en nuestro amado suelo. Cervantes no pudo alcanzar la plaza de contador que solicitaba en Santafé; a Jorge Stéphenson no le fue dado estrenar su locomotora, como lo deseó, en esta Sabana, bajo el patrocinio de Bolívar; y Byron, indeciso entre Grecia y Colombia

para brindarles su vida y su renombre, tuvo que escoger a la primera.

JUSTINO.—Persuádete, amigo mío, de que todas estas arandelas y filetes literarios son materia de ludibrio y de risa para los políticos actuales de todos los bandos. Déjate por eso de majar en ñerro frío y de predicar en desierto. Si nuestro antiguo partido fuera hoy lo que fue antes, algún riesgo habría de que tu voz cascada y tu pluma roma produjeran resultado en pro de nuestra causa; pero si bien se examinan las cosas, ellas se nos presentan flotando en un golfo de indiferencia y de confusión, en que apenas unos pocos náufragos sobreaguan, asidos a tablas ineptas para la lucha y capaces solamente de traer el recuerdo de las naves anegadas. Todo es indiferencia, escepticismo, interés, ambición y codicia. ¿Qué quieres tú? Esas son las corrientes, esos los impulsos y los rumbos nuevos que nos llevan a la yanquización y dejan atrás las tradiciones rezagadas. Además, si hay algún individuo contraindicado para izar banderas que arrió la indiferencia, ése eres tú, a causa de tu empaque, de tu choza, de tu rosario y hasta de la imagen adorada que guardas en tu pecho, circuída de aquellas lumbrecitas de pobreza, de energía y humildad. Déjate de hablar como hablas a tántos duques excelentes, a tántos marqueses y condes como brotan de las éras de esta nuestra democracia.

DONATO.—Bien dicho eso de empaque, término que significa aquí y en Cuba el aspecto del individuo, la forma que presentan su indumentaria y ade-

manes. Pero siga, señor don Luciano, hablando de las cosas que le tocó hacer en las relaciones con los Estados Unidos; y al efecto díganos algo de Roncador y Quitasueño.

LUCIANO.—Habiendo la secretaría de Estado dado permiso al señor J. W. Jennet, ciudadano de los Estados Unidos, para sacar guano de aquellos islotes, la legación de Colombia en Wáshington, desempeñada interinamente por su secretario, el general don Julio Rengifo, como encargado de negocios, dirigió a dicha secretaría, el 18 de enero de 1893, una extensa nota, muy bien razonada y documentada, por medio de la cual demostró los derechos de dominio, propiedad y suficiente ocupación que Colombia ha poseído siempre en aquellos isleos o cayos.

La exposición arranca desde el descubrimiento que hizo Colón en su primer viaje, de las islas de San Andrés y Providencia, en cuyas inmediaciones y formando un archipiélago yacen la isla de Santa Catalina y los consabidos cayos. En 1595 dispuso España que la isla se fortificase, y en 1660 ella estaba bien artillada. Poco después el filibustero Mansvelt la ocupó; pero el gobernador de Panamá la recuperó en 1664. En diferentes ocasiones se repitieron los actos de usurpación y de recobro, hasta que en 1808 la isla y los islotes quedaron bajo el poder de España, en virtud de una convención entre Inglaterra y la Junta de Sevilla. Así siguió este negocio hasta la emancipación del Nuevo Reino, a partir de la cual el Archipiélago íntegro perteneció sin interrupción a Colombia primero y después a Nueva Gra-

nada, formando parte de la provincia de Cartagena. Siendo estos islotes de suelo sumamente escarpado y careciendo de agua y de vegetación, son inadecuados para todo lo que se parezca a fundaciones o poblados y no consienten ocupación larga; pero aun así, son capaces de ocupación eventual, cosa que han practicado los habitantes del Archipiélago, trasladándose a Roncador y Quitasueño a la pesca de carey. Esta extracción y el arrendamiento de los cayos, iniciado a veces en forma, son cosas que bastan y sobran para considerarlos sometidos a rudimentario régimen político, y para eximirlos de la nota de «res nullius» o territorios adéspotas.

En corroboración de todo esto apuntó el señor encargado de negocios algunos actos de las autoridades de la provincia de Cartagena, por los cuales ellas ejercieron mando sobre aquellas propiedades colombianas, como fue el decreto expedido en 1854 por el gobernador doctor Rafael Núñez. Por medio de esta orden se prohibió a los extranjeros extraer guano de esos parajes, haciendo a los contraventores responsables a la justicia y al fisco, y disponiéndose que los cónsules en Cartagena fueran notificados del decreto. Aun reconociendo que esta clase de providencias no hayan ocurrido con frecuencia, ellas serían siempre poderosas a evitar toda prescripción contra la República, sobre todo por tratarse de dominios de poca entidad geográfica, y aun en el supuesto inexacto de que una prescripción, que nada tendría de inmemorial, pudiera ser alegada.

DONATO.—¿Y quién fue ese encargado de negocios

que supo, con tánta diligencia como exactitud, poner en claro y defender el dominio de Colombia en aquellos territorios, desiertos pero valiosos?

JUSTINO.—¿No lo sabes? Fue el general don Julio Rengifo, ciudadano distinguido y militar valeroso, ya que fue par del inolvidable Juan Evangelista Ulloa, héroe de las campañas de 1885 y 1886. Don Julio perteneció a familia patricia del Valle del Cauca, cuyo tronco se vio rodeado de muchos y sobresalientes hijos. Uno fue el doctor Pío Rengifo, reputado en su tiempo como médico que ocupaba puesto de primera línea en Colombia, después de graduarse en París, Londres y Lima. Otro fue el general de quien hablamos, hombre de valor, de inteligencia y notable hasta por su gallardía varonil. Otro el padre de Ignacio Rengifo Borrero, joven que sin exageración califico de columna de nuestro partido y cuyos merecimientos todos tienen que confesar.

DONATO.—Sírvase hablarnos ahora, señor Pulgar, de la reclamación concerniente al incendio de Colón, peligro que por largo tiempo tuvimos encima, amenazando nuestra propiedad y posesión sobre el istmo de Panamá. Ah istmo infortunado para nosotros! Ah joya preciosa y al mismo tiempo malhadada, que nos atormentó en vida y en muerte, que nos costaba desazones y desvelos en su posesión, para traernos cosas peores en su pérdida!

Pero diga, don Luciano, ¿qué fue lo de la reclamación por el incendio de Colón?

LUCIANO.—Encendida la guerra de 1885 a 1886, ella se propagó por todo nuestro territorio, de suer-

te que el Istmo no se sustrajo a ese contratiempo ni aun en las ciudades de Colón y de Panamá, que por su condición cuasi internacional hubieron de ser respetadas, si la revolución hubiera tenido entrañas en el pecho y en la cabeza, es decir, seso y corazón.

Una de las cosas que más preocuparon al presidente Núñez cuando se desató la tormenta, fue el peligro de las indemnizaciones a extranjeros por actos de revolucionários. Aún no existían en nuestro favor pactos que consagrasen los dictados de la justicia en esta materia; todavía llevaba la República aquella coyunda áspera y vieja que la obligaba a pagar lo que no quitó, ni destruyó, ni gastó, y eso con el único pretexto de que la guerra había ocurrido, o de que sus escaramuzas se habían consumado por descuido o negligencia de las autoridades.

El presidente, digo, se preocupó intensamente por aquel peligro, y para conjurarlo puso en acción sus dotes de magistrado que sabía prever y precaver. Todos los días se leía en las esquinas en Bogotá un resumen de las noticias sobre el curso de las campañas, bajo el mote de «La Rebelión», palabra que el pensamiento miope y los ánimos apasionados atribuían a los rencores del doctor Núñez contra sus adversarios, cuando en realidad era una precaución patriótica. Cómo? porque de esa manera el gobierno desconocía continuamente a la revolución la beligerancia, y en la futura balanza de las reclamaciones venideras, colocaba sobre el plato de su irresponsabilidad, además de las razones habituales en que ella había de apoyarse, una razón adventicia, proveniente

de que los revolucionarios no habían sido calificados como beligerantes. No era, pues, que el «doctor Francia», como llamaban algunos al presidente, calificara de bandidos a los que le hacían la guerra para después tener el gusto de sacrificarlos; era que con tiempo procuraba curarse en salud, poniendo un nudo más, y muy recio, al fisco de la nación, a fin de que él no quedara exhausto al pagar todos los daños y exacciones provenientes del patriotismo alzado en armas.

Entre tanto ocurrió en Colón el gigantesco incendio que redujo a cenizas a esa ciudad cosmopolita, lo que planteó el problema de la indeminzación a que acabamos de referirnos. ¿Quién fue el autor del incendio? Eso se consideró, se discutió, se esclareció, se juzgó y se falló de acuerdo con las leyes de la justicia militar y con los principios del derecho, que hubieron de erguirse resueltos e inflexibles para proteger a nuestra República y al género humano. Testigo de esto fue el general Rafael Reyes, quien decretó y llevó a cabo las providencias necesarías en representación del gobierno; testigo el general Pedro Nel Ospina, a quien tocó desempeñar en esa ocasión el cargo muy alto y patriótico de auditor de guerra; testigos cuantos intervinieron en una ocasión en que el honor de la República fue puesto en salvo y sus intereses resguardados. El juicio respectivo se surtió de acuerdo con la ley, con la justicia y con la voluntad del mundo, y no sólo el expediente quedó vestido, sino lavada de la faz de Colombia una negra mancha, y casi ahuyentado de su horizonte un huracán que desde entonces nos habria arrebatado el Istmo.

A despecho y a pesar de aquellas precauciones, no tardaron en mostrarse las pretensiones de los extranjeros a quienes había perjudicado el incendio de Colón, en cuyo número entraban, ante todos, muchos individuos y compañías de nacionalidad angloamericana, protegidos quizá por su gobierno. Además de estos reclamantes, los había de otras naciones en gran número y por caudalosas sumas, de suerte que la cuantía de las reclamaciones, si no planteadas, sí anunciadas por lo menos, pasaba de doce millones de dollars.

DONATO.—Doce millones! Esa suma llegaría hoy con sus intereses por lo menos a sesenta, en el curso de casi cuarenta años, y por consiguiente cubriría el capital que hubiera tenido el banco de la nación colombiana, si a ese objeto se hubiera destinado la indemnización de Panamá, en la forma que aprobó privadamente Sir Maurice de Bunsen. ¿Pero cómo nos librámos de tamaña calamidad, señor Pulgar?

LUCIANO.—El gobierno de entonces resolvió acreditar en Wáshington una legación especial, cuyo objeto fue tratar de este magno asunto. Ella fue confiada al señor don José Marcelino Hurtado, ciudadano prominente por sus luces, talentos, experiencia y alta posición. Miembro de una de las familias más ilustres de Popayán, él era panameño de nacimiento, aunque había pasado casi todos sus años en los Estados Unidos y en Inglaterra, donde emparentó con la nobleza, a que pertenecía su ilustre señora. Versado en jurisprudencia internacional como pocos americanos y expertísimo en asuntos de hacienda, trabajó con brillo y acrisolada honradez en esas carreras.

Cuando cayó el gobierno de la Confederación Granadina era intendente de Panamá, por lo cual fue uno de los desterrados en aquella época, varios de los cuales encontraron hospitalidad en tierra peruana. Allí se dedicó el señor Hurtado a la organización de bancos y de compañías de seguros, sirviendo de esa manera a aquella hospitalaria tierra, y pudiendo a su turno ser útil a sus conciudadanos y compañeros de destierro.

El presidente Núñez, que lo conocía muy de cerca, lo escogió inmediatamente para defender a nuestra patria ante el gobierno de Wáshington, misión que aceptó y desempeñó el señor Hurtado con todo el acierto, diligencia y circunspección que eran de esperar, no dando paso falso, no precipitándose ni vacilando, ni confundiendo su tarea silenciosa y patriótica con ningún género de innecesaria ostentación.

La forma de su correspondencia eran memorandums en que brillaban su criterio magistral y su ciencia jurídica, como en los más nutridos capítulos de cualquiera de los primeros expositores. Al memorándum correspondiente acompañaba una nota menos extensa, y en ambas piezas agotaba la materia, según puede verse en su correspondencia sobre la reciprocidad comercial con motivo de la ley Mac Kinley, correspondencia que se publicó oportunamente. La correspondencia sobre el incendio de Colón no ha sido todavía publicada, porque sucedería que lo decisivo de su argumentación y la fuerza de sus alegatos hicieron que ellos no tuvieran réplica. El silencio que siguió a las notas y memorandums del señor Hurtado mantuvo, es-

cierto, sobre la república la espada de las demandas; pero demostró, especialmente al correr de algunos años, que los derechos de Colombia no tenían qué temer de la justicia, aunque hubiera sido de desear que la poderosa Unión hubiera hablado netamente en favor de esa justicia.

JUSTINO.—Empero, yo he leído que en subsidio de esa respuesta, absolutoria o como quiera llamarse, el gobierno británico y el alemán, por medio de sus legaciones en Bogotá, se adelantaron «motu proprio» a declarar al gobierno colombiano que ellos en ningún caso apoyarían reclamaciones de sus súbditos contra Colombia por razón del incendio de Colón. Eso fue la voz confidencial de la justicia; y aunque pudiera pensarse que con esta última se mezclaron consideraciones de mancomunidad y de conveniencias nacionales, en atención al peligro de que el Istmo saliese del dominio de Colombia, si las reclamaciones del incendio de Colón entraban en vía de posibles indemnizaciones,—aun así, feliz alianza del interés y de la justicia!

DONATO.—¿Y cómo fue la discusión sobre la ley Mac Kinley?

LUCIANO. El señor Mac Kinley (distinto del señor Mac Kinney de la reclamación Pérez Triana) fue en 1890 autor de una importantísima ley de autorizaciones al gobierno de la Unión para gravar en forma discrecional el café, el té, el azúcar, las melazas y los cueros provenientes de naciones donde a juicio de aquel gobierno no se guardara la debida reciprocidad a las importaciones de los Estados Unidos. Esa ley fue el cimiento del prestigio que condujo al señor Mac Kinley a la presidencia

de los Estados Unidos, en la cual se labró perdurable reputación por haberle tocado iniciar la guerra con España y acrecentar los dominios marítimos de su patria tanto como el presidente Polk había dilatado sus territorios continentales.

Ahora pues: nuestro café, que alcanzó a valer entonces hasta veintitrés centavos por libra, y nuestras pieles estuvieron al punto amenazadas de soportar un gravoso derecho diferencial en aquellas aduanas, por reputar el gobierno de los Estados Unidos que nuestro tratamiento tradicional hacia las importaciones de esa nación no presentaba la equidad exigida por la ley Mac Kinley. El señor Hurtado trató el asunto con el señor Blaine, secretario de Estado y candidato varias veces a la presidencia, y con Mr. Warton, afamado publicista, pues era nada menos que autor del conocido «Digesto». La colocación que nuestro representante dio a la cuestión fue el equipararla con el tratamiento otorgado al café y demás frutos del Brasil, bajo el imperio de la ley de reciprocidad. Arguyendo en ese campo demostró que, conforme al tratado de 1846, Colombia era acreedora al mismo tratamiento otorgado al Brasil, en virtud de la estipulación de la nación más favorecida, que en este caso no pudo ser más benéfica para nuestra patria.

En otra ocasión volveré a hablar del gran colombiano José Marcelino Hurtado, ligado a mi corazón con muchas raíces y digno de que Colombia honre su memoria, a causa de su patriotismo, comprobado en ocasiones ordinarias y en la ocasión solemne de la separación del Istmo.

DOÑATO.—Y a usted directamente qué le ha tocado en las relaciones con los Estados Unidos, en los días en que su empleo le ha dado ocasión de obrar o de opinar respecto de la separación de Panamá?

LUCIANO.—Ya en otras ocasiones he hecho recuerdo muy sumiso y muy tenue sobre algunos puntos de mi colaboración.

Hoy diré que cuando en 1913 abrió *El Nuevo Tiempo*, por sugestión oficiosa del gobierno, una encuesta sobre la conveniencia de repetir con los Estados Unidos una nueva negociación referente a Panamá, me atreví a opinar por esa conveniencia y dije que la indemnización debería ser en especie, siempre que el público no se irritara, y consistir en el ferrocarril del señor Parra, en el ferrocarril de Tamalameque, en algún puerto bien construído, en una grande escuela de ingeniería y de ciencias naturales, todo como ejemplo en conjunto y nada más.

Cuando el tratado de 6 de abril de 1914 fue sometido a las cámaras legislativas, me atreví a decir que Colombia debía abrazar como lema o cifra de su conducta internacional la frase «miremos al polo», referente a los Estados Unidos, cuyas relaciones tienen que ser para nosotros las primeras y unas de las más atendidas, por motivos evidentes. Entonces fui injuriado por la ignorancia y por el odio gratuito, fundidos en el horno del irrespeto y atizados por estímulos incomprensibles, especie de barbarie que viene dañando y escandalizando a la nación hace mucho tiempo, y causando confusión en las filas doctrinarias que defienden al Estado y a la Iglesia. ¿Qué

tenía de malo aquella proposición? Todas las naciones que obran por sistema y someten a un plan su conducta exterior observan esa política de síntesis claras, desde el Delenda est Carthago de los romanos hasta el Avanzar siempre hacia Constantinopla de los rusos. Sólo los pueblos que viven con el día no piensan en el mañana.

Y cuando pudo pensarse que el tratado de 1914 al fin sería aprobado en Wáshington, y que la indemnización sería puesta a disposición de Colombia, dije al congreso muy claro y repetidas veces que yo no recibiría, si me tocase, un centavo de esa indemnización. Que ella debía guardarse con siete llaves, a fin de pensar y repensar previamente, y de consultar y volver a consultar acerca de su mejor aplicación, para que no se desvaneciera y sí se aprovechara, después de tántas expectativas y esfuerzos, y en vista de ser cosa sagrada, como precio de carne de la República. Y mirando a todo esto, me he atrevido a pensar y repetir que lo mejor que podría hacerse con esos dineros sería destinarlos como capital a un banco de la nación, que permitiera convertir 25 en 60, en forma segura, con la cooperación de bancos extranjeros sumamente acreditados.

DONATO.—Si yo no yerro, don Luciano erró en el último diálogo cuando dijo «Se puede vender víveres» en vez de Se pueden.

LUCIANO.—Habla tú, Justino, que a mí los años me han hecho olvidar la gramática de Bello.

JUSTINO.—Del número 824 de la gramática extraigo la doctrina siguiente:

«Se puede hallar esmeraldas». Esta construcción está autorizada por Cervantes y es gramatical, aunque menos usada.

«Se deben propulgar las leyes». Es más usada, y naturalmente correcta.

«Se quiere malgastar los caudales». Aquí el singular es correcto y más usado.

«Se piensa abrir caminos». Lo usual es el singular; el plural disonaría.

De modo que según el Maestro, el singular es siempre gramatical y a veces preferible, mientras que el plural es preferible unas veces y otras inadmisible. En este estado, y siendo difíciles los raciocinios excogitados para fijar el verdadero sujeto, lo más seguro parece emplear el singular, que nunca es culpable. Ampliemos por nuestra cuenta los ejemplos.

1 Se pueden hallar esmeraldas.
2 Se deben promulgar las leyes.
3 Se prohibe despachar armamentos.
4 Se ordena reservar municiones.
5 Se piensa abrir caminos.
6 Se intenta malgastar los caudales.
7 Se sintió temblar los edificios.
8 Se oyó sonar las campanas.
9 Se vio arder las piedras.

En los números 1 y 2, con los verbos poder y deber, el plural suena bien; en los números 3, 4, 5 y 6 el plural disuena porque los verdaderos sujetos son los infinitivos despachar, abrir, reservar y malgastar; y en los números 7, 8 y 9 el plural no disuena porque las frases equivalen a Se sintieron los

edificios temblando, Se oyeron las campanas sonando, y Se vieron las piedras ardiendo.

Pero repetimos: siendo en todo caso correcta la forma singular, como lo enseña el Maestro, y presentando inmediata dificultad los raciocinios para escoger una de las dos formas, sería más cómodo emplear «se puede», por regla general, a menos que el plural suene bien desde el primer instante. Así nos atrevemos a someterlo a la consideración de la Academia Colombiana, correspondiente de la Real Academia Española, para que aquélla aconseje o resuelva.

DONATO.—Dejando aparte el accidente anterior, que tiene carácter peculiar, hablemos de las otras proposiciones cuasirreflejas que llama Bello, y díganme si es correcto:

«Decreto en que se nombran ministros.

«Nómbrase a Juan ministro de hacienda.

«Nómbrase a Pedro, Juan y Diego ministros respectivos de gobierno, hacienda y guerra».

JUSTINO.—Así es como debe decirse. Con nombres propios se usa el verbo reflejo en singular seguido de la partícula «a», sea cual fuere el número de personas. Con nombres comunes se usa el plural: Se nombran ministros, Se despacharon comisarios; son incorrecciones, Se nombra ministros, Se nombran a Pedro, Juan y Diego.

DONATO.—Y cuál será el origen de esta rara práctica de decir Se nombran ministros en vez de Son nombrados, Se edifica el puente en lugar de Es edificado.

JUSTINO.—Larga y oscura es la historia de este

negocio, inadecuado a los Sueños de Pulgar. Digamos que Madwig, Raynouard, Cuervo, Littré, Flórez y Llorente ofrecen datos para esclarecerlo. * Lo único que apuntaré por hoy es que nuestro romance tiene porción de verbos en que la forma refleja proviene de la voluntad humana y la significa en cierta manera, cuales son, por ejemplo: absolverse, aconsejarse, afeitarse, ayudarse, consagrarse, condenarse, curarse, creerse, enterrarse, examinarse, graduarse, llevarse, mandarse, ocuparse, ordenarse, socorrerse, sufrirse, sangrarse, valerse.

Los autores dicen que el estudiante se ayudó de santo Tomás; que el reo se socorrió de su abogado; que Pedro se aconsejó de su padre; que yo tuve que afeitarme en la barbería; que mi amigo se ordenó de diácono y mi otro amigo se graduó de doctor; que el señor obispo se consagró en pascua; que he resuelto sangrarme; que los censurados se absolvieron en san Francisco; que me curé con baños; que no me creo de farsantes; que tuve que valerme de un extraño; que el rey edificó la iglesia y se enterró en ella; que estaban resueltos a no mandarse por el marqués; que el niño se examinó de geografía; que los combatientes comenzaron a vencerse de los enemigos; que al adolescente hay que decirle Abstente y súfrete; que es incierto si Pilato se condenó.

En todas estas acciones uno es quien las ejecuta y otro quien las recibe, por cuanto el libro es el que

* G L, 222 – L R, 5, 169 – Notas, 93.
D L F, 1862 – E S, 36, XXIII – P V, 3, 108.

ayuda al estudiante, y el abogado quien socorre al reo, y el maestro quien aconseja, y el barbero el que afeita, todo porque así lo quieren aquellos que reciben esos actos.

Del mismo modo el ordenando, el graduando y el consecrando, reciben de otras personas las órdenes, los grados y la consagración. Así también es patente que la sangria y la curación provienen de agentes distintos del enfermo y que, si se dice que el rey edificó el sepulcro y se enterró allí, fue porque ordenó que lo enterraran. Brilla el albedrío al decir que los soldados se vencieron de los contrarios, porque la voluntad y el valor pudieron sobreponerse; y al decir que nos valemos de los amigos, es porque ellos nos valen y ayudan cuando son verdaderos, y nosotros usamos de ese valimiento.

Este accidente se trasladó a las cosas físicas, como se nota al decir que Las naves se comieron de gusanos, o que Los ríos se llevan a la mar.

Noviembre 20 de 1923.

EL SUEÑO DEL FUERO ECLESIASTICO

JUSTINO.—Faltan todavía algunas explicaciones de Pulgar tocantes a su intervención en el tratado con los Estados Unidos firmado el 6 de abril de 1914; aprobado ese mismo año por nuestro congreso; diferido por mucho tiempo en el senado de Wáshington; aprobado al fin, después de seis años, con modificaciones y tras largos esfuerzos, por esa corporación; aceptado por el gobierno del presidente paria; y aprobado definitivamente por el congreso colombiano.

Dinos, oh Luciano, ¿qué motivo tuviste para arrojarte a aceptar la convención modificada? ¿porqué la aceptaste mediante tu firma y la del ministro de relaciones exteriores solamente? Es verdad que esto bastaba y bastó para que la aceptación fuera constitucional; pero ¿porqué no buscaste otros consejos, especialmente el de la junta consultiva del ministerio de relaciones exteriores? ¿Cuál fue ese motivo?

LUCIANO.—La convicción que me formé de que si el tratado seguía tratándose por medio de indefinidas discusiones, su término se aplazaría tánto, que podría ser reconsiderado y talvez improbado en Wáshington. El tratado se volvió asunto de política in-

terna en los Estados Unidos, por haberlo convertido casi en artículo de programa los partidarios del presidente Roosevelt, quienes miraban el pacto como improbación de la conducta de aquel personaje. Aun se dice que a las tribunas del senado asistían deudos del señor Roosevelt que no se detenían para expresar en forma vehementísima sus sentimientos contra este negocio.

La frase «sincere regret», que fue siempre el grande estorbo contra la aprobación, como se previó desde el primer día, no fue jamás viable, por más que el paria propuso modificarla. Además, ese rompecabezas fue uno de aquellos en que suelen enredarse las partes contratantes de una negociación, porque cuando menos se advierte, el pundonor, no grande sino puntillo, no puede avanzar ni retroceder. Digo esto recordando que la nota inicial del señor Tomson, ministro de los Estados Unidos en Bogotá, con la cual se abrieron las negociaciones y la cual debe correr siempre publicada con el tratado, equivale, y aun excede a la frase «sincere regret», que fatigó este asunto como espina atravesada e invencible.

JUSTINO.—Alguna vez me parece que te oí cierta teoría muy clara, muy original y muy exacta sobre el tratado de 1914, considerado como tratado de paz.

LUCIANO.—Así es. Hace tiempo estoy convencido de que el señor don José Marcelino Hurtado, de quien hablámos la otra noche, fue quien dio en el hito del negocio, al considerar la aprobación parlamentaria del pacto de 1914. El estudio de nuestro sabio compatriota, basado en Puffendorf y en Pineiro Ferrei-

ra, puede cifrarse en estas proposiciones:—La guerra consiste en la paralización de las fuerzas del enemigo:—los Estados Unidos, al impedir por la fuerza que Colombia recobrara el Istmo, iniciaron un estado de guerra imperfecta:—este estado terminó con el tratado de 1914:—por consiguiente éste fue un verdadero tratado de paz:—y por lo tanto el presidente de la república, de acuerdo con el artículo 120 de la constitución nacional, ha podido firmarlo y en seguida enviarlo al congreso, no para someterlo a discusión, sino solamente para informar a las cámaras legislativas.

JUSTINO.—El referido artículo de la constitución confiere al presidente la facultad de celebrar tratados de paz y de comunicarlos al congreso, no para que los ventile sino para que se informe. ¡Cuán conveniente hubiera sido esa determinación, que habría evitado las bizantinas discusiones que ocurrieron entonces en el congreso! Ellas entorpecieron el asunto, consumieron un tiempo precioso en ocasión propicia para que la convención hubiera podido aprobarse pronto en los Estados Unidos, y no nos presentaron bien ante ese gobierno y ante los gobiernos de las naciones amigas.

Entre los incidentes que distinguieron esos debates está la asafétida arrojada a los senadores por euménides adolescentes, que ensayaban entonces sus facultades. Entonces se exhibió una parte de la opinión pública aquejada de aquellas sospechas, aplazamientos y falta de espíritu de compromiso que ha distinguido entre nosotros el trato de los negocios

internacionales y que los ha prolongado por años y más años, estancándolos, malogrando las buenas ocasiones e impidiéndonos aplicar un plan, un método y un sistema.

LUCIANO. —Al cabo de los años mil el fruto de semejantes costumbres es convertirnos en ojalateros, ya que a todo decimos ojalá! ojalá! cuando recordamos lo que ya no tiene remedio. ¡Ojalá hubiéramos aprobado el tratado Herrán-Hay, porque entonces habríamos asegurado el Istmo, y tendríamos el ferrocarril, y habríamos alcanzado una indemnización que valdría ahora más que la recibida! ¡Ojalá hubiéramos obrado así, aunque la jurisdicción en la zona del Canal hubiera resultado mixta, como fue la que asistía a griegos y españoles en la ciudad de Ampurias en tiempo de Tito Livio; o como la que señoreaba a moros y cristianos en Granada, de acuerdo con las capitulaciones de la entrega de dicha ciudad a los Reyes católicos; o como la que pactaron los franceses con Aníbal, una vez dueño de España, para dirimir los pleitos entre ellos y los cartagineses! Ojalá que en 1910 hubiéramos puesto freno a la Quimera para que no nos dotara con este Chimborazo de licencias que nos agobia, especialmente en materia de imprenta, capaces de enloquecer al mismo Salomón! Ojalá se nos hubiera ocurrido prohibir, siquiera a los militares, el enredar con la espada la escuadra y el compás, como se lo tienen vedado las leyes de Italia!

Hé allí el sistema ojalatero, en que «ojalá» no significa Quiera Dios, en lo futuro, sino Quisiera,

como cuando decimos «Así fuera todo», consolándonos de males irremediables con otros que sentimos hoy.

Pero tén presente, Bedoya amigo, que esta expresión de «ojalateros» y su aplicación no son cosa mía, sino de un escritor que ya se me olvidó; y al advertirlo, recuérda que don Quijote, cuando oyó a Sancho jactarse de acertar una adivinanza, lo riñó diciéndole: «Eso no te pertenece a ti, ladrón». Lección que nos da el Manchego para que condenemos el plagio literario tanto como el robo de cosas materiales.

DONATO.—Al paso que va, señor Pulgar, llegará usted muy tarde al fin de sus sueños internacionales: abrevie y eche el paso largo.

LUCIANO.—Sólo me resta decir, en cuando al tratado de 1914, que la República debe gratísimo recuerdo a varios ciudadanos de los Estados Unidos por su cooperación en favor de Colombia, y entre ellos al ilustre presidente Wilson, al señor Du Bois, ministro en Bogotá, al señor Tomson, negociador del tratado, al capitán Flánnagan y a otros ciudadanos de los Estados Unidos amigos de la justicia, cuyos nombres no pueden incluírse todos, porque su número es muy grande.

DONATO.—Sírvase decirnos algo de su intervención en asuntos relativos a España.

LUCIANO.—El 28 de abril de 1894 se firmó entre su excelencia don Bernardo Jacinto de Cólogan, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Bogotá, y el que después hemos llamado presidente paria, un tratado adicional al de paz

y amistad firmado en 1881. Contiene el tratado adicional varias estipulaciones importantes, como son las que siguen:

El artículo 1.° establece que toda diferencia que ocurra sobre interpretación de los tratados vigentes se resolverá por medio del arbitraje; que las diferencias sobre puntos no previstos en los tratados, se resolverán por el mismo medio; y que si éste no fuere aplicable, por tratarse de cosas que afectan la soberanía nacional o que no consientan una solución cuantitativa, entonces se aceptará la mediación o buenos oficios de un gobierno amigo.

El artículo 2.° se refiere a la nacionalidad de los individuos y de las personas morales o jurídicas, sean mercantiles o de otra especie. Acerca de dichas personas morales o jurídicas se estipula que su carácter nacional no depende de la nacionalidad de los socios, de modo que si la sociedad o compañía se crea o se domicilia en uno de los dos Estados, será nacional, conforme a las leyes de éste, aun cuando los socios pertenezcan al otro Estado.

Los artículos 3.°, 4.° y 5.° contemplan el caso de guerra civil, motín o sedición, en que no participando el gobierno, sino por el contrario, siendo acometido por fuerzas que se sustraen a su obediencia, no puede ser responsable de actos que no le pertenecen. A este respecto se equiparan los extranjeros con los nacionales en materia de responsabilidad; se establece que ésta no recae sobre el gobierno en lo relativo a actos de rebeldes y de tribus salvajes; y se desconoce al extranjero el uso de derechos polí-

ticos, so pena de perder todo otro derecho por razón de extranjería.

En el artículo 6.° se establece igualdad de derechos civiles entre el nacional y el extranjero, quedando ambos sometidos por igual a las leyes y jurisdicción de la república, siendo amparados por unas mismas autoridades, y no pudiendo el extranjero tener recurso a la intervención diplomática sino en el caso de denegación de justicia, la cual denegación no puede ocurrir sino cuando hay repulsa o negligencia en la administración judicial.

Y el artículo 7.° erige el derecho de no admitir y el de expulsar del territorio, con arreglo a las leyes, a los individuos que por su mala vida o conducta fueren considerados perniciosos.

El tratamiento de la nación más favorecida en asuntos de comercio y navegación es otorgado recíprocamente por los dos Estados y constituye una compensación de las estipulaciones enumeradas, cuya importancia no puede ser más evidente. La grande autoridad del señor Hurtado, a quien me he referido dos veces en estos diálogos, dirigió al paria una carta de plácemes y parabienes por haber intervenido en el tratado con España, así como le felicitó más adelante por su conducta respecto de la neutralidad de Colombia en la guerra grande de las naciones.

DONATO.—Bueno fuera, don Luciano, que nos hablara algo del señor Cólogan.

LUCIANO.—Pocos diplomáticos ha recibido Colombia que puedan compararse a don Bernardo Jacinto de Cólogan en inteligencia, virtudes y dotes adecua-

das a esa carrera. Don Carlos Holguin, acreditado en España, y el señor Cólogan, acreditado en Bogotá, hicieron que las relaciones entre la República y la antigua madre patria fuesen desde un principio tan aquilatadas, que hasta ahora no se ha interrumpido esa corriente de efectiva y provechosa amistad. La cooperación de España en favor de nuestra tierra ha sido altamente benéfica, especialmente cuando ella se ha prestado a servir de árbitro o mediador en asuntos muy importantes para nosotros, como los límites con Costa Rica, los límites con Venezuela y la reclamación de Cerruti.

En esos casos fue grande la influencia del ministro español a quien nos referimos, para alcanzar la celebración de los respectivos tratados. Vivió en Bogotá muchos años acompañado de su familia, que se componía de su señora, hermosísima dama mejicana, y de dos primorosos niños. De aspecto serio, de hermosa y procera figura, poseía fundidas en su mente y en su corazón las grandes cualidades de las razas española e inglesa a que pertenecía, de suerte que era todo franqueza, sin afectación ni ceremonias; sus hábitos eran ejemplares; su trato sencillo; su ilustración muy grande, como lo prueba el clásico libro que dejó sobre nacionalidad; su inteligencia sobresalía por la discreción y el juicio. De modestia no hay qué decir, no habiendo sabido nadie entre nosotros, sino cuando él había partido, que el señor Cólogan tenía título de marqués; y de su valor y magnanimidad dejó ilustre prueba cuando siendo decano del cuerpo diplomático en la China, su

denuedo personal salvó la vida de todos sus colegas, amenazados por suerte trágica.

DONATO.—¿Y entonces por qué ha dicho usted en otra ocasión que el arbitramento de Costa Rica fue retirado de España?

LUCIANO.—No; no fue que se retirara; fue que para remover posibles controversias futuras acerca de su validez, se declaró al real árbitro la necesidad de repetir el compromiso por medio de una negociación nueva, lo que fue causa para que España renunciara la delegación, pero quedando incólume la buena amistad. Además, al cumplir ese deber, pues no se trataba meramente de un derecho, se hicieron dos mandados en una sola vía, proveyéndose despacio a la defensa y a los alegatos, que desgraciadamente estaban en agraz, por poca actividad del comisionado.

JUSTINO.—Iba a rogarte que siguieras ahora hablándonos del Ecuador, y especialmente de los asuntos de límites, en que cooperaste; pero me parece mejor que reserves las cuestiones territoriales tocantes al Ecuador, al Perú y a Venezuela, para un solo diálogo que venga después. Entretanto dialoguemos de otras cosas y dinos algo de la competencia entre Alemania y Francia por la protección de súbditos otomanos.

LUCIANO.—Ello fue que pretendiendo ambos gobiernos tener delegación de la Puerta para proteger a los súbditos otomanos en Colombia, el gobierno tuvo que declarar que siendo incompatibles dos protecciones distintas, él tenía que diferir la consideración del asunto hasta que constase la voluntad del

gobierno de Turquía. En estos asuntos del sultán, el caso más curioso ha sido la incorporación de dos turcos, uno nacido en Venezuela y otro en Colombia, en el gremio de los políticos que hemos llamado euménides; en ese gremio los dos otomanos se convirtieron en publicistas conservadores, redactores de un periódico que persiguió al ministro de relaciones exteriores hasta equipararlo con Huertas (el militar de Panamá) y hasta concitar a las turbas para que acometieran al ministro paria.

JUSTINO.—¿Y para esto qué pretexto alegaban?

LUCIANO.—Que habiendo entrado los Estados Unidos en la gran guerra europea, enviarían buques a apoderarse de nuestros puertos, de lo cual alguna persona tendría que ser responsable; y que era natural que ese alguien fuera el ministro de relaciones exteriores que había intervenido en el tratado de 1914 como miembro de la comisión asesora. La argumentación turca no podía ser más sólida, y por eso las amenazas se estampaban en grandes y vistosos carteloncs, fijados en la pared frontera del ministerio.

DONATO.—Queremos ser informados de lo ocurrido en tiempo del ministerio paria, acerca del sondeo de puertos colombianos practicado por buques extranjeros.

LUCIANO.—Entonces ocurrió el caso del vapor «Tartar». Este buque, de la marina oficial de la Gran Bretaña, pidió licencia en 1894, por medio de la legación británica en Bogotá, para sondear la bahía de Sabanilla y levantar el plano del puerto. Atendiendo a las disposiciones constitucionales vigentes entonces,

que establecían la necesidad del dictamen previo del consejo de estado para que el presidente pudiera permitir la estación de buques de guerra en aguas territoriales, se sometió el caso a aquella corporación.

El consejo, estudiando atentamente el negocio, halló al principio dificultades para el permiso, por cuanto ciertas disposiciones legales, a lo menos en su primer aspecto, podían atribuír el sondeo de los puertos privativamente a pilotos nacionales. Pero posteriormente, en consideración a la conveniencia de fomentar la cartografía de nuestras costas y al hecho de no haber entonces en los puertos nacionales agentes destinados a esas operaciones, resolvió el consejo de estado dar dictamen favorable a la consulta, lo cual facultó al ministerio de gobierno para dictar la resolución del caso. La legación británica lo agradeció, aunque desgraciadamente la resolución no tuvo eficacia por no haber podido el «Tartar» esperarse durante los días que se necesitaron para el estudio. Este precedente es importante en la materia.

JUSTINO.—Acerca de nuestras relaciones con la Gran Bretaña, fuera bueno que nos informaras, recordando otros asuntos en que pudiste intervenir, fuéra del sondeo de la bahía de Sabanilla.

LUCIANO.—Dejo para lo de adelante exponer lo qué se hizo en materia de neutralidad del telégrafo inalámbrico, respecto de los Estados Unidos, de Francia y de la Gran Bretaña conjuntamente. Ahora me refiero a la labor del señor doctor Ignacio Gutiérrez Ponce, ministro plenipotenciario y honorario de Colombia en Londres durante muchos años, sobre todo

en asuntos fiscales y económicos, los cuales domina él con competencia equivalente a la de su ilustre padre.

Aquí puedo mencionar sus indicaciones sobre el contrabando proveniente de las islas de Curazao y de Aruba: sus protestas a la Gran Bretaña y a los Países Bajos contra la pesca en San Andrés y Providencia y en los cayos adyacentes, lo que respecto de estos últimos es argumento de nuestra posesión: la consecución del plano de la bahía de Málaga cerca de Buenaventura, documento perteneciente al almirantazgo y cuya copia convenía tener antes que el muelle de Buenaventura hubiera eliminado de hecho los proyectos referentes a Málaga: sus gestiones en favor de la importación de nuestro café a la Gran Bretaña cuando ese gobierno la prohibió con motivo de la guerra, así como las que hizo para que la navegación no se interrumpiese con nuestros puertos: su acción en favor de muchos intereses particulares, afectados por la guerra a causa de los reglamentos militares; y así de otros muchos negocios de la misma clase.

En otros campos no lucieron menos las dotes y actividad de ese ministro incomparable, gran diplomático y gran señor, a quien rindo público homenaje de respeto y de gratitud al mismo tiempo. El doctor Gutiérrez Ponce infundía en aquel que, ocasionalmente y sin títulos, se dirigía a él desde el despacho central no sentimientos de jefe, sino de subalterno respetuoso y agradecido. Lo mismo me pasaba con el señor Hurtado.

Entre otros negocios que dirigió el ministro a quien me refiero, está el empleo del castellano como lengua diplomática; su cooperación en el arreglo con Suiza sobre una misión militar; y su refutación acabada de los cargos que el senador Lodge de los Estados Unidos formulaba contra Colombia, con ocasión de la guerra mundial, y contra la aprobación del tratado de 1914, en materia de neutralidad, atribuyéndonos condescencias ilícitas en favor de torpederos alemanes. Tocó al doctor Gutiérrez Ponce desvanecer esos cargos en la prensa de Londres, como tocó al otro señalado diplomático, doctor Carlos Adolfo Urueta, ilustrar y convertir, a fuerza de constancia y razonamiento, las ideas y los propósitos del senador Lodge, Aquiles de la oposición al tratado del 6 de abril de 1914.

La correspondencia del doctor Gutiérrez pasaba de un centenar de notas al año, muchas de su puño y letra. Al fin de la guerra buscaba frecuentemente la manera de mejorar el estado del erario, por medio de un plan que evitara la necesidad de agentes fiscales del gobierno en el extranjero.

JUSTINO.—Aunque sea interrumpiendo el orden alfabético, es bueno que nos digas cuatro palabras acerca de la convención adicional al concordato, en la cual quedó arreglado con la Santa Sede el asuntó del fuero eclesiástico.

LUCIANO.—Es sabido que el fuero eclesiástico fue una de las causas de serio conflicto entre las dos potestades a mediados del siglo XIX y en el gobierno del 7 de marzo, por haber derogado el poder civil por

sí y ante sí los derechos y prerrogativas de la Iglesia en esta materia. Nulas como tenían que ser esas derogaciones, efectuadas contra la voluntad de la Iglesia, el fuero subsistía jurídicamente al tiempo de celebrarse el concordato de 1887. Pero como las necesidades de los tiempos exigían una reforma igual a la que varios gobiernos católicos, entre ellos el del presidente García Moreno en el Ecuador, habían llevado a cabo mediante convenciones con la Santa Sede, llegó día en que hubo de pensarse en celebrar una convención adicional al concordato, la cual contuviese el arreglo del fuero, así como el de otros negocios que no se habían incluído en el pacto de 1887, tales como registro civil, cementerios y mercados.

El problema suscitado por la necesidad y conveniencia de tratar con la Santa Sede acerca del fuero eclesiástico, se planteaba así:

«Muchos funcionarios no se creen autorizados para juzgar a personas privilegiadas por la legislación canónica, cuyas disposiciones, conforme al concordato, deben ser solemnemente respetadas; y al mismo tiempo el estado de la sociedad y las exigencias de la administración de justicia no se avienen con distinciones imposibles hoy de practicar, aunque dictadas por poderosos motivos. El arreglo del fuero eclesiástico es, pues, necesario, porque sin él muchas causas resultarían indefinidamente paralizadas. Las consideraciones debidas a la Iglesia y el deber de remover obstáculos a la definición y tutela de ciertos derechos individuales y sociales, exigen que las cosas se arreglen de forma que las conciencias se tranquilicen y

que la administración de justicia quede expedita. Propóngase pues a la Sede Apostólica un concierto sobre bases que ella tenga aceptadas en sus concordatos con otros gobiernos católicos, y de esta suerte se satisfará a lo que es de necesidad y se pondrá en salvo el respeto del Estado a la Iglesia».

Presidía entonces el gobierno de nuestra república el señor doctor Carlos Holguín; era ministro plenipotenciario de Colombia ante la Santa Sede el señor general Joaquín Fernando Vélez, acompañado de su secretario, el doctor Emiliano Isaza; componían la Corte de justicia jurisconsultos sabios y católicos, y el ministerio de justicia era desempeñado por otro estadista muy versado y de irreprochables principios en cuanto a las relaciones entre las dos autoridades.

Consultados aquellos estadistas por el secretario de relaciones exteriores encargado interinamente del despacho, opinaron en favor del nuevo concordato y fueron de concepto que debía autorizarse a la legación en el Vaticano para que propusiese e iniciase, en caso posible, la gestión correspondiente. También fueron consultados el ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá y el excelentísimo señor Delegado apostólico, cuyos dictámenes fueron favorables al proyecto. El arreglo fue celebrado en 1892, firmándolo el general Vélez y su eminencia el Cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad. En todo esto no tuvo participación el excelentísimo señor Caro, cuyo gobierno empezó el 7 de agosto del mismo año, encontrando ya celebrado el convenio y sometido al Consejo de estado, conforme a disposiciones constitucionales vigentes entonces so-

bre la materia; de modo que no hubo razón para extender al señor Caro ciertos cargos que más adelante pudieron correr, en forma privada y por parte de opiniones particulares, contra el nuevo concordato.

Dichas opiniones particulares, si es que existieron, fueron erróneamente atribuidas a personas sagradas, lo que fue ocasión para que el asunto quedase perfecta y amistosamente esclarecido por medio de la siguiente nota oficial del ministerio de relaciones exteriores, fechada el 2 de agosto de 1892, y que se reproduce en la parte pertinente, dirigida a uno de los prelados más antiguos de la provincia eclesiástica:

«Ilustrísimo y reverendísimo señor:

«El 30 de julio tuve el honor de recibir el oficio de V. S. Ilustrísima de 18 del propio mes, e inmediatamente lo puse en conocimiento del señor Vicepresidente de la República, cuyas instrucciones sigo al contestarlo.

«V. S. Ilustrísima se refiere en él a la nota dirigida por este ministerio al excelentísimo señor Delegado apostólico para rogarle que comunicase a los ilustrísimos señores Obispos de Tunja y de Nueva Pamplona ciertas providencias que el Gobierno iba a tomar, atendiendo a una indicación hecha por el eminentísimo señor Cardenal Rampolla al señor general Vélez, a fin de tranquilizar los ánimos de algunos eclesiásticos que, según informes llegados a su Eminencia, abrigaban temores respecto de la administración de justicia de la República.

«Para dictar esas providencias el gobierno tuvo por motivo los deseos del Cardenal secretario de Es-

tado de Su Santidad, y por objeto ejecutar un acto de amistad y benevolencia en obsequio de los ministros de la Iglesia, a quienes su Excelencia se refería.

«Por el oficio de V. S. Ilustrísima que tengo el honor de contestar, queda el Gobierno informado de que a V. S. Ilustrísima no le ha manifestado semejantes temores ningún sacerdote de su diócesis, y de que por consiguiente mal podía V. S. Ilustrísima comunicarlos a la Santa Sede.

«Aunque el Gobierno no es autor del aserto rectificado por V. S. Ilustrísima, sino que se ha limitado respecto de él a atenderlo, teniendo en cuenta el elevadísimo origen de la indicación hecha al señor general Vélez, ministro de la república ante el Vaticano, no tendrá inconveniente en publicar oportunamente el oficio de V. S. Ilustrísima con la presente respuesta, y en acceder de ese modo, con la cortesía debida, a los deseos de V. S. Ilustrísima.

«Si en la nota dirigida por el Ministerio al excelentísimo señor Delegado apostólico se observó que la convención adicional al concordato había sido desgraciadamente mal interpretada por algunos sacerdotes, fue porque se tuvieron presentes los temores a que se refiere su Eminencia el señor Cardenal. Dados los informes llegados a su Eminencia y los deseos expresados por él, la legitimidad de semejante observación era irreprochable. El Gobierno tenía que atender a las indicaciones hechas al señor general Vélez; el ministerio, en vista de ellas, no erró al hacer aquella observación, y en vano habría buscado documentos más fehacientes ni pruebas más de-

cisivas para consignar lo que en aquellos momentos no era lícito revocar a duda.

«Ya se ve, por otra parte, que hallándose V. S. Ilustrísima acorde con la Santa Sede apostólica y con el Gobierno en cuanto a la apreciación del segundo concordato, y no abrigando su venerable clero ni siquiera temores respecto de la convención adicional, toda discusión relativa a simples opiniones sería inconducente, tanto más que el infrascrito se honra en someter su juicio en estas materias al supremo juicio de la Iglesia.

«Aprovecho complacido esta circunstancia para presentar a V. S. Ilustrísima el homenaje de mi consideración más distinguida y para suscribirme su obsecuente servidor, M. F. S.»

JUSTINO.—Si mal no comprendo, el resumen de este asunto del fuero eclesiástico es: Que se necesitaba la convención por razones de conveniencia social y en obsequio de la más expedita administración de justicia. Que la convención se basó sobre la que había celebrado el presidente García Moreno. Y que si por el momento hubo voces desconcertantes, quedó comprobado que ellas no provenían de los prelados, ni podían labrar desacuerdo entre el clero y el gobierno, y mucho menos entre el clero y la autoridad pontificia, que autorizó la convención adicional.

DONATO.—Según todo eso, ¿el señor ministro de instrucción pública trocó los frenos por allí en cierta exposición publicada en un diario liberal de Bogotá, cuando dijo que el señor Caro tuvo dares y tomares con el señor obispo de Tunja, acortándole

pretensiones indebidas o corrigiéndole actitudes desaminadas?

LUCIANO.—Es claro, una vez que lo que acabo de xponer es todo lo que pasó, sin que el señor Caro, ue no participó en la preparación ni en la ejecución de la convención adicional, tuviera que defenlerla o defenderse. Otra cosa sería que gentes mal nformadas le imputaran la convención; pero lo cierto es que el excelentísimo señor vicepresidente no uvo controversia con ningún prelado sobre esto ni obre ningún otro asunto.

DONATO.—Advierta, señor Pulgar, que el señor ministro de instrucción pública lo mantea a usted en regla, y en esa misma narración o conferencia, al asegurar, refiriéndose al muy sonado lance de la premiación de San Bartolomé, que usted es responsable de ciertas demasías que atribuye el señor ministro al clero en asuntos de protocolo, de etiqueta y de quién sabe cuántas cosas más. El asegura que usted, en lugar de darle el alto y poner raya al sacerdocio, como sus predecesores en el puesto que usted desempeñó, le dio largas al clero y le trajo humillaciones a la república.

LUCIANO.—No extraño esos palos de ciego que me asesta el señor ministro. Ya otras veces me ha dado pruebas de hostilidad, por lo menos intermitente, como aquella vez en que siendo ministro del excelentísimo señor general Holguín, fue el señor ministro al congreso y habló de «gobierno caído», refiriéndose al gobierno de quien era sustituto el del señor Designado.

JUSTINO.—Ese es error garrafal de hecho, porque la separación del paria fue muchos dias después de la acusación, y fue resuelta en virtud de detenidas deliberaciones, que se consignaron en una acta, la cual estableció, entre otras condiciones para separarse Pulgar, la condición de que la acusación continuase. Además, el señor Designado reconoció que el presidente paria no estaba caído, una vez que le mandó decir con su secretario que si era verdad que quería encargarse nuevamente del puesto, se le avisase con la anticipación necesaria, sin sorpresa alguna y con la franqueza necesaria.

DONATO.—Error también de derecho, porque a ningún gobierno le es lícito maltratar a su predecesor, especialmente cuando este último es principal y cuando el que maltrata es sustituto, por brillante que éste sea y aunque en lo personal sea superior al primero.

LUCIANO.—Eso es el evangelio, aunque no es de extrañar que el señor ministro piense que yo humillo a la República porque repito que la expulsión del ilustrísimo señor Brioschi fue acto de barbarie : porque sostengo que el señor Vasconcelos, por más de cuatro razones, no debe ser lo que ahora llaman maestro de la juventud: porque demuestro que los Hermanos cristianos son institutores sobresalientes aquí, y en su patria, y en todas las partes del mundo ; y porque pienso que si los liberales dejaran de ser corporación sectaria, de ideas anticatólicas, y se trocaran en partido político a guisa de los de otras naciones, Colombia pondría una pica en Flandes o en Orán.

JUSTINO.—Tenemos, pues, que el señor ministro confundió probablemente sus recuerdos, al afirmar dos cosas inexactas, como fueron las imaginadas controversias del señor Caro, vicepresidente de la república, con los prelados, respecto del fuero eclesiástico; y como la indebida sumisión que atribuye a Pulgar, a pesar de la nota sobre este mismo negocio, que acabamos de leer. El señor ministro trocó, pues, los frenos evidentemente.

Ahora también recuerdo otra actitud muy extraña que presentó su señoría hacia el excelentísimo señor Vicentini, nuncio de Su Santidad, con ocasión de un incidente de etiqueta, ocurrido en una premiación en el colegio de San Bartolomé. ¿Recuerdas algo de esto, amigo Luciano?

LUCIANO.—Lo que yo oí o leí entonces acerca de este suceso fue que el señor nuncio y el señor ministro asistieron a la fiesta y que ésta era presidida por el señor arzobispo auxiliar. Cuando ya había comenzado a desarrollarse el programa y mediando entre los dos el presidente del acto, lo cual impedía una comunicación directa, el señor ministro (según se dijo) habría dirigido al señor nuncio una expresión de saludo, que no fue correspondida talvez. Esta omisión, o llámese como se quiera, encendió el ánimo de su señoría, quien en voz alta, y que a pesar de la música percibieron varias personas, se expresó de manera extraña, después de lo cual se salió del recinto y se dirigió a un periódico caracterizado como hostil al partido conservador, al gobierno y al clero. Allí comunicó, en són de victoria, lo que acababa de hacer,

y recibió como triunfo los aplausos del periódico, que se tradujeron luégo en manifestaciones públicas al ministro y en tumultos contra el representante de la Santa Sede apostólica.

El procedimiento de su señoría fue arrebatado hasta el extremo, una vez que ni la entidad del suceso, ni las circunstancias en que ocurrió, permitían considerarlo de otro modo que no fuera el de la reflexión y el de las explicaciones que naturalmente habrían sobrevenido. El ministro debió, por lo menos, dormir sobre el negocio, como se dice, así como consultar con su jefe y con sus colegas, y estar seguro de que el sol traería la solución de aquella minucia. Pero puso a ésta tanto vapor como el que habría aplicado a una poderosa máquina de guerra.

Por el contrario, la conducta de monseñor Vicentini y la del prelado que lo acompañaba, fueron dignas de la diplomacia, y de la diplomacia cristiana. Inmediatamente fue explicado el caso al Jefe del Estado, quizá con más premura de la necesaria; y después monseñor Vicentini se adelantó a dirigirle a la cancillería una nota dictada por la magnanimidad y la moderación, aunque (triste es decirlo) no fue contestada bajo inspiraciones iguales.

Un incidente como éste, en que fue envuelto un diplomático tan respetable como el embajador de la Santa Sede, y en que para la gente de buen criterio estaba clara la parcialidad explicable de los enemigos y la inexplicable de los que debieran ser amigos, enalteció y enaltecerá para siempre a monseñor Roberto Vicentini a los ojos de todo hombre imparcial. Ningún reato

le cupo al eminente prelado diplomático; pero sí le cupo el mérito insigne, claro y ejemplar, de haber asociado en su noble conducta las consideraciones al gobierno y al pueblo de Colombia, con los sentimientos virtuosos de un prelado católico que se guía por las enseñanzas evangélicas.

Fue tal el extravío, que la pasión política tuvo a bien convertir este incidente en un duelo entre la soberanía nacional y un poder extraño!

JUSTINO.—Ah! qué diferencia (diremos hoy, recordando algo que ya dijimos ayer) entre la conducta del gobierno que formaban el doctor Núñez y el doctor Angulo, liberales independientes, y la conducta de otros funcionarios de ahora. Aquéllos trataron a monseñor Matera, primer delegado de Su Santidad, con insignes demostraciones de amistad oficial y de personal veneración. Ahora ya vemos a dónde llegan, en alianza que sorprende, el olvido de la historia, el desconocimiento de las bases en que se funda la armonía político-eclesiástica, el descuido de elementales dictados de conveniencia, los brotes de sentimientos inadecuados a una política patriota, y hasta el eclipse del valor y de la caballería. A fe que un proceder como el que se usó respecto de monseñor Vicentini no se habría usado para con el representante diplomático de una potencia respaldada por cañones.

DONATO.—Cierto, cierto, mi don Lucio; pero para que no perdamos las aficiones gramaticales, dígnese usted de disertar un tantico sobre la palabra *fuero*, que entra en la expresión «fuero eclesiástico».

LUCIANO.—Echen ustedes a la suerte cuál de los dos

diserta sobre ese negozuelo, porque yo estoy ya canso de recuerdos y de temores, así como hastiado de historias y fantasías.

JUSTINO.—Entonces yo diré con perdón que *forum* tiene por significación primaria la de plaza, que también se dice *foro;* de donde pasó a denotar tribunal o juzgado, por hallarse éstos en dichos lugares.

Esta traslación del nombre del sitio al nombre de la cosa situada, se observa en nuestro romance respecto de otras palabras, como son campo, ciudad y visita. *Campo*, en esta especie de acepción, significa ejército, y así se dice que el campo se movió; *ciudad* significa cabildo, como cuando se dice que salió a recibirlo la ciudad; y *visita* se usaba en los historiadores primitivos de Méjico en lugar de parroquia, al decir, v. gr., que los caminos de aquella visita eran muy difíciles. En estos casos se ve aplicado el nombre del lugar a las reuniones o actos efectuados en aquél. Cosa parecida se nota en la palabra *cuento* que usó Espinel en lugar de suceso, cuando dijo que le había pasado un cuento gracioso con un noble veneciano.

Bueno, pues: *forum* denotó primero plaza y después tribunal o juzgado; de aquí pasó a denotar juicio o sentencia, y luégo a significar derecho o justicia; con lo cual ya se encaminó a las demás acepciones conocidas. *Fuero juzgo*, código español de los godos, es lo mismo que «Forum judicum», o fuero o ley de los jueces. Fueros de Aragón, Fuero real, Fuero viejo, Fuero de Vizcaya son nombres de las leyes de esos lugares o de esas condiciones, como orígenes de derechos o privilegios. De aquí el significado genérico de

ley, que es el que tiene la locución en la frase a *fuer de*, o a ley de. Y finalmente, cuando decimos fuero militar o fuero eclesiástico, queremos significar la ley, o el tribunal, o los jueces que corresponden como derecho privilegiado a aquellas clases sociales.

El célebre adagio «No por el huevo sino por el fuero», en que se empeñaron talvez los aragoneses, reclamando contra una contribución de aquel tenue precio, quiere decir que al reclamar, no miraban tanto al pago del tributo, cuanto al precedente que podía en lo futuro lesionarles el derecho.

Y basta, porque ya cantó el gallo primo.

Noviembre 27 de 1923.

PRIMER SUEÑO DE LIMITES

JUSTINO.—¿Cómo te atreviste, Luciano, a poner la palabra «gloriola» en nuestro Sueño del martes? ¿No sabías que ése puede ser un galicismo desaforado?

LUCIANO.—Fue que, recordando un pasaje de Cicerón donde luce la voz latina «gloriola», en sentido de vanagloria, dije para mi: Si los franceses pueden usufructuar a Cicerón, ¿por qué los que hablamos castellano no hemos de hacer otro tanto? Herederos ellos, herederos nosotros. Pero luégo observé que esa audacia o usurpación debe ser condenada y no imitada, habiendo en nuestro romance docenas de vocablos que expresan aquella misma idea, tales como vanidad, vanistorio, honrilla, vanagloria, tramontana, ventolera, y otros muchos.

Por cierto que el pasaje de Cicerón donde se lee la palabra «gloriola», que es el final de la carta 12 del libro V, es muy notable porque pinta hasta dónde llegaba el humor vanidoso, no orgulloso, del rey de la oratoria. Es una carta dirigida al historiador Luceyo, muy extensa y ponderada por Tulio como uno de sus mejores escritos, en la cual le encarga que «relate sus hechos y los alabe y encarezca aún más

de lo que Luceyo crea que merecen; le indica que en esto quebrante, si es preciso, las leyes de la historia; y le ruega que por amor a él afloje las riendas a la pluma más de lo que consienta la verdad». Tánto fascinaban a Cicerón las alabanzas!

El pasaje donde está la voz «gloriola» dice así, traducido por Pedro Simón Abril: «Tengo una extraña afición a que antes de mi muerte los que no me conocen me conozcan por tus historias, y yo en vida pueda gozar de aquella honrilla».

En suma, el «gloriola» del Sueño anterior fue voluntario desliz, que recojo ahora resueltamente y con pesar de haber dado escándalo a los jóvenes que se ejercitan hoy, en forma muy laudable, cultivando el patrio idioma con el escrúpulo y respeto que empleaban los antiguos, para quienes la admisión de un vocablo nuevo era cosa tan sagrada, que excedía las facultades del senado cuando se trataba de una palabra indigna. Cómo se alteran los tiempos!

Con que no digamos «gloriola», ni mucho menos incurramos en el vanistorio o en la vanagloria.

DONATO.—Ea pues don Luciano! modere ese prurito y comezón de las especies eruditas, a veces traídas por la melena. Háblenos ya de los negocios territoriales en que intervino como empleado del gobierno, quiero decir de los asuntos de límites de la República, y siguiendo el orden cronológico, sírvase decirnos algo de nuestra frontera con Venezuela.

LUCIANO.—Trataré de esta materia exponiendo mis recuerdos y consultando los documentos oficiales. Al mismo tiempo me aprovecharé, para tejer ordenada-

mente el discurso, de la tesis que para optar el grado de doctor en jurisprudencia presentó en la facultad de derecho el señor don Rafael Ignacio Gómez, alumno de la Universidad nacional. Esa tesis versó sobre los límites entre Colombia y Venezuela; es obra bien pensada y bien expuesta; erudita, por la exactitud y abundancia de datos; de muy buen criterio, y notable por la corrección de la forma. Su autor, con ese estudio, entró doctísimo ante el jurado que lo calificó como doctor, por lo cual debe ocupar puesto eminente entre los jurisconsultos nacionales.

DONATO.—Dicen que a don Luciano le agrada demasiado el oficio de laudes.

LUCIANO.—Peor fuera que me agradaran los trenos de Jeremías. Pero en fin, entremos en materia, diciendo que el 16 de marzo de 1891 dictó el real Gobierno de España sentencia arbitral en el pleito de límites que habían sometido a su decisión el gobierno de Colombia y el de Venezuela, conforme al tratado de 1881 y a la declaración adicional de 1886.

La mayor parte de los límites que declaró la sentencia son naturales o arcifinios, por estar formados de serranías y montañas, como las de Valledupar y de los Motilones, y por ríos como el de Oro, el Táchira, el Sarare, el Arauca, el Orinoco, el Atabapo y el Negro. Hay algunas secciones señaladas por líneas artificiales, cuales son las que corren de los Frailes a Montes de Oca, de Yavita a Pimichín, y del antiguo Apostadero del Meta a un punto del Arauca.

La raya del laudo no coincide con las pretensiones extremas de ninguna de las partes, pues aunque re-

conoce ciertamente a Colombia un gran trayecto del límite alegado por ella, reconoce también a Venezuela una extensión muy notable del dominio que demandaba esta república. Así fue que en Arauca y en otros puntos intermedios nuestra patria perdió, o no recibió, considerables territorios, y en el extremo meridional de la frontera resultó de Venezuela el dilatadísimo triángulo de terreno comprendido entre el Casiquiare, el Orinoco, el Atabapo y el río Negro, territorio que mide más de mil leguas cuadradas y que en el desarrollo natural de esas comarcas está llamado a gran prosperidad.

JUSTINO.—Pronunciada la sentencia ¿qué procedía en las relaciones de los dos gobiernos para lograr la eficacia de ese fallo?

LUCIANO.—Después de la notificación lo procedente hubo de ser ejecutar la sentencia, o proveer a su cumplimiento, desde que quedó ejecutoriada en virtud de su publicación en la *Gaceta* de Madrid. Así lo reconocieron las Partes en forma explícita, como consta de varios actos de Colombia y de la nota de 21 de mayo de 1892 dirigida a la legación en Caracas por la cancillería de Venezuela. De esta manera el negocio se redujo a preparar las operaciones de deslinde y las de ocupación de territorios, conforme al laudo. Para lo primero propuso Venezuela que se creasen comisiones mixtas de peritos, a fin de trazar y amojonar las secciones artificiales de la línea, cosa muy racional y apoyada en ejemplos autorizados.

A este fin la república vecina remitió el asunto al congreso de Venezuela, a fin de obtener las auto-

rizaciones necesarias para el nombramiento, despacho y provisión de los comisarios respectivos. Demorándose estas providencias, Colombia expuso la necesidad de resolver pronto lo necesario para la fijación de las líneas artificiales y para la ocupación de los respectivos territorios. Y con el fin de cooperar en la solución de las dificultades que podían estarse presentando a Venezuela, expuso que no tenía inconveniente en aplazar un tanto la ocupación de los territorios colombianos adyacentes a líneas artificiales, mientras que el gobierno de Caracas preparaba el pronto despacho de sus comisionados.

Sobrevino en estos medios una guerra civil en la nación vecina, hecho que produjo también una mudanza en su gobierno, todo lo cual tuvo que influír para que siguiesen demoradas las operaciones que exigía el cumplimiento de la sentencia arbitral y que reclamaba con sobrada razón nuestro gobierno.

JUSTINO.—¿Y cómo se efectuaría al fin el amojonamiento o demarcación de la frontera?

LUCIANO.—Estando al terminar el plazo en que se habían puesto de acuerdo los gobiernos para despachar las comisiones mixtas, resolvió el de Venezuela acreditar en Bogotá una legación de primera clase a fin de tratar la materia pendiente. Vino a desempeñar esa legación el señor don José Antonio Unda, ciudadano de Venezuela tan respetable por su honorabilidad y posición social como por su espíritu amistoso y conciliador, de lo cual es prueba la declaración con que inició los trabajos de su encargo, y que por su parte dice así:

«El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela declara que su gobierno ha aceptado y acepta, como es natural e indispensable, el laudo pronunciado por su Majestad el Rey de España en 16 de marzo de 1891, por el cual fijó el árbitro como juez de derecho, la línea divisoria que en 1810 separaba el virreinato de Santafé de la capitanía general de Venezuela, y a la cual se refirió el tratado de arbitramento y compromiso de 14 de setiembre de 1886, celebrado entre Venezuela y Colombia con el propósito de dirimir definitivamente la controversia que había existido entre ellas sobre la verdadera situación del común lindero, segun el «uti possidetis» de 1810, base reconocida de sus respectivos derechos territoriales; y que en consecuencia de esto y en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el tratado de arbitramento de 1886, las extensiones de territorio separadas por aquella línea divisoria de 1810 fijada por el laudo, quedaron siendo «ipso facto» propiedades territoriales de las dos naciones respectivamente, y éstas desde luégo con perfecto derecho de dominio y jurisdicción sobre ellas, así como consiguientemente de posesión y ocupación de los territorios correspondientes.

«El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela ha expuesto además que existiendo entre esta república v la de Colombia muchas relaciones cuya reglamentación positiva está en la actualidad pendiente de nuevos tratados públicos, y considerando el gobierno de Venezuela que entre los intereses comunes a que estas relaciones se refie-

ren hay muchos económicos y políticos que están íntimamente conexionados con la línea de frontera común, y que serían muy favorecidos por un acto de noble voluntad de parte de Colombia, en que se hiciese la rectificación de algunos puntos de la línea de frontera, ha sometido en sus conferencias con el señor ministro de relaciones exteriores estas miras y propósitos del gobierno de Venezuela, con el carácter de completamente amistosas y fraternales.

«El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela expuso también que, una vez terminado, de acuerdo con el «uti possidetis» de derecho y en virtud de la sentencia arbitral, el litigio sobre límites entre los dos países, nada impide el que los gobiernos de Venezuela y Colombia, dejando en salvo la validez y el carácter definitivo e inapelable del laudo, adopten las modificaciones a que se ha referido, teniendo en mira su mutua conveniencia y el desenvolvimiento de sus comunes intereses, y compensándose recíprocamente en la forma que encuentren más provechosa».

DONATO.—¿Y qué se contestó a esta declaración?

LUCIANO.—La respuesta fue: «El ministro de relaciones exteriores de la República de Colombia hace constar que habiendo oído en sus conferencias con el señor ministro de Venezuela la exposición hecha por éste de las ideas que preceden, y de acuerdo con instrucciones especiales del gobierno colombiano, ha manifestado al señor representante de Venezuela que hallándose en las justas consideraciones y propósitos del gobierno de dicha nación salvada la efectividad

de la sentencia arbitral y la integridad de los derechos que para ambos países se desprenden del laudo y del tratado de 1836, y consultados al propio tiempo con equidad, elevación de miras y cordialidad internacional los intereses comunes a las dos naciones, el gobierno de Colombia acepta en principio general la proposición del gobierno de Venezuela sobre algunas modificaciones en la línea fronteriza, las cuales se determinarán al pactarse los tratados que están a punto de considerarse y celebrarse sobre el comercio y la navegación entre Colombia y Venezuela, de manera que los intereses comunes queden equitativamente compensados».

JUSTINO.—Como sabemos que fue Pulgar quien firmó con el señor Unda esta declaración bilateral, en representación de Colombia, sírvete, Luciano, indicarnos el curso de este gravísimo negocio.

LUCIANO.—Una vez firmada esa acta o declaración, se siguió negociando un tratado sobre navegación, comercio frenterizo y comercio de tránsito entre las dos repúblicas. Esa convención se refería a la navegación del Orinoco y sus afluentes; a la navegación de los ríos que nacen en Colombia y desaguan en el lago de Maracaibo; al comercio de tránsito del entonces único departamento de Santander por el territorio de Venezuela hasta salir al mar; y a algunas modificaciones de la línea fronteriza en su parte adyacente a territorios no colonizados por Colombia.

JUSTINO.—¿Qué motivos pudo tener nuestro gobierno para aceptar, en principio y salvando los derechos de la república custudiados por el congreso, una al-

teración de límites conjunta con estipulaciones perpetuas de orden económico y mercantil?

LUCIANO.—Para obrar así, se tuvo presente que no habiéndose incluido en la escritura de compromiso de 1881, esto es, en el tratado arbitral de ese año, lo concerniente a navegación de ríos comunes, la materia quedó resuelta sólo a medias, por cuanto se fijaron los límites, pero no se echaron las bases de una reglamentación relativa a la navegación y al comercio. Y siendo indudable que esta materia no puede resolverse sino por el derecho convencional, aunque los principios referentes a la libre navegación favorecen cada día más el derecho de nuestra patria a salir al mar por los ríos comunes a las dos naciones, se creyó discreto, como lo han comprobado los treinta años transcurridos desde aquellos días, transigir esas diferencias mediante las modificaciones territoriales expresadas.

JUSTINO.—Y además de este motivo de conveniencia intrínseca ¿se citaron razones que pudieran llamarse ejemplares, es decir, precedentes autorizados, provenientes de la práctica de las naciones?

LUCIANO.—Ya seguiré explicando el fin del tratado que me tocó firmar con el señor Unda, al cual introdujo Venezuela modificaciones que nuestra patria no pudo aceptar. Como era condición que el tratado tendría que considerarse primero en Venezuela y en segundo lugar en Colombia, al senado colombiano se le comunicó el expediente, compuesto del tratado firmado en Bogotá, de las modificaciones propuestas por Venezuela, de la ley venezolana sobre ejecución del laudo

en caso de que las convenciones o tratados no llegaran a su término, y de un proyecto de ley colombiana en el mismo sentido. El senado acogió esta solución, es decir, la de proveer a la eficacia pronta del laudo, posponiendo para otra ocasión los demás arreglos, que Venezuela no había aprobado sino con modificaciones.

De manera que los trabajos hechos por el ministerio de relaciones exteriores, de consuno con la legación de Venezuela en Bogotá, no alcanzaron el fin concerniente al tratado de navegación y comercio fronterizo y de tránsito, mediante algunas alteraciones de la raya fronteriza; pero en lugar de tal resultado, sí obtuvieron en ambas naciones los decretos legislativos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la sentencia arbitral, o lo que es lo mismo, para fijar y amojonar los trayectos geométricos de la línea.

JUSTINO.—Pero te preguntábamos, amigo Pulgar, si esa audaz determinación de alterar la sagrada custodia, tocando el marco de la patria, además de razones de conveniencia intrínseca, tuvo razones que pudieran llamarse ejemplares.

LUCIANO.—Las tuvo, y el negociador colombiano las expuso más tarde ante el senado, no con motivo del tratado de 1894 firmado con el señor Unda y cuyo resultado, como acabo de decir, fueron las leyes promulgadas en las dos naciones para ejecutar el laudo, sino con motivo del otro tratado firmado en 1896, en que nuestro gobierno aceptó las modificaciones propuestas por Venezuela. Aunque no he acabado de referir todo el curso y fin del tratado de 1894, transcribiré, pues, lo que dijo el negociador paria (lla-

mémosle así) ante el congreso de 1896, acerca de cesiones territoriales pactadas entre naciones:

«La América Rusa fue cedida a mediados de este siglo a los Estados Unidos de América por un poderoso imperio, a trueque de una suma de dinero.

«Pero se dirá que ese ejemplo no viene al caso, porque la América Rusa es territorio de poca importancia, casi desierto y situado en la zona glacial. A lo cual debe observarse que San Tomás y otras varias islas que «tachonan de paraísos» el mar de las Antillas, han sido objeto de varias enajenaciones entre potencias como Suecia, Dinamarca, Holanda, la Gran Bretaña.

«Se observará que estas traslaciones de dominio tampoco autorizan el caso que nos ocupa, por la gran distancia de aquellas posesiones respecto de sus metrópolis y por su importancia relativa. No obstante, a esto puede responderse que las islas Jónicas, parte importantísima del reino de Grecia, han sido cedidas por Inglaterra, quien acaba también de entregar a Alemania la isla de Héligoland, fortificada, poblada de millares de habitantes, y situada allí cerca de la costa británica, en el mar del Norte.

«Argüiráse todavía que cesiones de islas no entrañan alteración en las fronteras. Pero la Florida y la Luisiana fueron cedidas por potencias de Europa para que vinieran a dilatar los confines de la república de los Estados Unidos.

«Se replicará que entonces se trataba de colonias, y que la alteración de límites no fue mutua en esos casos porque no afectó la integridad de los Estados

cedentes. A pesar y despecho de esa réplica, Niza y Saboya, provincias de la mayor importancia en la Península italiana, fueron pacíficamente cedidas a Francia.

«Se objetará que este fue un hecho impuesto por combinaciones de la más alta política y que entre Colombia y Venezuela no ocurren circunstancias de esa especie: diráse que esta cesión y cuantas ocurrieron en Italia mientras allí estuvo elaborándose la patria grande, si así puede decirse, no pueden presentarse como razones de analogía, pues el tránsito de Nación a Estado exigía que aquellos pueblos aceptasen semejantes mudanzas; y aun podrá añadirse que nosotros, como república que somos, tenemos que ser más patriotas que Cavour.

«Con todo, allí está el Istmo de Panamá, de incomparable importancia política, de excepcional entidad en el universo, puente entre dos continentes, estrecho futuro entre dos océanos, y cuya parte más preciosa, donde está la bahía del Almirante, capaz de todas las armadas del mundo y guarnecida de territorios que enloquecieron a Colón, fue ofrecida por Colombia a Costa Rica, no a trueque de facilidades comerciales, ni para asegurar la libertad de navegación, ni para cultivar relaciones indispensables, ni para evitar colisiones y peligros contra la paz, sino a cambio de que Costa Rica adoptara nuestra constitución política de 1863; sin que el gobierno del doctor Murillo, que hizo semejante oferta, fuese tachado con la nota de traidor a la patria!»

Hé allí las razones ejemplares que me preguntáis.

JUSTINO.—Voy a ver si he entendido. La razón principal que en 1894 tuvo el gobierno de nuestra república para concertar el tratado de comercio, navegación, tránsito y límites modificados con Venezuela, fue el desatar en tiempo la dificultad (que todavía dura, perniciosa especialmente para los departamentos de Santander) de la navegación y tránsito por Venezuela hacia Maracaibo, complicados por la nación vecina con impedimentos y gravámenes excepcionales, a causa de que Venezuela en estos casos se guía por normas esclusivas.

Ella no ha aceptado todavía los principios universalmente reconocidos por las naciones respecto de libre navegación de ríos comunes. Hasta ahora ha vivido desavenida con las reglas provenientes del derecho romano, y de las reformas que introdujo la Revolución francesa, y de los argumentos que establecen las opiniones de los expositores y los ejemplos de los Estados. Pero como estas materias no se arreglan de otra manera que por medio de actos internacionales de amistad; y como no sea justo, ni conveniente, ni político desatender los intereses y el bienestar de secciones muy interesantes de la Patria, esa fue la razón del tratado de 24 de abril de 1894, precedido de la declaración de 4 del mismo mes.

Cuanto a los ejemplos que autorizan las modificaciones de los límites internacionales y aun las cesiones de territorios de primer orden entre las naciones, no por la fuerza de las armas ni por los mandatos de un tratado que pone término a la guerra, sino por dictados de altas conveniencias en favor de

la conciliación y la paz y del mutuo provecho, los ejemplos son muchos y susceptibles de una gradación o escala, desde los menos interesantes hasta los más sustanciales, con los cuales coincidió holgadamente el caso entre Colombia y Venezuela.

LUCIANO.—Exacto, así es cabalmente; esos fueron los motivos, causas, fines y objetos de la convención de 24 de abril de 1894 y del acta de 4 del mismo mes, enderezadas a arreglar para siempre nuestras relaciones de amistad, comercio y navegación con Venezuela, no generales, cuales son las arregladas con todas las naciones con quienes nos obligan tratados de esa especie, sino relaciones peculiares, tan merecedoras de atención como aquellas que afectan a nuestro antiguo departamento de Santander, dividido luégo en los dos que llevan aún ese nombre.

Ahora voy a completar la narración relativa al tratado de 1894, refiriéndome a la junta ocasional que con el carácter de consultiva promovió el ministro, que llamaremos paria, para solicitar de ella su dictamen respecto del proyecto de arreglo, no en sus pormenores, que aún no estaban delineados, sino por su aspecto general, esto es, en sus motivos y fines y en la idea somera de sus medios de realización.

No habiendo entonces, como sí hay al presente, una corporación legal adscrita al ministerio de relaciones exteriores y destinada a ilustrarlo con su consejo, el ministro de aquel entonces la suplió casualmente, rogando a un grupo de notables que se reunieran para escuchar la exposición del negocio del tratado con Venezuela y para favorecer, si les fuese posible, al

gobierno con su consejo o dictamen. Fueron invitados los señores doctor Aníbal Galindo, don Jorge Holguín, don Vicente Restrepo, general Rafael Reyes, doctor Luis A. Robles, doctor Antonio Roldán, don Mariano Tanco y doctor Teodoro Valenzuela, quienes se sirvieron de favorecer al ministerio con el consejo solicitado.

El cual no se refirió a expediente alguno formado de correspondencia, protocolos o proyectos escritos, dado que el negocio apenas iba a iniciarse; pero sí a las líneas generales del asunto, esto es, a la necesidad de atender a los intereses del departamento de Santander de un modo especial, facilitándole su salida al mar por territorio venezolano y por aguas comunes; así como a la necesidad de ejecutar formalmente el laudo por medio de la demarcación; y también a la de modificar la frontera en trayectos no ocupados por Colombia, atendiendo a la compensación que podría decretar Venezuela, en punto de navegación y comercio.

La junta ocasional asesora opinó unánimemente que los propósitos y medios pensados eran prudentes y podían ser provechosos; no calificó de inicuos, injurídicos, ni antipatrióticos los puntos que le fueron expuestos; y naturalmente se ciñó a exponer de boca su concepto, por no poder exigírsele sus firmas al pie de una acta formal, pues la espontaneidad de su oficiosa intervención tenía garantía suficiente en la sinceridad de aquellos beneméritos ciudadanos.

DONATO.—Naturalmente se procuraría estudiar muy despacio la parte del tratado referente a navegación

de ríos, y a importación y exportación de mercancías por las aguas comunes y por las vías terrestres de Venezuela. ¿No, don Luciano?

LUCIANO.—Así se procedió, y al efecto el comercio de Cúcuta, invitado y provisto de franquicia telegráfica, cooperó con gran copia de datos estadísticos. También diputó a un respetable comerciante alemán, de apellido Andersen si no estoy trascordado, el cual se sirvió venir a Bogotá y ayudar mucho en el estudio de la cuestión, como ayudó también el señor Lazcano, santandereano competente y comisionado al efecto. La parte referente a la navegación en los Llanos se consultó con el señor José Bonnet, comerciante francés domiciliado aquí durante largos años y muy interesado en la libre navegacion de nuestros ríos orientales.

De los estudios referentes al comercio de Santander se dedujo que ese pueblo ahorraría por año, en caso de obtenerse las no diré franquicias o privilegios gratuitos, sino exenciones debidas y facilidades fundadas en perfecto derecho, sumas anuales de tánta consideración, que no habría talvez exageración en computarlas hoy en tantos millones de duros como años han transcurrido desde aquellos trabajados días hasta esta fecha, y acaso más. No en vano, pues, se afanan y esfuerzan nuestros compatriotas de Santander y anhelan por este arreglo, mal entendido por algunos, pero bueno en el fondo.

DONATO.—¿Y la actitud del negociador colombiano del tratado de 1894 fue acaso indolente y sumisa durante las negociaciones, o por el contrario, supo

instar y demandar cual competía a quien estaba asistido de perfecto derecho?

LUCIANO.—El negociador obró del segundo modo, como lo prueban de su nota de 18 de agosto de 1894 a la legación de Venezuela estas palabras:

«Más de tres años de espera trascurridos antes de poner en práctica una sentencia inapelable y ejecutoriada, son testimonio de la benevolencia de Colombia. De esa misma benevolencia y del espíritu de conciliación que ha animado al gobierno de la república son solemne prueba las disposiciones que acaban de demostrarse prácticamente en favor de Venezuela, a quien se han ofrecido valiosas concesiones previamente solicitadas por ella. Esta liberalidad, que bien pudiera calificarse de extraordinaria, tiene que honrar al gobierno colombiano, y poner de su lado, además del peso del derecho, el de la generosidad, que Venezuela y el mundo no podrán menos de reconocer».

JUSTINO.—Suponiendo que ya terminó el relato tocante al tratado de 1894, que condujo, según lo dicho, a las leyes de ejecución del laudo, esperamos nos digas algo del tratado de 1896 pactado de parte de Venezuela por el señor general Marco Antonio Silva Gandolphi, su ministro plenipotenciario en Colombia, y de parte de ésta por el señor general Jorge Holguín, ministro de relaciones exteriores de entonces. No queriendo este funcionario firmar él solo el tratado propuesto por el general Silva Gandolphi, que era el mismo ajustado en 1894, pero con modificaciones muy sustanciales en la parte comercial, el go-

bierno diputó a Luciano para que fuera asociado del señor ministro de relaciones exteriores en esa negociación, según me parece haber leído en los periódicos de entonces.

LUCIANO.—Lo recuerdas bien. No era natural que habiendo yo desechado las modificaciones propuestas por Venezuela a la convención de 1894, aceptara ahora una comisión que no podía tener eficacia sino aceptando, por lo menos algunas de aquellas alteraciones ya desechadas. Pero por una parte me vino el deseo de servir algo a la tierra, y de otra, tuve cierta intuición, no sé por qué, de la tempestad que se preparaba contra mí solo, no contra el señor ministro de relaciones exteriores, por la firma del tratado enmendado, siendo así que la firma exclusiva mía del tratado de 1894, inaceptado por Venezuela, no había alterado el ambiente de la política ni en las cámaras legislativas ni en nuestra plaza procelosa. Me resolví pues a aceptar el cometido, y luégo firmé en pos del señor canciller, y en seguida caímos, el tratado en el recinto de los legisladores y yo en el circo del patriotismo furibundo.

DONATO.—Cuéntenos cómo fue eso, señor Pulgar.

LUCIANO.—Pues en la misma hora que se conoció el nuevo instrumento, corrió la voz de que el paria era el exclusivo responsable del crimen de traición a la patria, dado que el señor ministro, aun cuando encontró la situación consistente en el tratado de 1894, ya archivado; y aun cuando escuchó las proposiciones del plenipotenciario venezolano y las aceptó en asocio del paria, éste iba a ser el solo respon-

sable, con responsabilidad más negra que un carbón, y el otro respetable negociador tenía que ser inocente, con inocencia más blanca que el vellón de un cordero. A esta tesis, prodigio de injusticia y sin razón, se redujo la maniobra parlamentaria, sustentada por los discursos más notables de nuestra furilocuencia, por argumentos sacados de las canteras que no dejaban vidrio a vida, y por la nota de traidor que me trocó de la noche a la mañana en enemigo personal de todos mis conciudadanos. Dios libre a todos y cada uno de éstos, Dios los libre de soportar una situación parecida, en que yo llegué hasta ser sonámbulo en mis noches de tribulación.

DONATO.—Si nuestro amigo Pulgar no exagera, me lo imagino trepado en la rama más alta de un chaparro y rodeado de una tropa de famacosios, como llaman en el Paraguay a ciertos dogos salvajes, que acometen y devoran al hombre en gavilla implacable. Tienen, según se dice, cabeza parecida a la del tigre y cuerpo semejante al de un dogo, pero sin cola. No bien sienten a un indio, despiden como flecha y lo acaban, si el infeliz no halla un árbol para subirse. Pero todavía queda el indio en brazos de la muerte, porque el famacosio llama entonces con rugidos a sus compañeros, los cuales asociados emprenden derribar el chaparro escarbando la tierra. Tal me figuro al paria Luciano, aislado, abandonado, acosado, perdido, entregado a una de las situaciones más duras que puede ofrecer la vida.

LUCIANO.—Viéndome perdido, aislado y acosado de un momento a otro, siendo así que el público y

el congreso tenían hacía años noticia de los esfuerzos de arreglo con Venezuela y de mi participación en la primera negociación, sin que se les hubiera ocurrido graduarme de traidor, tuve que sacar fuerzas de flaqueza y expresar en el Senado los conceptos que copio en seguida:

«No discutiré si el señor ministro de relaciones exteriores, al aceptar las modificaciones sustanciales propuestas ahora por Venezuela al tratado de 1894, no ha hecho más que exponer el asunto tal como lo encontró, aunque es inexplicable que él no haya tocado un asunto que se modificó en manos de quien asegura que no lo tocó.

«Pero sostengo que, fuéra del que habla, ninguno otro encargado del ministerio antes de mi época tiene la menor responsabilidad en la materia, una vez que el señor Uricoechea no intervino sino para nombrarme negociador, pero no para darme instrucciones.

«La responsabilidad es mía exclusivamente. No es que yo, por despecho, quiera que en este caso la justicia, como el rayo, sacrifique al último; es que habiendo obrado con perfecta reflexión, no puedo considerar este acto sino como en realidad ejecutado por mí. Si cometí error, no debo agravarlo con el hecho de negarme a mí mismo; si como lo creo, no lo cometí, no debo atribuír ni endosar mi conducta a otras personas.

«Si en mi informe de relaciones exteriores correspondiente a 1894 se citaron los nombres de los señores Galindo, Holguín, Restrepo, Reyes, Robles, Roldán, Tanco y Valenzuela, al referir cómo fueron

ellos consultados acerca del proyecto de arreglo, esa cita se hizo para probar que el gobierno había procurado explorar la opinión pública, pero no para atribuir a los señores de la junta ocasional consultiva ninguna responsabilidad. No era corriente el hacerla recaer sobre ellos, tratándose de un consejo improvisado y expresado sin prever probablemente su publicidad; ni habría sido justo retribuír una muestra de buena voluntad hacia el gobierno con el inopinado traspaso de una grave carga.

«Ni al mismo consejo de ministros haré yo partícipe de mis responsabilidades, porque si bien los señores Abadía Méndez, Bravo, Goenaga, Ospina, Camacho, y Zerda, que lo componían, opinaron unánimemente, y exponiendo varias razones, en favor del tratado de 1894, la constitución no hace responsable sino al signatario; y no habiendo mancomunidad legal, no hay por qué buscar la personal o moral, especialmente cuando se trata de una cuestión tan apasionada y enojosa como esta que se debate.

«Esta actitud, obligatoria para mí, debe exaltarse todavía más respecto de los presidentes Núñez, Holguín y Caro, a quienes fui exponiendo mis modestas ideas respecto de nuestras relaciones con Venezuela desde que ocupé el puesto de subsecretario encargado del despacho. Si ellos aprobaron el pensamiento en principio y en forma general, los pormenores tuvieron que correr a cargo del negociador del arreglo. Partidario como soy de la constitución de 1886, su artículo relativo a la responsabilidad limitada del presidente me parece acertadísimo, porque lo que nece-

sita la nación es que el gobierno sea responsable en la persona del ministro y no que se desautorice y desprestigie en la persona del presidente.

«Particularmente respecto del excelentísimo señor Caro informo que desde antes de posesionarse le expuse la materia; y aunque la elevación de sus talentos y su consumada ciencia excluirían toda sugestión, aun tratándose de un entendimiento menos opaco que el mio respecto del suyo brillantísimo, el señor Caro no calificó absolutamente los pormenores, que son la parte del asunto condenada por las pasiones políticas. Si éstas han hecho pensar que el tratado de 1894, o el de 1896, menoscaban en lo mínimo la reputación y los méritos del jefe del estado, ese juicio es erróneo por lo que acabo de decir, y también porque treinta años de servicios a la civilización de la patria no se anulan por el error, real o supuesto, de un subalterno. Ah! si a pesar de razones obvias para todo espíritu imparcial, resultara indudable la inconveniencia del tratado, yo exclamaría recordando el grito del soldado al hundirse en el Berezina: «Viva el Presidente de la República!»

DONATO.—Y cómo terminó el asunto en el senado?

LUCIANO.—El vicepresidente encargado del gobierno, en atención a la descomunal y peligrosa exaltación parlamentaria contra el asunto, lo retiró por medio de un mensaje fechado en 28 de diciembre de 1896, con lo cual se efectuó la hipótesis del acta firmada con el señor Silva Gandolphi el 21 de noviembre anterior, según la cual si el pacto internacional era improbado en cualquiera de las dos na-

ciones, las negociaciones se anulaban, quedando cada república dueña de sus derechos de dominio, jurisdicción y posesión, y en aptitud para ocupar sus territorios y trazar su frontera, dando aviso previo a la otra parte. El acta de 21 de noviembre fue escrita por el negociador paria y firmada por los otros dos negociadores, señores Holguín y Silva Gandolphi. Así terminaron las negociaciones de 1894 y 1896.

JUSTINO.—Pudieras decirnos en qué estado se halla hoy este negocio, amigo Pulgar?

LUCIANO.—De 1896 a 1916, que es decir, en el curso de veinte años, la negociación puede decirse que permaneció pendiente de modo informal. Es cierto que en todo ese tiempo ocurrieron vicisitudes, favorables unas, desfavorables otras, como la celebración del acuerdo sobre demarcación de la frontera, el despacho de las comisiones respectivas, la interrupción de sus trabajos a causa de la alteración del orden público aquende o allende el Táchira, la ruptura de relaciones entre los dos Estados por quejas relativas a la neutralidad, el restablecimiento de relaciones, el despacho recíproco de misiones diplomáticas, y los rumores de orden social, que influyeron para llevar al ánimo de las autoridades fronterizas dudas o sospechas desfavorables a la mutua y tranquila amistad.

Cuando el que hemos llamado en estos Sueños presidente paria ocupaba desde 1914 el despacho de relaciones exteriores, semejantes rumores habían crecido, fomentados por la mala voluntad de personas o clases de personas interesadas en sembrar cizaña entre los dos gobiernos y entre los dos pueblos. Feliz-

nente dirigía entonces las relaciones de Venezuela el señor general Ignacio Andrade, verdadero patricio, verdadero repúblico de esa nación, y estadista incomparable por razón de sus dotes y sentimientos favorables a la paz y a la justicia.

Con el general Andrade entabló Pulgar una correspondencia privada bastante nutrida durante algunos meses, llevada y traída en alas de la sinceridad y la franqueza y fomentada por la buena amistad internacional.

De tal correspondencia, y de la feliz intervención del plenipotenciario venezolano doctor Demetrio Lossada Díaz, resultó la convención de 1916, que sometió al fallo arbitral del Consejo federal de Suiza la cuestión referente a la necesidad de la demarcación general o de la demarcación parcial para ocupar los territorios correspondientes, así como la interpretación del laudo español de 1891, y la demarcación de la frontera artificial por medio de expertos representantes de aquel Consejo. Pronunciada la sentencia arbitral y despachadas las comisiones de expertos suizos, ellos, oyendo a los respectivos comisionados de Colombia y de Venezuela, han trabajado sobre la línea de los límites, desempeñando su cometido de acuerdo con el mandato del Consejo federal y en armonía con la convención de 1916.

JUSTINO.—Puede decirse, por consiguiente, que al cabo de este tiempo el laudo está ejecutado, aunque queda pendiente y sometido a la buena amistad y al juicio discreto de los dos pueblos y de los dos gobiernos el arreglo de la navegación y del comercio

fronterizo y de tránsito, conforme a sus tradicionales aspiraciones. No ha hecho, pues, traición a la patria el paria Pulgar, ni nos ha llevado a la guerra, como clamaba, repetía y pronosticaba la más furibunda de las euménides, hace veintisiete años.

DONATO.—Una vez concluída la exposición que nos ha hecho don Luciano, quiero volver a la comparación del *famacosio*, que me permití introducir en el diálogo. Refiriéndose a las «Cartas edificantes», dice Terreros que en el Paraguay hay un animal que acomete en gavilla a los indios, los cuales no escapan sino es subiéndose a un árbol, y aun así corren peligro, porque aquellos animales, que Terreros compara con el perro dogo, pueden derribar el árbol, escarbando las raíces. El nombre que les da el lexicógrafo es famacosio y también tamacosio, y la descripción parece fantástica. Probablemente se trata de la especie de jabalí llamada saíno, que acomete de aquella manera y que en el dorso lleva una glándula, que la gente confunde con el ombligo. En Antioquia un saíno menor se llama *tatabro;* en Cartagena dice el mismo Terreros que se llamaron sajones, quizás por las navajas o colmillos que son sus armas. *Saíno* quizás tenga relación con *sajar*.

Diciembre 4 de 1923.

SEGUNDO SUEÑO DE LIMITES

LUCIANO.—Habiendo salido ilegible en el Sueño anterior un párrafo que me interesa más que todos respecto de las negociaciones de 1894 y 1896 con Venezuela, quiero trascribirlo aquí en su forma clara:

«La responsabilidad es mía exclusivamente. No es que yo, por despecho, quiera que en este caso la justicia, como el rayo, sacrifique al último; es que habiendo obrado con prolongada reflexión, no puedo considerar este acto mío, sino como en realidad ejecutado por mí. Si cometí error, no debo reagravarlo por el hecho de negarme a mí mismo; si como lo creo, no lo cometí, entonces no debo atribuír ni endosar mi conducta a otras personas».

DO !ATO.—Estoy por creer que desde los días de esos proyectos de tratado con Venezuela nuestro camarada Pulgar ha debido llamarse paria, que vale tanto como hombre fuéra de la ley, una vez que entonces se vio, de un momento a otro, abandonado, negado, aislado y perseguido, como único responsable de un acto iniciado ciertamente y desarrollado por él, pero en cuya ejecución habían participado otros sujetos, con su concurso o colaboración decisiva.

Mientras el proyecto se reputó malo, era obra del paria; pero luégo que el correr del tiempo aclaró los ojos e hizo comprender el asunto, entonces aquel primitivo esfuerzo ya no debía ser de Luciano, sino de otros individuos. A Pulgar lo denostaron y apedrearon cuando propuso que se pactase la modificación de la línea en sus dos extremos desiertos; pero después, cuando se palpó la necesidad de atender al comercio santandereano, le impusieron el reato de no haber efectuado aquel proyecto, estorbado furiosamente por las euménides de todos los partidos.

Criterio absurdo, criterio loco, criterio inhumano, porque los buenos deseos de un hombre no estan dotados de omnipotencia para armonizar voluntades encontradas, que sólo por maravilla pueden ponerse de acuerdo. «¿Por qué no pactó el tratado con Venezuela referente al comercio de Cúcuta y a la modificación de la línea fronteriza?» Esto decían a Luciano algunos con quienes se encontraba en la calle en ciertas ocasiones, después de ser acometido por escandalosas pedreas de la locura patriótica. A lo cual él respondería: «No tengo el secreto de trocar el furor en mansedumbre, ni de convertir los caprichos y pasiones, de suerte que quieran lo que reprueban y acepten aquello que los enfurece».

Así nuestro paria, para dar gusto a las ilustres turbas, debió ser capaz de asir una serpiente viva por el cuello y meterla, venciendo sus ondulaciones y resistencia, en la cubierta de una espada. Palo porque bogas, palo porque no bogas. Si el negocio parece malo, entonces te pertenece; pero si al fin el

negocio se ve bueno y necesario, entonces tú tienes la culpa de no haberlo efectuado, a pesar de las euménides y de los argumentos de las canteras.

Sí; Pulgar desde entonces es paria graduado, confirmado y calificado.

JUSTINO.—Sin embargo, amigos, hay que recordar que las cosas tienen ordinariamente revés y derecho, como lo prueban estos mismos percances y azares de Luciano. El es paria, pero al mismo tiempo es infortunado dichoso.

DONATO.—¿Infortunado dichoso? ¿cómo puede ser eso?

JUSTINO.—Cualquiera pensaría que cuando Pulgar comenzó en 1891 a pensar en la conveniencia de arreglar con Venezuela la navegación de Maracaibo y del Orinoco, cosa necesaria al comercio de Santander y de los Llanos, y en la necesidad de alterar un tanto la frontera en sus extremos del Norte y del Sur, a nuestro amigo se le habían aflojado, como dicen, los tornillos, y que esta desgracia lo llevaría a él al manicomio o al cementerio, y a la patria quién sabe a dónde. Ved allí el infortunio.

Pero a pesar de aquel aparente peligro de cataclismos, mirad cómo, al cabo de muchos años y al rodar de los acontecimientos, un esfuerzo final coloca el asunto en el campo despejado y sólido que la sinceridad venía buscando. De esta manera los derechos y las obligaciones encajan en el carril de la amistad y de la civilización, y dejan al mismo tiempo lugar para que la mutua conveniencia y los co-

munes intereses se atiendan en lo sucesivo. Ved allí los buenos hados.

De suerte que a Pulgar le ha pasado lo mismo que si andando por el pedregoso camino de Sabanalarga, hubiera llegado al raudal de Orobajo, donde el Cauca corre como flecha en un cajón inclinado de varias cuadras y de treinta varas de ancho, para ir a estrellarse contra un peñón, coronado de arbustos, a cuyo pie giran y tornan indefinidamente las aguas y despojos del raudal. Nuestro Pulgar, trastornado talvez de fatiga en el caserío de Orobajo, pudo arrojarse al río sin saber nadar, y escapar del remolino, y seguir rodando hacia Playagrande, hasta llegar al mismo sitio en que el indio Ascensión López pasaba a los viajeros sobre dos balsos, lo cual hizo llamar aquel sitio el paso de los Palitos, antes que don José María Villa tendiera más abajo un poderoso puente de hierro. Pues así, llevado de la fortuna compensadora, pudo Pulgar haber desembarcado al pie de la loma de San Juan de Rodas y subir al pueblo del ahora muy famoso reeleccionista don Milagros Correa; y de ese modo aquella soñada aventura de navegación loca y milagrosa, se habría asemejado a la aventura de fronteras internacionales, realizando un infortunio feliz.

DONATO.—Otro caso de infortunio dichoso en la suerte de don Luciano es aquel de que él mismo nos ha hablado en diversas ocasiones, cuando nos ha dicho que su separación del gobierno el 11 de noviembre de 1921, si bien coincidió con afrentas, deshonras, ruinas, enfermedades y otros contratiempos, fue una

bendición para él, librándole de lo que muchos pronosticaban, al asegurar que el paria sería el último presidente conservador, en la serie de los que han venido sucediéndose durante las instituciones de 1886. Pulgar considera como la mayor felicidad de su vida el que tan funesto vaticinio no se hubiera cumplido en su tiempo. La razon de este pensamiento es el estar convencido de que la caída de los gobiernos conservadores abriría para Colombia una éra más desgraciada que las más infelices que ha soportado nuestra república. En esa éra pueden desarrollarse y crecer, en terreno más abonado todavía que el peor terreno de otro tiempo, gérmenes de locura, impiedad, revolución y anarquía, capaces de desorganizar y apedazar la nación; de manera que para el testarudo de Luciano el dilema de hoy día es «Reacción conservadora o cataclismo».

JUSTINO.—Y volviendo a hablar de las convenciones territoriales con Venezuela en que participaste, ¿qué sentimiento íntimo sería el que te movió a obrar como nos has explicado, desde el año de 1891?

LUCIANO.—Voy a decíroslo. Hubo hace muchos siglos en la India oriental un bramán muy letrado que escribió para su rey cierto libro de ejemplos morales, compuesto de una cadena de fábulas muy variadas, que se van enredando unas en otras y complicándose como los cuentos de las Mil y una Noches. El bramán, que se llamada Bidpay, escribió el libro en su propio idioma, del cual fue traducido en árabe y después en latín, hasta que vino a parar en ma-

nos del rey de Castilla don Alfonso el Sabio, hijo de don Fernando el Santo.

Don Alfonso tradujo, o hizo traducir, el Exemplario de Bidpay, llamado también libro de Calila y Dymna, por razón de dos de sus principales personajes; y al cabo de los tiempos, el códice de Bidpay, junto con otros libros manuscritos de don Sancho el Bravo, hijo y sucesor del Rey Sabio, y del Infante don Juan Manuel, sobrino suyo, han sido anotados y publicados por el orientalista don Pascual de Gayangos, en un tomo de la biblioteca de Rivadeneira. Ese tomo guarda el tesoro de los monumentos más preciosos de la prosa castellana anteclásica, producidos por un rey comparable a Justiniano y a Napoleón como codificador, por un rey rebelde y de corazón de hierro, y por un infante revolvedor y tan versado en la literatura como en la política de aquellas edades.

El libro de Bidpay abunda en pensamientos muy curiosos y en observacionss profundas, como una que dice: «Cuando quieras conocer el corazón de tu amigo, cáta el tuyo propio»; lo cual quiere decir que, así como hay indudables presentimientos, así hay cierta simpatía o correspondencia entre los corazones. Esto puede ser la cifra de lo que espontáneamente sentimos cuando hallándonos cerca de otra persona, o al ir a toparnos con ella, el corazón como que nos avisara, o bien con placer o bien con cierto temor, o alegrándonos con esperanza o infundiéndonos el afecto contrario. Hay hombres que al verlos venir o al acercarnos a ellos nos dan el placer de sombra

benéfica para guarecernos, mientras que otros parece que nos dieran prisa de apartarnos. Fenómenos talvez de recóndita telepatía o de influjos inefables, que sirven de advertencias al ánimo y al espíritu.

DONATO.—¿Y a qué viene ese preludio de simpatías fundado en las fábulas de Bidpay?

LUCIANO.—Viene a referiros que desde mis años juveniles me produjo hondo aprecio Venezuela como «magna parens», como madre fecunda en inteligencia, sabiduría y heroísmo, de suerte que aplicándole lo que de otro suelo dijo Michelet, podemos considerarla como una de las tierras más adecuadas para el desarrollo de la planta que se llama hombre. Especialmente dos venezolanos subyugaron mi admiración y mis afectos desde muy temprano, dos inmortales nacidos en esa república, que fueron Simón Bolívar y Andrés Bello.

El primero, el gran Libertador, escogido por el cielo como uno de sus primordiales instrumentos, sería sellado por razón de su espíritu, de su corazón y de sus hechos. Cometió faltas como las cometieron Julio César y Napoleón Bonaparte, que pueden considerarse pares suyos; pero ellas no amenguan los destellos de su entendimiento inspirado, de su ánimo prepotente, ni de sus virtudes generosas.

Sus proezas serían llamadas semidivinas si se hubieran ofrecido a la consideración de los antiguos. Inspirado por el amor de su patria y de sus hermanos, contempló los sucesos del porvenir, perdonó la ingratitud, dio ejemplos de desprendimiento incomparable. En sus campañas y batallas subió al nivel de

los guerreros más grandes; su oratoria militar es obra sublime. La adversidad fortificaba su voluntad, y si el éxito llegaba a deslumbrarlo, su magnanimidad se sobreponía luégo. Nadie puede imaginarlo en alianza con la mentira o la doblez. El infortunio lo coronó aliado con la reputación, y al cabo de un siglo su gloria esplende en el monte Sacro, cuna de su vocación, y en la capital de la primera república del orbe, que le rinde homenaje.

A veces recordamos los monumentos que simbolizan al Libertador, sus estatuas modeladas por los primeros escultores, los bridones de bronce que soportan el peso de sus hazañas y de sus pensamientos, los homenajes que le tributan las muchedumbres cuando «mirándole pasar, cinco naciones pusiéronse de pie»; sus delirios sobre las alturas de los Andes; las arengas que recibía y especialmente aquella del cura de Pucará que comparó su gloria creciente con las sombras que se alargan al ocultarse el sol; el anuncio de victoria que profirió hallándose convaleciente y solo, sobre la silla recostada a la pared en Pativilca; el decreto en que el congreso peruano declara que el Libertador ejerció el poder dictatorial, pero conformándose a las leyes y dando singular ejemplo de civismo; su fin en medio del abandono y de la pobreza.

Pero de modo especial nos conmueve, entre todos estos honrosos pormenores, la escena que recordamos de un niño de cuatro años, vestido de ropón y tendido en el suelo sobre una alfombra, teniendo al lado una imagen del Libertador, a la cual acariciaba

con su mano hoyosa, diciendo con ternura y repitiendo: «Bolivítar, Bolivítar». Pobre niño! Más que la escultura, más que la poesía y la elocuencia nos pareció esa palabra un eco de la gloria más pura y más ingenua.

DONATO.—¿Y qué nos viene a decir de don Andrés Bello?

LUCIANO.—El otro venezolano que mentámos es héroe también, porque héroe puede significar hombre que sobresale por la pureza del carácter, por la grandeza de alma y por la elevación de la virtud, cosas que se reunieron en la sabiduría y bondad del ilustre Bello.

El mundo americano lo presenta como uno de sus ornatos más puros y más brillantes: ingenio, erudición, inspiración, sabiduría, fecundidad, beneficencia, virtudes de todo orden, ésas son sus dotes y cualidades excelsas. Su lira resuena con los cantos americanos y con poesías en que los sentimientos más puros se expresan bajo la forma más acabada. Sus discursos ofrecen la alianza de la profundidad y la belleza. El acumen de su ingenio produce lucubraciones que admiran por la exactitud, el orden y la novedad, de suerte que en varias materias es genio e inventor. Como legislador dictó leyes a la mayor parte de las naciones de un continente y restableció en los códigos los influjos de la eterna legislación romana.

Fue uno de los que echaron los cimientos de la civilización de Chile, nación distinguida en nuestro hemisferio por su sensatez y prosperidad. Supo esa

nación aprovecharse de los ejemplos y enseñanzas de tan privilegiado maestro, en su universidad, en su prensa, en su diplomacia, todo lo cual fue principal elemento para ponerla en el carril definitivo de la cultura y del progreso; y a su turno supo también glorificar al ilustre extranjero que, convirtiéndose de hecho en hijo adoptivo, se ganó el amor y la gratitud de ese pueblo. Por eso su estatua, blanca y pura como sus acciones y virtudes, es ornamento de la gran ciudad que se llamó Santiago del Nuevo Extremo y cuya sabiduría ha brillado en el juicio arbitral que dirimió la competencia entre sus últimos candidatos, como dirimió la porfía entre sus primeros regidores cuando desapareció don Pedro de Valdivia.

DONATO.—No, no, don Luciano. Ya va demasiado lejos su prurito de digresiones. Vuelva a la senda y diga qué cuentas tiene el Bidpay con Bolívar y con Bello.

LUCIANO.—Pues que así como desde sus comienzos el triste paria ha admirado a Venezuela en sus héroes militares y en sus sabios, así siente y cree que por allá corresponden a su franqueza y a su sinceridad, las cuales son el sistema diplomático empleado por el modesto ciudadano del lugar que ayer se llamó Hatoviejo y hoy se llama Bello.

JUSTINO.—Ahora quisiéramos saber si Pulgar ha tenido o tuvo alguna intervención en el arreglo de nuestras diferencias territoriales con el Ecuador.

LUCIANO.—Hallándome en 1892 encargado del ministerio de relaciones exteriores, me tocó informar al

congreso sobre el estado en que se hallaban esos negocios, lo que hice en términos que comprueban el espíritu de armonía y franqueza de nuestro gobierno. De este modo puede afirmarse que desde entonces fue prevaleciendo en nuestras relaciones con el Ecuador, especialmente en cuanto a la determinación de la frontera común, el mismo pensamiento y las mismas aspiraciones que prevalecieron en las relaciones con Venezuela, esto es, amistad franca y efectivos propósitos de llegar a negociaciones de mutua conveniencia, dictadas por el derecho. Entonces se dijo al congreso:

«Las negociaciones tocantes a la frontera entre Colombia y el Ecuador no han llegado todavía a un resultado concreto; pero sí han adelantado lo bastante para producir certidumbre de que las dos repúblicas se hallan dispuestas a resolver este antiguo e importante litigio de un modo amigable, sea entendiéndose directamente entre sí, sea por medio de un arbitramento.

«Lo que principalmente ha estorbado la solución definitiva ha sido la extrañeza con que el gobierno colombiano ha tenido que mirar el arreglo efectuado entre el Ecuador y el Perú, en virtud del cual una parte de nuestro territorio ha sido distribuída entre esos dos Estados, sin ponerse en salvo los derechos de nuestra república. Lo justo habría sido que se hubiese invitado a ésta para intervenir en el arreglo como parte interesada; y lo expedito también habría sido eso mismo, pues así podrían haberse fijado de una vez, en un solo convenio o por medio de un so-

lo fallo, las fronteras entre Colombia y el Ecuador, entre Colombia y el Perú, y entre el Perú y el Ecuador.

«Aunque aquel arreglo ha sido improbado por el congreso peruano, y aunque nuestros derechos, como los de cualquier tercero, están naturalmente en salvo, por más que los hayan olvidado las partes contratantes, lo que la república ha reclamado es más bien un acto de cortesía que, satisfaciendo exigencias elementales, deje expedito el campo a la fraternidad, para que ésta pueda obrar justa y provechosamente. Ninguna exigencia más fundada, pues, que la que nuestro gobierno hace al del Ecuador, de poner expresamente en salvo los derechos de Colombia, y de cooperar por su parte con el Perú para obtener una solución simultánea de las tres cuestiones».

DONATO.—¿Quiere que le diga, señor Luciano, que esas palabras de su informe al congreso de 1892 me parecen, no digo moderadas, sino humildes, y por consiguiente inadecuadas a la materia y a la majestad de la república, cuyos fueros deben tratarse altivamente y no por los consejos evangélicos? Lo que usted hubo de decir y hacer entonces fue invocar el derecho, plantearlo claro y protestar en forma, aprestando públicamente la defensa.

LUCIANO.—¿Y qué le parece a usted, amigo Linares? Ese tono moderado, esas quejas amistosas no sirvieron para romper relaciones con el Ecuador, pero sí condujeron, al cabo de veinticuatro años, a pactar directamente, en forma expedita, y sin las dificultades, erogaciones y esperas de un arbitramento, un tratado de límites definitivo y perfecto entre las

dos naciones, cual fue el que aprobó nuestra ley 59 de 1916, y del cual hablaré yá. Convenzámonos de que el esfuerzo no consiste en la cólera, y vivamos persuadidos de que el estilo de las euménides es inadecuado en el terreno de la política interna y también en el de la política entre naciones. Cosa rara! —dijo no recuerdo cuál publicista—la caridad, que parece mandada hacer para labrar la dicha espiritual de los individuos, provee también a la de los pueblos. El gran político San Francisco de Sales apuntaba que atrae más una gota de miel que un barril de vinagre. Si el diablo suelto no hubiera vendado a las prepotencias para que desatasen la guerra gigante, cuán diferente fuera hoy la suerte de los humanos! Y si lo que ha quedado se tratara con más misericordia que sacrificio, por el lado de las Galias y por el de Germania, talvez el horizonte del mundo estuviera hoy menos oscuro.

JUSTINO.—¿Pero cómo se pasó de 1892 á 1916 en las relaciones con Quito?

LUCIANO.—En ese intervalo el Ecuador pactó el tratado que mencioné; después estorbó la negociación tripartita que el doctor Galindo, representante colombiano, gestionaba en Lima con su habitual franqueza y actividad; luégo pactó un arbitramento con el Perú, que estuvo a canto de costarle el sér de nación y casi de borrarlo del mapa; con nosotros pactó un tratado directo en 1908, que después no tuvo eficacia; y por fin, el 15 de julio de 1916 se firmó en Bogotá el tratado de límites que en forma directa dirimió para siempre jamás este negocio. Acerca de esto me tocó decir

a ese congreso, hallándome en el ministerio de relaciones exteriores:

«Los gobiernos de Colombia y del Ecuador, animados de franco y amistoso espíritu, se propusieron buscar para su ya casi secular diferencia de límites territoriales, una solución efectiva y expedita, que removiendo para siempre toda causa de tropiezos y querellas, planteara las relaciones de amistad y comercio sobre base sólida. Considero como muy grato deber el informaros que la honorable legación ecuatoriana acreditada actualmente en Bogotá y a cargo de su excelencia el doctor Alberto Muñoz Vernaza, ha cooperado y concurrido con el ministerio en favor de aquel pensamiento y de aquel deseo, en forma decidida y amistosa, poniendo el señor ministro los talentos de su ilustración e inteligencia, y sus altas dotes morales al servicio de la armonía y comunes intereses entre los dos pueblos.

«La tarea de este despacho se ha allanado enteramente y adquirido absoluta eficacia, merced al concurso de la comisión de relaciones exteriores, cuyos individuos, después de aconsejar y trabajar en el tratado, se han dignado firmarlo junto con el infrascrito. De manera que esta importantísima convención, como la de 6 de abril de 1914 con los Estados Unidos de América, lleva las firmas de todos los miembros de aquel docto cuerpo, compuesto hoy de los señores doctor Nicolás Esguerra, doctor José María González Valencia, doctor Hernando Holguín y Caro (sustituto del doctor Francisco José Urrutia), doctor Antonio José Uribe y doctor Carlos Adolfo Urueta, nombres que a

la vez que afianzan el acierto del tratado, en obsequio de los derechos, intereses y conveniencias de las dos repúblicas, son ante la nuéstra argumento decisivo de competencia y de armonía con la opinión pública.

JUSTINO.—¿El mismo plan de hablar con el corazón en la mano, es decir, en forma sana y sincera, sin rastro de segundas intenciones ni de otros intentos que los de la equidad y mutua conveniencia, ha prevalecido también en nuestras relaciones con el Perú, y sobre todo en las gestiones de límites?

LUCIANO.—Así es, y ese hecho puede calificarse como evidente, por cuanto de parte y parte viene mostrándose espíritu de armonía y de buena voluntad en pos de aquellos fines.

En 1892 me tocó, como subsecretario encargado del despacho de relaciones exteriores, informar al congreso sobre el estado en que se hallaban estos negocios, y al efecto referí haberse dirigido al Perú una declaración análoga a la que se envió al Ecuador sobre la necesidad de que los derechos territoriales de Colombia fuesen salvados en cualquiera negociación directa entre aquellas dos repúblicas. Aunque al principio se respondió desconociendo la materia del litigio después de 1824, luégo fue ella reconocida, como era indispensable, una vez que en varias ocasiones, y sobre todo en 1870, el ministerio de relaciones exteriores de Lima aceptó el concepto y propósito de dirimir, en forma conjunta, mancomunada y solidaria, las diferencias sobre límites del Perú con Colombia y con otras naciones comarcanas.

Esto último fue lo que se emprendió muy formal-

mente en época posterior, como me tocó informarlo al congreso constitucional en 1894. «Lo que propone la república —dije entonces, refiriéndome a una negociación tripartita—se recomienda por ser cosa tan práctica, como conciliadora y honrosa; de otro modo, en lugar de un solo litigio o de una sola negociación, habría tres pleitos o arreglos, y no podrían evitarse las quejas y reclamaciones hasta tanto que todos ellos estuviesen concluídos. Los encargados de las legaciones en Lima y en Quito tienen instrucciones para representar a los gobiernos peruano y ecuatoriano las aspiraciones de Colombia y para iniciar una negociación directa de este negocio. La defensa de nuestros derechos ha sido confiada a un abogado eminente por sus luces y por su patriotismo (el señor doctor Aníbal Galindo, benemérito en el campo de la jurisprudencia internacional y en el de los servicios que ha prestado a la nación) a quien se han dado poderes para firmar, si llega el caso y junto con aquellos representantes, los arreglos a que den lugar las gestiones que puedan llevarse a cabo».

DONATO.—¿Y después, señor Pulgar, qué le tocaría hacer?

LUCIANO.—De 1894 a 1914 fui extraño al asunto; pero después de dicho año, estando en el ministerio de relaciones exteriores, me fue grato volver a considerarlo, mediante el consejo y concurso de la comisión de relaciones exteriores, con el señor don Federico Elguera, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Bogotá. Con satisfacción encontré, desde el primer día, que el señor Elguera,

en el cumplimiento de su misión, se hallaba animado de propósitos muy análogos a los del gobierno colombiano, dado que en forma inequívoca trataba de adelantar la negociación por la senda de equidad y mutua conveniencia que traía ella desde años anteriores.

Así se hallaban estos asuntos cuando sobrevino el viaje del señor Elguera, causado por una mudanza en el gobierno peruano, lo cual determinó la venida a Bogotá del doctor Pedro M. Oliveira, con el mismo alto encargo y bajo felices agüeros, dadas las disposiciones del mismo plenipotenciario, no menos amistosas y conciliadoras que las de su predecesor.

Con el nuevo gobierno del Perú nuestro asunto de límites pudo correr con mayor presteza y eficacia. Entonces fue encomendado aquí al señor ministro de relaciones exteriores, don Laureano García Ortiz, y continuó en Lima al diligente cuidado del representante plenipotenciario de Colombia, don Fabio Loñano T. Esto fue ya en los días en que el presidente paria apenas podía hacer otra cosa que contemplar y estimular con decisión la obra conciliadora e inteligente de aquellos dos funcionarios. Ellos adelantaron notablemente una nueva negociación en forma directa, la cual llegó a formalizarse en un tratado que se firmó en marzo de 1922, ya debajo del gobierno que siguió al de Pulgar.

A este nuevo gobierno le informé privadamente del curso anterior de los arreglos; le recomendé las acertadas instrucciones del señor García Ortiz, le enalteci la labor inteligente y activa del señor Lozano, y

le rogué y conjuré que conservase el estado de las negociaciones en obsequio de Colombia, en obsequio del Perú, en obsequio de la armonía americana, y en obsequio de la reputación de dos pueblos llamados a servir de ejemplo al mundo, aunque ellos no sean grandes potencias, pero sí naciones que esperan el advenimiento de la justicia y de la paz.

JUSTINO.—De lo expuesto ahora y de hechos públicos y notorios deduzco que el paria Luciano ha colaborado en el arreglo de los límites con el Perú, en varias ocasiones y en diversas formas. Propuso y fomentó la negociación tripartita, que se adelantó en Lima en 1894. Prosiguió el estudio pendiente cuando el señor Elguera vino a Bogotá. Al recibir al plenipotenciario de Venezuela, doctor Coronil, expuso cierto plan de armonía entre los pueblos emancipados por Bolívar, plan que estuvo para recibir el nombre de «Doctrina Suárez», pero que alarmó por eso mismo a algunos senadores colombianos, como si ese nombre fuera amago de deshonor para la patria. Y habiendo ido al puente de Rumichaca, a corresponder al saludo del presidente del Ecuador, dirigió en asocio de éste un telegrama efusivo a los presidentes de Bolivia, del Perú y de Venezuela, el cual fue pábulo de amistad entre las naciones bolivianas.

DONATO.—Así lo interpretó oficialmente el doctor Melitón F. Porras, cuando en su memoria de relaciones exteriores al congreso peruano de 1920, dijo:

«Cúmplenos aquí dar un testimonio de profundo respeto al señor (N. N.), presidente de Colombia, en cuya nobleza de procedimientos y rectitud de con-

ciencia tenemos la más absoluta fe. El presidente N. ha revelado poseer, además de las altas condiciones del estadista, una energía poco común para mantener incólume el concepto que abriga sobre la dignidad de su país. La entrevista de los presidentes del Ecuador y de Colombia, que se realizó en abril de este año en el puente de Rumichaca, y a la cual no asistió ningún personaje extraño a esos países, en oposición a lo que se creía que iba a suceder, asumió carácter amistoso y elevado, a juzgar por las manifestaciones de exquisita cortesía y de hermosa y franca cordialidad que con dicho motivo recibió el presidente del Perú y que retornó expresando la sinceridad de nuestros sentimientos, en relación con el anhelo que abrigamos por el estrechamiento definitivo de nuestros comunes vínculos».

JUSTINO.—Yo siempre creo que ciertos recuerdos de Luciano, así como la exposición de hechos que le favorecen intrínsecamente, más bien lo perjudican ante el público, el cual detesta la jactancia y aborrece aquel amor propio vanidoso que los antiguos llamaban «filautia».

LUCIANO.—¿Pero no recuerdas, hombre Justino, que tú fuiste quien me animó a recordar mi intervención en algunos actos y ocurrencias oficiales? Para ello alegaste que el hombre tiene obligación de volver por sí y defender su conducta, cuando comprende que inexorablemente y por fas o por nefas está perdido, a causa de la aversión jurada y de las preocupaciones de sus semejantes, que se ensañan para siempre contra determinados individuos y los

arrojan sin remedio a las tinieblas de la reprobación o de la infamia. ¿No te acuerdas haberme dicho que teniendo esos perseguidos, recuerdos en lo pasado y afectos para lo porvenir, a ellos les es lícito y obligatorio hablar, poniendo las cosas en su punto?

De modo que yo me digo: Si callo, nadie hablará en mi favor y confirmaré el propósito del vulgo que me hiere; si hablo, él me seguirá persiguiendo, pero las prendas que tengo en el corazón recibirán un recuerdo y un tributo.

JUSTINO.—De veras, Luciano; ahora me parece que te dije cosas parecidas. Pero perdóna mi trastorno, porque en estos días he estado leyendo el sí y el nó en la balanza de Licisca. Dínos ahora algo de la famosa reclamación de Cerruti.

LUCIANO.—Larga sería de exponer esa historia, si hubiéramos de referirla en sus pormenores. Lo que pudiera llamarse su materia fue la expropiación de unas mercancías de modesto valor al signor Ernesto Cerruti, súbdito italiano y a varios colombianos, socios o dependientes suyos. Lo que constituía la cuestión formal o jurídica era la ciudadanía, hallándose yuxtapuestas la nacionalidad italiana del individuo Cerruti, como negociante que pudo trabajar por separado, y la nacionalidad colombiana de «E. Cerruti y Compañía» como persona jurídica, creada y domiciliada en Colombia y compuesta de todos los asociados, incluso Cerruti.

Los sucesos que causaron la reclamación se efectuaron en el Valle del Cauca, el año de 1885, al empezar la guerra de entonces. Ellos consintieron en

expropiaciones decretadas como sanciones o retaliaciones por actos hostiles al gobierno, las cuales se impusieron legalmente a aquellas personas por quebrantos de la neutralidad en guerra civil. Vino después el plagio de Cerruti por el buque italiano «Flavio Giogia»; y vinieron también el protocolo de París, que asegurando la debida satisfacción, sometió a la mediación-arbitraje de España todo el negocio; y de aquí la creación del tribunal de Bogotá, donde debía fallar como árbitro el ministro de España; y luégo la deserción de Cerruti con su abogado, lo que hizo nugatorio el arbitraje. Después sobrevino la correspondencia diplomática con el gobierno italiano, que exigió el pago de una suma adelantada por él a su compatriota; y en seguida la manifestación hostil de Candiani, y a la postre el sometimiento de la cuestión al arbitraje del presidente Cléveland, quien, según se dijo entonces, la resolvió en la hora en que resignaba el poder, por medio de un cortísimo fallo sin considerandos.

Patriotas esclarecidos nuéstros, como el doctor Matéus, el general Alejandro Posada, don Vicente Restrepo, el señor Hurtado, tuvieron en sus manos esta complicada y dilatada reclamación, mientras por parte de Italia la mantuvieron los estadistas Menabrea, Malvano, Rudini y especialmente el ministro Crispi.

DONATO.—¿Qué tocaría al paria en este asunto?

LUCIANO.—Un esfuerzo vano, cual fue firmar con la legación de Italia, el 22 de abril de 1893, las siguientes bases de arreglo:

«El señor Cerruti, por sí o por su apoderado, pre-

sentará a la Corte suprema de Colombia, de acuerdo con la ley 23 de 1892, una demanda como gerente de la sociedad «E. Cerruti & Ca.», y simultáneamente otra al ministerio de relaciones exteriores como individuo particular, aquélla por los derechos que crea tener contra el gobierno de Colombia la sociedad «E. Cerruti & Ca.», ésta por los daños y perjuicios sufridos por Ernesto Cerruti.

«El gobierno se obliga a transigir la demanda individual del señor Cerruti, es decir, la referente a sus pérdidas y daños personales, por una suma equitativa de consideración, a la cual tendrá derecho él exclusivamente. Además de la suma que se estipule, recibirá Cerruti las alhajas de su esposa, hoy depositadas en el ministerio de relaciones exteriores. El gobierno tendrá un año desde la fecha de la transacción, para el pago de la suma que se acuerde.

«La demanda de la compañía podrá transigirse también mediante compensaciones de créditos, devolución de fincas y aceptación de documentos o alhajas. Pero si el gobierno de Colombia no pudiere adquirir convenientemente la cesión de los créditos contra la sociedad, o si por cualquiera otro motivo no pudiere verificarse una transacción equitativa, el pleito seguirá su curso natural hasta ser fallado por la corte en el modo ordinario.

«El gobierno de Colombia trasmitirá cuanto antes a su legación en Roma los documentos y datos suficientes para fijar definitivamente la suma de la transacción de la demanda individual de Cerruti, cosa que hoy no se hace por la premura del tiempo».

Desgraciadamente, dichas bases generales no fueron ratificadas por el Quirinal.

JUSTINO.—¿Qué puedes decirnos, o repetirnos (pues ya otras veces hemos tocado el asunto) respecto de neutralidad internacional?

LUCIANO.—La relativa a Venezuela, cuando se alteró allí el orden público, fue difícil en toda forma, a causa de los abusos de nuestros periódicos, de la conducta incorrecta de los asilados, de las sanciones indebidas de las autoridades venezolanas de la frontera, y de las lagunas que todavía ofrece la legislación nacional a este respecto.

La neutralidad referente a la guerra de las potencias produjo peligros relacionados con el telégrafo inalámbrico en sus estaciones del Atlántico. Se agravaban esos peligros por la parcialidad o malicia de personas que pretendían hacer aparecer a Colombia perjudicando a algunas naciones con el uso ilícito de los telégrafos. De aquí la necesidad de crear empleos especiales, de celebrar contratos de inspección, de vigilar de día y de noche las estaciones, de hacer gastos extraordinarios, de traer expertos neutrales y de vivir meses enteros en constante alerta, para librar a la república de humillaciones y pérdidas. Todo terminó con una nota dirigida el 24 de marzo de 1916 a nuestro gobierno por el señor Whyndam, ministro británico, en que fue reconocida la corrección de la conducta oficial.

DONATO.—¿Qué nos dice finalmente, señor Pulgar, del señor don Julio Betancourt como diplomático que

estuvo al frente de muchos negocios internacionales importantísimos?

LUCIANO.—Nuestro compatriota don José T. Gaibrois me refería que estando de secretario de nuestra legación en Madrid, oyó decir una vez al embajador de Rusia en esa corte que el señor Betancourt era uno de los diplomáticos más aptos que el embajador conocía.

Y a la verdad, las dotes y cualidades de nuestro compatriota fueron sobresalientes. Incomparable aplicación a los negocios; dón de insinuación, y acierto para cultivar relaciones de la mayor importancia; capacidad de conocer el corazón de los hombres; letra primorosa que jamás se deterioró y que era la forma de su escritura habitual; vocación para los estudios internacionales, y sobre todo, para los asuntos de límites, que dominaba y lo dominaban, de suerte que viajaba con un acervo de mapas y con un archivo de documentos; amor patrio acendrado en gran manera, por lo cual, a pesar de las disensiones de partido, inconciliables casi siempre entre nosotros, don Julio se unía con sus adversarios políticos cuando llegaba la hora de trabajar con ellos en favor de la nación.

Todo esto lo habilitó para prestar a Colombia servicios inmensos, tales que no han sido superados por los de ninguno de nuestros diplomáticos. A él le tocó organizar la defensa de la república en el negocio de nuestra frontera con Costa Rica. De él fue el esfuerzo para activar el arbitramento de límites con Venezuela, estancado durante muchos años. El firmó con el general Andrade, plenipotenciario del

Ecuador, el tratado directo de límites en 1908. No hay exageración en decir que una república americana le debe singular reconocimiento por haber él cooperado eficazmente a fin de que esa nación no hubiera quedado sumamente reducida en su extensión geográfica. Y la resolución y empeño con que trabajó el presidente Wilson porque se formalizaran los arreglos con nuestra patria, tocantes a la secesión de Panamá, débense también en gran parte a la intervención diplomática del señor Betancourt, como lo testificó el secretario de Estado, Mr. Bryan, el 23 de mayo de 1915, en una carta en que decía a nuestro conciudadano:

«He sabido con sorpresa y pesar que V. E. ha sido acusado de no haber hecho todo lo que estaba en su alcance para obtener la ratificación del tratado entre los Estados Unidos y Colombia. Habiendo estado en constante comunicación con V. E. durante los dos últimos años, estoy en capacidad de atestiguar su profundo interés en favor del buen éxito del tratado y su continua e infatigable labor en el particular. V. E. ha hecho todo lo que en sus circunstancias podía hacer; nada ha omitido de lo que debía contribuír al feliz coronamiento de los esfuerzos que hemos realizado con el fin de arreglar las diferencias que existen entre los dos países».

Nuestro concepto es, pues, tan exacto como merecido, y tánto más espontáneo cuanto ya nuestro amigo está en la tierra de los vivos, y cuanto más apasionada fue la opinión de algunos que le impusieron y cargaron imaginarios reatos, sólo porque desempeñó,

en Antioquia, y en la guerra de 1885, una cuestura perfectamente legal y justificada por nuestro derecho consuetudinario, desde que una comisión semejante fue desempeñada, en la guerra de 1860, si no estamos trascordados, por el señor don Pedro Navas Azuero, reputado como espejo de probidad y de virtudes patrióticas y privadas. No obstante esto, y a pesar de que los procesos político-legales, encendidos por la pasión, complicados por los odios y apagados por la fatiga de las aversiones, no paran en otra cosa que en duelos y quebrantos estériles para la nación, hay sin embargo persecuciones privilegiadas que no se extinguen y cuyo pábulo es indefinido en cierto modo: una de ellas tocó al gran servidor cuya obra recordamos con justicia y con cariño.

Diciembre 11 de 1925.

EL SUEÑO DEL SI Y EL NO

LUCIANO.—Empecemos, oh dolor! este diálogo rindiendo un tributo de amor y gratitud a la memoria del general Gabriel Martínez Aparicio, amigo personal y político que acaba de ser arrebatado para siempre, cuando ocupaba un puesto en el senado y cuando sus conciudadanos reconocían sus servicios públicos y cualidades personales. El gobierno paria tuvo el buen acuerdo de nombrarle gobernador del Atlántico y la buena dicha de cosechar los frutos de ese nombramiento. «Reemplace al gobernador del Atlántico!» clamaban y reclamaban aquellos que no califican a los servidores públicos de acuerdo con el bién común, sino de acuerdo con el interés particular, reñido necesariamente, en todo caso y a cada hora, con la exaltación ajena.

Pero ¿cómo iba el paria a obedecer esos caprichos, tratándose de un funcionario que trabajó siempre de acuerdo con su nombre ilustre, con sus propios ejemplos y antecedentes, con la ley, y con el amor que tuvo a su patria, a su ciudad y a su partido? El general Martínez Aparicio obligó la gratitud del gobierno, sin causarle contrariedades, ni plantearle peligros, ni ocasionarle desvelos. En uno de los centros más encen-

didos por la política, supo obrar con tánto acierto, con tánta legalidad, que jamás se le hizo el menor cargo, siendo así que en el Atlántico los asuntos electorales exponen a los servidores públicos casi indefectiblemente a las acusaciones más apasionadas. El gobernador Martínez Aparicio salió ileso de esos escollos y se vio libre de toda imputación de violencia o de descuido en materia legal. Impulsó al Atlántico por los caminos de la prosperidad y de las mejoras públicas. Fue espejo de probidad y de cultura. Legó ejemplos inmarcesibles a los suyos, para quienes va este pésame de nuestro corazón.

JUSTINO.—Ahora deseamos tener una conversación respecto de la práctica de las dos Páginas, que pudiéramos llamar del sí y el nó, según la cual los problemas que nos traen agobiados y los que nos amenazan, quedarán resueltos por el simple hecho de que un periódico destine dos de sus páginas para que un liberal y un conservador expongan frente a frente sus ideas políticas. El público las sacudirá dentro de la redoma republicana para sacar, como mejor pueda o como mejor le plazca, la esencia de la verdad que há menester la república.

DONATO.—¿Cómo es el enredo? Es decir que el doctor Librado y el doctor Servando escriben respectivamente en las páginas derecha e izquierda defendiendo el sí y el nó? Pero entonces ¿no se correrá el peligro de que los dos publicistas, al compás que crezca el ardor de sus exposiciones, se exalten ellos también y se vayan a las manos, no teniendo en medio tabique capaz de separarlos?

JUSTINO.—Eso sería siempre que nuestros dos expositores fueran realmente adversarios en ideas o principios, como lo eran aquellos pensadores a quienes careaban los eclécticos para que exponiendo sus doctrinas opuestas o incompatibles, viniera después uno como tercero a fundir aquellas dos sustancias o a extraer de ellas alguna cosa nueva. Pero ahora, en el caso del periódico moderado y al mismo tiempo energúmeno, no están enfrentados un romano y un cartaginés, ni danzan dentro de la canasta un limón y una granada, sino que se trata meramente de un zapallo y una calabaza, perfectamente compatibles, aunque disfrazados con nombres distintos. Entre el publicista de la página roja y el publicista de la página azul no hay diferencia doctrinal (si es que los dos sabios profesan alguna doctrina); la única diferencia es de tapas y rótulos, con un mismo contenido, aunque al público se le dice que el zapallo y la calabaza no son ambos perfectamente cucurbitáceos.

DONATO.—Acabáramos! De modo que no hay tal menjurge, ni tal eclectismo, sino apenas una conjunción de calabazas colocadas en distintas marmitas! Yo creía que se trataba de un barril muy capaz y muy orondo, provisto por dentro de un tabique vertical y bien soldado, de suerte que en un apartamento hubiera vino tinto y en el otro vino blanco, líquidos qué podrían ser servidos a los parroquianos por algún colaborador del periódico moderado y energúmeno; el cual colaborador podría en unos casos abrir la llave del vino blanco y en otros la llave del vino tinto.

JUSTINO.—Qué tabique, ni qué llaves, ni qué nada!

Para eso no había necesidad de establecer barril orondo y capaz, sino de proveer por separado las dos doctrinas, conforme las solicitaran los aficionados. Para los fines republicanos lo natural y lo que pide la lógica, es la mezcla de zapallo y calabaza, con los dos rótulos y las dos tapas, eso sí.

LUCIANO.—Dejémonos de burlas y miremos el asunto con la atención que merece. No creamos que la teoría del sí y el nó es una nonada; por el contrario, aunque sus autores en esta nuestra tierra de las cosas singulares no dan mayor importancia a estas cosas, ellas son síntomas de decadencia alarmante y anuncios de sociales infortunios. Hasta ahora las teorías eclécticas han tenido importante capítulo en la historia del espíritu humano, y se les ha atribuído alto influjo sobre las sociedades, y siempre se miraron como ejercicios dignos de entendimientos serios y de inteligencias poderosas; pero no sabemos que aquí ni en parte alguna, ahora ni en ningún tiempo, se hubieran convertido en juego de muchachos, ni en asunto de actividad inconsciente.

JUSTINO.—Así es; de modo que yo me acuerdo haber leído cierta página que escribió Pulgar hace cuarenta años, respecto de las teorías eclécticas que vino a exponer en la universidad de Colombia un profesor extranjero, a quien el gobierno de entonces contrató con ese fin. Voy a leerle a Donato unos pasajes de la refutación intentada por Pulgar, mozo entonces:

«Esto hace recordar aquel dicho de Montaigne: Pongamos una candela a san Miguel y otra a la serpiente.

«Antes de leer al docto profesor de la universidad habiamos pensado que el eclectismo no podía ser un sistema, sino la negación de todos los sistemas; que en lugar de formar un cuerpo de doctrina, tenía que degenerar en la más acabada y desolante negación. Supongamos (nos decíamos) un ecléctico, es decir, un hombre que cree que la verdad se forma de la fusión del sí y el nó. Ese individuo, especie de químico de la filosofía, asegura que la verdad se halla amalgamando los más opuestos sistemas y las teorías más encontradas. Sostendrá que la verdad se averigua de la propia manera y por el mismo método que se encuentra el centro de gravedad de una piedra; investigando primero la resultante entre dos fuerzas, después la resultante entre la última y una fuerza nueva, hasta llegar a la que satisfaga el equilibrio.

Nuestro filósofo, después de hacer (supongamos que ello fuera posible) la comparación de cuantos sistemas se han ideado, descubre por fin, o cree haber descubierto, la salomónica verdad, funda escuela y se rodea de discípulos. ¿Qué harán ellos? ¿Considerarán la doctrina del maestro como la última palabra y la aceptarán como dogma indisputable? Pero entonces el eclectismo se torna infalible y paraliza la razón, porque si la piedra permitió hallar el equilibrio entre una cantidad limitada de fuerzas, la razón engendra un número creciente e indefinido de sistemas. El discípulo habrá, pues, de echar a su turno en la propia redoma la quinta esencia hallada por el maestro, junto con las demás teorías, y aguar-

dar a que los venideros hagan lo mismo con la que él acaba de hallar. Eso equivale, pues, a andar y andar sin jamás llegar.

«Aunque mucho se invoque la tolerancia para establecer que la verdad tiene por partes integrantes el sí y el nó, la razón se resiste a admitir una afirmación que equivaldría a su propia ruina. La verdad es úna y no consiente en su seno elementos opuestos; es intolerante por necesidad e incompatible con lo que la contradice; no permite ser forjada, como los rayos de los cíclopes de Virgilio, con tres partes de fuego, tres de granizo y tres de viento. El instruído profesor confunde lastimosamente esta tolerancia desatinada con otras tolerancias posibles y aun necesarias. Laudable es y utilísima la tolerancia social, que mantiene la paz en la sociedad política y refleja la caridad evangélica; también es necesaria, especialmente en los pueblos modernos, la tolerancia civil, que impide erigir en delito y reprimir con la fuerza las opiniones ajenas, aunque sean erróneas, con tal que no perturben el orden político de las sociedades; pero absurda y demente sería esa tolerancia que el señor profesor llama fervorosa (como si en algún sentido pudiera haber tolerancias en ebullición) y que consiste no en respetar los derechos de la inteligencia, sino en amalgamar lo más incompatible y fundir lo más heterogéneo en nombre de la verdad.

«Mas esta pretensión, colmo de escepticismo y de debilidad de carácter, viene a tocar con el extremo de la intolerancia, porque en lugar de granjearse la

adhesión de los sistemas definidos, a todos los ofende, puesto que trata de igualarlos con lo que cada uno de ellos reputa falso y erróneo. Aquí se realiza al pie de la letra el oráculo divino: «Quien no está conmigo está contra mí». Por eso doctrinas como las de la conferencia que comentamos deben ser atacadas por todos los que tengan fe en sus propios principios y esperanza en sus doctrinas. Si la lógica no ha muerto, la teoría de los términos medios entre el sí y el nó debe recibir fuego de todos los flancos..

«Si la filosofía ecléctica, que no es otra cosa que la negación, se extendiera y llegara a ser guía del género humano, éste tendría que abatirse en la inacción, en la locura o en el mal, porque no podría obrar u obraría desacertada y perversamente. Sin principios, sin fe, sin norma, la vida intelectual, moral, doméstica, política, social y religiosa del hombre quedarían hundidas en el caos y no darían de sí más que frutos de tinieblas y de muerte; porque es muy cierto aquello que decía el filósofo de Túsculo: que los que niegan la posibilidad de comprender y demostrar la verdad echan a perder la vida entera con cuanto tiene de positivo y de bello, de utilidad y de ornamento».

DONATO.—Bueno, ya entiendo. No me parecen mal los argumentos que el señor Pulgar trató de fraguar contra el eclectismo ahora hace cuarenta años (cómo corre la vida!) Pero es cosa presupuesta e indudable que el docto profesor de quien hablaba don Luciano, y el mismo don Luciano, se referían, el uno en sus lecciones y el otro en su crítica, al eclectis-

mo histórico, al eclectismo filosófico de los pensadores antiguos y modernos, a la doctrina seria y formal que ha ocupado a grandes inteligencias de todos los tiempos, dejando en la zona luminosa de la historia una huella indeleble como aquellas que cortan el espectro solar.

Pero de ningún modo el profesor extranjero, ni los que lo oían o leían, ni los que se animaron a criticarlo, pudieron entonces pensar en este eclectismo incoloro, insípido, que tenemos ahora en Bogotá. El no alcanza a la pretensión de fecundar el sí y el nó, sino a efectuar una alianza inconsciente de palabras vacías, hospedadas en dos hojas de un periódico y divisadas con cintas de añil o de cochinilla. Pero fomenta, sin pensarlo, el mal ejemplo, la renegación, la indiferencia y la destrucción del patrimonio espiritual de la patria, en sus elementos de sentido común, sentido moral, conciencia, religiosidad, carácter y vergüenza.

LUCIANO.—Exactamente, ése fue el significado de las palabras que leyó ahora Justino, las cuales se referían al eclectismo tradicional de las escuelas antiguas y modernas, pero no a propensiones novísimas y caprichosas de endeble indiferencia.

JUSTINO.—Algunos quieren decir que esta especie de ataxia doctrinal no pasa de los periódicos, ni entraña peligros sociales.

LUCIANO.—A mí me parece que la conducta periodística que consideramos, en lugar de estar aislada, comunica influjos al pueblo y al gobierno, y los recibe a su turno de ciertos hábitos que se van for-

mando en la sociedad, de algunos años a esta parte. En otros términos, la indiferencia actual de ciertos hombres y de ciertas clases es causa y efecto de malos influjos sociales. Los periódicos del sí y el nó influyen sobre la sociedad, y la sociedad a su vez influyen sobre los periódicos. Me explicaré, poniendo como ejemplo la situación política que han producido en Colombia los amagos de un avenimiento social.

La representación de las minorías ha sido aquí reforma saludable, a la cual siguieron los ministerios mistos y la colaboración de los partidos en la administración pública. Esta mejora no se conformó con las costumbres políticas de los Estados Unidos, donde la Administración gobierna con su partido, por estar allí asegurada la alternación en el mando, siendo efectivo el sufragio electoral. Más bien se conformaron algo aquellas reformas con las costumbres de Chile, España, Francia y la Gran Bretaña, cuyos gobiernos producen los ministerios mistos por obra del parlamento, que es el que gobierna, en tanto que el presidente conserva la tradición del poder. Pero aquí los ministerios mistos fueron efecto de la representación de las minorías y de anhelos de conciliación y de paz, después de la guerra que duró de 1899 a 1903. La reforma consultó también la mejor administración, poniendo en disponibilidad las aptitudes y el patriotismo derramados en todas las agrupaciones; y se conformó con ejemplos muy autorizados, provenientes de los gobiernos de Márquez, Mosquera, Mallarino y Núñez.

Estos buenos efectos duraron hasta que la minoría

empezó a considerarse mayoría, y por consiguiente a llamarse a engaño en la participación de los empleos públicos, lo que hizo que mirase con desdén y repulsión los ministerios, aunque no los demás puestos, por ser imposible esto último respecto de la generalidad de los ciudadanos. Pero desde entonces comenzó para el gobierno una situación difícil, hallándose ciertamente con el apoyo tradicional del partido conservador, pero amenazado de hostilidad por las otras agrupaciones.

Siendo éstas más bulliciosas y resueltas, a lo menos en apariencia, los gobiernos tuvieron que escoger entre agradar ostensiblemente a los unos o a los otros. Favorecer de lleno a los primeros equivalía a conservar su apoyo, pero desagradando a los más peligrosos; favorecer a éstos era apaciguarlos y entibiar algún tanto a los otros, pero nunca en forma de peligro. Hé aquí el eclectismo gubernamental, consistente en cierta balanza que consulta la equidad más o menos estrictamente y también la paz pública, aunque es natural que desfavorezca progresivamente al partido de las instituciones, a causa del favor y aun preferencia, a lo menos aparentes, dispensados a los antagonistas.

DONATO.—¿A la larga qué consecuencias podrán nacer de este como equilibrio gubernamental, sustentado principalmente en la falta de manifestaciones de amistad e interés, como las que antes solían hacer los gobernantes al partido conservador?

LUCIANO.—Es natural fiar en las convicciones y en la buena fe y buena correspondencia de hombres edu-

cados en los principios conservadores y católicos, para quienes la profesión de estos principios no es asunto de vacilación ni de vergüenza, por haberlos recibido de maestros muy sabios y virtuosos, por haberlos ellos mismos defendido y por haber dado pruebas de religiosidad y buena doctrina en algunas ocasiones.

Pero respecto de algunos otros funcionarios públicos no puede pensarse otro tanto. Es incomprensible a veces la conducta de esos dignatarios en lo que concierne al partido conservador y a sus principios de orden religioso y político. Un ministro, por ejemplo, del gobierno británico sostendrá la constitución anglicana, aunque él sea personalmente israelita; pero entre nosotros se presenta ahora el viceversa increíble de un ministro que se llama católico y que al mismo tiempo intenta o procura desarraigar la constitución y las leyes en la parte que atañe a la Religión y a la Iglesia católica. Si un radical honrado e inteligente aceptara el puesto de ministro de instrucción pública, observaría la constitución, las leyes y los tratados haciendo abstracción de sus opiniones particulares o de sus creencias religiosas, si algunas profesara diferentes de aquellas que la constitución respeta y garantiza. A lo menos, esa es la norma del deber, trazado por el juramento, por la lealtad y por la consecuencia, a todo ciudadano que comprenda los dictados de la legislación y de la ética. Pero aquí estamos viendo contrasentidos y viceversas que causan alarma y pena en estas materias.

Este ya no es el eclectismo indiferente de que ha-

blámos arriba; este es el estilo de la hostilidad abierta, fundada en el capricho, fomentada por la frivolidad y dirigida a fines que nadie comprende, cuando se trata de hombres maduros y discretos.

Ahora sí puede entenderse lo que quisimos expresar arriba, cuando opinámos que la indiferencia morbosa en que van cayendo ciertas inteligencias, por obra de la ignorancia y de la pasión, es simultáneamente causa y efecto de influencias desarrolladas en las esferas oficiales. Estas se resienten más y más de lo que exponen algunos periódicos desbaratados; y a su turno despiden de sus alturas y de su seno estímulos que van a vigorizar aquellas lamentables ideas y propensiones. Situación fatal, estado peligroso, que tienen que ser mirados con temor por los que no hayan perdido la memoria y por los que alcanzan a divisar lo que está pasando en otras naciones.

DONATO.—Hay pues hechos que pudiéramos considerar como motivos oficiales de la indiferencia que se va extendiendo respecto de principios y doctrinas, porque es claro que aquellos ejemplos de algunos empleados públicos tienen que influír, especialmente en la juventud, para extraviarla y pervertirla. A lo cual debe juntarse una propensión ya antigua, formulada inconscientemente por medio de la palabra «quimera», la cual ha servido para que muchos jóvenes vayan abandonando las ideas que debieran ser base de sus estudios, de su profesión y de su conducta. De forma que la indiferencia se difunde como las aguas que vencen el dique, no por uno, sino por varios portillos.

JUSTINO.—Pero no creamos que el indiferentismo es sólo un estado de la juventud, o mejor dicho, de los estudiantes que representan el porvenir de los partidos. Aquel estado ve también en su seno a hombres hechos y derechos que insensiblemente se han vuelto escépticos, cuando hasta ayer eran convencidos y luchadores, lo cual les venía de casta, de tradiciones y de posición política. Así es que hoy pueden verse padres de familia ricos e ilustrados, hijos o allegados de antiguos o modernos presidentes, miembros conservadores del congreso, antiguos ministros o empleados de alta categoría, muy agraciados por los gobiernos conservadores en asuntos de honra y provecho, que apoyan con su dinero y con su prestigio los periódicos más anticonservadores y más perniciosos para la Iglesia y para el Estado.

DONATO.—No lo puedo creer.

JUSTINO.—Es extraño ciertamente, pero no por eso deja de ser muy verdadero.. Muchos señores llamados conservadores, ilustres hasta ayer en su partido, sufragan millares de duros para sostener periódicos que pueden calificarse como órganos de insania, de persecución y de escándalo. Uno no atina con la causa de ese apoyo prestado por ciertos conservadores a hojas lunáticas, que hoy exaltan lo que ayer abatían y que ahora embisten contra lo mismo que antes alababan; que no respiran sentimientos humanos, sino que hacen objeto de su furia los afectos más sagrados del hombre; y que en lugar de complacer al lector con rasgos agradables de literatura y de estética, lo ahuyentan con expresiones crudas y mazorrales.

De suerte, repito, que uno no puede explicarse las aficiones ni los favores, hacia semejantes máquinas de odio y de mentira, dispensados por potentados que se apellidan conservadores.

DONATO.—Sin embargo, eso se explica por el placer del dolor, antinomia que guarda un significado muy profundo. Deléitase el hombre espontáneamente con el dolor ajeno, de lo cual es prueba lo que se siente al leer ciertas noticias de cataclismos, o el madrugón que se daba un gran señor bogotano a leer los avisos de las agencias funerarias. El circo romano, los gladiadores, los juegos de toros, todos los espectáculos de sangre y de muerte, tienen su eco en esta lira misteriosa del corazón, que sueña con la inspiración de la belleza y el heroísmo, y guarda también registros escondidos de muerte. Pues estos respetables señores, magnates, optimates y primates, muy egregios, muy eximios y conspicuos, millonarios a veces y refulgentes por su ilustración o sus talentos, al fin son hombres y partícipes de todo el patrimonio de la naturaleza, por lo cual se deleitan, se frotan a veces las manos y experimentan el placer del dolor, al ver un triste gozque perseguido por Licisca o despedazado por Leoncico y Becerrillo.

JUSTINO.—Explícate un poco más, Linares mío.

DONATO.—En el antro del Tequendama, sobre una de aquellas piedras que podrían ponerse en un cuadro del Dante, negras, húmedas y alternativamente expuestas a los rayos del sol y a los vapores del abismo, está sentado, solo y desnudo, un perseguido de la maledicencia política. Arriba, sobre la piedra

de Bolivar, han tenido el capricho de poner tablado para colocar a la furiosa Licisca, compañera de Damón, así como a Becerrico y Leoncillo, dogos que ganaban en las Antillas jornal y medio persiguiendo a los indios alzados, y que simbolizan al Bochica de la fábula, así como la Licisca virgiliana representa a Huitaca, la mujer de Nenqueteba. Los tres carniceros aúllan con voz más poderosa que la voz de la catarata, porque les comunica alientos insuperables la maledicencia, que es el más estruendoso de los poderes del mundo. Oyendo aquellos aullidos y ante el silencio del hombre aprisionado en el abismo, una muchedumbre de espectadores que ocupa el anfiteatro formado por la cornisa de rocas que abrazan el Tequendama, aplaude a los dogos, de suerte que niños, obreros, oradores de la plaza, damas muy respetables, congregantes, millonarios, legisladores, individuos del club y de la academia, muchos continuos y hasta magistrados, aplauden el abandono del proscrito y brindan por los ejecutores de la justicia y custodios del prisionero, que sucumbe entre el frío de aquella desnudez y de aquellos vapores, y a quien aterran las voces de Bochica y de Huitaca.

Empero, el abandonado sin ventura no alcanzará a ser el varón justo y tenaz de Quinto Horacio; pero sí lleva dentro del pecho algo que no lo deja sucumbir, que le llena el corazón y que impide que tánto peso lo agobie y deshaga. Ese ciudadano tiene conciencia de no ser criminal y por eso resiste al hostigo del Tequendama y del ilustre vulgo.

LUCIANO.—Esta descripción imaginaria me aclara

bastante la teoría que has expuesto sobre el placer del dolor y me explica también el porqué de las contribuciones conservadoras en obsequio de periódicos anticonservadores. Empero, si ahora me explico esa conducta en relación con ciertos sentimientos naturales o con algunas costumbres ordinarias, no me la puedo explicar respecto de la caridad y la justicia. Por el contrario, la lengua me baila para decir a esos políticos, tan pródigos como inhumanos:

«Señores y copartidarios antiguos! al derramar vuestro oro en favor de la difamación, de la impiedad y de la contumelia, os olvidáis de vuestros padres y de vuestros hijos. Al destinar las sobras de vuestras rentas para cooperar al tormento de algunos perseguidos por las afrentas y calumnias, dejáis pensar que para vosotros no importan un ardite las necesidades del hospital, donde vuestro oro malgastado podría cubrir muchas desnudeces y atender a muchas privaciones. Señores potentados, señores millonarios, que fomentáis con vuestra riqueza los volcanes de injuria y de deshonra que van haciendo inhabitable a Colombia; señores conservadores de esos anticonservadores volcanes ¿creéis en la inmortalidad? ¿o habéis olvidado hasta los rudimentos de la religión de vuestros padres? ¿o no alcanzáis ya siquiera a donde llegaron Dantón y Robespierre cuando proclamaron ese dogma salvador, en medio de aquel océano de sangre y de sacrificios? Pero si como es natural, no habéis renegado todavía de esa creencia, ¿os parece acaso que en la entrada de ese mundo imperecedero no os preguntarán la razón de haber destinado vues-

tro oro y vuestra plata a atormentar al desvalido, por medio de las furias de la iniquidad y por obra de las locuras del odio más insano?

JUSTINO.—Noto, Luciano, que aplicas demasiado pesimismo a ciertas alteraciones de nuestro partido, que talvez pueden considerarse como desenvolvimientos naturales. Estos son necesarios a toda agrupación política, porque si hay algo que está sometido a mudanzas, es lo concerniente al gobierno de los hombres y a la administración de sus intereses. Los tiempos se mudan y con ellos nos mudamos nosotros, dijo un gran maestro; y si esto sucede respecto del hombre en todos sus componentes, en su cuerpo, en sus pasiones, hasta en su carácter, pues el carácter también se muda ¿por qué los partidos, y el partido conservador en especial, ha de ser cuerpo fósil, eterno pero sin vida, destinado para siempre a estorbar el progreso hacia la prosperidad?

Lo que observas sobre las novísimas tendencias indiferentes de esa comunidad puede ser el medio que la Providencia, como decimos nosotros, o el destino, como otros piensan, nos depara, a fin de que nos movamos sin caernos y de que avancemos espontáneamente.

En efecto, mudando poco a poco los pasos y los colores, a estilo de don Gil de las calzas verdes, el de la comedia de Tirso, iremos confundiéndonos con el adversario, podemos evitar choques aprestando los colchones, y cuando menos pensemos formaremos un solo redil con un solo pastor, ideal de armonía y forma de la paz mejor cimentada.

LUCIANO.—Ojalá que semejantes abstracciones fueran realizables sin menoscabar el programa conservador en su parte inmutable.

DONATO.—¿Tiene pues parte inmutable tal programa? Yo no comprendo eso.

LUCIANO.—No debes haber olvidado la definición que dimos el otro día de nuestra comunidad, cuando dijimos que es en Colombia el partido del derecho, o sea de la libertad, como sinónimo de justicia, la cual debe reposar sobre el orden moral, subordinado al orden religioso. Esto último es el «quid» del asunto, la medula de la cuestión, la quintesencia del problema. Platón, Aristóteles, Cicerón, y toda la sabiduría antigua entendieron así este último asunto; así lo ha entendido la ciencia de la revelación cristiana; y de ese mismo modo lo enseña la Iglesia católica, depositaria infalible de aquella revelación. Las nociones de justicia, libertad y derecho son sinónimas y requieren una base moral, que a su turno exige una base religiosa.

Nada nos suplimos con que los conservadores eclécticos o indeferentistas, llámense pueblo o gobierno, vayan cantando a abrazarse y confundirse con los otros, si al llegar a esos recintos y a esos campos encuentran la afirmación de que la política no tiene que ver con la ética, ni la ética con el dogma cristiano, y que por consiguiente, todo esto de concordatos se ha de borrar y la escuela laica se ha de establecer. Allí está el abismo, allí se encuentra el muro infranqueable.

DONATO.—Ya comprendo, como comprendí el otro

día, que el concepto del derecho, de la libertad y de la justicia es idéntico, y que ese concepto multiforme no puede efectuarse en el seno de la sociedad sin una base dictada por la ética y por la revelación cristiana. Ahora me trastorné un poco, porque estas especies son de suyo espantadizas, y hay que llamarlas, atraerlas y volverlas a armonizar. Pero hablemos de otra cosa.

Díganos, don Luciano, ¿qué hay de aquello de «Argumentos contraproducentem» de que habló su señoría el doctor Aquilino Niño en la hermosa carta con que honró mucho a usted en un número reciente de *El Nuevo Tiempo*? ¿Se dice contraproducentem, o contraproducentes?

LUCIANO.—«Contra producentem» no es adjetivo, sino frase latina, que literalmente significa Contra el producente, produciente o producidor. Se usa sólo en la expresión lógica Argumento o argumentos contra producentem, para denotar que ellos se retuercen contra el mismo que los produce o expone, esto es, contra su mismo autor. Ya la Academia admite la forma «contraproducente» como adjetivo castellanizado, aunque siempre en sentido dialéctico, Argumento contraproducente.

Pero este último adjetivo no puede usarse en sentido de Cosa que produce efectos contrarios a los que se han intentado; de modo que es incorrecto decir Leyes contraproducentes para significar leyes revesadas en sus efectos.

Esta es la doctrina del sabio Cuervo en la última edición de las Apuntaciones.

JUSTINO.—Y de la etimología de «abrojo», derivado de abre ojo, ¿qué nos dices, amigo Pulgar?

LUCIANO.—En la vida del venerable Alonso Bermejo, escrita por don Agustín Solórzano, encuentro a la página 89 el refrán Pisa abrojos y abrirás los ojos, que me parece ilustra bastante la cuestión; pero sea como sea, este origen se me hace más natural que aquel que propone el diccionario oficial cuando dice que «abrojo» viene de «oculos aperire», latinajo que talvez está muy traído de los cabellos.

DONATO.—¿Y qué orígenes o etimologías puede hoy enviar don Luciano en consulta al doctor Niño?

LUCIANO.—Siempre se me ha hecho cuesta arriba aquello de que el apellido Gómez viene del nombre propio Gumersindo, pues salta a los ojos lo forzado de semejante analogía. Pero esta semana, releyendo apuntes tomados del tomo VI de la Crónica de Morales, corifeo de la historia de España, como le han llamado, hallo en la página 63 un decreto del rey Gundemaro, relativo a uno de los concilios de Toledo, en que firman con el rey varios obispos, entre quienes está Goma, obispo de Olisipo (Lisboa). Muchos nombres góticos de varón terminan en la letra A, como el del rey Wamba, y los de Anila, Emila, Neufila, Oppa, y otros nombres de obispos que se leen en las actas de aquellos concilios. De Goma pudo salir el patronímico Gómez.

Consultaré también al venerado amigo el origen del nombre propio Mariquita, ciudad del Tolima, que todos atribuyen al nombre del supuesto cacique Marquetá. Más fácil parece el origen que sugiere Agua-

do en la Recopilación historial, publicada en 1906 por primera vez por nuestra Academia nacional de historia, en el pasaje que trascribo: «Iban (los indios) invocando el nombre de su cacique Malchita, con muy grandes voces y alaridos que daban. Los españoles, como oyesen repetir tántas veces y con tánto ahinco a Malchita, entendieron que decían Mariquita». *

La palabra «arreo», de seguida (trabajo seis días arreo) viene quizá de «reo», en sentido de serie o fila, lo que se deduce de la frase Llevar de reo, usada por Trueba para significar Llevar de calles. Isla y Castellanos dicen Llevar de calle (en singular), y Quevedo expresa lo mismo con la frase Llevar de carrera.

La palabra «boicoteo», por entredicho mercantil, dicen que proviene de una liga agraria organizada en Irlanda en el año de 1881 contra el pago de los arrendamientos de tierras, con tánta decisión, que el arrendatario que pagaba era expuesto a la vergüenza y no conseguía los principales víveres, como pan, carne y sal. El primero que incurrió en la sanción fue un míster Boicot, y de aquí las palabras boicoteo, boicotear.

Los nombres «mosca» y «muisca», denominación gentilicia de tribus del Nuevo Reino, hicieron pensar a algunos historiadores primitivos que habían sido impuestos a los indígenas por los españoles, mirando a su muchedumbre, expresada por la palabra

* R H, p. 358.

«mosca». Si esto fuera así, concordaría con un lugar de la profecía de Isaías, donde se dice que el Señor llamó a la mosca que está cabe los ríos de Egipto, aludiendo a los numerosos ejércitos de esa tierra. * El *Carnero* de Bogotá explica el origen de la palabra por la frase «musca puenunga», mucho gentío, que dizque formó la respuesta de unos indios a cierta pregunta de españoles, los cuales creyeron oír mosca por musca.

DONATO.—Dice un cablegrama que los gobiernos de Méjico y de los Estados Unidos negocian en estos días una convención para fijar una zona ancha de doce millas, a lo largo del común lindero, dentro de la cual las fuerzas de cada nación pueden entrar y salir, persiguiendo a bandidos y contrabandistas. Por haber expuesto el presidente paria al congreso de 1921 esta misma idea, aplicable a la raya con Venezuela y enderezada a cumplir más eficazmente la neutralidad, casi lo acusaron de traidor.

JUSTINO.—Por todos lados resulta que Pulgar es paria.

Diciembre 18 de 1923.

* VII, 18.

EL SUEÑO DE LOS TERREMOTOS

JUSTINO.—Habiendo salido ilegibles en algunos números de *El Nuevo Tiempo* las minucias apuntadas por Luciano sobre los orígenes de la palabra «abrojo» y del apellido Gómez, por haberse revuelto y trastornado las líneas de plomo, ojalá que repitas esas bagatelas, amigo Pulgar.

LUCIANO.—Ellas fueron nuevas consultas dirigidas al docto y venerado amigo, doctor Aquilino Niño, canónigo de Tunja, cuya reciente carta, que publicó este diario, me honra tanto como me obliga.

Sobre «abrojo» dije que la presunta etimología de Abre ojo se confirma talvez por el refrán Pisa abrojos y abrirás los ojos, que he hallado en la Vida del venerable Alonso Bermejo, escrita por don Agustín Solórzano. Sea como sea esta minucia, el refrán parece aclararla y hacerla más aceptable que el origen «Oculos aperire» asignado por la Academia, dado que este latinajo, aunque tiene el mismo sentido, no es verosímil que fuera preferido por el pueblo a la frase muy llana «Abre ojo».

En cuanto a la etimología de Gómez he dicho que siempre se me hizo cuesta arriba atribuírla al nombre propio Gumersindo, porque salta a los ojos lo

forzado de la analogía. Pero ahora, revisando apuntes tomados de la Crónica de Ambrosio de Morales, he hallado en la página 63 del tomo VI un decreto del rey godo Gundemaro en alguno de los concilios de Toledo, firmado por él y por varios prelados, entre ellos «Goma», obispo de Olisipo (Lisboa). Muchos nombres góticos de varón terminan en A, como los de los reyes Wamba y Witiza, y los de Anila, Emila, Neufila, Oppa, obispos que suscriben documentos de la Edad media. En suma, Gómez pudo derivarse del nombre propio «Goma».

DONATO.—Quisiéramos hablar algo acerca de los terremotos que están ocurriendo estos días en la provincia de Obando de nuestro departamento de Nariño y en poblaciones ecuatoriales de la región de Tulcán. Ya esos cataclismos han hundido muchos pueblos, arruinándolos por completo y arrebatando la vida a más de tres mil personas, si hemos de creer a los últimos telegramas. Cada día se agrava más el espectáculo de los terremotos y de sus consecuencias, porque según se afirma, los habitantes reducidos a la miseria o damnificados gravemente por los temblores pasan de veinte mil; de manera que la catástrofe causada en este año de 1923, ocupará lugar entre otras de lamentable recordación ocurridas en la vecina república del Ecuador, en el siglo pasado especialmente.

LUCIANO.—Va a hacer tres años que peregriné por esos comarcas, felices entonces y aplicadas a la agricultura y al comercio, y eso hace que su recuerdo vive en mi ánimo entre afectos de gratitud. Por lo

cual es deber mío, ante todo, comunicar esos afectos, bajo la forma de efusivos votos de simpatía y de pésame, al ilustrísimo señor obispo Pueyo, cuyo celo pastoral lo condujo inmediatamente a los lugares de ruina y de muerte, con el fin de llevar consuelos a sus fieles, sumidos en tánto infortunio; a varios amigos que tengo en Ipiales y lugares circunvecinos, como el ilustrado sacerdote doctor José Benjamín Arteaga, con cuya amistad finísima me honro hace mucho; al señor Ortiz del Corral, ciudadano de Ipiales, noble caballero cuya inteligencia viene dedicada al servicio de esa ciudad y a promover su cultura; al señor don Manuel Rosero, prefecto de la provincia en los días de nuestro viaje, y de quien ya volveremos a hablar.

JUSTINO.—Dános alguna idea de la parte física de esos países.

LUCIANO.—Ellos son adyacentes a la raya entre Colombia y el Ecuador, fijada por el tratado de 1916. Esta línea pasa precisamente por la cumbre del volcán de Chiles, del cual nace hacia occidente la «quebrada» de Aguahedionda y hacia oriente el río Carchi, corrientes que forman también trayectos de la línea fronteriza. El Carchi sirve de límite hasta la boca de la «quebrada» Tejes o Teques.

DONATO.—¿Dónde queda el puente de Rumichaca?

LUCIANO.—Entre Ipiales, ciudad de nosotros, y Tulcán, ciudad ecuatoriana, que distan entre sí algo más de una legua, soporta el río Carchi el puente natural de Rumichaca, denominado así desde los tiempos de los Incas, quienes le dieron aquel exacto nombre,

que es decir «puente de piedra», en lengua quechua o quichua. Cuando estuvimos en este histórico puente no nos fue dado mirar la colocación de las piedras que lo forman, lo cual podrá hacer quienquiera que lo visite en ocasión ordinaria, asomándose por los lados y registrando el monumento natural. Habiendo ido nosotros en una tarde en que el puente había sido aderezado como espacioso salón para unas vistas internacionales, iluminadas por el sol de los Andes y vivificadas por el sol de la esperanza, no pudimos propiamente curiosear, como se dice, la puente incaica, sino escuchar la amistosa voz del ilustre presidente ecuatoriano, las salvas y aclamaciones de alegría de la gente que a ambos lados cubría esos parajes queridos, y evitar cualquiera acusación que pudieran levantarnos nuestros conciudadanos, si llegábamos a hollar la mitad meridional del Rumichaca, para lo cual nos guardámos de salvar su raya medianera.

JUSTINO.—Buena precaución, amigo Luciano. Es natural que la tomaras en otras partes, para no exponerte a violar la constitución, que prohibe a ciertos empleados salir del territorio de la república mientras estén en el mando.

LUCIANO.—Exactamente, y por eso obtuve del capitán de vapor «Acajutla» en que navegábamos de Tumaco a Buenaventura, un certificado de que no habíamos abandonado las aguas territoriales, lo que habría sido quebrantar la ley.

DONATO.—Ahora diga algo del santuario de las Lajas, señor Luciano.

LUCIANO.—Ya en el trayecto en que el Carchi es

colombiano por ambas laderas, se presenta en la setentrional el famoso santuario de Nuestra Señora de las Lajas, colocado en un plano casi vertical, que domina el profundo río, de verdes y rápidas aguas. Allí se ve, pintada a plomo sobre una laja muy tersa de la roca la imagen de la Virgen, con el Niño Dios en los brazos; ella teniendo en las manos el rosario que alarga al patriarca Santo Domingo, y él entregando el cordón al seráfico fundador de la orden franciscana. Las figuras son de tamaño algo menos que natural, de bella expresión, de colorido animado y regular dibujo, sin que se sepa su autor, aunque es de suponer que sería de origen o de estudio ecuatoriano, por ser Quito ciudad muy favorecida por la musa de los pinceles.

JUSTINO.—¿Y cómo es el templo de las Lajas?

LUCIANO.—Labrando la roca inferior a la pintura, se ha logrado formar un plano horizontal que forma ángulo con el vertical y que ha servido para edificar un templo, tamañito como el salón de una casa cómoda, con su cimborio que da gusto el verlo, construído por buena arquitectura, con rico altar que circuye las sagradas imágenes, y dotado de tapicería, ornamentos, órgano y todas las alhajas y enseres necesarios para el culto cotidiano y solemne. Para bajar al santuario hay que descender del camino real, primero por una senda ordinaria, después por una larguísima escalera compuesta de muchas gradas de granito negro, la cual rinde de cansancio a los viejos, especialmente en la subida.

JUSTINO.—¿De suerte que no se puede ensanchar

la basiliquita? Digo así, ateniéndome al origen del nombre, por cuanto el templo pertenece a la más soberana Reina.

LUCIANO.—El ilustrísimo señor doctor Leonidas Medina, obispo de Pasto, trabajó mucho por la hermosa fábrica. Ahora hay el proyecto de echar un puente muy sólido sobre el Carchi, de modo que a la iglesita actual, puesta sobre el lado norte del río, se le añadirá todo el edificio que pueda extenderse sobre el puente proyectado. De esta manera el templo será una basílica y descansará sobre ambos lados del río histórico. En estos proyectos participa naturalmente, el señor obispo diocesano, así como los favorecen otros prelados y aun eminentísimos capelos que aman a Colombia, no menos que un ilustre misionero inglés, gran varón de deseos que sabe hacerlos volar del golfo de Méjico hasta nuestra patria y desde aquí al monte Vaticano, donde encuentra apoyo y estímulo para sus pensamientos.

DONATO.—Corriendo el Carchi hacia oriente, supongo que tributará sus aguas al mar Atlántico.

LUCIANO.—Nó; el Carchi sigue en dirección oriental por algún trecho, pero luégo se doblega hacia el norte o noroeste, sin perder las condiciones de río correntoso y encajonado entre rocas, hasta que llamándose con el nombre de Guáitara, ofrece a la vista un espectáculo particular, en el camino que corre de Pasto a Túquerres. Allí lo atraviesa un puente colgante de hierro. La vista del río en ese lugar conmueve, por la enorme profundidad de la corriente; por la oscuridad de sus abismos, estrechados de rocas

a plomo; por el furor de los chorros que se estrellan contra los peñones, formando saltos y torbellinos; y por el color de las aguas, que no es el verde del Carchi, ni el azul del Telembí, ni el amarillo fangoso del Patía, sino un color entre negro y amarillo, que contrasta con el blanco de las espumas. En todo el río, desde su nacimiento, dizque se encuentran varios puentes naturales o rumichacas, así como abras tan estrechas, formadas por las rocas, que un hombre puede salvarlas de un salto precedido de breve carrera. Un poco arriba del puente colgante las lomas de lado y lado se ven tan empinadas, que se comprende ser muy posible esa manera de pasar el dantesco raudal. Don Daniel Zarama, patricio notable de Pasto, republicano en el sentido que los antiguos daban a este vocablo para significar al ciudadano animado de espíritu público, literato y alumno de la poesía y de la historia, escribió un hermoso canto al río Guáitara, cuyo nombre figura también en nuestros anales, orlado a veces de trágicos recuerdos.

JUSTINO.—Háblanos, ahora sí, de las poblaciones que conociste en tu correría, varias de las cuales están ahora en ruinas o se ven amenazadas por el furor de los volcanes.

LUCIANO.—Pasando el puente del Guáitara y ascendiendo por sendas que discurren entre dehesas, o por camino descansado, se llega a la ciudad de Túquerres, capital de la provincia del mismo nombre. Aunque es una de las poblaciones más frías y encumbradas de nuestra nación, pues su temperatura ordinaria es de diez grados y su altura iguala casi a la de la

garganta del Quindío que da paso entre San Miguel y Calarcá, su aspecto es risueño, presentándose la población entre altas arboledas, rodeada de fértiles tierras de labor y de praderas que sustentan muy buenos ganados. Las raíces y semillas de tierra fría es sabido que prosperan a maravilla en los terrenos de esta provincia, de donde proceden notables variedades, importadas hasta los climas centrales de Colombia. Las autoridades de la ciudad se mueven por espíritu público, de modo que su cabildo entiende con buen éxito en la administración urbana, y la autoridad provincial promueve importantes mejoras. El templo principal, donde nos tocó asistir a los oficios del jueves santo, es buena fábrica, pero maltratada por los temblores provenientes del volcán cercano, que es una mole sulfurosa, siempre amenazante.

De Túquerres se adelanta el viaje meridional hasta el punto del Espino, donde están las partidas para Ipiales, cuya vía puede cruzarse en automóviles, aunque con dificultad en aquel entonces, por no estar el suelo todavía bastante firme; y para Barbacoas, por la mejor vía de herradura que tiene Colombia, construída y conservada con especialísimo esmero por la gobernación de Nariño, particularmente en tiempo del doctor Julián Bucheli, estadista de verdad.

Todavía se notan en los cortes del camino de Barbacoas unas como puertas o agujeros que la memoria o la fantasía dicen ser restos de la antigua senda, del mar al altiplano de Pasto. Esa vía era más increíble que la del antiguo Quindío, por los trabajos que individuos de nuestra especie tenían que pasar,

soportando la carga viva o inanimada que pesaba sobre su ánimo y su cuerpo, en equellas veredas que parecerían de otros mundos. No en balde los misioneros, los reyes y los filántropos (que entonces también los había) procuraron, desde que salieron a la vista del mundo los indios americanos, librarlos del tormento de las acémilas en esto de la carga, lo cual es sufrimiento por excelencia, pues *sufrir* dice lo mismo que sobrellevar o soportar. Pero los intentos de la caridad salían en blanco a causa de la distancia y difícil comunicación entre el Mundo nuevo y el Antiguo, lo que no sucedía en la tierra que vino a ser de los Estados Unidos, para dicha de esa nación privilegiada.

DONATO.—Abrevie, don Lucio, y no diserte tan largo, que se parece a Sancho cuando tomaba la mano en presencia de los duques, refiriendo historias de su aldea o de su tierra, con incidentes que iban saliendo unos de otros como las petacas de Fusagasugá o como los pámpanos de verdologa en playa. Cante llano y ligero, señor paria, o don Pulgar, o como se llama seor Luciano, o maese Lucio, y tome ya el camino del Espino a la raya del Ecuador, donde están los nevados de Chiles y de Cumbal. Allí lo aguardan las parroquias de Carlosama, Aldana, Cumbal, Guachucal y Pupiales; allí la ciudad de Tulcán, muy sonada en tiempos de don Julio y de don Gabriel, así como la de Ipiales, de rico suelo, de cielo tornasolado y de señoras y señores tan cultos como hospitalarios.

LUCIANO.—Vamos, pues; y al efecto, montemos en

automóvil, el cual no se desliza tan rápido como en las calles de Bogotá, donde vuela y mata, todo en uno, merced a nuestras absolutas licencias; pero sí se mueve al principio a empujones sobre el camino liso y desnivelado, reculando a veces sobre los zanjones en forma opuesta al estilo de aquellos otros automóviles, aunque también peligrosa, por aquello de que los extremos se tocan.

Ya en la parte llana del camino carretero, el vehículo podría andar con mayor presteza y aun a toda furia, si no se lo estorbaran el suelo cenagoso en partes, los juncales a medio rozar y los puentes apenas provisionales. Hay a veces dificultades que no se vencen sino con reflexión previa, con la ayuda de vecinos denodados y generosos que hacen fuerza propia y aplican fuerzas ajenas, y con el buen humor que se siente en los lugares altos, iluminados por el sol de los páramos y rodeados de su puro ambiente, sobre todo cuando los camaradas son inmejorables, entre ellos el capellán Padre Núñez, amable como el cielo.

En el pueblo de Guachucal, hoy destruido y acaso el más elevado y frío de la comarca, recibímos la bienvenida del párroco y de los notables, para proseguir el viaje por mejor senda. Allí el automóvil empleó mayor rápidez, obligando a un rebaño de ovejas a servirnos de heraldo durante buen espacio, donde las obedientes bestezuelas no cayeron en la cuenta de que les convenía hacerse a un lado, pareciéndose en esto a ciertos políticos que tampoco acertamos con ese retiramiento oportuno. Después nos encontrámos con el señor prefecto y muchos señores notables de Ipia-

les, que se sirvieron venir a recibirnos; venían muchos de ellos en poderosos caballos, procedentes del Perú y del Ecuador, los cuales tuvieron a bien, cuando menos se pensó, lucir su hermosura, agilidad y escarceos en dilatados campos donde asomaban las primeras promesas de la cebada y el trigo.

Al llegar a la ciudad de Ipiales, nos fue dado conocer su hermosa plaza y sus amplias calles, aquélla muy limpia y adornada de un hermoso monumento central, éstas aseadas también, guarnecidas de buenos edificios y animadas por un regular comercio. Visitámos las escuelas, el colegio y los institutos religiosos, y dedicámos lo mejor del tiempo a la entrevista internacional de que ya hablámos y a la visita del santuario de las Lajas. En ésta nos acompaba el prefecto señor Rosero, quien se vio a cantos de perecer, por haber despedido los caballos del coche en una pendiente muy pronunciada del camino, la que va a rematar en un recodo, que tiene al lado un precipicio. En ese punto se desbarató el carruaje, y el señor prefecto fue a caer de ojos sobre el duro suelo, accidente que los médicos consideraron irremediable; y sin embargo, la reposición del contratiempo empezó antes de nuestro regreso, con lo cual aquel buen amigo y distinguido funcionario se vio en breve salvo y sano.

La luna, más espléndida en esos lugares por la extensión del horizonte y por las lejanías de los nevados, redobló la satisfacción que nos produjo el señorío de Ipiales al hacernos sentir toda su cultura y hospitalidad en una hermosa fiesta que recordamos

con gratitud y que hubimos de interrumpir cuando se aproximaba la aurora para nuestra despedida. Entonces rogámos al clero que en nuestro nombre promoviera en las Lajas una acción de gracias a la Reina de la misericordia por el buen rosultado de la visita a Rumichaca y por la salud de nuestro amigo.

DONATO.—Habla y habla don Luciano sobre sus impresiones y membranzas; pero nada dice de los temblores de tierra recientes. De modo que mientras él discurre, nuestra curiosidad y nuestras ilusiones están muertas que muertas.

LUCIANO.—Los historiadores y los naturalistas han tratado en todos tiempos de los terremotos o temblores de tierra, exponiendo sus pormenores y tratando de señalar sus causas. Las dos expresiones equivalen, aunque la una es muy latina y la otra se compone de voces muy castellanas; la primera parece aplicarse más especialmente a las grandes sacudidas, y por ser voz sencilla es el nombre más usado en las relaciones históricas.

DONATO.—Sírvase usted darnos idea de los principales terremotos que figuran en esas narraciones.

LUCIANO.—Entre esos escritos ocupa puesto señalado un libro que se llama «Origen de los indios» por el religioso dominicano don Gregorio García, quien lo escribió en la ciudad española de Baeza y lo publicó en el año de 1729. Su propósito fue resolver el problema de las inmigraciones humanas dirigidas al Nuevo Mundo, cuestión que ha preocupado a muchos pensadores, particularmente respecto del paso de ciertos animales que hoy viven en América y que es cla-

ro no fueron conducidos en naves viajeras o derrotadas en la inmensidad del mar. ¿Qué iban a ser embarcados los tigres y demás fieras por los fenicios y africanos que pudieron llegar a América? Esa es la dificultad a que atendió García y que según parece supo resolver, como veremos luégo. Entretanto digamos que refiriéndose al muy probable hundimiento de la tierra que se llamó Atlantis o Atlántida, diserta muy a la larga acerca de terremotos y enumera muchos de ellos.

Empezando por el ocurrido en tiempo de Tiberio y que destruyó en Asia doce ciudades, García dice que está en duda si fue el mismo terremoto acaecido en la muerte del Salvador, cataclismo que dejó huellas todavía visibles en la tierra y que recuerdan los historiadores. En seguida vienen por orden muchos terremotos ocurridos en tiempo de varios emperadores romanos, como el del año 62 de Cristo, referido por Tácito, y que asoló la provincia de Laodicea. El año de 111, en tiempo de Trajano, fue destruída la ciudad de Antioquía por otro de estos cataclismos; y en el de 154 pereció Rodas, en tiempo de Antonino Pío. Italia ha sido muchas veces azotada por estas calamidades, y especialmente en el año de 228, favoreciéndola sí la válvula de seguridad que tiene en el Vesubio, así como en el antiguo Mongibelo, o Etna actual, que resguarda la Sicilia. En tiempos de Gordiano y Galieno se cuarteó la tierra tanto en la península como en la Libia, y brotó agua salada por esas quebradas o barrancas.

En tiempo de San Gregorio de Niza padecieron

cataclismos horrendos Rodas, Neocesarea y muchas poblaciones de Campania, así como Roma y Constantinopla. En 340 y 358, bajo Constantino y Juliano, cayeron montes enteros sobre Macedonia, el Ponto y el Asia Menor. El terremoto del año de 365, en tiempo de Valentiniano, no tiene nombre como decimos, dado que en él las naves fueron arrojadas del mar y se estrellaron contra los montes. Y sigue así disertando García por varios años y por los reinados de Teodosio y otros emperadores, a todos los cuales les cupieron infortunios semejantes.

DONATO.—¿Y cuál es la manera como resuelve el Padre García lo del paso de los inmigrantes a América y en especial lo relativo a la navegación de ciertos animales?

LUCIANO.—Se vale del diálogo de Platón en que figuran Cricias, Timeo y Hermócrates, traducido por el famoso grecista Marsilio Ficiano, florón del Renacimiento y tan devoto de Platón, que llegó a atribuírse a Marsilio la idolatría de encender lámpara al filósofo griego. Allí, pues, en el *Timeo*, habla Platón muy claro y muy seguro, de la grande Atlantis, llamada también Atlántida o Atlántica, que corría en la grande extensión del actual océano, dilatándose hacia occidente desde las Columnas de Hércules, es decir, desde los promontorios que forman el estrecho que separa a Europa de Africa. Según eso, hubo Atlántida, y ella fue habitada, y su suelo alimentó hombres y animales, y en seguida se la tragó el mar, después que las tierras americanas habían recibido y poseído habitantes de varias especies. Esta,

que puede ser fábula o tradición más o menos aceptable, ha vivido en la imaginación de los hombres, se ha conservado en las canciones de los poetas, y hasta ha llegado a asirse de argumentos que parecen científicos, entre ellos quizá la hipótesis de Guillermo de Humboldt para explicar el lenguaje vasco, aislado y único en España, y reliquia talvez del habla de aquellas gentes sumergidas.

JUSTINO.—Vaya con don Gregorio García y con sus imaginaciones audaces!

LUCIANO.—No queráis creer que él sea un científico o un crítico, pues sus tiempos no alcanzaban en España para eso; pero sí fue tan erudito el dominicano, que la lista de sus autores consultados ocupa siete páginas preliminares, de todos los cuales cita puntualmente pasajes muy bien acotados y numerados. Y en cuanto al problema general de las inmigraciones llegadas a América, le toca al buen García el lustre de haber dicho, lo que después han aceptado grandes autores, y es que los habitantes del Nuevo Mundo pudieron proceder de muchos orígenes, los cuales serían no sólo los atlánticos, sino escandinavos, groelandeses, fenicios, egipcios y de otros pueblos. Esto se prueba por las analogías y semejanzas de la arquitectura y de otras artes, particularmente entre Méjico y el Perú de un lado, y los súbditos de los Faraones de otro, pues en ambos lados del mar se notan las construcciones con piedras enormes inexplicables para la mecánica, los ladrillos trabados con paja, las tareas en común y al compás del canto, y así de muchos hábitos y costumbres.

DONATO.—¿Y cuáles otros terremotos muy famosos pueden citarse además de los apuntados?

LUCIANO.—Las crónicas de Indias están llenas de esas noticias, sobre todo respecto de aquellos territorios donde los Andes presentan volcanes más activos o montes más elevados, como fue la catástrofe que sobrevino en la ciudad de Guatemala, a raíz de la conquista y en tiempo de don Pedro de Alvarado. Pereció este guerrero de modo trágico y casual, por haberlo alcanzado una galga o enorme piedra, o bien un caballo que se desprendió de grande altura y dio sobre él cuando subía por el camino de una loma. Su mujer, llamada doña Beatriz de la Cueva, había quedado en Guatemala, donde además del dolor que le produjo aquella noticia, se vio repetinamente acometida por tal inundación de agua, piedras y árboles desarraigados, que arrastraron sus casas y asolaron la ciudad. Esta inundación fue atribuída a un volcán de agua, allí cercano, que produjo a la vez un gran terremoto y otros fenómenos referidos por los historiadores primitivos.

En 1604 hubo en el Perú uno de los temblores más desastrosos que se recuerdan, cual fue el que asoló la ciudad de Arequipa y sus contornos en forma que dejó recuerdo para siempre. Y ya en tiempos más cercanos a nosotros, cuando don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa vinieron en comisión científica a la América Meridional, ellos, ilustrados en mayor grado por la moderna ciencia, hablaron del terremoto ocurrido en Popayán en 1735, agregando que la propensión a tormentas y terremotos que padece esa ciu-

dad «proviene de la mucha abundancia de minerales que hay en ella».

JUSTINO.—¿En Europa habrá habido también terremotos muy destructores en los tiempos modernos?

LUCIANO.—El de Lisboa fue en el año de 1755, acerca del cual leemos en la carta 33 del Padre Isla, dirigida a un su amigo portugués llamado F. Mascareñas:

«Yo tengo una idea bastante viva de lo que Lisboa fue. Su situación sobre siete colinas, como Roma; su longitud de dos leguas desde el monte de San Vicente, a levante, hasta el de Santa Catalina, a poñiente; su circunferencia, de siete; sus ochenta mil casas, sus cuarenta parroquias, sus veinte monasterios de religiosos y diez y ocho de monjas; sus veinte y seis puertas sobre el Tajo y diez y siete hacia tierra; sus tres magníficas plazas; su soberbio Palacio real, en figura de domo, de los más suntuosos y más ricamente alhajados que tenía Europa; la grande alfondega o aduana que no tenía consonante; y en fin, tánto palacio, tánto edificio público, tánto comercio, tánta riqueza, que acaso no tendrá igual en esta parte del mundo. Y ahora veo que los siete montes se han convertido en una sierra o cordillera de ruinas; y que aun éstas perecieron en el segundo vaivén del día 21 del pasado, sin que se pueda decir: «Allí estaba Lisboa», sino «Hacia allí estaba el sitio donde Lisboa se enterró».

«Considere usted qué impresión haría y aún estará haciendo en mí esta vivísima imaginación. Y más cuando se me representan tántas ilustrísimas y opu-

lentísimas familias que a las diez de la mañana del día 1.° de noviembre tenían vajillas de plata y oro, muebles, provisiones, despensas abastecidas, cocinas en que estarían disponiendo banquetes ostentosos; y a las once de aquel mismo día no tenían un pan qué comer, ni un miserable plato de barro en qué servirse, ni una choza en qué recogerse, ni una camisa qué mudarse, ni un triste jergón para dormir; siendo lo más triste que ni el hijo sabía si tenía padre, ni el padre si tenía hijos, ni la casada si estaba viuda; y por la noche, cuando los que estaban vivos echaban menos a los que quedaban muertos, qué llanto, qué alaridos!»

DONATO.—Tremendos son estos flagelos de la naturaleza, descargados por el Cielo, que hace nacer su sol sobre buenos y malos, llueve sobre justos y pecadores, y ataja los pasos del niño inocente, del hombre bueno, del que vive en la presencia del Señor y del que se olvida de su Creador.

LUCIANO.—«En cinco días de abril del año de 1504, viernes santo, entre las nueve y las diez del día, tembló la tierra en España muy espantosamente, e fue el mayor terremoto en esta Andalucía, e fue tan grande espanto que las gentes se caían en el suelo de temor e estaban como fuera de sentido. En la villa de Carmona se sintió este terremoto más que en toda España, ca fue tan terrible y espantoso, que parecía que todos los edificios andaban en goznes, y la tierra no tenía asiento, y cayeron tantos edificios de las fortalezas, de las iglesias e de las casas, que de aquí a cien años no se restaurarán». Hemos copiado esto de

la Crónica de los Reyes católicos, que escribió un continuador de Hernando del Pulgar.

LUCIANO.—Dínos ya, Luciano amigo, algo acerca de las causas de los terremotos.

DONATO.—Algunas veces ellos son evidentemente causados por explosiones de volcanes que al reventar a vista de todo el mundo, conmueven el suelo y producen los cataclismos de que hablamos, cosa frecuente en comarcas donde hay montes con aberturas por donde prorrumpen el fuego y los vapores subterráneos. El Ecuador, cuyo suelo presenta muchos volcanes, da testimonio de aquel fenómeno. Se ha dicho que en los temblores del territorio limítrofe entre Colombia y el Ecuador el volcán de Chiles puede ser la causa de esos movimientos, aunque no hemos leído ni oído nada que compruebe erupción alguna en estos días. La gente suele decir que en algunos puntos de nuestras cordilleras no dejan de verse humos, que pueden provenir de solfataras o carboneras, y que oíamos llamar «visubios» a Ezequiel Forero, amigo nuestro en Sopó.

Hablando del ya mencionado terremoto de Arequipa o Arequepa, dice el inca Garcilaso de la Vega: «Entre otras calamidades contaban las de Arequepa de grandes temblores de tierra, y llover arena como ceniza cerca de veinte días de un volcán que reventó, y que fue tánta la ceniza, que en partes cayó más de una vara de medir en alto, y en partes más de dos, y donde menos, más de una cuarta. De que se causó que las viñas y sembrados de trigos y maizales quedaron enterrados, y los árboles mayores frutíferos

y no frutíferos desgajados y sin fruto alguno, y que todo el ganado mayor y menor pereció por falta de pasto».

DONATO.—¿Por ventura se señalan otras causas a los temblores de tierra?

LUCIANO.—Los historiadores primitivos de las Indias, pagando natural tributo a las hipótesis más o menos gratuitas que prevalecían entonces respecto de los fenómenos naturales, forjaban sus explicaciones acerca de todo esto, y así Antonio de Herrera, príncipe de la historia americana, escribe que «dicen los filósofos que el terremoto procede del calor del sol y de otros cuerpos celestes, los cuales levantan el vapor de la superficie de la tierra y también los vapores que están en sus entrañas, lo que engendra vientos y lluvias, y cuando la tierra está muy cerrada y densa, entonces se mueve procurando reventar y se abre camino, tánto más impetuoso cuanto es mayor la exhalación encerrada».

Torquemada, no el cardenal sino el historiador de Méjico, dice que lo más ordinario de los temblores o terremotos suele ser en tierras marítimas, que tienen el agua vecina; y explica la causa diciendo que con las aguas se tapan y tupen las aberturas de la tierra por donde había de exhalar y despedir los vapores cálidos que se engendran en lo interior.

«Algunos (añade el historiador) han querido afirmar que tras años muy secos, viniendo tiempos lluviosos, suelen moverse los temblores de tierra, y es por aquella misma razón».

A este mismo propósito dice el referido e ilustrado

padre Isla, refiriéndose al mencionado terremoto de Lisboa y al sitio que debería ser escogido para reedificar la ciudad: «Consta de la historia que casi todos los terremotos que ha habido desde la creación del mundo, han reventado en las costas, causando en ellas más lastimosos estragos que en las provincias internadas en los continentes». Observación que confirman los antiguos terremotos de la costa occidental de América y los modernos de Valparaíso, San Francisco y Mesina.

Finalmente, para explicar los temblores que resultan lejos del mar y de los volcanes, se ha ideado la hipótesis de los derrumbamientos interiores, a la cual adhería el profesor alemán doctor Scheibe. Nos gustaba oír a este sabio, tan bueno como instruído, cuya pérdida ha causado a Colombia tánto detrimento como el provecho que la juventud y la sociedad habrían derivado de las lecciones de ese hombre distinguido. Entonces él, con las reservas de la modestia y de la verdadera sabiduría, nos hablaba de la teoría aquella de los desplomes subterráneos, la cual (cosa rara!) se parece a lo que según Aguado expresaban algunos indios de nuestros Llanos sobre los temblores, atribuyéndolos a la conmoción que causaba su dios cuando se acostaba en la cama. *

En conclusión, repitamos lo que, refiriéndonos a un pensamiento del doctor Núñez, dijimos en otra vez: «Este suelo nuéstro tan arrugado, a la vez que causa temblores y terremotos, es causa de nuestras guerras

---

* R. H. 449.

civiles, porque nos mantiene aislados y separados, dificultando sobremanera las vías de comunicación».

DONATO.—Volviendo a Aguado, se sabe que este historiador permaneció inédito hasta que el señor Pérez Triana obtuvo permiso para sacar en España la copia que sirvió a imprimirlo en Bogotá. Siendo de la época de Felipe II, sólo Castellanos entre nuestros historiadores lo vence en antigüedad, de forma que es una de las mejores fuentes de historia neogranadina, superior al mismo Antonio de Herrera en las salpicadas noticias que éste nos tributa. Al verificar esta mañana lo de los terremotos, hallé de relance algunas noticias curiosas. Allí una descripción muy puntual del salto de Olalla en Simijaca. Allí la conquista de la tierra de Toche, en Ibagué, por donde dizque va a pasar en un santiamén el ferrocarril trasandino, buscando mayor y más gloriosa altura que la que hallaron hace cinco años el doctor Arcila y compañeros al trazar a palmos y divinamente la vía que pasa por la Lora. Leí igualmente lo referente a la riqueza del río Ariare que bajando de Fosca, llega al Llano por cauce pedregoso, abundante en oro. Y ni más ni menos registré porción de nombres geográficos en *aima* o terminación análoga, como Amaime, Anapoima, Anolaima, Chinatacaima, Matacaima, Nimaima, Nocaima, Natagaima, Tocaima, Vilacaima, los cuales discurren en grande extensión de Colombia, desde aquende el Magdalena, casi hasta allende el Cauca:

Diciembre 24 de 1923.

APENDICE

Cartas del Presidente de la República publicadas en el "Diario Oficial" en 1921.

I

Bogotá, 3 de septiembre de 1921

Señor director de la imprenta nacional.—Presente.

Destinadas a la segunda parte del *Diario Oficial*, propóngome, empezando por ésta, dirigir a usted una serie de cartas para dar al público ciertas explicaciones que pueden convenir en estos días. Ellas son necesarias en cierta manera por habérmelas exigido algún diario de esta ciudad, a quien anima seguramente el deseo de que se eviten interpretaciones y agitaciones peligrosas para la Nación.

En las cuatro veces que me ha tocado atender a las relaciones entre el Gobierno ejecutivo y el Congreso nacional, lo he hecho con profundo respeto y esmerada amistad. He puesto cuidado, he puesto escrupuloso esmero para que en los mensajes no se me deslice la menor expresión de queja, ni el más ligero cargo. Pueden registrarse, página por página y renglón por renglón, esos documentos, y no se halla-

rá una tilde que declare otra cosa a este respecto que el propósito de cooperar con el Poder legislativo en pro de la expedición de las leyes más necesarias, y el deseo de armonizar los esfuerzos comunes, de manera que las luces y el espíritu público de los legisladores, en lugar de encontrar en el gobierno estorbos para sus trabajos, encuentren concurso indeficiente de buena voluntad, de informaciones rápidas y de solícitas consideraciones.

Esta conducta ha obedecido y obedece al intento de suplir con ella la desproporción entre mis circunstancias personales y el puesto que desempeño. Tan habitual es es mí esta convicción, que todos los días me asalta el recelo de que mi pequeñez me pueda ocasionar de parte de la prensa, del público y del Congreso tratamientos excepcionalmente desfavorables, que se explicarían por referirse a un sujeto colocado en circunstancias extraordinariamente desfavorables también.

Obedece asímismo aquella conducta respetuosa a la consideración de los peligros que en contra de los pueblos provienen siempre de las colisiones entre el Parlamento y el Gobierno. Semejantes pugnas son una verdadera calamidad para las naciones de régimen representativo. Llenas están las historias de tristes escarmientos que comprueban cómo las revoluciones más desastrosas pueden surgir de este ramo de conflictos. Desde que se plantea una lucha de éstas, y se atiza y enardece por medio de recíprocas agresiones; desde que la abnegación, la meditación y la calma son subrogadas por la vehemencia, la aversión

y el amor propio, la pobre nación es la que siente interrumpido el ejercicio de sus más necesarias funciones oficiales, conmovida la tranquilidad de los ciudadanos y de los pueblos, desatadas las pasiones de círculo cuyo guerrear insano golpea el seno de la Patria, y causadas u ocasionadas aquellas mudanzas que se llaman literalmente revoluciones, o inversiones violentas y fundamentales, en la Constitución nacional. En los rarísimos casos en que esto último es necesario, a causa de los abusos y delitos de los gobiernos, del mal surge luégo el bién y del desorden resulta el orden bajo la acción superior que gobierna al hombre; pero cuando estas convulsiones no tienen verdadera razón, entonces tan desgraciados accidentes no engendran otro resultado que mantener déntro un estado crónico de atraso y acrecentar fuéra un pernicioso descrédito.

Dadas estas ideas y estos votos, el Pueblo y el soberano Congreso pueden estar seguros de que por parte del Gobierno actual nada se hará, nada se omitirá cuya ejecución u omisión pueda calificarse como causa de alarmantes desavenencias entre el Poder legislativo y el Poder ejecutivo. Por el contrario, el Ministerio y el suscrito nos hallamos resueltos a obrar en la forma más moderada y a hacer dejación de nuestros puestos antes que a nuestros procedimientos pueda atribuirse el menor influjo en contra de los derechos, intereses y tranquilidad de la Nación, rectamente interpretados y sostenidos por las Cámaras legislativas.

Me permito considerar en seguida las causas a que

se atribuye en estos días el asomo de oposición sistemática que empieza a mostrarse contra el Gobierno en la Cámara de representantes. Estas causas son dos, según parece: la una los cargos que se hacen contra el Gobierno por violaciones de la Constitución y las leyes; la otra los que se hacen contra el infrascrito en materia electoral, afirmándose que apoya oficialmente determinada candidatura para la próxima presidencia de la República.

Seguiré tratando de estos asuntos en las cartas siguientes.

Saluda usted atentamente, M. F. S.

II

Bogotá, 5 de septiembre de 1921

Señor Director:

En materia de responsabilidades del Gobierno por posibles violaciones de la Constitución y las leyes, me parece que se está olvidando un dato fundamental en las deliberaciones de la Honorable Cámara de Representantes.

Ese dato es que el estatuto primitivo de la Constitución de 1886, que reducía a solos tres casos la responsabilidad del Presidente de la República, fue reformado por el acto legislativo de 1910, que extendió esa responsabilidad a todos los actos u omisiones del primer mandatario, que violen la Constitución y las leyes. De 1886 a 1910, promovida una causa de responsabilidad contra el Gobierno, los ministros podían ser acusados, juzgados y sentenciados

en atención a cualesquiera de sus actos; y el Jefe del Estado sólo podía serlo por delitos de alta traición, o de coacción en elecciones, o de impedimento al ejercicio de funciones públicas. Pero después de 1910 ya no hay lugar a distinguir entre esos grados de responsabilidad, de modo que los cargos contra los ministros se extienden también al representante principal del Poder Ejecutivo, siempre que el decreto o la resolución del caso sean actos del Gobierno, esto es, siempre que sean firmados, refrendados o autorizados por ambos funcionarios.

Entre paréntesis: ¿cuál de los dos sistemas es más racional y justo? El primitivo, respondemos; porque, como decía el gran jurisconsulto y estadista doctor José Ignacio de Márquez, el Presidente no puede responder de todo, porque no puede estudiarlo todo.

Establecida la reforma constitucional de 1910, ella es ley obligatoria, y conforme a la ley y respetando la ley ha de resolverse el punto, de suerte que las deliberaciones, acusaciones, juicios y sentencias comprendan al gobierno completo, en cuyo concepto, de acuerdo con la misma constitución, entran forzosamente dos funcionarios, que son el primer mandatario y el ministro del respectivo despacho.

Es claro, pues, que la honorable Cámara de representantes al estudiar y calificar, verbigracia, las responsabilidades referentes a la censura telegráfica, o a los servicios del vapor *Nariño*, no ha debido circunscribir su acción al ministro de esos ramos; así como es obvio que las discusiones, investigaciones y demás actos parlamentarios deben dirigirse en la for-

ma más imparcial y tranquila, sin permitir que el público que presencia los debates lesione el derecho de defensa del sindicado ni perturbe el criterio de la justicia.

Es verdad que entre nosotros prevalece hace muchos años la costumbre de que los espectadores de los debates, a quienes se da el nombre de *barra*, influyan por medio de vociferaciones y amenazas en ciertos actos de la representación nacional. Hasta ocasiones ha habido en que el público ha ejercido coacción sobre los legisladores y abolido la libertad del voto, en actos tan solemnes como la elección de presidente de la República. Después, en épocas distintas y en períodos más o menos apartados, ha sido frecuente el concurso de las barras con algunos círculos de las mismas cámaras para desvirtuar la libertad de otros miembros del parlamento o de algunos ministros, por medio de amenazas, denuestos y aun agresiones de hecho. Sin embargo, el mismo congreso, el gobierno y el pueblo están en el deber de extirpar este abuso, que atenta contra la soberanía de la representación nacional, menoscaba fueros esenciales de los Poderes públicos, y suplanta los derechos más sagrados del Estado, poniéndolos bajo las pasiones y preocupaciones del populacho.

Si estas cosas se trataran en forma más justa y civilizada, el resultado sería sumamente provechoso y honroso para nuestra tierra. ¡Cuán satisfactorio no sería que en las demás naciones, especialmente americanas, se supiese que en Colombia era tan cabal el imperio de la ley, que el primer empleado de la na-

ción y sus ministros habían sido acusados, juzgados y sentenciados de un modo frío e imparcial, sin ultrajarlos, pero sin tolerar sus faltas, delitos o crímenes! ¡Cuán republicano, cuán ejemplar sería que por todos los ámbitos de nuestros vecinos se difundiera la noticia de que, sin alborotos ni alteraciones, la Cámara había promovido la acusación, y que ésta se había surtido ante la corporación respectiva, y que esta última había pronunciado su fallo condenatorio, vendada para no contemplar ni la vejez ni la mocedad del reo, armada de la divina balanza para no perder de vista el fiel de la justicia! Esto sí que honraría a Colombia, esto sí que regocijaría al mismo sentenciado, cuya prisión o cuyo destierro se endulzarían al poder decir: Soy ciudadano de un país efectivamente libre, porque es un país justo.

Pero la práctica contraria no conduce a ningún resultado bueno, sino que los produce tan desastrosos, como los recuerda nuestra misma historia contemporánea. Después de muchos discursos, de muchas vociferaciones, de muchos desórdenes, la Justicia permanece en su tribunal difiriendo la sentencia para las calendas griegas; los presuntos criminales, ayer baldonados y ensordecidos por los gritos de las turbas, reciben cuando más, como pena y castigo, la pérdida de los vidrios de sus ventanas; y todo lo demás sigue corriendo por el cauce de nuestras aversiones fraternales.

¿Todo? Nó, porque en ese cauce queda un germen maléfico para la tierra y para la posteridad. Queda la guerra incubada, como quedó el año de 1898,

después de las coaliciones y tormentas de las cámaras parlamentarias de entonces, tan ardientes como pocas veces se verán. Al año siguiente empezó la guerra civil de tres años, en que hubo tántos cadáveres, que colocados en fila formarían un cementerio de veinte leguas de largo, tántos billetes de papel moneda, que con ellos se habría podido dar tres vueltas sobre el ecuador del globo terrestre, y pormenores tan lastimosos, que la pobre patria fue mirada con horror en otras partes.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

III

Bogotá, 7 de septiembre de 1921

Señor Director:

Ahora empiezo a responder el cargo insistente, tenacísimo, que se me hace de favorecer oficialmente determinada candidatura para la presidencia de la República y de imponerla a la opinión de los conservadores. Primero refutaré el cargo con argumentos de hecho; después lo seguiré considerando a la luz de ciertas ideas y antecedentes.

Habiendo dirigido el 3 de mayo último un telegrama circular a los señores gobernadores en que les pedía certificasen respecto de mi conducta en materias electorales, todos ellos me contestaron declarando que ni directa ni indirectamente les había yo exigido trabajar en favor de ninguna candidatura ni poner en su servicio elementos oficiales; respondiéronme también que jamás les había preguntado qué opiniones tenían en el particular o a qué candidato se

inclinaban. Entre todas las contestaciones recibidas pondré como ejemplo la del señor gobernador del departamento del Valle, que dice así:

«En respuesta a su circular telegráfica de hoy, hónrome en declarar, como declaro, en conciencia y por mi palabra de caballero, que Su Excelencia no me ha exigido nunca hasta ahora, directa ni indirectamente, que trabaje en favor de ninguna candidatura, ni que ponga a su servicio los dineros del Erario, ni que la sirva con elementos oficiales como el telégrafo, ni que use de mi influjo oficial o particular para favorecer candidato alguno, ni que de cualquier manera coopere con Su Excelencia en la imposición de algún candidato. Declaro también solemnemente, bajo mi palabra de honor, que Su Excelencia, nunca, jamás, me ha preguntado, como bien habría podido hacerlo, qué opiniones tengo yo en particular o a qué candidato me inclino. Declaro, igualmente, en obsequio de la verdad y de la justicia, que, antes bien, me consta a ciencia cierta y de manera evidente, que la conducta de Su Excelencia en punto de candidaturas ha sido y es de absoluta prescindencia, neutralidad e imparcialidad. Todo esto me consta plenamente por haber seguido y observado con cuidado la actuación de Su Excelencia, y porque en nuestra conferencia de Calarcá el 6 de febrero último, como yo le hablara del asunto candidaturas y debate electoral próximo, Su Excelencia, franca, rotunda y categóricamente, me manifestó su determinación firme e inquebrantable de no tomar parte y de no intervenir de ninguna manera en ese asun-

to; me dijo, además, en la misma ocasión, que tal debía ser la norma de conducta de los agentes y empleados del Gobierno, especialmente en el ramo político, y que lo mejor, lo más cuerdo y más patriótico, era esperar la decisión de la mayoría del Congreso, tratar de evitar que se enardeciera el debate y apoyar el candidato que esa mayoría designara, conforme a las normas adoptadas desde 1912. Fundado en lo expuesto, declaro, por último, que es, en mi concepto, completamente injusto, gratuito e infundado el cargo que se le ha hecho a Su Excelencia en el seno de la asamblea de Cundinamarca. Deploro muy de veras que en esa corporación tan respetable, de mayoría conservadora, se haya cometido tan grave desplante contra la persona de Su Excelencia, y, en mi calidad de agente inmediato del Gobierno y como amigo de Su Excelencia, protesto formalmente en nombre del departamento del Valle del Cauca y en el mío propio, contra tamaña injusticia. Atento servidor, *Ignacio Rengifo*».

Espontáneo y decisivo es también el siguiente despacho recibido del señor gobernador del Magdalena y cuyos antecedentes explicaré luégo:

«Con sorpresa he leído en *La Nación* de Barranquilla un reportaje hecho al doctor Pulecio por el *Diario Nacional*, en que se afirma que fui reconvenido por Su Excelencia al saber que yo trabajaba por la candidatura Vásquez Cobo, según informes de individuos magdalenenses. Como tal información revela flagrante inexactitud, pues no he recibido reconvención alguna a este respecto, ni trabajado por nin-

guna candidatura, transcríbole el telegrama que dirijo al doctor Pulecio, al *Nuevo Tiempo* y al *Diario Nacional:* 'Acabo de leer en el periódico *La Nación* de Barranquilla su reportaje tomado del *Dario Nacional*, en el que aparezco como si trabajara por la candidatura del General Vásquez Cobo y fuera reconvenido por el señor Presidente. Ambas cosas son inexactas. Amigos del General Vásquez quisieron hacerme aparecer como partidario de la candidatura Iguarán, que es ospinista, para representante. Acepté todas las pruebas para demostrar la falsedad de los cargos y remitirlas al señor Presidente de un modo espontáneo y sin que mediara reconvención alguna, a fin de demostrar que siempre guardo el respeto que debo a la ley y al puesto que desempeño, de suerte que el Presidente ignora en absoluto mis opiniones acerca de candidaturas para presidencia próxima, como ignoro yo las suyas. Servidor, *L. R.* Servidor y atento amigo afectísimo, *Lázaro Riascos C.*»

Refiérese el señor gobernador del Magdalena a cierta especie contenida en una exposición que publicó el señor secretario general de la presidencia de la República en el *Diario Nacional* de Bogotá. Consistía la especie en declarar que las opiniones privadas del señor Secretario y las mías eran favorables a un mismo nombre, pero que yo no ejercía influencias oficiales en ese sentido, y que precisamente por eso había sido reconvenido el general Riascos al saberse que patrocinaba otra candidatura.

Cuando el señor secretario me leyó su exposición, ya publicada en el *Diario Nacional*, le dije que en

estas materias mis ideas serían expuestas en la conclusión del mensaje al Congreso, estableciendo diferencia entre las opiniones personales y privadas y las influencias de carácter oficial. Nada le observé, por creerlo innecesario, respecto de la identidad de sus opiniones y las mías, ni de rectificaciones al señor general Riascos. Publicada como estaba ya la exposición, me pareció superfluo hacer caso grave del incidente, inadecuado de suyo para suscitar tormentosos comentarios. Pero en todo caso el mismo señor secretario afirmó que yo no imponía candidatura alguna ni la apoyaba oficialmente. Respecto de opiniones personales y privadas trataré en la siguiente carta.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

IV

Bogotá, 8 de septiembre de 1921

Señor Director:

Las opiniones personales, no manifestadas públicamente respecto de una candidatura, son cosa muy diferente del empleo de elementos oficiales en su favor, que es lo que constituye una imposición oficial. Aquellas opiniones no menoscaban la neutralidad del gobierno desde luégo que no crean la menor coacción en pro o en contra de intereses electorales, ni violan la libertad individual en ningún sentido.

Las opiniones o simpatías privadas son hechos espontáneos, fundados en la naturaleza humana, que los experimenta inevitablemente en presencia de to-

da pugna entre seres animados: desde que el hombre contempla un combate, una lucha cualquiera, no puede dejar de inclinarse en favor de uno de los combatientes. Estas opiniones son además resultado natural de facultades racionales, que están en los dominios de la moral, dado que el hombre por el hecho de estar ocupando un puesto público, no pierde las potencias del alma: si en su concepto un candidato es mejor que otro o si uno de ellos adolece de graves inconvenientes y es peligroso para la Nación, ¿por qué no ha de poder el presidente de la República, al igual de todo ciudadano, expresar su opinión personal, sin cometer falta alguna? Aun tratándose de la neutralidad obligatoria en caso de guerra, el derecho tiene recibido el principio de que neutralidad no es sinónimo de indiferencia, y de que por consiguiente los neutrales no dejan de serlo por simpatizar con una de las partes, con tal que esa simpatía no determine auxilios de hecho. Todo esto es tan cierto, que puede afirmarse sin riesgo de errar que entre nosotros no ha habido magistrado que no haya manifestado, en forma más o menos explícita, sus sentimientos en favor o en contra de un candidato presidencial.

Voy a dar unos pasos sobre ascuas para hablar de mis opiniones relativas a la primera candidatura que sonó en el presente debate electoral para la presidencia de la República. En un principio se afirmó que yo era adicto a esa candidatura, suposición que no se consideró digna de vituperio, sino que, al contrario, produjo voces de alborozo en el presunto cam-

po favorecido. Pero el hecho era que yo en conciencia estaba imposibilitado para semejante adhesión por tratarse de un ciudadano a quien hace tres años se señaló como complicado en una conspiración encaminada a impedir por fuerza la transmisión constitucional del poder público en 1918; a poner al mismo ciudadano en lugar del mandatario legítimamente elegido; a suplantar así la voluntad nacional por la voluntad de un individuo, y a sacar a la República del régimen legal para ponerla debajo de un régimen de tiranía, que es el nombre que la ética y la historia señalan a las usurpaciones violentas del poder legítimo.

Estos cargos se hicieron a dicho ciudadano con razón o sin razón; mi opinión o mi juicio a ese respecto quién sabe cuales serán; pero la verdad es que habiendo habido esos cargos, yo, prescindiendo de todo sentimiento personal, no he podido opinar en su favor, simplemente porque soy partidario de la legalidad y enemigo de la ilegalidad. Esta última puede ser intentada o efectuada, supuesta o real, probable o improbable; pero el sujeto a quien se atribuyen planes de esta clase, con mayor o menor probabilidad, no puede ser candidato satisfactorio para la Nación.

De resto, la tesis que sostengo acerca de la diferencia entre las opiniones privadas y la imposición oficial, no debe causar extrañeza a ningún individuo ni a ningún partido, habiéndola yo expuesto con toda claridad y franqueza, el 7 de agosto de 1918, al tomar posesión del cargo que desempeño, e inme-

diatamente después de prestar el juramento constitucional. Entonces pronuncié estas palabras, incluídas en el discurso de posesión, el cual fue publicado oficialmente, sin que persona alguna se escandalizase de mis conceptos, ni los hallara incompatibles con mi juramento, ni los encontrara atentatorios a los derechos del Estado ni a las garantías individuales. Hé aquí esas palabras:

«En vuestro discurso lo que más ha llamado mi atención es un pensamiento tan sencillo como exacto, expuesto en la forma más bella y feliz. Ese pensamiento es el que habéis expresado diciendo: 'Gobernar es servir'. Sí, gobernar es eso, porque administración pública quiere decir 'servicio en favor del pueblo', y nada más adecuado a ese servicio que aquella acción que, sin ser banderiza, se torna en obra patriótica de consagración al bién común y de desvelo por el público adelanto. A esa acción, efectuada por el concurso de las dos autoridades, nos obligan la ciudadanía, la fraternidad y el juramento.

«Es claro que esta actitud, que antepone la administración a la política, no puede conducirnos al olvido de nuestros principios, los cuales debemos seguir en atención a la excelencia que les reconocemos y a la eficacia que poseen. Yo de mí sé decir que como miembro del partido conservador, trataré de servirle personalmente, fomentando su unión, trabajando porque sus principios influyan en los destinos de Colombia, y procurando que invite y vuelva a invitar a su antagonista al abandono de preocupaciones sectarias, así como él mismo ha avanza-

do en un camino de libertades constitucionales. Pero como mandatario de mis conciudadanos cuidaré de que las autoridades respeten y defiendan los derechos consagrados por la ley en favor de las diversas agrupaciones políticas».

Persistiendo siempre en este modo de pensar, dije también al actual Congreso, en la conclusión del mensaje de 20 de julio de este año:

«En cuanto a derechos políticos, los de los individuos y de los partidos han sido garantizados, sin poner elementos oficiales al servicio de intereses en colisión, sin cambiar gobernaciones, sin romper o burlar las leyes, sin ensangrentar los debates electorales, y observando los dictados de la justicia y el decoro, aunque sin renunciar por eso a las opiniones personales ni a su fomento privado, como tuve el honor de decirlo al posesionarme de este cargo, y como lo comprueba la concomitancia de individuos de diversos partidos y aspiraciones en la Administración y en los consejos de gobierno».

Esta última idea, es decir, la libertad de acción que poseen y ostentan los empleados públicos, inclusive los ministros, para opinar y aun para obrar respecto de elecciones, me lleva a considerar la exigencia que algunos periódicos suelen hacerme de que publique las prohibiciones que haya hecho el Gobierno a los agentes oficiales en esta materia.

De esto trataré próximamente, y entretanto saludo a usted atentamente, M. F. S.

V

Bogotá, 9 de septiembre de 1921

Señor Director:

¿Qué prohibiciones ha hecho el Gobierno a los agentes oficiales en materia electoral? A esta pregunta de ciertos periódicos se responde con la circular siguiente, que fue dirigida a los jefes y oficiales del ejército el día 10 de marzo de este año, de acuerdo con el señor ministro de guerra:

«Habiendo llegado a conocimiento del gobierno que algunos jefes y oficiales del ejército suelen hacer, ya en público, ya en privado, manifestaciones de adhesión más o menos vivas a unos u otros de los nombres que suenan como candidatos para la próxima elección presidencial, y que dichos jefes y oficiales llegan hasta expresar claramente su empeño en el sentido de procurar adeptos a tales candidaturas, los suscritos, como autoridades superiores del ejército, nos creemos en el deber de declarar que consideramos esas manifestaciones y dicha propaganda como contrarias a la circunspección que obliga a los miembros de la institución armada, de acuerdo con la Constitución, leyes y reglamentos del ejército, y también como opuestas a la imparcialidad que el gobierno debe y quiere observar en esta importante materia y en las presentes delicadas circunstancias.

«La ingerencia de los miembros del ejército en esta clase de luchas desconoce el artículo 168 de la Constitución, convirtiendo de hecho a la fuerza armada en fuerza deliberante. Además esa conducta

pone a los militares en inminente peligro de dividirse en grupos y fracciones, por razón de sus simpatías a diversos candidatos, y socava por lo mismo la unidad y disciplina del ejército. Por otra parte, semejantes procedimientos hacen que la fuerza militar descienda del elevado puesto que le corresponde como a institución encargada por oficio del sostenimiento del orden público y obligada a contemplar con imparcialidad absoluta los derechos políticos de todos sus conciudadanos, y la participación en semejantes pugnas le arrebata la tranquilidad y energía que ella no debe alterar, mezclándose en las disensiones y querellas habituales de los partidos y ocasionando un lamentable retroceso en la marcha normal de la administración pública.

«Los ciudadanos que componen el ejército pueden, llegada la ocasión, depositar sus votos por los candidatos que crean preferibles, conforme a sus simpatías y a su conciencia, porque este es un derecho que la Constitución nacional reconoce a todos los colombianos, salvo las excepciones establecidas por la misma carta fundamental. Pero del uso correcto de este derecho a la acción propagandista o a los preparativos electorales efectuados por los miembros de la fuerza pública, hay la diferencia que existe entre el uso de un derecho y la inminente violación de las leyes.

«En virtud de estas consideraciones excitamos a los señores jefes y oficiales del ejército de la República a fin de que no olviden las observaciones anteriores, las cuales obedecen al propósito que anima

al Gobierno de guardar el buen nombre de los servidores de la Nación, especialmente en el ramo militar, que es uno de los más importantes y honrosos del servicio público».

El texto de la circular explica suficientemente las razones que hubo para prohibir a los militares toda participación en trabajos electorales, al mismo tiempo que se les reconoció el derecho de votar. Si un jefe u oficial del ejército se hace propagandista de candidaturas, si levanta manifestaciones de adhesión en pro de determinado individuo, si por medio de discursos o de cartas participa en las agitaciones de este género, quebranta la Constitución nacional, que niega a la milicia la condición de instituto deliberante; difunde en el Ejército el espíritu de discordia; desvirtúa por lo mismo la eficacia y seriedad de la fuerza pública como guardián del orden; y obra, en suma, de un modo contrario a la disciplina que es condición esencial de la milicia.

Fuéra de esta prohibición, el Gobierno no ha dirigido ninguna otra a los demás agentes, empleados y funcionarios públicos, porque ella no sería atendida, pues ya la costumbre ha establecido en este punto la libertad más completa. Ministros del despacho, magistrados de la corte suprema, altos empleados de la tesorería y de otras oficinas o corporaciones, todos ellos hablan, escriben, discurren y emplean varios medios de comunicación en favor de sus candidatos. Pretender lo contrario sería tratar de poner puertas al campo; sería exponer al Gobierno a un desaire seguro, a una desautorización bochorno-

sa, a menos que se planteara la resolución de destituir o suspender de sus empleos (para lo cual no habría facultad en todos los casos) a los partidarios de cualquier candidatura, fuesen tirios o troyanos, lo que suscitaría incendios y clamores, protestas y demandas. Ni vale decir que en otras ocasiones los empleados públicos se han abstenido de trabajos electorales, pues todos recordamos las agitaciones que ellos promovían en forma pública aun en los mismos ministerios del poder ejecutivo.

El hecho es que todos los empleados públicos pueden opinar y trabajar libremente por los candidatos de su devoción. Yo sí no puedo hacer otra cosa que cerrar los ojos y estarme quedo como quien deja pasar el escorpión, y no pensar ni hablar cuando se trata de candidaturas, a menos que sea para apoyar aquella famosa relacionada con la conspiración de 1918, a la cual me obligan deberes especiales, superiores a toda neutralidad. Esta es la lógica!

Saludo a usted atentamente, M. F. S.

VI

Bogotá, 10 de septiembre de 1921

Señor Director:

Será bueno recordar las prácticas que han prevalecido aquí respecto de la designación de candidatos a la presidencia y la conducta de los Gobiernos en los debates electorales. A este respecto puede acaso dividirse la historia de los acontecimientos en dos épocas, separadas por el año de 1860.

Antes de este año y a contar de la creación de la

República de Nueva Granada, los candidatos eran señalados por la prensa, que siendo entonces muy reducida y al mismo tiempo muy respetable, tenía grande autoridad en los partidos. Los próceres de éstos, es decir, los ciudadanos más notables, poniéndose de acuerdo por medio de su correspondencia o en deliberaciones y juntas especiales, acordaban los candidatos entre los sujetos más notables y meritorios. Se procedía en esto con tal esmero y se consagraba a estas labores tánto cuidado, que a veces se procuraba reducir a cálculo matemático la calificación de las cualidades favorables y desfavorables de los candidatos. Precisamente en estos días hemos visto un cuadro impreso hace muchos años en Funza, cuando se debatían las candidaturas de Santander, Herrán, Mosquera, Obando, Caicedo y Canabal, cuadro en que se expresaban con cifras numéricas (adoptando una máxima y una mínima) las circunstancias de cada nombre, es decir, sus servicios, desinterés, edad, preparación administrativa, conocimientos jurídicos, viajes, buenas compañías, aplicación, firmeza, ideas religiosas, aptitudes para la defensa militar y otras cualidades y condiciones.

En las designaciones electorales, así como en los debates siguientes, los miembros del Gobierno expresaban claramente sus opiniones y a veces las apoyaban activamente, como puede observarse recordando las manifiestas simpatías y antipatías que los patricios de aquellos tiempos hacían valer en pro o en contra de sus émulos. No hay para qué citar nombres, porque ellos se vienen espontáneamente a la

memoria al recordar las pugnas de carácter personal y político de que están llenas aquellas historias.

Varios acontecimientos de alta influencia en materia electoral ocurrieron en esa época. La rebelión de 1840 que, debelada por el Gobierno, exaltó el principio de la legitimidad y determinó la expedición de la sabia Constitución de 1843. El 7 de marzo de 1849, en que los elementos demagógicos de Bogotá, reunidos en la barra del Congreso, ejercieron violencia sobre varios miembros del Parlamento, obligándolos a votar en forma contraria a su voluntad, lo que, convirtiendo en minoría la fraccionada mayoría conservadora, causó la elección de un candidato adverso y después una profunda transformación política y administrativa, conveniente en mucha parte, y en mucha parte perniciosa. La dictadura de 1854, vencida por la coalición de todos los partidos y causa benéfica del Gobierno más culto y conciliador que hubo en la República, pero también de una constitución aberrante, en que la mayoría parlamentaria dio por cortesía el triunfo a la minoría.

Después de 1860, e iniciado por la victoria de la rebelión más inicua sobre el Gobierno más constitucional y honrado, ábrese un cuarto de siglo, durante el cual fue desmandada la acción electoral por parte de los gobiernos. La revolución fue dirigida por un guerrero despótico y autoritario, y produjo una constitución liberal hasta el extremo; y a la inversa esta constitución, así radical y sin freno, engendró en la práctica sistemas violentos, particularmente en materia de elecciones.

En aquel lapso el Gobierno era quien señalaba los candidatos, y quien los elegía por medios ilícitos e incalificables. Las gobernaciones de los Estados soberanos, provistas por el voto popular, eran derribadas por el ejército, cuando sus opiniones no armonizaban con las del gobierno central. El ejército, la famosa Guardia, era literalmente el poder decisivo que abolía o exaltaba los instrumentos de la oligarquía. Esta era literalmente la forma de gobierno, pues ni siquiera se confundía con la institución aristocrática, fomentando el predominio de los mejores, sino que estrechando el círculo, lo reducía a unos pocos privilegiados. El día de elecciones era día de combate y las armas del ejército prevalecían sobre los votos, hecho que fue elevado a la categoría de efectivo apotegma. Y los ardides en leyes, decretos y sentencias eran especie de máquina electoral, movida por la ambición.

Todos estos excesos, que condujeron a la Nación a un estado de anarquía organizada, según la expresión de un ministro de los Estados Unidos, quien probablemente la tomó de otra expresión casi igual proferida por Bolívar, causaron, exigieron y explicaron más que suficientemente la reforma de 1886. Esta reforma, cual acontece siempre en las mudanzas fundamentales de la constitución de los pueblos, fue reaccionaria ciertamente; pero ella misma determinó la amplitud de esa reacción, para que se efectuase en determinado tiempo y fuese después moderada por las reformas que la misma constitución de 1886 previó y autorizó. Mientras que la de 1863 desató los

vientos y arrojó la llave al mar, la de 1886 refrenó la revolución pero habilitó el freno para ir graduando después el movimiento progresivo.

En materia electoral las instituciones expedidas hace treinta y cinco años han ido desenvolviéndose y mejorando, de acuerdo con las necesidades del progreso político. La reelegibilidad de los magistrados, conveniente en un principio y aceptada por ellos sin sueldo y sólo a título de honor y colaboración, mermó en esos años la actividad electoral. La guerra de 1899 a 1903, causada por apasionamientos inverosímiles, fomentada por complicidades proditorias, y estéril y algo peor que estéril, puesto que no salió siquiera al mismo llano, como suele decirse, sino que salió a un punto opuesto al que se buscaba, influyó también en contra de la actividad electoral, simplificando la materia en virtud de los largos períodos de gobierno. La transformación de 1909 y 1910 permitió al cuasi parlamentarismo participar en la elección de ese año; y la Unión conservadora, efectuada en 1912 por los dos grupos adeptos a la antigua constitución de 1886, fue parte decisiva para que resucitase una práctica, tan saludable como atinada, en lo relativo a la designación de candidato conservador. Esa práctica había empezado a usarse desde el año de 1850 en el seno de aquel partido.

Esa costumbre, esa práctica y esa tradición consisten en habilitar a los conservadores del congreso, como convención de su partido, para hacer aquella designación por mayoría de votos, cosa que en dos ocasiones ha facilitado y asegurado el buen éxito de

la elección siguiente, y que seguirá produciendo los mismos efectos si, como es natural, prevalece observada y respetada. Obligados los conservadores del congreso por compromiso y por costumbre a respetar y abrazar el voto de la mayoría, la minoría adhiere el suyo al primero y de aquí resulta una perfecta unanimidad, invencible hasta ahora en sus resultados.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

VII

Bogotá, 12 de septiembre de 1921

Señor Director:

Dije que en los últimos tiempos se han implantado dos importantes prácticas electorales: la una de índole oficial y que consiste en la neutralidad o imparcialidad del gobierno respecto de candidaturas; la otra, propia de uno de los grandes partidos nacionales, y consistente en la costumbre aceptada y observada por la Unión conservadora, de designar su candidato presidencial, acatando el voto de la mayoría de los conservadores del congreso, a la cual adhiere su voto la minoría, para formar así una perfecta y eficaz unanimidad.

Algunos extrañarán que yo me atreva a hablar de la Unión conservadora y a manifestar mi adhesión a ella, lo que a primera vista puede parecer incompatible con aquella otra imparcialidad o neutralidad que se indicó arriba; pero no hay razón para semejante extrañeza.

Tengo derecho a votar; y si puedo votar, tengo derecho a opinar; y si tengo derecho a opinar, puedo opinar en pro de mi partido, como lo dije sin ambajes al posesionarme del cargo que desempeño. Ese partido es la Unión conservadora, a la cual he servido con decisión y constancia. Ella representa al tradicional partido conservador, cuyo lema «Libertad en la Justicia», es profunda síntesis de un programa que equivale a las libertades políticas y civiles, fundadas, no en principios oportunistas, sino en la idea de justicia, tal como la expone el cristianismo, esto es, la Religión católica.

Al pensar y obrar así, estoy cierto de que, además de servir a esa agrupación política, sirvo a la Nación, cuyo bienestar depende de aquel programa, y a los mismos partidos anticonservadores, quienes experimentarían los males generales que vendrían sobre Colombia el día que la Unión conservadora fuera supeditada por las corrientes revolucionarias que afligen hoy o amenazan a muchas naciones. ¡Ay de todos nosotros el día que, deshecho el influjo y quebrantado el poder del partido conservador, vinieran a predominar las libertades contradictorias y tiránicas, convertidas en azote de los pueblos bajo el odio a Cristo y a su Iglesia! Para ese caso el partido conservador podría decir a sus émulos de hoy:

> Vosotros los de Tajo en la ribera
> Lloraréis la mi muerte cada día;
> Este consuelo llevaré aunque muera.

Un colombiano patriota y eminente, tan señalado

por su ciencia como por su honorabilidad, parece que manifestó recientemente la idea de que habiendo los conservadores dado alcance a los liberales en materia de libertades públicas, sería el caso de evitar la cuestión religiosa, a fin de que el Concordato fuese la última diferencia específica entre los partidos y la materia adaptable a posibles avenimientos. No estoy cierto de que ésta sea la idea a que me refiero en toda su amplitud, pero me parece que su sentido es ése.

Dicha observación no es aplicable en realidad a un hecho moderno, sino a un hecho constante en la actividad de nuestras agrupaciones políticas. Los conservadores, salvo interrupciones más o menos transitorias, fueron siempre partidarios de las libertades públicas, reglamentadas unas veces o ilimitadas otras; pero al mismo tiempo, los ha distinguido su adhesión a la causa religiosa, por convicciones personales casi siempre y por consideraciones de bién público en algunos casos. La diferencia característica de los dos grandes partidos ha sido la concerniente a los derechos y garantías de la Iglesia y especialmente a la educación religiosa y a las bases de la familia.

Santander, por ejemplo, en muchos de sus actos fue conservador, si se recuerdan su temperamento autoritario y muchas de sus severas providencias; pero ha bastado para caracterizarlo de liberal la pugna que estableció contra la Iglesia sosteniendo enseñanzas anticatólicas. Por el contrario, los conservadores que suscribieron la constitución radical de la

Confederación Granadina se adhirieron a doctrinas liberales, pero no perdieron su denominación y tendencias antiguas, porque no alteraron su fe religiosa o adhesión a la Iglesia. Lo mismo ocurría cuando en los años que precedieron a 1886 firmaron programas liberales para el partido conservador, lo cual no impidió las rectificaciones que ellos mismos aceptaron al firmarse la Constitución de aquel año.

Si la Unión conservadora entrara en conciertos con el partido liberal para borrar la única diferencia que separa a los dos partidos, esa Unión no sería ya el partido conservador, éste dejaría de influir en los destinos de la República, y en seguida surgirían, como sería inevitable, otras agrupaciones que tomarían la delantera en el camino de las reformas. Allí el socialismo peligroso, allí el estado anarquista de otras partes y, como colmo de instabilidad y agitaciones permanentes, el parlamentarismo, de que hablaremos en otra ocasión.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

VIII

Bogotá, 14 de septiembre de 192

Señor Director:

Una cosa que va resultando muy clara en las actuales ocurrencias parlamentarias y periodísticas es que la libertad, la tolerancia y la fraternidad no han vivido en los aposentos que ordinariamente se supone, aunque sí han tenido su rótulo y dirección en esas puertas.

No así ahora, pues digase lo que se quiera, en estos tiempos sí hay mucha libertad, tolerancia sobrada y fraternidad unilateral y poco correspondida. El lenguaje de la política tiene abundancia de antífrasis y copia inagotable de ironías y de acepciones impropias. Esto se nos ha ocurrido al registrar en la *Gaceta Oficial* de ahora hace sesenta años (número 1155) el siguiente artículo del señor secretario de hacienda del presidente, general López, que comprueba cómo entendían esos patricios el derecho que el gobierno tiene a defenderse en las columnas que forman el apéndice del *Diario Oficial*. Véase el artículo del doctor Murillo, que cualquíer día de éstos acompañaremos de otros todavía más expresivos de la misma pluma, así como de la de otros liberales de primer orden, fundadores en esos años de las instituciones más democráticas que ha habido en Colombia y en América. El artículo dice así:

«*A mis amigos políticos.*

«Con ocasión de reciente viaje hecho por mí por Fusagasugá, Peñalisa, Ambalema y Honda, a causa de una indisposición en la salud que me atormentaba de dos meses atrás, y de varios objetos relacionados con el servicio público, un periódico conservador ha publicado nuevas calumnias contra mí, pretendiendo hacerme pasar como ligado en intereses con la casa de Montoya y Sáenz, compradora de las existencias del tabaco de Ambalema. Algunas personas han parecido muy alarmadas por estos cargos y me han excitado a decir algo en contestación. He leído posteriormente el artículo, y debo declarar que

más me ha molestado el caso que mis amigos manifiestan hacer de tal publicación, que ésta misma, escrita en un lenguaje vulgar, y que no puede resistir al criterio más superficial.

«Yo nunca contestaré formalmente a acusaciones tan groseras, porque creo degradar el puesto que ocupo consintiendo en que mis compatriotas de buen sentido e imparciales crean que un hombre honrado con uno de los más importantes destinos del país, se pervirtiese hasta el extremo de hacer creíbles tales imputaciones.

«Los miserables que explotan hoy la maledicencia pública por medio de la prensa conservadora, pueden figurar y circular todo género de imposturas para sorprender la opinión pública, comprometer mi reputación, despopularizar la administración de que hago parte, y llenar de contumelia y de baldón al partido liberal, cuya fuerza inmensa los abruma y anonada hoy: ellos están en su derecho, ellos prosiguen su plan, obedecen a los preceptos de su escuela, juzgan por su propia moralidad, y no seré yo el que se afane por darles satisfacción, que bien sé que ellos mismos no creen y aun se ríen de las calumnias que en ese sentido contra mí forjan.

«En cuanto a mis amigos, séame permitido decirles a los que sean capaces de dar crédito a cargos tales como los que se me han hecho con motivo del viaje a Ambalema y de la venta de las existencias de tabaco, que bien pueden retirarme en el acto su confianza y su amistad, que en ese caso ni quiero ni necesito, seguros de que jamás descenderé a defen-

derme en ese terreno. Cuando una providencia dictada bajo mi firma sea combatida por ilegal e inconveniente, precipitada o torpe, yo contestaré, yo satisfaré; pero siempre que se me acuse de actos vergonzosos de corrupción, no diré una palabra. Más tarde, cuando me separe de la secretaria de hacienda y talvez antes, el curso de los hechos disipará cualquiera sombra que sobre mi probidad quiera echarse.

«Estoy enteramente consagrado al servicio de la República, a la consolidación de ésta y al desarrollo de los principios del partido liberal, y estoy firmemente resuelto a que se amontonen contra mí todos los cargos y molestias consiguientes a la enojosa tarea que me he impuesto, antes que cejar por un momento en mi propósito. Mi reputación puede ponerse en duda por algún tiempo por los esfuerzos de mis enemigos y el poco criterio o la ignorancia de muchos lectores; pero si logro contribuír a que la Administración de que hago parte y el partido liberal de que soy miembro y que hasta ahora me dispensa su confianza, realicen su obra fundando permanentemente la República y desenvolviendo la prosperidad pública, poco me importan esas sombras transitorias que al fin desaparecerán. Esta es la ventaja de los hombres públicos que sirven con honradez, bajo las democracias; es a saber, que en éstas pueden tener completa seguridad de obtener al fin justicia, y de ser convenientemente honrados aun antes de la muerte, según la importancia de sus servicios. Bogotá, 19 de septiembre de 1850. *M. Murillo*».

En el mismo número del periódico oficial citado, hay otras defensas ó apologías de sus propios actos, firmadas por nombres tan respetables como los de José Hilario López, presidente de la República, y Tomás Herrera y Valerio Francisco Barriga, miembros del gabinete. En cuanto a la *Gaceta de la Nueva Granada*, son muchas las páginas de su parte no oficial, ocupadas también por enérgicas defensas del general Santander y de otros varones consulares de Colombia.

Pero con todo esto, y a pesar y despecho de todo, hay que poner las leyes al servicio.. de los ferrocarriles, de los colegios, de la salubridad?—Nó, al servicio de los escrúpulos más apasionados.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

IX

Bogotá, 16 de septiembre de 1921

Señor Director:

Parece que en materia de libertad, fraternidad y tolerancia los doctores se están dejando vencer de los legos, los ilustrados van quedando en zaga de los oscurantistas, y los grandes partidos de la luz y del progreso se presentan arriando la bandera y quemando los ídolos. Puestos a escoger entre la cortesía y el peligro de una contaminación, no se dignaron asistir a la transmisión del poder público el 7 de agosto de 1918, lo que no impidió que a las pocas horas fuese nombrado un ministerio compuesto de individuos de todos los partidos. Otra vez, haciendo

una política parecida a la de ciertos barones de Castilla, levantaron tablado en la plaza pública para asumir la representación de la República y destituír a un gobernante. Y ahora, cuando menos se piensa, dan a Santander y a Murillo un voto implícito de censura porque se defendían en la parte no oficial de la gaceta del gobierno y porque al cabo de los años hace otro tanto un sujeto de diversa denominación política.

Pero cerremos este paréntesis y recapitulemos el desarrollo de nuestra tesis fundamental, cual es la tesis de que ahora no hay imposición oficial en favor de un candidato a la presidencia de la República. Esto se comprueba con diversos hechos y razones: todos los gobernadores han declarado no haber recibido del Gobierno la menor indicación o exigencia en esta materia: varios de ellos aseguran que, por el contrario, el suscrito les ha manifestado la necesidad de resolver ese importante negocio de acuerdo con la norma establecida, que es acatar la opinión de los conservadores del Congreso y acoger el candidato que ella señale para proponerlo al voto popular: a los militares se les ha prohibido agitarse en debates de elecciones, reconociéndoles sí el derecho de votar: a los empleados públicos no se les ha coartado su libertad de opinar públicamente y aun de trabajar por los candidatos de sus simpatías: varios de esos empleados, y entre ellos algunos muy distinguidos, como ministros del despacho y magistrados de la corte suprema, ostentan opiniones diversas de las que se atribuyen al presidente del consejo de mi-

nistros: los miembros del congreso partidarios de la candidatura que se reputa oficial son en su mayor parte poco partidarios del gobierno y algunos parece que consideran perjudicial a su candidato la circunstancia de que las opiniones privadas del infrascrito puedan favorecerlo. Estos hechos están comprobados y algunos son notorios.

Sólo me resta desvanecer el cargo de continuismo que me han hecho en reciente ocasión y en una reunión pública. La palabra *continuismo* se ha inventado y empleado en algunas de estas repúblicas para significar el plan o la práctica de aquellos gobernantes que después de concluído su primer período, hacen de manera que él sea seguido de otros períodos más, ya por medio de reelecciones sucesivas, ya por el apoyo o favor dispensados a sujetos unidos a ellos por la íntima amistad o el parentesco.

Que jamás he pensado yo en semejantes cosas y que mis intenciones y deseos se han movido en una dirección absolutamente opuesta al continuismo, lo compruebo con una demostración irrefutable. El 6 de febrero de este año llegué a la plaza de Calarcá, a donde me dirigí con el ánimo de conferenciar con el señor gobernador del Valle, caballero que es dueño de mi aprecio y amistad por sus circunstancias relevantes, y colaborador a quien estimo por su inteligencia, honorabilidad, firmeza, espíritu público e importantes servicios.

Hallándose en aquel entonces reducido a la cama e inhabilitado para ejercer la designatura el benemérito general Holguín, y sabiendo yo que el primer

designado no se encargaría tampoco del puesto, pues así me lo venía manifestando terminantemente desde fines de 1919, me resolví a proponer al doctor Ignacio Rengifo que aceptara el nombramiento de ministro de gobierno, a sabiendas de que yo me separaría durante el año y medio que faltaba del actual período presidencial. Le prometí que trabajaríamos para que el congreso no interrumpiera su administración, llegado el caso. Y le aseguré que yo en ninguna hipótesis ni por nada de este mundo interrumpiría sus funciones, con la pretensión de reasumir la autoridad. Díjele que el principal motivo de mi determinación era continuar esforzándome por evitar rencillas y diferencias de índole regionalista en materia de candidaturas, y que esperaba que posesionándose él del gobierno durante diez y ocho meses, pudieran desaparecer o atenuarse los asomos de un incendio de esta especie que parecía amenazar. Conferenciando aquel día y aquella noche llegámos a un acuerdo, aunque el doctor Rengifo me exigió el plazo necesario para atender a sus funciones como gobernador durante la reunión de la asamblea del Valle. En este concepto nos despedímos esperando en los buenos resultados del acuerdo, el cual por desgracia no pudo llevarse a cabo, por obstáculos invencibles que al fin se presentaron a aquel funcionario.

Esto comprueba de la manera más clara que no soy continuista; que me desvelo y he desvelado por evitar contiendas políticas de carácter regional (según les consta al señor doctor Julio E. Botero y a otras personas, quienes saben mis esfuerzos en este

particular); y que en vez de estar asido al puesto que desempeño, he estado y estoy y estaré dispuesto a dejarlo cuando el bién público lo exija, sin la menor vacilación y con satisfacción profunda, Dios lo sabe.

Saluda a usted atentamente, M. F. S.

X

«Después en todo y por todo es de se desvelar y esforzar en el servicio del rey nuestro señor y trabajar por le quitar de enojos». Golón a su hijo Diego. *

Bogotá, 22 de septiembre de 1921.

Señor Director:

Talvez convenga la siguiente información para ilustrar un poco el debate parlamentario respecto de elección de designados, asunto que tiene agitada la opinión de las Cámaras legislativas y que acrecienta la intranquilidad social en estos días.

En el año de 1911 acepté el puesto de primer designado con que el Congreso se dignó honrarme, y lo acepté con el exclusivo fin de que el presidente doctor Restrepo pudiera trabajar tranquilo por esta parte. Así lo expresé con toda claridad cuando dije que mi elección equivalía prácticamente a dejar vacante la designatura, por estar yo alejado de la política militante y resuelto a no usar de aquella designación sino para mantenerla en inactividad completa. Algún tiempo después me honró el señor Restrepo con el nombramiento de ministro de instrucción

* Navarrete, VD, I, 485.

pública, que por lo pronto rehusé aceptar en virtud de reflexiones análogas a las que acabo de exponer; pero sabiendo después, de buena fuente, que mi aceptación podría influír en favor del bienestar del señor presidente, no vacilé en recibir el referido ministerio. Después de algunos meses lo renuncié por haberse suscitado entre los dos alguna diferencia intransigible sobre asuntos de mucho momento; pero en mi carácter de designado continué como suplente del señor Restrepo, sin que por la mente de él pasara la menor sospecha contra mi amistad oficial, es decir, contra los deberes que me ligaban a él y a su bienestar por razón de la designatura. De esto estoy cierto, porque jamás aquel magistrado manifestó el menor deseo de que mi elección fuese subrogada por el Congreso.

El 23 de abril de 1912 me atreví a dirigir a varios conservadores notables residentes en Bogotá una carta en que los invitaba a proveer lo que creyeran conveniente a la unión del partido conservador. No me imaginé, valga la verdad, que semejante invitación, hecha con mi sola firma, pudiera ser eficaz; el motivo principal de mi conducta fue sólo cumplir lo que reputaba como un deber. Pero contra mi propia previsión, los treinta respetables destinatarios se sirvieron atender mi excitación en la forma más benévola y práctica, designando inmediatamente un directorio dual del partido conservador, formado por el distinguido ciudadano que sucedió en la presidencia al doctor Restrepo y por el suscrito. Los dos aceptámos el nombramiento sin la menor vacilación;

los dos emprendimos desde luégo la tarea de corresponder a tamaña confianza; y los dos no cesámos durante algún tiempo de dirigirnos incesantemente a los conservadores colombianos, procurando demostrarles la necesidad de olvidar las denominaciones y disensiones antiguas, para formar una sola agrupación grande y genérica, nacional por sus tendencias, histórica por sus tradiciones, doctrinaria por su programa de libertad en la justicia, esto es, por los principios republicanos sustentados en la idea de justicia, tal como la expone el cristianismo, esto es, la civilización católica.

El directorio central fue eficazmente secundado por los directorios departamentales, de suerte que esa acción común produjo pronto una grande organización, tan vigorosa como fecunda y tan estable y segura como la unidad de sus principios y la eficacia de su reconciliación ejemplar y cristiana. Al llegar la ocasión de escoger candidato conservador para la presidencia de la República, lo que sucedió en 1913, se adoptó definitivamente la práctica de constituír a los conservadores del Congreso en una especie de convención comparable a las que sirven en los Estados Unidos para señalar candidatos presidenciales a la votación de los partidos, y se resolvió que la voluntad de los conservadores del Congreso se expresase por el voto de su mayoría, quedando la minoría obligada a adherir el suyo al de aquélla, de forma que resultase unanimidad de votos en el señalamiento del candidato.

Surgieron después dos nombres para la candidatu-

ra presidencial, que fueron los de los dos miembros del directorio, esto es, el de mi honorable colega con mayoría, y el del suscrito con minoría de votos. No renuncié el mismo día que se me ofreció la candidatura por no poder inmediatamente contrariar la voluntad de mis partidarios del Congreso, pero sí la renuncié después de veinticuatro horas, encareciéndoles la adhesión inmediata al candidato de la mayoría, de suerte que resultase unánime la recomendación que iba a dirigirse a los conservadores, y de manera que el candidato favorecido no tuviera ocasión para establecer diferencia entre los votos inmediatos y los votos que lo hubieran favorecido dentro de pocas horas. Después seguí formando parte del directorio conservador, primero en asocio del señor doctor José María González Valencia y después en compañía del señor doctor Juan Evangelista Trujillo, siendo tarea permanente nuéstra el afianzar más y más la Unión y excitar y organizar su poderosa actividad en las funciones electorales.

Elegido y posesionado el señor doctor Concha, continué desempeñando las funciones de miembro del directorio y las de ministro de relaciones exteriores con que el presidente se dignó honrarme. En las circulares y manifiestos dirigidos a nuestros copartidarios, se les encarecía el deber de apoyar al Gobierno, de secundar su administración tan honrada como distinguida, y hasta se les apuntaba la obligación de velar por la tranquilidad y por la salud del primer magistrado, de acuerdo con la doctrina cristiana, evitándole contrariedades, ahorrándole disgustos y dándo-

le así pruebas prácticas de adhesión y amistad. Como ministro seguí la misma norma; pues jamás le planteé una diferencia ni una disensión; ni jamás intenté siquiera hacer prevalecer mis opiniones sobre las suyas. En mis relaciones privadas procuraba atender a su tranquilidad y en los momentos de tedio o disgusto que yo pudiera notar en él, naturales y hasta cierto punto inevitables en quien desempeña un enojoso puesto, me afanaba porque distrayéndose, se sobrepusiese a las dificultades y esperase en la justicia. Recuerdo que a veces empleaba yo un símil objetivo en mis flacas persuasiones, y era señalarle el cielo, pintado unas veces y abigarrado de diversísimos colores, pocas veces convertido en una bóveda despejada, muchas cubierto de un triste palio, pero ofreciendo casi siempre por la noche el espectáculo de las estrellas en luminosas legiones o en apariciones solitarias en medio de oscuras nubes. Esa es la vida, le decía; variedad común, mudanza cierta, que en la prosperidad debe infundirnos precauciones y en el infortunio esperanzas.

De aquí deduzco que habiendo yo servido, e impedido que otro sirviera mal, la primera designatura durante siete años, está comprobado que no hay necesidad constitucional de suscitar el problema de proveer el puesto, y que estas cosas en vez de convenir por regla general, perjudican en las circunstancias odinarias. ¿Se trata de elegir designados que estén de acuerdo con el principal? Pues entonces eso es inoficioso y superfluo en los términos presentes. ¿Se trata de elegir designados que estén en des-

acuerdo con el principal y le profesen hostilidades? Esto no se cohonestaría sino en el caso de que la conducta de dicho mandatario fuese justiciable delante de la Constitución y de la ley, o perniciosa para el bién común, o escandalosa delante de las demás naciones y capaz de desacreditar al gobierno y a la república, o renuente y rebelde, montada sobre la ambición y sobre la terquedad y la porfía, por negarse a una separación que pudieran exigir la ley divina y humana, en armonía con los dictados del honor y el patriotismo.

Pero estos no son los casos que actualmente ocurren ni ésta la cifra para soltar las dificultades presentes; porque las dificultades presentes son sumamente complejas y heterogéneas, y no requieren guerra sino concordia, y no pueden atribuírse al gobierno exclusivamente ni en la mayor parte siquiera, sino que proceden de circunstancias de orden nacional y universal, y de procedimientos de diversas clases que acarrean diferentes responsabilidades ante la razón y en presencia de la justicia. Problemas electorales en negra hora suscitados y encendidos con las publicaciones más ardientes: problemas internacionales que exigen una solución acertada y congrua, para las relaciones de la república, para la consagración de sus derechos y para la defensa de sus intereses: problemas fiscales y económicos, tan pesados y complejos como en ningún otro tiempo habían gravitado sobre la nación y sobre el gobierno, pues son la ola que al fin llega a nosotros, impulsada por la revolución y los desastres que causó y está causan-

do la guerra más monstruosa de la historia: problemas políticos y sociales, que en lugar de afianzar el carril de concordia y de paz por donde Colombia parecía andar hacía ya muchos años, han plantado las discordias más vehementes y las aversiones más peligrosas entre los partidos, mostrando ya a las puertas el espectro de la guerra o de alteraciones dañinas para la tranquilidad social y para el crédito de la nación.

En Roma y en Grecia los grandes hombres de la política, de la administración y de la guerra, los genios tutelares de la patria, corrían a los templos en los días de prueba, a invocar el favor de sus falsas deidades, en quienes tenían fe o en quienes ponían su confianza. Nosotros, en estos días tenebrosos y amargos, debemos acudir no a falsas deidades, sino al Dios vivo y omnipotente, cuyo Corazón de amor infinito vive en nuestros cristianos altares. Acudamos a El para que nos diga: Cumplidme la promesa legal que sancionó Sanclemente y refrendó Molina; abandonad las discordias, porque estáis consagrados a Mí; amaos de verdad y amad a vuestra Patria.

Soy de usted atento servidor y amigo, M. F. S.

INDICE ALFABETICO

A

«Abrojo». El Diccionario oficial le señala origen latino. El de abre ojos parece claro, 308.
«Acajutla» (vapor) Su capitán nos dio un certificado de no haber salido de las aguas territoriales, 314.
Acción social. Obra política y eclesiástica, 113.
Acueductos. Pensó en algunos Pulgar, para aprovechar el río Blanco y el Tunjuelo, 56.
«A despecho y pesar». Locución gramatical, 25.
Agricultura y agronomía. Distinción entre la enseñanza científica y la popular, 134.
«Ahumarse» por embriagarse, 143.
«Alma en boca y huesos en costal». Locución cubana, usada en la venta de esclavos, 144.
«Amor, tos, humo y dinero no pueden estar secretos». Refrán que favorece a Pulgar, 19.
Andrade (general Ignacio). Estadista venezolano eminente, 261.
Angola país de Africa, y Angora región de Asia. El gato es de Angora, y el negro de Angola, 153.
Angulo (doctor). Sus consideraciones al clero, 41.
Antillanas (voces). En Colombia hay de ellas gran copia, 70, 11.
«Alzarse, alzado, cimarrón y cerrero», colombianismos, 144.
Ancízar, del Corral y García Ortiz (señores). Su cooperación realizó el ideal de los ministerios mixtos, 132.
Aparato óptico de un físico de California que invierte las imágenes. Es símbolo de la política, 10.
«Apearse» por hospedarse es castizo, 145.
Apóstrofe a ciertos conservadores que derraman dinero en favor de periódicos detestables, 304.
Aprovechamientos fiscales. Ningunos tuvo Pulgar para sí ni para sus allegados, 15.
«Arreo». Su explicación, proveniente de «reo», calle o fila. Llevar de reo es llevar de calles, 309.
Asafétida. Arma de las Euménides contra el tratado de 1914 con los Estados Unidos, 215.

Atlantis, Atlántida, o Atlántica. Continente fabuloso que se supone en el diálogo Timeo de Platón, 324.
«Aura». Americanismo por gallinazo, 145.

B

«Bambú», cubanismo por guadua, 146.
«Barba y barbas». Sus varias acepciones. Cumbamba es expresión antioqueña, equivalente a barbilla, 154
Barras. Nombre que se da a ciertos espectadores de los debates parlamentarios. Su influjo pernicioso, 338.
Betancourt (don Julio). Diplomático egregio; servidor público eminente. Su elogio y semblanza, 255 a 258.
Bidpay. Leyenda oriental, traducida en castellano en tiempos de don Alfonso el Sabio, 268.
«Boicoteo» desciende de un Mr. Boicot, 309.
Bolívar y Bello. Grandeza de estos nombres. El niño y la gloria, 272.
Bunsen (Sir Maurice). Sus ideas, favorables al Banco de la nación colombiana, 136.

C

Camino antiguo del mar a la explanada de Pasto, 319.
«Candela» es bujía. «Lumbre» o lumbres es el fuego para prender, 147.
Candidatura presidencial. Cómo se señalaba antes de 1860. Cuadro gráfico de los méritos presidenciales cuando sonaban las candidaturas de Santander, Herrán, Mosquera, Obando, Caicedo y Canabal, 353.
Candidatura presidencial La renunció Pulgar, poniendo su firma en blanco en las manos más venerables, 85.
«Canturrón» o lacre de colmena, 143.
Caña de azúcar. Sus variedades, de Sicilia, Otaití y Batavia. Cañaduz o cañadulce; cañaduzal o cañadulzal. Crítica de cañamiel y cañamelar, 147.
Carchi o Guáitara Descripción de este río bajo el puente colgante que da paso de Pasto a Túquerres, 317.
Caro como pensador y Núñez como político, autores principales del restablecimiento de los principios conservadores, 37.
«Casado, caspiroleta, cairizo», cubanismos usados en Colombia, 148.
Casement (Sir Roger). Sus intentos en favor de los indígenas esclavizados en el Putumayo y Amazonas. Memorial en su favor cuando fue ejecutado, 176.
Cerruti (Reclamación de este italiano). Su causa, su curso, los varios actos a que dio lugar, su terminación. Nacionalidad del individuo y de la compañía. A esto se trató de atender en una convención de 1893, que no aprobó el Quirinal, 283.
«Cismático, cizañero, crítico, filático y fullero», vocablos de acepción caprichosa, comparable a la de «físico» en Cuba, 151.

Ciudadanos de los Estados Unidos muy gratos para Colombia: Wilson, Du Bois, Tomson, Flánnagan, 217.
Cólogan (don Bernardo Jacinto). Su elogio y semblanza, 220.
Colón. Incendio de esta ciudad en 1885 Inglaterra y Alemania reconocieron la irresponsabilidade de Colombia, 205.
Compromiso en que podrían entrar los liberales para resolver para siempre ciertas diferencias sustanciales, 102. Proyecto de ese compromiso, 114.
Condición anómala del paso por Panamá. Síntesis de la neutralidad en casos como éste, reducida a cuatro proposiciones, 181. Esta resolución fue publicada en el Diario Oficial de Francia, 183.
Conservador, partido y doctrina. Sus fundamentos y conveniencia, 158, definición que de ese partido presentó el señor Marroquín, 160.
Conservadores. (Principios). La constitución de 86 los depuró, y las prácticas de la Quimera los trastornan, 36.
Conservadores quimeristas, 46.
Continuismo u oligarquía. Intento imputado a Pulgar, 75, 365.
«Contraproducentem». Crítica de esta forma, 307.
«Corpiño y polca», voces usadas aquí, en Cuba y en Méjico, 149.
Costa Rica. Sus límites con Colombia; historia de esta negociación y del arbitraje comprometido en los gobiernos español y francés, 179.
Costa Rica. Algunos provincialismos, v. gr., «amigó, hijó, hombré, niñá»; «beber a corco», por beber de seguido.
Cuartillo, moneda efectiva sólo en Nueva Granada o Colombia, 149.

Ch

Chile. Resolución dictada por el ministro de Relaciones exteriores en 1891, sobre la neutralidad respecto de la guerra contra el presidente Balmaceda, 179.
Chorote y mate. Sus significados inversos entre sí, 30.

D

Daños, perjuicios y males de varias clases que costó a Pulgar su opinión privada en favor de la candidatura del general Ospina, 87.
Defensa propia Puede a veces apoyarse en servicios públicos, 169.
Déficit de la administración paria. Su resumen gráfico, 7.
Desmayo atribuido a Pulgar cuando fue a la Cámara, 19.
Diario Oficial de Francia. Reprodujo la resolución del gobierno colombiano sobre neutralidad en la guerra civil de Chile, 183.
«Dignarse y servirse». Explicación de estos verbos, 168.
Dinero Es el medio más eficaz para elevar la instrucción pública, 133.
Discurso de posesión de Pulgar. Veneración a sus predecesores; relaciones con la Santa Sede; con los Estados Unidos; y con la América; despojo de Panamá; relaciones con el Congreso; ingerto de civilización; puerto de Buenaventura; acción social, 95 a 114.
Discurso de Pulgar en el Senado sobre su responsabilidad en el tratado con Venezuela en 1896, 257.
Don. Cuando es don y cuando dom, 25.

E

Educación pública. Pulgar al posesionarse habló sólo de su fomento moderado y posible, 133.
Ejército. Se le reconoció el derecho de votar, pero se le prohibió obrar como cuerpo deliberante y propagandista electoral, 349 a 351.
El (artículo) puede acompañar o no acompañar el que anunciativo: No puedo explicarme el que calle, 25.
Elecciones. Bajo la constitución de 1860 fueron materia de prácticas ilegales y antirrepublicanas. 355.
Elecciones. En ellas influyeron libremente los miembros del gobierno y los altos empleados, como ministros y magistrados. El jefe del Estado siempre pudo opinar, por lo mismo que pudo siempre votar, 354.
«Empaque», término que aquí y en Cuba significa aspecto del vestido y las maneras, 197.
Empleados públicos. Ni por ley ni por costumbre pueden ser perturbados en su libertad electoral, 351.
Empréstitos. No se pensó en grandes operaciones de esa especie. Consiguiéronse pequeños préstamos para mantener corriente el pago de los intereses de la deuda exterior, 137.
Enseñanza universitaria Premios y prácticas religiosas, 135.
«Entrada sur del Capitolio». Se defiende la corrección de este uso, 142.
«Esguazar y desguazar», 150.
Espino (El). Partidas para Ipiales y Barbacoas, 318.
«Estadinense» podría talvez ser el gentilicio de los Estados Unidos, como busmantismo y bumanguense, 144.
«Estar dormido y estar durmiendo», Diferencia, 24.
Euménides. (La más furiosa de ellas). No vaticinó bien al calificar al paria como traidor y al anunciar que llevaría a Colombia a la guerra, 262.
«Excusa» por aparato para resguardar ciertas provisiones, se relaciona con las armas de un marqués, 150.

F

«Fácil» es adverbio correcto, por fácilmente, 142.
Famacosio». Nombre de un jabalí del Paraguay, 256.
Favorecida (La nacion más). Sistema conveniente para Colombia en sus pactos comerciales. A esa fórmula debemos la libertad de nuestro café, 219.
Ferrocarriles En el discurso de posesión no fueron prometidos. Sin embargo se hizo bastante respecto del ferrocarril del Pacífico y de los del Norte, Ibagué y Vilches. En medio de las mayores angustias hubo impulso, 138 a 139.
«Fidigüelo o firigüelo», nombre de un pájaro muy conocido que en Cuba llaman julio por la voz hu-i-o, que produce, 53.
«Filautia» o jactancia, 281.
«Fiato» por murria o melancolía es voz corriente, 151.

Franquicias en favor de Santander y del Llano, proyectadas en los tratados con Venezuela, 253.
«Fríos y calenturas». Locución corriente, 141.
Frontera colombo-ecuatoriana que pasa por la cumbre del volcán de Chiles, del cual nacen la Aguahedionda y el Carchi. Temblores recientes ocurridos por allí, 313.
Fuero eclesiástico. Su convención pactada en 1892. Motivos de ella. Nota referente, dirigida a un prelado. Desatino de ciertos cargos de un ministro de instrucción pública contra el señor Caro. Cargos injustos contra Pulgar, del mismo origen, 232.
Fuero. Origen de esta palabra y del adagio «No por el huevo sino por el fuero», 237.

G

García (fray Gregorio). Enumera muchos terremotos históricos, 323.
Gastos fiscales. Los del segundo semestre de 1918 y del año de 1919; los del año de 1920; y los de 1921 se cubrieron en forma muy clara, 9.
Ginés de Pasamonte y los conservadores, 98.
«Gloriola». Crítica de este vocablo, cuya corrección es equívoca. Procede de Cicerón, 228.
Gobernadores. Todos desautorizaron el cargo de imposición oficial, particularmente los del Valle y del Magdalena, 341, 342.
Gómez (doctor Josué). Recuerdo, 54.
Gómez (Rafael Ignacio). Su tesis doctoral sobre límites con Venezuela, documento muy notable, 240.
«Gómez» parece venir de Goma, nombre propio gótico, 308.
«Guasca» o soga. Historia de esta voz, 27.
«Güiro» es un bejuco; y coger el güiro es atinar con algo que se disimula; es como sorprender al animal que arrastra el lazo o bejuco. Aquí se dice «coger un güido», 154.
Guri Dope (Z) escritor que estampa en Cuba especies injustas contra Pulgar, 23.
Gutiérrez Ponce (doctor Ignacio). Ministro de Colombia en el Reino Unido. Eminente por su sabiduría, cultura, experiencia y servicios incomparables, 224.

H

Harding (Presidente). Con ocasión de su muerte expidió una proclama el presidente Coolidge, 32.
Hermanos de las Escuelas cristianas. Su crédito universal como institutores, 133.
Hurtado (don José Marcelino). Grande obra diplomática suya respecto del incendio de Colón y de la franquicia del café cololombiano, 216.
Idea suya sobre el tratado de 1914 con los Estados Unidos, que fue un verdadero tratado de paz y que pudo aprobarse sin más requisito que comunicarlo al Congreso, 215.

I

Imposición oficial. Cargo calumnioso contra Pulgar, 76.
Indemnización del Canal. Dijo Luciano paria que la guardaría, llegado el caso, con siete llaves para reservarla a los sucesores, 208.
Indiferencia e indolencia política de los gobiernos, 49.
Indiferentismo, que pasa de los periódicos al gobierno y del gobierno a los periódicos, 297.
Indiferentismo de conservadores conspicuos y poderosos que auxilian y fomentan la mala prensa, 301. La causa de esto es lo que se pudiera llamar «placer del dolor» o complacencia por los padecimientos que aquella prensa causa, 302. Parábola del abandonado en la sima del Tequendama, 303.
Indio octogenario que habló mejor que Littré, 58.
Ingerto de civilización, 111.
Inversiones entre la fe católica y la magia; entre el principio de autoridad y ciertas extravagancias monarquistas, 88.
Ipiales, ciudad notable física y socialmente en nuestra frontera austral. Sus gratísimos recuerdos. Le quedan cerca Aldana, Carlosama, Cumbal, Guachucal y Pupiales. Dista una legua de la ciudad ecuatoriana de Tulcán, 319.

J

Jovellanos. Su doctrina sobre peculado, 22.
Jurisdicción mista en Provenza, en Granada y en Ampurias, 50.

L

Laudo de límites con Venezuela proferido en 1891. Fijó una línea arcifinia en parte y en parte artificial, 240. Preparativos de su ejecución, 242.
Lengerke (Von). El cocodrilo y los conservadores, 98.
Liberales en política y conservadores en literatura: Littré y Juan María Gutiérrez, 26.
Licisca. Fiera que figura en Virgilio, 54.
Límites con el Perú. Historia sucinta de este negociado, 277 a 280.
Lajas (santuario de las). Su templo actual y el que se proyecta, 315. Excursión a él; accidente del prefecto señor Rosero, 321.
Límites con el Ecuador. Exposición de 1892 sobre este negocio. Paralelo de actos internacionales de parte y parte sobre límites, 272 a 277. Amistad cultivada por Colombia sin interrupción. Tratado de límites de 1916, 275.
Lossada Días (doctor). Su espíritu ilustrado fue gran parte en favor de la amistad internacional de Venezuela y Colombia, 261.
«Llevar la gala, la joya, la palma y la seda», locuciones corrientes, 152.
Lloyd George y demás gobernantes del Imperio británico. Su proclama sobre la necesidad de la fe cristiana para reorganizar la sociedad universal, 125, 6.

M

Mac Kinley (Bill). Ley de los Estados Unidos que autorizaba gravámenes aduaneros especiales sobre el café, azúcar, melazas, té y cueros importados en ciertos casos. El señor Hurtado defendió a Colombia con el argumento de la nación más favorecida, 205.
«Mariquita» viene, según Aguado, del cacique Malchita, 309.
Martínez Aparicio (general Gabriel). Semblanza y elogio, 290.
Mejicanismos. En Colombia corren muchos, 67 a 69.
Ministerios mistos Ideas del discurso de posesión. Se fundan en grandes opiniones y ejemplos en nuestra patria, 129. Cuál fue su causa y objeto entre nosotros, 132.
Minucia gramatical. Voces abstractas que forman títulos, como Majestad, Santidad, Excelencia, Señoría, Merced. ¿Cómo se u an cuando se llama a la persona directamente? 185.
Monólogo de Donato, 121.
«Mosca» o muisca. Su origen, 310.
Muelle de Buenaventura, 112.
Murillo (doctor). Se defendía en la parte no oficial del «Diario Oficial», así como se defendieron Santander, López, Herrera y Barriga, 361. a 363.

N

«Naña». Explicación de este vocablo, 30.
Neutralidad en la guerra grande, 103.
Neutralidad internacional con Venezuela. Sus cuatro dificultades, 285.
Neutralidad referente al telégrafo inalámbrico, 285.
Nota de 18 de agosto de 1894 a la Legación de Venezuela sobre la necesidad del arreglo iniciado entonces, 254.
«Nuevo Tiempo». Su encuesta de 1913 sobre negociaciones con los Estados Unidos. En su respuesta dijo Pulgar que la indemnización debía ser en especies, 207.
Núñez (doctor). Su gran previsión; ejemplo, la situación de Inglaterra, 38. Sus doctrinas sociales y políticas, 40. Su declaración terminante sobre la religión como base de la moral, 41. Reaccionó hacia el sistema conservador más que los conservadores, 43.
Núñez y Caro, el uno como político y el otro como pensador restauraron los principios conservadores, 37.
Núñez y Angulo hacia el clero, en contraposición con el ministro de instrucción pública hacia monseñor Vicentini, 236.

O

«Ojalatería». Forma de votos estériles referentes a lo que ya no tiene remedio, 216.
«Ojeada política». Obra del doctor Mariano Ospina. Su teoría sobre peculado, 20.

Opinión privada y personal. No constituye imposición, ni puede evitarse porque está, puede decirse, en la naturaleza humana, 346.
Orobajo. Raudal así llamado Símil de la suerte de Pulgar en cuanto a ciertos actos internacionales, 266.
Ospina (general). Su candidatura. Por qué opinó Pulgar por ella, 83.
Otomanos y turcos, convertidos en políticos colombianos, periodistas y euménides, 222.
Otomanos Su protección disputada entre Francia y Alemania, 222.

P

Página doble, o el Sí y el No yuxtapuestos. Eclectismo colombiano, diferente del de Cousin y de los griegos, 290.
Palo porque bogas, palo porque no bogas. Adagio aplicable a Pulgar en lo de límites con Venezuela, 264.
Parientes. No los favoreció Pulgar. Es lícito favorecerlos y a veces obligatorio, 16
Peculado de 80 millones atribuído a Pulgar, 8.
«Percudir y veraguarse», voces de Costa Rica y Colombia, 150.
Pérez Triana (don Santiago). Controversia sobre su nacionalidad, 190. Su origen, domicilio y naturalización. Remate de esa controversia, 193.
Pero Grullo y perogrulladas Explicación, 91.
Pero Grullo. Especies relativas a este personaje entre histórico y fabuloso, 93.
Perú. Diferencia territorial con esta nación, 105.
Piratería perpetrada en territorios colombianos. Gestión intentada para evitarla. Correspondencia con el Brasil, 174.
Poesía. Su relación con las plantas y con los vocablos peregrinos, 72, 73.
Política y administración. El jefe del Estado puede opinar en favor de su partido, aunque debe garantizar los derechos de todos los partidos, 347.
Política y administración. Sus grados y proporciones. Díaz primero, y después Reyes dijeron Más administración y menos política, lo cual es grande acierto. Otros dicen Mucha administración y ninguna política, lo cual es contrasentido imposible, 114.
Porras (doctor Melitón F.) canciller peruano. Su opinión sobre las vistas de Rumichaca, 281.
Presentación de Pulgar ante la Cámara, 19.
Programa conservador. Tiene y ha tenido aquí su parte inmutable que es el criterio cristiano en la administración y en las leyes, 306.
Promesa de Pulgar al posesionarse, respecto de su conducta política, 77.
Pugnas entre el Gobierno y el Congreso. Son sumamente peligrosas y perniciosas, 335.
Pulgar. La especie de atracción que ha poseído como blanco de persecuciones proviene en mucho de sus circunstancias personales por ser sujeto aislado, oscuro, devoto, sin sociedad y guarecido por la sombra de una abejita, 197.

Q

Quechuas o quichuas (no quechúas). Hay en Colombia muchas voces de este origen, 28 a 30, 66 a 67.
Quiebras ruidosas de grandes políticos, 18.
«Quimera». Golpes que le asestó el doctor Núñez varias veces, 45.

R

«Rancho». Sus varias acepciones 154.
Recomendaciones de Pulgar. Por qué no eran atendidas, 16.
Reelección presidencial. Principios que alumbran cuándo es buena y cuándo mala, 61.
Cuándo es antipatriótica, 65.
Regla de tres de la resignación muy útil para las situaciones más difíciles de hombres y de pueblos. 128.
Rengifo (general Julio). Compañero del general J. E. Ulloa en las campañas de 1885. Encargado de negocios en Wáshington en 1893. Eminente por varios conceptos, 200.
«Respice polum». Letra o lema debería ser para Colombia aquella frase, 207.
Responsabilidad limitada o absoluta del presidente de la República, 336.
Restrepo (don Vicente). Semblanza, 61.
Restrepo Escobar (doctor). Su elogio y semblanza, 156. Su expresión «jalfnajalf» aplicada a la ebriedad, 157
Revolución francesa. Trastornó las bases tradicionales del orden social, cuyo fundamento es necesariamente religioso, 127.
Rey que rabió. Especie que puede aplicarse a Pulgar, 16.
Roncador y Quitasueño. Cayos en Providencia. Defensa de este dominio colombiano. La hizo el general Julio Rengifo en 1893, 198.
Rumichaca o puente natural de piedra. Entrevista celebrada sobre ese puente entre los presidentes de Colombia y del Ecuador, 314.

S

Santafé de Bogotá A ella desearon venir Cervantes, Byron y Jorge Stephenson, 196.
Santander (general) Cómo entendió lo de imposición oficial, 79. Pulgar no llegó a donde llegó ese padre de la patria, 82.
«Se» en construcciones llamadas cuasi reflejas. Cómo se dice «Se debe» o «Se deben promulgar las leyes?», 209.
«Se» forma proposiciones llamadas cuasi reflejas de sentido pasivo, 211.
«Sincere regret». Fórmula de satisfacción que contenía el tratado de 1914, expresada por los Estados Unidos hacia Colombia. No fue posible que pasara en Wáshington.
El presidente paria se esforzó porque fuese aceptada en esta forma: «El Gobierno de los Estados Unidos, deseoso de que terminen las diferencias que existen hoy entre esta nación y la República de Colombia,

provenientes de los acontecimientos que originaron la actual situación internacional del Istmo de Panamá, declara que ve con pena la alteración que aquellos acontecimientos ocasionaron en las relaciones de cordial amistad que habían unido hasta entonces las dos naciones. El Gobierno de Colombia, animado del mismo deseo, estima debidamente la anterior declaración, la secunda por su parte, y considera que ella está llamada a restablecer una perfecta armonía entre las dos naciones, 214.
Sondeo de puertos nacionales, practicado por buques extranjeros. Caso del «Tartar», 223.
Suárez (Doctrina). En el Senado colombiano, en Bolivia, y en el Perú, 105.
Sueldos enormes, 17.

T

Tercianas y delirios de Donato, que transtornan su criterio, 34.
Terremoto y temblor de tierra. Diferencia entre las dos expresiones, 322.
Terremoto de Arequipa en 1604, 326.
Terremoto de Carmona en 1504, 328.
Terremoto de Guatemala en tiempo de don Pedro de Alvarado, causado por un volcán de agua, 326
Terremoto de Lisboa en 1755, 327.
Causas de los terremotos, según los antiguos, 330. Teoría moderna de los desplomes interiores, 331. Hipótesis de los indios guayupes, parecida algo a esta última, 332.
Tirado Macías (doctor Ricardo). Acción de gracias para él, 53.
Tomson. Agrónomo inglés con quien se trató de arborizar la cordillera de San Cristóbal al Puente del Común, 57.
Tratado entre Colombia y Alemania celebrado en 1891; sus motivos por ambas partes, y sus estipulaciones principales, 171.
Tratado de 1894 con España. Sus cuatro estipulaciones importantísimas, 218.
Tratado de 1914 sobre la separación de Panamá. Lo apoyó el presidente Wilson, lo sustentaron los ministros Betancourt y Urueta, lo persiguieron algunos políticos colombianos, 108.
Tratado de 1914 con los Estados Unidos. Fue modificado en Wáshington. Por qué aceptó Pulgar las modificaciones, 213.
La frase «sincere regret». 214.
Tratado de límites con Veneluela en 1894; fue consultado con asesores voluntarios, que fueron los señores Galindo, J. Holguín, V. Restrepo, Reyes, Robles, Roldán, Tanco y Valenzuela, 252.
Tratado de límites con Venezuela. El de 1894, sus motivos, 246. Antecedentes o ejemplos de tratados que modifican las fronteras o territorios, 248. Discurso del Paria sobre estos antecedentes, 249.
Tratado de límites con Venezuela pactado en 1896 entre el general Silva Gandolphi y los señores general Holguín y Suárez, 254.

Túquerres, ciudad importante, muy elevada y fría, pero de condiciones físicas y sociales notables, 318.

U

Unda (don José Antonio), Ministro de Venezuela con quien se firmó el tratado de límites en 1894, 243.
Declaración bilateral firmada con él, 244.
Unión conservadora. Su necesidad como condición del partido conservador, el cual es necesario socialmente, 358 a 360.
Uribe (doctor Carlos). Sus dotes y méritos como diplomático sobresaliente, 195.

V

Vasconcelos (señor). Olvida el «comitas gentium», 135.
Velasco (General). Su elogio y semblanza, 120.
Vélez (Don Raúl), en relación con Bowle, Bradford, Quevedo y otros autores acerca de Pero Grullo, 93.
Venezuela. Neutralidad hacia ella. Arbitramento suizo respecto del laudo de 1891, 104.
Venezuela. No acepta el principio de libre navegación y tránsito, 250.
Vicentini (Excelentísimo señor). Nuncio Apostólico. Actitud hacia él de un funcionario público. Proceder de Su Excelencia en cierto incidente ocurrido en la premiación de un colegio. El diplomático pontificio obró atinada y ejemplarmente, al dirigir al Gobierno una nota que lo enaltece para siempre, 234.
Votos. Deben pesarse en vez de contarse, según Cicerón, 13.
Voz del pueblo, cáundo es voz de Dios, 10.
Vulgo y Pueblo. La Escritura distingue las dos cosas, 11.
Vulgo. Qué es; su concepto según Vives, Granada, Feijoo, Saavedra, Aldana, Alemán y Cervantes, 11.

W

Weckbecker (Alejandro). Sus pleitos sobre la hacienda de Pescaderías, concluídos por composición. Semblanza de este elemán, 196.
Weiss en los Debates expone importantes «Consejos de estilo», 89.
Wilson (presidente). Favoreció el tratado de 1914 con Colombia, 213.

Y

Yuyo. Explicación de esta voz, 30.

Z

Zapallo, zapote, zapotillo. Voces provenientes la primera del quechua, y las otras dos de Anahuac.

INDICE GENERAL

	Págs.
Sueño del Peculado	7
Sueño de la Quimera	31
Sueño de la Reelección	52
Sueño de la Imposición oficial	74
Sueño de las Promesas	94
Sueño del Ministerio misto	118
Sueño de Cuba	140
Un Sueño internacional	165
Otro Sueño internacional	190
Sueño del Fuero eclesiástico	213
Primer Sueño de Límites	238
Segundo Sueño de Límites	263
Sueño del Sí y el Nó	269
Sueño de los Terremotos	311
Apéndice. Cartas publicadas en el «Diario Oficial» en 1921	332
Indice alfabético	375

LAUS DEO

1931

4051

PQ8179. S85S8 V3

a39001 004152123b

JUN 14 1968